

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2022 - 2031

Gobernación de Antioquia



Antioquia en Bici

20 km de ciclo infraestructura

Sistema de **bicicletas públicas**

Bici parqueaderos

Política Pública de la Bicicleta

2020 - 2023



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



Gobernador

ANÍBAL GAVIRIA CORREA

Secretaria de Hacienda (E)

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ

Subsecretaría Financiera

DIANA PATRICIA SALAZAR FRANCO

Profesional Especializada

Valentina Escobar Ruíz

Profesionales

Carlos Fernando Ramírez Buitrago

Cristian Andrés Sánchez Salazar

Edwin Esteban Torres Gómez

Eliana Andréa Yalí García

Jhon Edwar Torres Gorrón

Juan Pablo Keep Buitrago

Gloria Mileidy Giraldo Giraldo

Sandra Ramírez Giraldo

Michella Salazar Aguirre

Yuly Catalina Serna Castro

Esteban Flórez Vera (Diseñador)



Contenido

PRESENTACIÓN	11
1. Coyuntura y Perspectivas Macroeconómicas	13
1.1 Contexto económico internacional.....	15
1.2 Entorno económico nacional	19
1.2.1 Mercado laboral	20
1.2.2 Riesgo país	21
1.2.3 Tasa de cambio	23
1.2.4 Tasas de interés	24
1.3 Desempeño económico de Antioquia.....	25
2. Análisis de Resultados Fiscales: Vigencia 2020	29
2.1 Antecedentes	31
2.2 Diagnóstico financiero.....	31
2.2.1 Ingresos	31
2.2.1.1 Ingresos Corrientes	32
2.2.1.2 Recursos de capital	34
2.2.1.3 Comparativo ingresos totales 2017-2020.....	35
2.2.2 Gastos.....	37
2.2.2.1 Gastos de Funcionamiento.....	37
2.2.2.2 Servicio a la Deuda Pública.....	38
2.2.2.3 Gasto de inversión.....	39
2.2.2.4 Comparativo de ejecución de gastos 2017-2020	40
2.3 Deuda Pública.....	41
2.3.1 Estado de la deuda contratada en pesos COP – 2020.....	42
2.3.2 Estado de la deuda contratada en dólares USD – 2019.....	43
2.3.3 Composición de la Deuda pública por tasas de interés – 2020.....	44
2.4 Indicadores de responsabilidad fiscal.....	44
2.4.1 Gastos de funcionamiento– Ley 617 de 2000.....	44
2.4.2 Capacidad de Endeudamiento – Ley 358 de 1997	45
2.4.3 Sostenibilidad de la Deuda – Ley 819 de 2003 meta de superávit primario.....	47
2.5 Constitución de reservas presupuestales.....	48
3. Estimación del Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias	49
3.1 Impacto de los beneficios tributarios en las rentas Departamentales vigencia 2020	53
3.2 Impacto de los beneficios tributarios por la aplicación de Decreto Legislativo 678 de 2020 en las rentas Departamentales.....	53
4. Relación de Pasivos Exigibles, Contingentes y Pasivo Pensional.....	55
4.1 Estado de los Procesos Judiciales del Departamento de Antioquia.....	58

4.1.1	Procesos en los cuales el Departamento de Antioquia es demandado	58
4.1.1.1	Relación de pasivos contingentes por dependencia.....	60
4.1.2	Procesos en los cuales el Departamento es el demandante.....	62
4.2	Valoración del monto de provisión para pasivos contingentes	64
4.3	Pasivo Pensional	65
4.4	Acciones del gobierno en el marco de la contingencia ocasionada por el Coronavirus en 2020 y 2021 66	
5.	Costo Fiscal de los Proyectos de Ordenanza Sancionados en la Vigencia 2020	69
5.1	Ordenanzas Sancionadas en el Periodo 2004 a 2020.....	71
5.2	Ordenanzas Sancionadas en la vigencia fiscal 2020.....	72
5.3	Vigencias Futuras Sancionadas	75
6.	Análisis Financiero Entidades Descentralizadas: Impacto en las Finanzas del Departamento Evaluadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo	79
6.1	Análisis Financiero de las Entidades Descentralizadas.....	82
6.2	Análisis particular de las entidades descentralizadas.....	84
6.2.1	Empresa Industrial y Comercial del Estado	84
6.2.1.1	Lotería de Medellín	84
6.2.1.2	Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia – VIVA	84
6.2.1.3	Sociedad Televisión de Antioquia Teleantioquia	84
6.2.1.4	Promotora Ferrocarril de Antioquia SAS	85
6.2.2	Sociedad de Economía Mixta	85
6.2.2.1	Fiduciaria Central S.A.....	85
6.2.2.2	Reforestadora Integral de Antioquia RIA	86
6.2.2.3	Corporación Gilberto Echeverri Mejía.....	86
6.2.3	Empresa Social del Estado	86
6.2.3.1	ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia.....	86
6.2.3.2	Hospital La María Medellín	87
6.2.3.3	Hospital Marco Fidel Suárez	87
6.2.3.4	Hospital San Rafael de Itagüí	88
6.2.3.5	ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Caucaasia	88
6.2.3.6	ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO.....	88
6.2.3.7	Hospital San Vicente de Paúl de Caldas	89
6.2.3.8	Savia Salud EPS	89
6.2.4	Establecimiento Público	89
6.2.4.1	Entidad Administradora de Pensiones de Antioquia -EP	89
6.2.4.2	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.....	90
6.2.4.3	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia Indeportes.....	91
6.2.4.4	Escuela Contra La Drogadicción.....	91

6.2.4.5	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA.....	91
6.2.4.6	Institución Universitaria Politécnico Jaime Isaza Cadavid.....	92
6.2.4.7	Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia	92
6.2.4.8	Institución Universitaria Digital de Antioquia.....	93
6.3	Impacto en los indicadores financieros del departamento de las entidades descentralizadas	96
7.	Índice de Desempeño Fiscal para Antioquia.....	99
7.1	Resultados - Nueva metodología	108
7.1.1	Dimensión de gestión financiera	108
7.1.2	Dimensión de resultados fiscales.....	108
8.	Plan Financiero	111
8.1	Proyección de Ingresos	118
8.1.1	Ingresos Tributarios.....	118
8.1.2	Ingresos No Tributarios	123
8.1.3	Recursos del Sistema General de Participaciones.....	125
8.1.4	Recursos de Capital	126
8.2	Proyección de los gastos	128
8.2.1	Gastos de Funcionamiento	129
8.2.2	Límite de Ley 617 de 2000.....	130
8.2.3	Servicio a la Deuda Pública	131
8.2.4	Inversión	133
9.	Metas de Superávit Primario, Nivel de Deuda Pública y Análisis de su Sostenibilidad	136
9.1	Metas de Superávit Primario	138
9.2	Nivel de Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad	139
9.2.1	Cálculo de la capacidad de pago	139
9.2.1.1	Indicador de Solvencia	143
9.2.1.2	Indicador de Sostenibilidad.....	144
10.	Acciones y Medidas que Garanticen el Cumplimiento de las Metas	146
10.1	Acciones y Medidas Vigencia 2020.....	148
10.2	Acciones y Medidas Vigencia 2021	218
11.	Marco Fiscal de Mediano Plazo de Establecimientos Públicos	296
11.1	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA.....	298
11.1.1	Contexto económico del sector	298
11.1.2	Acciones y medidas	299
11.1.3	Ordenanzas y Decretos	305
11.1.4	Balance Primario.....	305
11.1.5	Estado de la deuda pública y análisis de sostenibilidad	306
11.1.6	Plan Financiero 2022-2031.....	306
11.1.7	Pasivo exigible y contingente	308

11.2 TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	309
11.2.1 Contexto económico del sector	309
11.2.2 Acciones y medidas	312
11.2.3 Ordenanzas y decretos.....	317
11.2.4 Balance Primario.....	322
11.2.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad.....	323
11.2.6 Plan financiero 2022-2031	324
11.2.7 Pasivo Exigible y Contingente	325
11.3 POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID	326
11.3.1 Contexto económico del sector	326
11.3.2 Acciones y Medidas	327
11.3.3 Ordenanzas y decretos.....	339
11.3.4 Balance Primario.....	340
11.3.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad.....	341
11.3.6 Plan Financiero 2022-2031.....	342
11.3.7 Pasivo Exigibles y Contingentes	343
11.4 PENSIONES DE ANTIOQUIA	344
11.4.1 Contexto económico del Sector.....	344
11.4.2 Acciones y medidas	346
11.4.3 Ordenanzas y decretos.....	347
11.4.4 Balance Primario.....	348
11.4.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad.....	349
11.4.6 Plan Financiero 2022-2031.....	350
11.4.7 Pasivos Exigibles y Contingentes.....	351
11.5 INDEPORTES.....	352
11.5.1 Contexto económico del sector	352
11.5.2 Acciones y medidas	353
11.5.3 Ordenanzas y decretos.....	354
11.5.4 Balance Primario.....	355
11.5.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad.....	356
11.5.6 Plan Financiero 2022-2031.....	357
11.5.7 Pasivos exigibles y contingentes.....	358
11.6 INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	359
11.6.1 Contexto económico del Sector.....	359
11.6.2 Acciones y Medidas	360
11.6.3 Ordenanzas y decretos.....	363
11.6.4 Balance primario	364
11.6.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad.....	365

11.6.6 Plan Financiero 2022-2031.....	366
11.6.7 Pasivos Exigibles y Contingentes.....	367
11.7 ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO.....	368
11.7.1 Contexto económico del sector	368
11.7.2 Acciones y Medidas	370
11.7.3 Ordenanzas y Decretos	374
11.7.4 Balance primario	375
11.7.5 Estado de la deuda pública y análisis de sostenibilidad	375
11.7.6 Plan Financiero 2022-2031.....	376
11.7.7 Pasivos Exigibles y Contingentes.....	377
11.8 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA	378
11.8.1 Contexto económico	378
11.8.2 Acciones y medidas	384
11.8.3 Ordenanzas y decretos.....	387
11.8.4 Balance primario	388
11.8.5 Estado de Deuda y análisis de sostenibilidad	389
11.8.6 Plan Financiero 2022-2031.....	390
11.8.7 Pasivos exigibles y contingentes.....	391



PRESENTACIÓN

El Marco Fiscal de Mediano Plazo, es la herramienta de planificación financiera que evidencia la evolución y perspectivas de las finanzas del departamento, se constituye en un instrumento para la toma de decisiones de la administración pública.

Su elaboración se fundamenta en los lineamientos establecidos por la Ley 819 de 2003 de Transparencia Fiscal, la cual rige para el nivel central del departamento como para sus entidades descentralizadas.

Otras dos normas que cohesionan la articulación del Marco Fiscal 2022 – 2031, son la Ley 358 de 1997, la cual reglamenta el artículo 364 de la Constitución, esta ley señala que se debe tener en consideración la capacidad de pago de los intereses y la sostenibilidad del servicio de la deuda; adicionalmente, la Ley 617 de 2000, que determina la medición de los gastos de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación, y en esta se regula la categorización presupuestal de las entidades territoriales.

Adicional a estas normas, el Marco Fiscal de Mediano Plazo incorpora en su estructura lo determinado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante las Resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020 y 2323 de 2020 por medio de las cuales se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET.

En el Marco Fiscal del Departamento de Antioquia, se da cumplimiento a los límites establecidos de acuerdo a las normas que lo rigen, se realiza la proyección de los ingresos y los gastos en un horizonte de 10 años, a partir del conocimiento de la situación financiera del departamento y de su entorno, de manera que permite cuantificar los impactos en las finanzas del departamento, además posibilita fijar límites al nivel de la deuda y las vigencias futuras, generando alertas si se sobrepasan los límites de ley.

El departamento ha venido cumpliendo con las exigencias de ley, como se evidencia en la certificación expedida por la Contraloría General de la República donde determina que los gastos de funcionamiento como proporción de los ingresos

corrientes de libre destinación en 2020 fueron de 45,33%, es decir, 4,67 puntos porcentuales menos que el límite máximo permitido.

Otro aspecto relevante es que el departamento ha mantenido su calificación de riesgo crediticio en la máxima calificación AAA para el largo plazo y F1+ para el corto plazo, con una perspectiva de endeudamiento estable, estos son resultados del análisis realizado por la Calificadora de Riesgo Fitch Ratings publicados el 06 de mayo de 2021.

En 2020 la declaratoria de pandemia por la aparición de la Covid-19 y las medidas para controlar su expansión, como el confinamiento y el aislamiento social, provocaron una contracción económica que en el nivel nacional fue del 6,8%, en Antioquia el impacto fue menor, pues la tasa de crecimiento del producto interno bruto se contrajo en 5,5%.

Este declive en la economía en el departamento, se evidenció en una pérdida considerable de empleos, de acuerdo con el informe, Covid-19 e impactos municipales en el empleo en Antioquia del Grupo de Macroeconomía Aplicada de la Universidad de Antioquia, comparando junio a diciembre de 2020 respecto del mismo período de 2019 se perdieron 283.139 empleos en el departamento; esta cifra representa que entre estos dos períodos, 154.597 hombres de Antioquia perdieron su empleo, y en las mujeres fueron 128.542. Las cuentas por empleo informal sumaron 169.724 y las pérdidas de los empleos formales fueron 113.415. En el informe se aprecia las pérdidas por subregiones. Vale tener en cuenta que en 2019 los ocupados sumaron 2.771.573 personas.

Esta situación dejó secuelas para el 2021, que genera incertidumbre, sin embargo, este año las expectativas de recuperación de la economía son positivas, en el nivel nacional como para la economía regional.

Estas consideraciones aunadas a las mencionadas sobre el conocimiento de la situación financiera del departamento, se tienen en cuenta para la proyección del Marco Fiscal 2022 – 2031, y direccionan las acciones de la administración en 2022.

En 2022 el departamento continúa con la construcción del Túnel Guillermo Gaviria, la implementación de servicio de conectividad a internet para uso de la comunidad educativa de Antioquia, la construcción de soluciones de vivienda en el departamento, y otras obras como Antioquia en Bici, acompañamiento a las Autopistas 4G y la pavimentación de ejes viales estratégicos en los municipios de Antioquia, los que tienen alto impacto en la recuperación del empleo en el departamento.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022 – 2031 se ha estructurado en 11 capítulos.

En el primero se hace un análisis del contexto macroeconómico, tomando en consideración la perspectiva mundial, la situación de la economía nacional y finalmente centrando el análisis en el entorno regional.

En el capítulo siguiente, se elabora un estudio de la vigencia fiscal anterior de manera detallada, donde se evidencia la composición de los ingresos y gastos, así como la evolución de la deuda pública. Se extiende el análisis a la situación financiera de las últimas vigencias del departamento, en el cual se observa la evolución de los ingresos, los gastos y el servicio de la deuda, y como ha sido el comportamiento de los indicadores de ley en la entidad.

En el capítulo costo fiscal de las exenciones tributarias, se da a conocer la definición de lo que se considera exención en materia tributaria, descuento tributario y se informan las cifras obtenidas para estos conceptos en la vigencia 2020.

En la relación de pasivos exigibles y contingentes se elabora un informe detallado del costo a precios corrientes, que tienen las demandas en contra y a favor del Departamento, así como la probabilidad de sus fallos.

El capítulo quinto aborda el tema del Costo Fiscal de las Ordenanzas sancionadas, allí se muestran las cifras históricas de estos costos, y se presentan los valores para las vigencias futuras, como elementos estructurantes del plan financiero del Marco Fiscal y del Presupuesto del Departamento.

El capítulo sexto incluye el análisis de la situación financiera de las entidades descentralizadas del Departamento de Antioquia.

En el capítulo de indicadores se evidencia el comportamiento fiscal del Departamento de Antioquia a partir del análisis de los indicadores de desempeño fiscal publicados por el Departamento Nacional de Planeación DNP y que finalmente se resume en el denominado Índice de Desempeño Fiscal.

El siguiente capítulo es el espacio para el plan financiero, en éste se elabora la proyección de los ingresos, los gastos, el indicador de Ley 617 de cubrimiento de los gastos de funcionamiento, así como los del nivel de la deuda, Ley 358 de 1997 y las metas de superávit primario, en el plazo de 2022 a 2031.

El capítulo noveno denominado metas de superávit primario, nivel de deuda pública y análisis de su sostenibilidad, hace énfasis sobre los escenarios económicos y financieros bajo los cuales el Departamento de Antioquia, genera superávit primario.

En el siguiente capítulo se informan las acciones y medidas que garanticen el cumplimiento de las metas, se detallan las medidas específicas y el tiempo de su logro, así como las entidades responsables de su ejecución, además de su medición a través de indicadores.

Finalmente se presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo de los establecimientos públicos, los cuales mantienen la estructura enunciada en la ley 819 de 2003.

1 COYUNTURA Y PERSPECTIVAS MACROECONÓMICAS



Mejoramos **205 sedes educativas**

Dotamos **material educativo y mobiliario**

Entregamos **13.530 equipos de computo**

18 meses de gobierno - Junio 2021



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

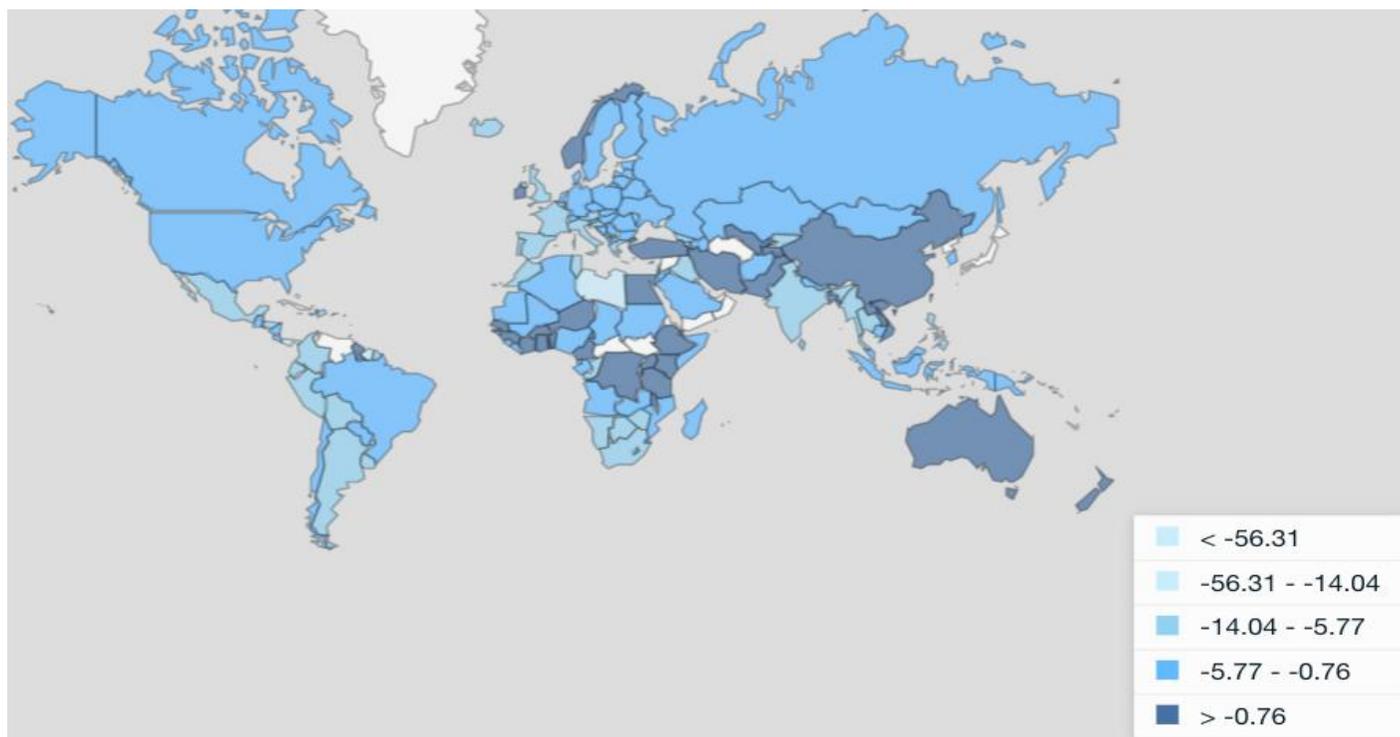
1.1 Contexto económico internacional

La economía global tuvo una caída importante durante 2020 derivada de los efectos negativos ocasionados por la pandemia de la COVID-19. La crisis económica fue generalizada e impactó la mayoría de las economías del mundo sin importar su tamaño o nivel de ingresos. La economía mundial presentó un decrecimiento de -3.59%¹ un escenario adverso para los desafíos económicos y sociales. Este dato nos sitúa en la peor crisis económica desde la Segunda Guerra Mundial por su magnitud y alcance global. Los shocks exógenos afectan todos los componentes de oferta y

demanda agregada internas con reducciones importantes en el flujo de capitales internacionales y en el comercio.

De hecho, esta tasa de decrecimiento global es más baja que la evidenciada en la crisis de 2008-2009. En general, las grandes economías que tuvieron tasas de crecimiento negativas fueron: Estados Unidos (-3.49); India (-7.96); Rusia (-2.96) y Alemania (-4.9). China, por su parte, obtuvo un crecimiento de 2.3, aunque positivo es el más bajo comparado con su crecimiento en años recientes.

Gráfico 1 Tasa de crecimiento por países en 2020



Fuente: Datos crecimiento del PIB (% anual). Banco Mundial (2021)

<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?view=map>

¹ Banco Mundial, crecimiento del PIB (% anual).
<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG>

Así mismo, los países se vieron en la necesidad de adoptar políticas económicas que mitigaran los efectos de la crisis. Por un lado, redireccionar el gasto público para atender demandas sociales de emergencia y de otro lado, crear incentivos a las empresas y negocios para disminuir el impacto sobre el empleo.

En América Latina el panorama en 2019 tuvo un optimismo moderado. Por un lado, el crecimiento fue superior al obtenido en 2018 y se preveían importantes sendas de recuperación en una región vulnerable a los shocks exógenos, principalmente, de la caída de precios de materias primas. Mientras que, por otro lado, la economía argentina presentó una tasa de crecimiento negativa (-2.16%) y Brasil, la economía más fuerte, creció tan solo 1.13%. Venezuela, por su parte, no reportó oficialmente datos, pero es una economía en crisis desde hace varios años.

Para la región, 2020 atenuó el optimismo económico pre pandemia. De hecho, los países latinoamericanos no estuvieron ajenos a la crisis económica: Brasil, la economía más robusta, obtuvo un crecimiento de -4.06; Argentina, -9.91; Chile, -5.77, Perú, -11.15. y México, -8.24.

Para el Banco Mundial, la recuperación es firme pero desigual, dado que muchos países luchan en

contra de los efectos persistentes de la pandemia. “Se prevé que en 2021 la economía mundial se expandirá un 5,6%, el ritmo posterior a una recesión más acelerado en 80 años, en gran medida debido al fuerte repunte de algunas de las principales economías. Sin embargo, muchos mercados emergentes y economías en desarrollo continúan luchando contra la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias” (Banco Mundial, Jul, 2021).

Si bien la economía tendrá un repunte importante, los niveles de producción a final de 2021 serán menores a los proyectados antes de la pandemia. Es decir, que se tardará un tiempo más en revertir los efectos económicos negativos evidenciados. Es importante para la recuperación económica que las políticas gubernamentales, las decisiones del sector privado y las expectativas de los ciudadanos se articulen con la firmeza suficiente para recuperar una senda de crecimiento sostenido. Así mismo, gran parte del crecimiento entre los países dependerá de la eficiencia en la vacunación y la mitigación de propagación del virus y sus variantes.

En materia de recuperación económica, observamos en la siguiente tabla, que en 2021 y 2022 Estados Unidos podría crecer 6.8% y 4.2%; China 8.5% y 5.4% y la Zona Euro 4.2% y 4.4%, respectivamente.

Tabla 1 Proyecciones de crecimiento para regiones y países seleccionados 2018-2023

Concepto	2018	2019	2020e	2021f	2022f	2023f
Mundo	3.2	2.5	-3.5	5.6	4.3	3.1
Economías avanzadas	2.3	1.6	-4.7	5.4	4.0	2.2
Estados Unidos	3.0	2.2	-3.5	6.8	4.2	2.3
Zona Euro	1.9	1.3	-6.6	4.2	4.4	2.4
Japón	0.6	0.0	-4.7	2.9	2.6	1.0
Economías emergentes y en desarrollo (EMDEs)	4.6	3.8	-1.7	6.0	4.7	4.4
Asia oriental y el Pacífico	6.5	5.8	1.2	7.7	5.3	5.2
China	6.8	6.0	2.3	8.5	5.4	5.3
Europa y Asia central	3.5	2.7	-2.1	3.9	3.9	3.5
Rusia	2.8	2.0	-3.0	3.2	3.2	2.3
América Latina y el Caribe	1.8	0.9	-6.5	5.2	2.9	2.5
Brasil	1.8	1.4	-4.1	4.5	2.5	2.3
México	2.2	-0.2	-8.3	5.0	3.0	2.0
Argentina	-2.6	-2.1	-9.9	6.4	1.7	1.9
Otros indicadores:						
PIB réel¹						
Países de altos ingresos	2.3	1.6	-4.7	5.3	4.0	2.2
Países en desarrollo	4.7	3.9	-1.4	6.3	4.8	4.5
EMDEs excluyendo China	3.2	2.4	-4.3	4.4	4.2	3.7
EMDEs exportadores de materias primas	2.0	1.8	-4.0	3.6	3.3	3.1
EMED importadores de materias primas	6.0	4.9	-0.6	7.3	5.4	5.0
EMED importadores de materias primas excluyendo China	4.9	3.2	-4.7	5.4	5.3	4.5
Países de bajos ingresos	4.7	4.3	0.7	2.9	4.7	5.6
BRICS	5.8	4.9	-0.3	7.5	5.2	4.7
Mundo (ponderaciones PPP 2010)	3.6	2.8	-3.2	5.7	4.5	3.5
Volumen de comercio mundial	4.2	1.2	-8.3	8.3	6.3	4.4
Precios de materias primas						
Precio del petróleo	29.4	-10.2	-32.8	50.3	0.0	0.9
Índice de precios de los productos básicos no energéticos	1.7	-4.2	3.0	22.5	-2.5	-2.7

Fuente: Global Economic Prospects (Banco Mundial, julio 2021).

Para la región, América Latina y el Caribe, se asistió a un panorama económico adverso. La disminución de los precios de los commodities, como el petróleo y el gas, afectaron la producción y los ingresos fiscales. Adicionalmente, el contexto internacional limitó la cadena de suministro, provocando importantes caídas de las exportaciones, sobre todo de bienes primarios, aun en escenarios con importantes devaluaciones de las monedas locales.

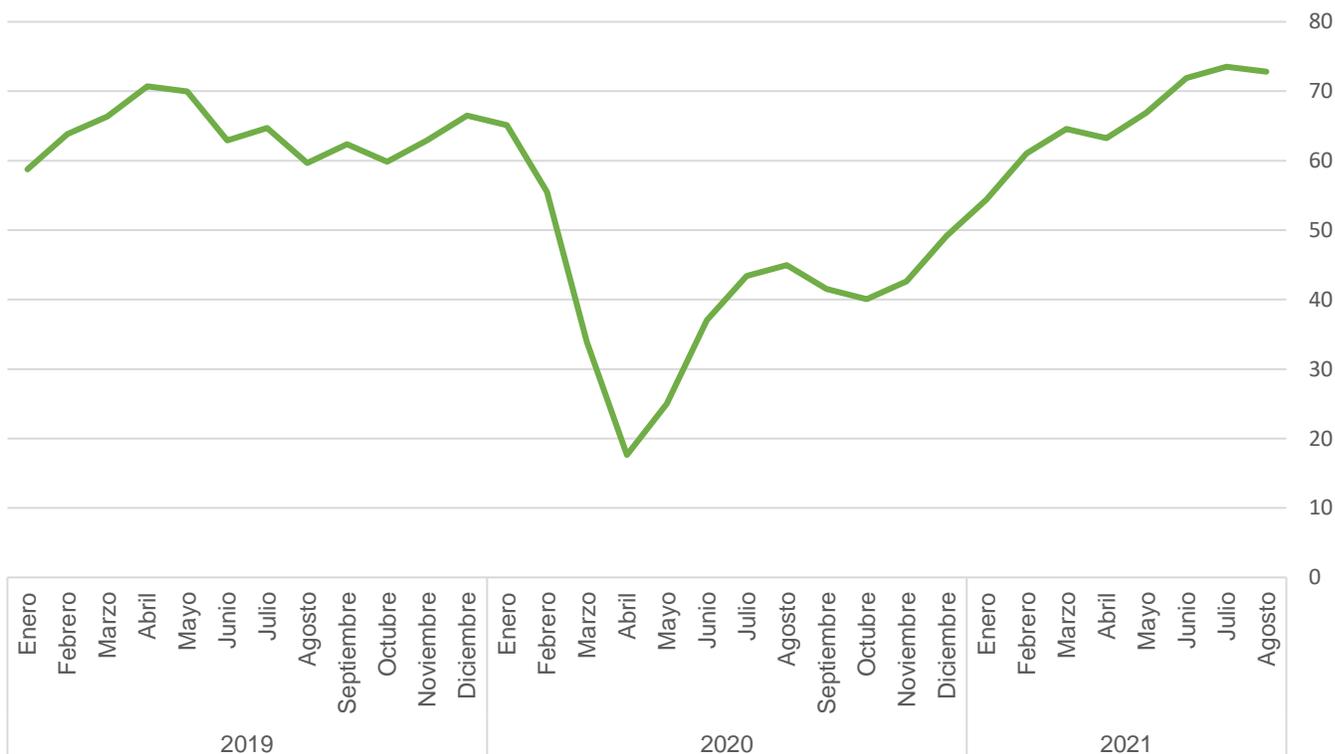
En América Latina “se prevé que el crecimiento del producto interno bruto (PIB) regional será de un 5,2% en 2021, suponiendo que haya un avance moderado en la distribución de vacunas en la mayoría de los países, menores restricciones a la circulación, efectos secundarios positivos derivados de las economías avanzadas y un aumento en los precios de los productos básicos. Asimismo, en julio de 2021 el Banco Mundial estimó que el crecimiento de la región será de 2,9% en 2022. Gran parte de la región tardará mucho tiempo en lograr recuperarse plenamente y volver a los niveles de producción

anteriores a la pandemia. Se prevé que en 2022 el PIB per cápita en la región será un 1,5 % más bajo en comparación con su nivel en 2019” (Banco Mundial, Jul, 2021).

En América Latina y el Caribe se le da especial atención al comportamiento de los precios de los commodities. Es una región que es productora de materias primas, principalmente de petróleo y adicionalmente, los ingresos fiscales dependen de las rentas de estos bienes.

En la gráfica 1 se observa, en particular, el comportamiento mensual del precio de barril de petróleo. Después de un periodo con precios altos que estuvieron alrededor de los USD100 dólares hasta 2014, se desplomaron, cayendo a mínimos históricos en el primer trimestre de 2020. Mientras que para 2021 un importante repunte de los precios por encima de los 65 dólares, en promedio, avizoran un panorama favorable para la región.

Gráfico 1 Evolución del precio del petróleo OPEP 2019-2021 (en USD)



Fuente: OPEP (2021)

1.2 Entorno económico nacional

La economía colombiana en términos generales había mostrado un estable manejo macroeconómico. Desde la adopción de la estrategia de Inflación objetivo y regla fiscal los ajustes macroeconómicos se efectúan con relativo éxito: el nivel general de precios ha caído en promedio desde el año 2000, mientras que el rango meta de inflación está entre 2% y 4% con un papel activo de la política monetaria a través de la tasa de interés de referencia. El desempleo por su parte, había disminuido y en los últimos años logró niveles por debajo de un dígito, aunque con leves aumentos en los últimos periodos.

Del mismo modo, la política fiscal ha sido promotora del crecimiento económico, aunque con un déficit constante. Esto ha hecho necesario que el Gobierno Nacional deba ajustar las cuentas acudiendo a diferentes reformas tributarias, incluyendo la segunda propuesta de 2021 que para septiembre ya fue sancionada. El monto que se pretende recaudar es de \$15,2 billones, de manera que el escenario fiscal, presenta importantes desafíos, pero con un entorno favorable para asumirlos.

En 2020, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-, Colombia obtuvo una tasa de crecimiento de -6.8%. Es el más bajo registro evidenciado en la historia económica reciente del país. Incluso, el efecto económico de

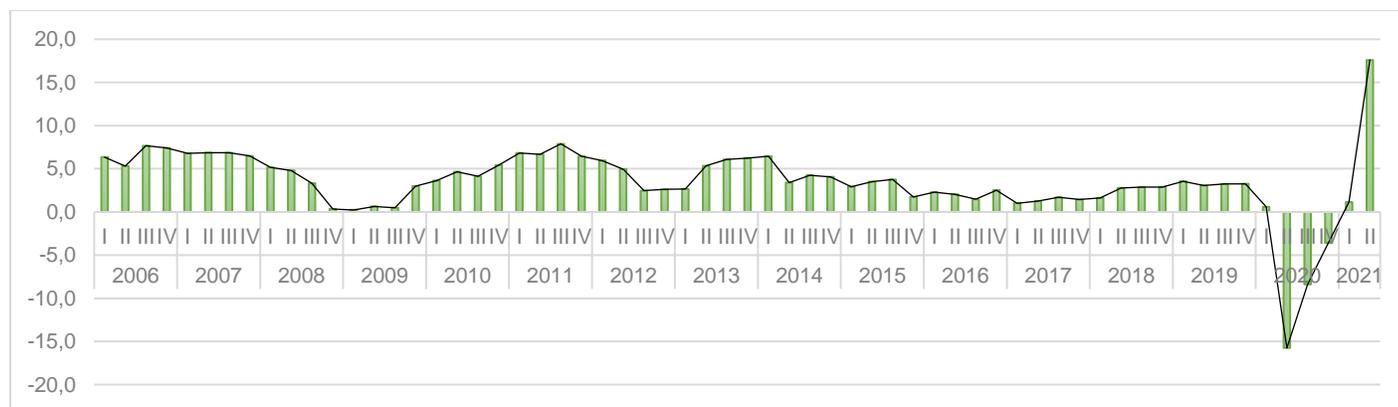
esta crisis representa para Colombia un impacto más significativo que el de las crisis de 1998-1999 y de 2008-2009. Para el segundo trimestre de 2021 la tasa de crecimiento fue de 17.6%, comparada con el mismo periodo del año anterior. Eso significa por tanto una señal de recuperación económica.

En la gráfica 2 se observa la tasa de crecimiento trimestral. La línea muestra el promedio móvil y caracteriza la tendencia del comportamiento del PIB, entre 2020 y 2021 se observa una forma de V, que señala que la economía podría obtener una recuperación rápida en 2021.

El crecimiento en el segundo trimestre de 2021 estuvo jalonado por todas las ramas de la actividad económica, no obstante, se destacan Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios (+83.8%); comercio al por menor y al por mayor (40,3%); Industria manufacturera (+32.5%) y construcción (+17.3%).

Las actividades, por su parte, que más participan del PIB son i) Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; ii) Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida y iii) Industrias manufactureras.

Gráfico 2 Colombia: Evolución del PIB trimestral



Fuente: DANE (2021)

En Colombia el primer semestre del año 2021 estuvo marcado por la incertidumbre y expectativas de crecimiento positivas pero moderadas. Por un lado, la inflación cerró el 2020 en 1.6% lo que permitió al Banco de la República reducir la tasa de interés de referencia hasta 1.75pp, la más baja desde la implementación de la estrategia de inflación objetivo, con ello se refuerza la

recuperación económica con una política monetaria expansiva a través del canal del crédito. De otro lado, unas implicaciones desfavorables en materia social: aumento de la desigualdad, la pobreza, el desempleo y la informalidad; que suscitó importantes manifestaciones durante el mes de mayo y junio que significó una restricción a la plena recuperación económica.

Tabla 2 Proyección de crecimiento 2021-2022 para Colombia por entidad analista (junio)

Fuente	2021	2022
OCDE	7.6	3.5
FMI	5.1	3.6
Banco Mundial	5.9	4.1
Cepal (dic 2020)	5.4	3.8
Gobierno Nacional	6.0	4.3
Fedesarrollo	7.2	
Banco de la República	6.0	3.0
ANIF	6.6	
Promedio	6.2	3.71

Con este panorama se podría concluir que, si bien la economía sufrió un impacto negativo pronunciado en 2020, pareciera que lo peor ya pasó. Las expectativas de crecimiento de la economía para todos los analistas son favorables y con el arrastre estadístico de 2019 podría estar entre 5.5% y 6.5% para 2021.

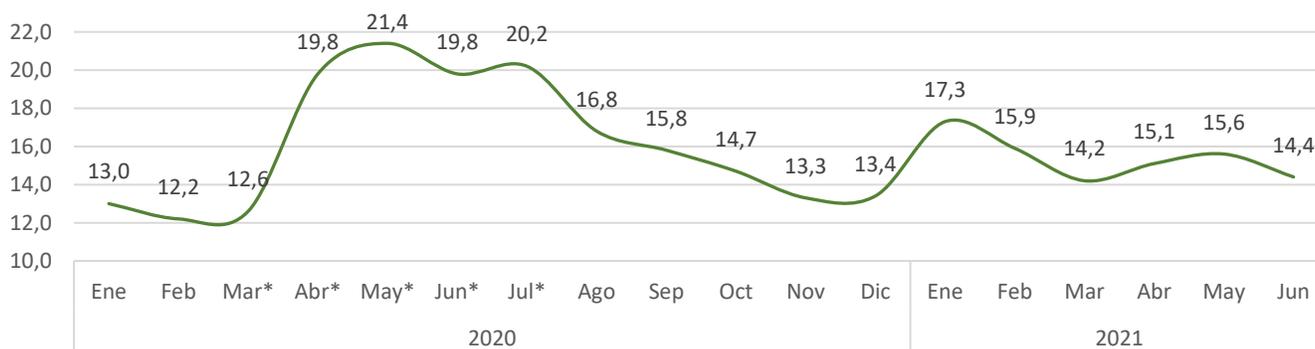
Cabe notar que el Plan de vacunación en el país está en marcha. Para agosto ya más de 13 millones de personas tenían el esquema completo, mientras que se habían aplicado más de 26 millones de dosis. Con esta velocidad en la aplicación se tendría más del 70% de la población vacunada en 2021. La

más efectiva herramienta para una recuperación sostenida.

1.2.1 Mercado laboral

Uno de los efectos más significativos derivados de la pandemia fue sobre el mercado laboral. En particular, las medidas restrictivas elevaron la tasa de desempleo a 21.4% en el mes de mayo de 2020. Sin embargo, esta cifra ha cedido recientemente y para junio ya lograba una tasa de 14.4%, dos puntos por encima de la tasa evidenciada prepandemia.

Gráfico 3 Colombia: evolución de la tasa de desempleo mensual 2020-2021



Fuente: DANE (2021)

1.2.2 Riesgo país

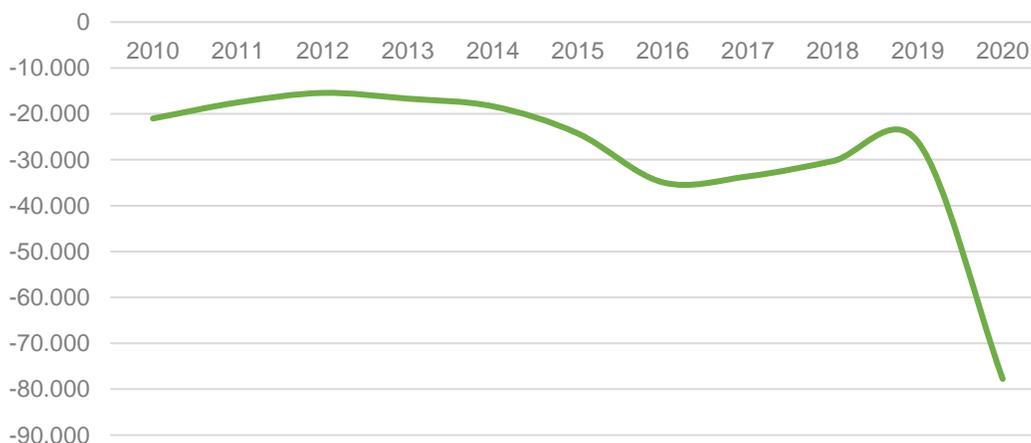
El manejo macroeconómico de la economía colombiana puede considerarse como adecuado, tanto desde el punto de vista fiscal como desde el punto de vista monetario, estando parte de esta percepción basada en la estabilidad de las principales variables macro y la adopción de arreglos institucionales como la inflación objetivo y la regla fiscal. Sin embargo, los choques adversos consecuencia de la pandemia y cierta flexibilidad en el manejo fiscal han llevado a que la percepción de riesgo sobre el país tienda a aumentar. Como es bien sabido, la respuesta a los choques excepcionalmente fuertes, como los ocurridos en 2020, requieren de respuestas igualmente excepcionales en política económica, sin llevar a la generación de desequilibrios profundos que puedan empeorar la situación.

Entre diciembre de 2020 y mediados de 2021, las principales calificadoras de riesgo han cambiado la calificación de riesgo de Colombia, demostrando una perspectiva poco optimista para el país. En julio de 2021, Fitch cambió la calificación de BBB- a BB+, mientras que S&P la estableció en BB+ y Moody's en Baa2 en meses anteriores. Esto implica que las colocaciones de largo plazo del país se consideran altamente riesgosas, aunque las perspectivas de recuperación parecen ser más favorables actualmente. Como es bien sabido, para determinar este tipo de calificaciones entran en juego aspectos como el déficit fiscal, el crecimiento, la consistencia de la política macro, entre otros factores

económicos sociales e institucionales. En Colombia, si bien hay aspectos de la dinámica macro que muestran un buen comportamiento o buenas perspectivas, otros como la disciplina en materia fiscal o la poca diversificación exportadora juegan en contra de la percepción de riesgo del país. Para dar un poco de contexto a esta situación, a continuación, se presentan algunas variables claves del entorno macro junto con las proyecciones asociadas que fueron publicadas por el Banco de la República.

La gráfica 4 presenta la dinámica de la última década del balance fiscal del gobierno nacional central, y en esta queda claro que antes de 2020 se mantuvo una posición deficitaria con algunos períodos de clara profundización. Para 2020, con la necesidad de realizar un gasto público extraordinario que ayudara a compensar la caída económica, generando como impacto un déficit muy considerable en el balance fiscal. Aunque la situación observada en año pasado puede considerarse esperable por los choques sufridos, el problema en este punto, es la falta de claridad para revertir la situación de déficit persistente en la medida que no se ha logrado concretar una reforma tributaria que corrija de fondo estos desequilibrios. Además, desde las mismas calificadoras de riesgo se resalta que no hay confianza en que el gobierno colombiano pueda corregir la tendencia a mayor endeudamiento que se ha observado.

Gráfico 4 Balance Fiscal del Gobierno Nacional Central



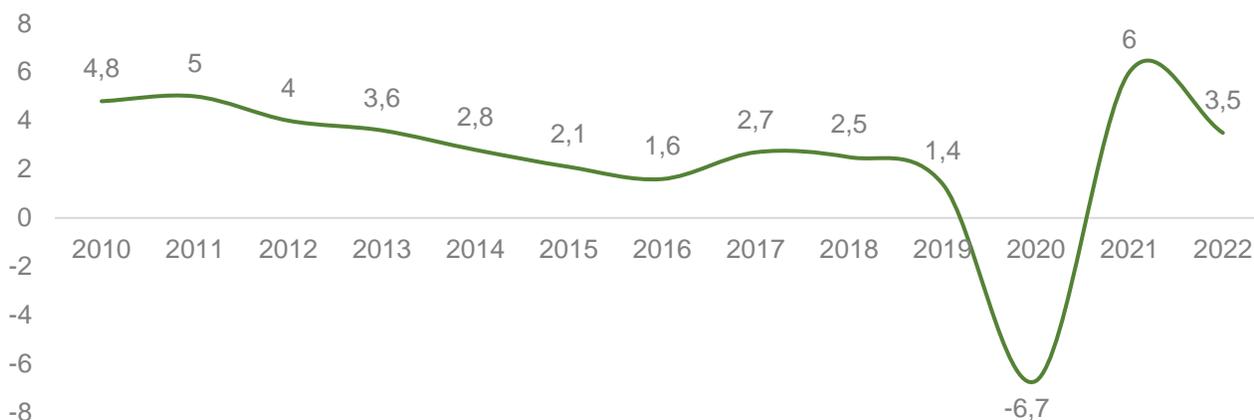
Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República. Cifras en miles de millones de pesos

En el frente externo, el precio del petróleo parece estar mostrando algún repunte que puede llevar a que su nivel promedio en 2021 y 2022 sea superior al observado en 2020. Esto, además de dar algún alivio a la balanza comercial, también puede ser un choque favorable a las finanzas públicas asociadas con las rentas petroleras. No obstante, el riesgo en este caso es que no se puede asegurar que los aumentos observados se sostengan en el horizonte de pronóstico y por ello queda un riesgo importante asociado con esta variable.

En relación con la dinámica internacional, también es importante anotar que habrá un repunte importante del crecimiento de los socios

comerciales del país en 2021. Según el Banco Central este sería de 6% en 2021 (Gráfico 5). Esto es positivo para el sector productivo del país vinculado a la exportación de bienes, ya que se puede anticipar una recuperación de la demanda. No obstante, hay que ser cuidadosos porque parte de este alto crecimiento puede estar explicado por un efecto de base de comparación por consecuencia de la crisis del 2020. Para 2022 el crecimiento proyectado de 3.5% es superior a las tasas que se venían presentando antes de la pandemia, indicado que la dinámica externa puede ser favorable para el crecimiento del país en el corto plazo.

Gráfico 5 Porcentaje de crecimiento de los socios – Observado y proyecciones



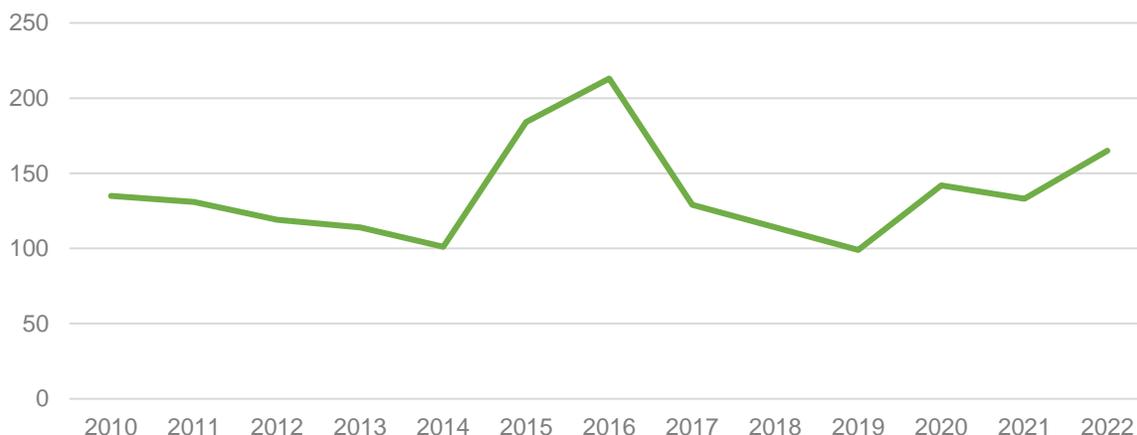
Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República

Para el PIB colombiano se espera una evolución bastante similar. Según el Banco de la República, en 2021 la economía podría crecer un 6% y para 2022 el crecimiento podría ser de 3.1%. En ambos casos, se tendría crecimientos por encima del potencial publicado (3% en 2021 y 1.5% en 2022), lo que ayudaría a mejorar la situación en mercado de trabajo al jalonar más empleo, y de esta manera estimular la demanda interna con su efecto positivo sobre el crecimiento y la recuperación económica.

En cuanto a los riesgos asociados a un incumplimiento del país, el gráfico 6 presenta la

evolución de los *Credit Default Swaps* en la última década, junto con las proyecciones del Banco de la República. En este gráfico es clara la tendencia al alza en esta medida de riesgo desde 2019, asociado esto con la caída de la economía, las dificultades con la aprobación de una reforma tributaria y la turbulencia social que se ha vivido en el país desde dicho año. Por lo que, desde este frente, aún se perciben algunas señales de riesgo que se tienen en el mercado, y que pueden terminar afectando el grado de inversión del país en un horizonte corto de tiempo.

Gráfico 6 Credit Default Swaps para Colombia – Observado y proyecciones



Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República

Como puede inferirse de la información antes presentada, ya se empiezan a vislumbrar algunas señales de recuperación en el entorno económico del país, pero aún hay incertidumbre relacionada con la recuperación económica, la estabilidad en materia fiscal, la dinámica de precios internacionales de bienes básicos y el ritmo de vacunación (en el país y en la región). Por ello, es importante que se haga el esfuerzo de aprobar las reformas necesarias para dar respaldo institucional a la buena dinámica económica que se empieza a anticipar, con el fin de que el país no deba soportar un período muy prolongado el encarecimiento de la deuda, la restricción de acceso a recursos y/o la falta de entrada de inversión.

1.2.3 Tasa de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) refleja la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. Es decir, indica el valor nominal de la moneda local en términos de la moneda internacional. La Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM basada en las operaciones de mercado de compra y venta de divisas entre los intermediarios financieros, con cumplimiento el mismo día de efectuadas las operaciones. (TRM Banrep, 2021).

El precio del dólar es una de las variables en economía con mayor dificultad de predicción o pronóstico, esto debido a la volatilidad diaria y a la multiplicidad de factores que la determinan. Así

pues, tanto las alzas como las caídas del valor de la moneda extranjera responden a factores no solo nacionales sino internacionales. Que el indicador suba o baje corresponde a la cantidad de dólares circulantes en la economía nacional, es una respuesta del mercado: cuando escasean las divisas, el indicador sube, cuando abunda pues baja.

Algunos de los determinantes, por ejemplo, son las tasas de interés de la Federal Reserve System – FED- en Estados Unidos, las expectativas de crecimiento de las economías avanzadas o la estabilidad geopolítica. Ya a nivel doméstico el precio del barril de petróleo y otros commodities inciden de manera importante en la variabilidad del tipo de cambio.

El peso es una moneda que en años recientes se ha devaluado de manera significativa, es decir, pierde valor nominal frente a las monedas extranjeras y se hace más caro comprar en el exterior afectando las importaciones. Mientras que quienes exportan se verán beneficiados porque al tipo de cambio vigente obtienen mayor compensación por los productos que venden.

En el siguiente gráfico se presenta la evolución de la TRM mensual desde diciembre de 2010 hasta agosto de 2021. Se evidencia que de 2010 hasta el primer semestre de 2014 los niveles de TRM se situaban por debajo de los 2.000\$/USD. De ahí en adelante, la moneda estadounidense toma fuerza dada la recuperación económica del país. Durante

el siguiente año el peso se devalúa tomando un valor promedio entre 2015 y 2019 de 3.000\$/USD. Ya en los meses recientes la devaluación ha permeado el precio de la moneda con máximo histórico que rondan los 4.000\$/USD.

En los 8 meses corridos del año 2021, el promedio mensual de la TRM es de 3.683\$/USD. Este valor refleja mayor estabilidad que la del año anterior, indicando una recuperación de la economía mundial.

Gráfico 7 Tasa Representativa del Mercado – Promedio mensual



Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República

En el Departamento de Antioquia, los ingresos por las exportaciones de café, flores, aguacate y oro pueden verse mejorados por la devaluación, incidiendo positivamente en el PIB departamental. Sin embargo, las importaciones de bienes de capital pueden hacerse más costosas restringiendo la cantidad importada. A nivel de las finanzas públicas, se presta atención al comportamiento de este indicador que puede afectar el nivel de deuda en moneda extranjera.

1.2.4 Tasas de interés

La tasa de interés como política monetaria es el principal instrumento que tiene el Banco de la República para influir sobre los precios de la economía. Los principales canales de transmisión de la política monetaria son los del crédito y los movimientos de la balanza comercial y de capitales. En general, el propósito del Banco es mantener los precios bajos, positivos y estables y por ello

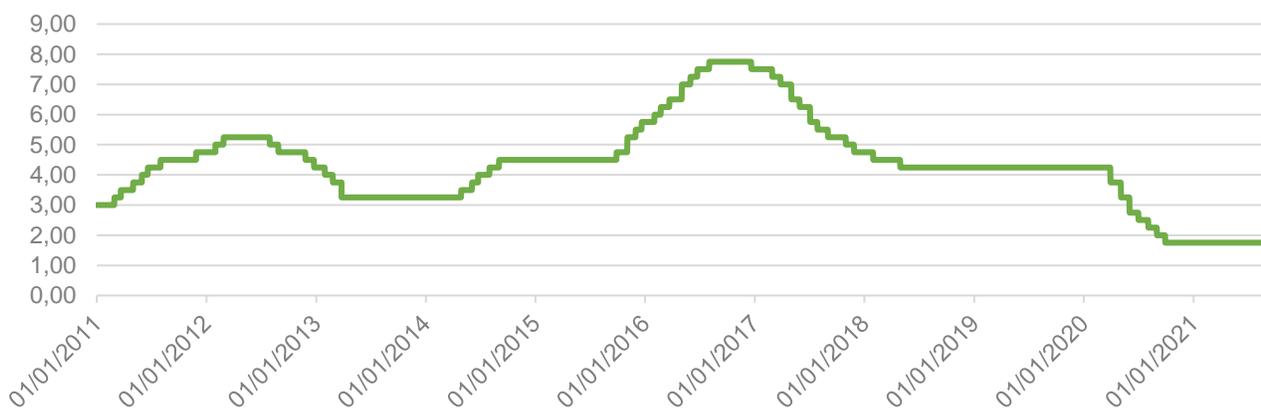
interviene en el mercado monetario a través de la tasa de interés.

“La tasa de intervención de política monetaria es la tasa de interés mínima que el Banco de la República cobra a las entidades financieras por los préstamos que les hace mediante las operaciones de mercado abierto (OMA) que se otorgan en las subastas de expansión monetaria a un día. Esta tasa es el principal mecanismo de intervención de política monetaria usado por el Banco de la República para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía” (Banrep, 2021)²

Actualmente, desde el 28 de septiembre de 2020 la tasa de intervención es de 1.75% y ésta tiene efectos sobre las demás tasas de mercado, por lo que se ha evidenciado un abaratamiento del crédito con expectativas de impacto en el crecimiento económico.

² Ver: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria>

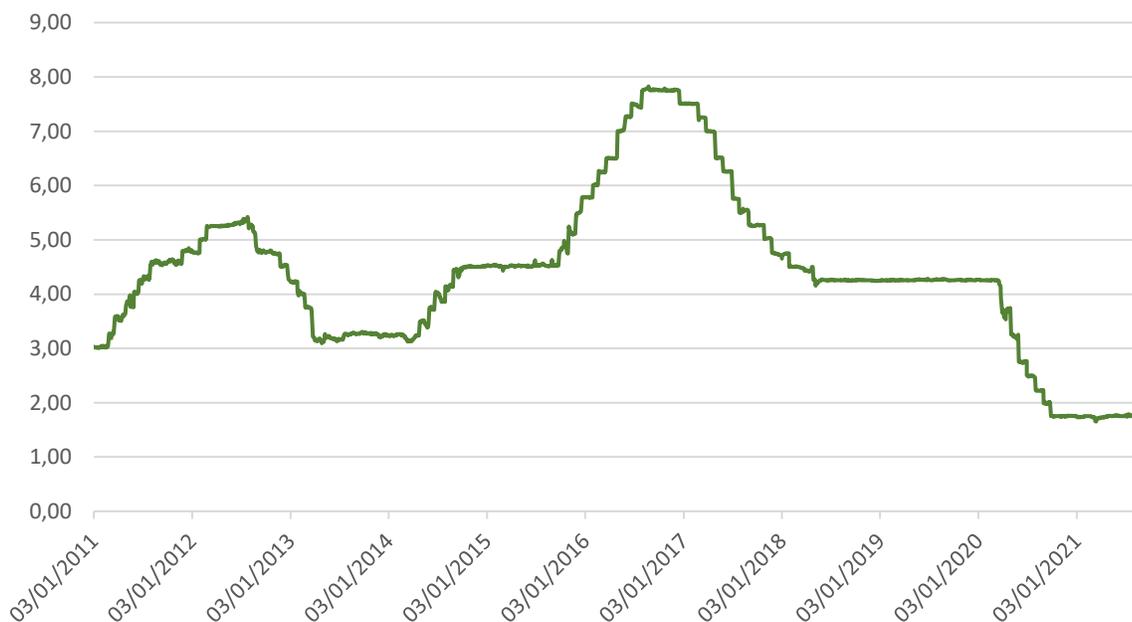
Gráfico 8 Tasa de intervención de política monetaria (%)



Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República

Como se evidencia en el siguiente gráfico la Tasa Interbancaria (TIB), que hace referencia a la tasa de interés a la que los intermediarios financieros se prestan fondos entre sí por un día, tiene un comportamiento similar al evidenciado a la tasa de referencia. Por tanto, las tasas de mercado van siguiendo el comportamiento de la tasa de referencia.

Gráfico 9 Tasa de Interés Interbancaria (% Efectivo Anual)



Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República

1.3 Desempeño económico de Antioquia

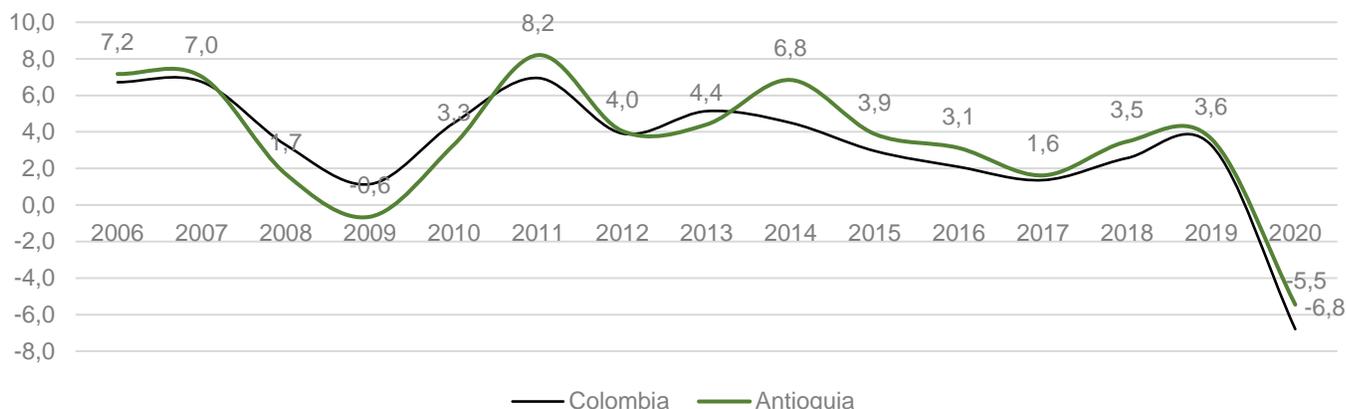
La población de Antioquia es de 6.4 millones de habitantes según el Censo 2018. El 48.3% de la población son hombres, mientras que el restante

51.7% son mujeres, proporción que se ha mantenido en el tiempo y es coherente con la medición a nivel nacional. La estructura poblacional

por edad y sexo del Censo 2018 comparada con el Censo 2005 muestra una reducción de la base piramidal, y un aumento de las edades jóvenes adultas, lo que indica un proceso de bono demográfico de la población.

Antioquia participa con el 14.9% de la producción total del país, es la segunda región en importancia económica después de Bogotá D.C. que aporta el 26.1%. En la caída de la producción del país en 2020, Antioquia contribuyó en -0.8% y Bogotá -1.6%.

Gráfico 10. Antioquia: evolución del crecimiento del PIB 2006-2020



Fuente: DANE (2021)

Entre los años 2006 y 2012, se observa que la economía antioqueña es más volátil que la economía colombiana, pues presenta tasas de crecimiento con variaciones más pronunciadas. En particular, la crisis del 2008 golpeó más fuertemente la tasa de crecimiento del PIB de Antioquia, pero a su vez, la tasa de crecimiento del departamento se recuperó más rápidamente, alcanzando una tasa de crecimiento del 8% versus el 7% nacional. En los años posteriores al 2012, se observa que, en promedio, la tasa de crecimiento del departamento fue superior a la tasa de crecimiento de Colombia.

Para 2020 la tasa de decrecimiento de Antioquia fue de -5.5%, inferior a la evidenciada por Colombia (-6.8%). Y a pesar de que en el país la explotación de minas y canteras tuvo un shock negativo, para Antioquia esta actividad obtuvo un crecimiento de 23%. Sin embargo, la industria manufacturera decreció 9.1% en el departamento. De otro lado, actividades inmobiliarias, financieras y de seguros tuvieron un comportamiento positivo y más alto que el del país.

Tabla 3 Antioquia: Valor agregado y tasa de crecimiento (año base 2015) por actividades económicas 2019-2020.

Actividad económica	Valor agregado (Miles de millones)	Tasa de crecimiento	Valor agregado (Miles de millones)	Tasa de crecimiento
	2019	2019	2020	2020
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6.869	2.9	7.036	2.4
Explotación de minas y canteras	2.174	-1.2	2.684	23.5
Industrias manufactureras	20.414	1.1	18.563	-9.1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	5.371	1.6	5.233	-2.6
Construcción	10.311	-0.3	7.402	-28.2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	21.057	4.2	18.336	-12.9
Información y comunicaciones	3.620	1.1	3.557	-1.7
Actividades financieras y de seguros	6.660	6.8	6.819	2.4
Actividades inmobiliarias	11.613	4.6	11.985	3.2
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	11.567	4.4	11.622	0.5
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	14.971	5.7	15.052	0.5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	3.373	13.2	2.971	-11.9
Valor agregado bruto	118.052	3.5	111.676	-5.4
Impuestos	11.662	4.9	10.964	-6.0
PIB DEPARTAMENTAL	129.719	3.6	122.644	-5.5



2 ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES: VIGENCIA 2020



Unidos sembramos **40 millones**
de árboles en el departamento

2020 - 2023



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

2.1 Antecedentes

En el cumplimiento de lo establecido en la Ley 819 de 2003, artículo 5to inciso d, la Gobernación de Antioquia cada vigencia analiza este apartado, con el fin de cumplir con la normatividad y dar a conocer a la sociedad, tanto a la ciudadanía como a las entes de control, el estado de las finanzas públicas, es decir, ingresos, gastos, estado de la deuda pública y los indicadores de responsabilidad fiscal. Es importante reconocer que este capítulo puede ser enmarcado como material de consulta de finanzas públicas de las entidades territoriales.

Es de aclarar que el análisis planteado en esta sección corresponde al nivel central del departamento, en ningún caso se analiza la situación contable y/o financiera de las entidades del orden descentralizado, sin embargo, para mayor información puede consultar los Estados Financieros al cierre 2020³.

2.2 Diagnóstico financiero

La vigencia fiscal 2020 recaudó recursos por \$4,9 billones, presentando un decrecimiento corriente del 14% frente a 2019 el cual fue de \$5,7 billones; este comportamiento es consecuencia del impacto que ha generado la pandemia ocasionada por el virus Covid 19, donde el Gobierno Nacional y Local tomaron medidas restrictivas en temas de comercio y de movilidad, afectando con ello el recaudo de los ingresos del Departamento.

Los gastos totales fueron \$4,6 billones, esto es 9% menos frente a 2019 el cual correspondió a \$5,06 billones, explicado por la austeridad en el gasto de funcionamiento, aplazamiento de los intereses y amortizaciones del servicio de la deuda como medida para liberar caja y atender la inversión para mitigar los efectos de la pandemia.

Referente a los gastos de funcionamiento, estos estuvieron por debajo de lo presupuestado gracias a la buena planificación y el control de los gastos de funcionamiento dado una reducción en el recaudo,

y como resultado importante el indicador de Ley 617/2000 fue del 45,36%, es decir, 4,64 puntos porcentuales debajo del límite establecido por la Ley.

Observando el total del saldo de la deuda, el crecimiento promedio de los últimos cuatro años corresponde al 5%, explicado por los nuevos créditos obtenidos con la banca financiera local. La volatilidad en el precio del dólar genera incertidumbre en los pagos de las deudas convenidas en monera extranjera, mientras en diciembre de 2019 la TRM final del mes se cotizó en \$3.277,14 pesos por dólar, en diciembre de 2020 fue de \$3.432,5.

Referente a la constitución de reservas presupuestales, se presentó un decrecimiento promedio en los últimos cuatro años del 7,5%. En 2020 la constitución inicial de éstas decreció en un 47% frente a la vigencia anterior, es decir, pasaron de \$250.094 millones en 2019 a, \$131.738 millones en 2020 y se ejecutaron en un 70%. Esta reducción estuvo justificada por la alta ejecución que hubo en 2019 por lo que muchos proyectos de inversión fueron entregados y no se generaron constitución de reservas para 2020. La disminución de reservas se debe a la implementación de acciones encaminadas a acatar las recomendaciones realizadas por la Procuraduría General de la Nación, de usar esta figura sólo en casos excepcionales y con ella reducir la falta de planeación en la que se incurre.

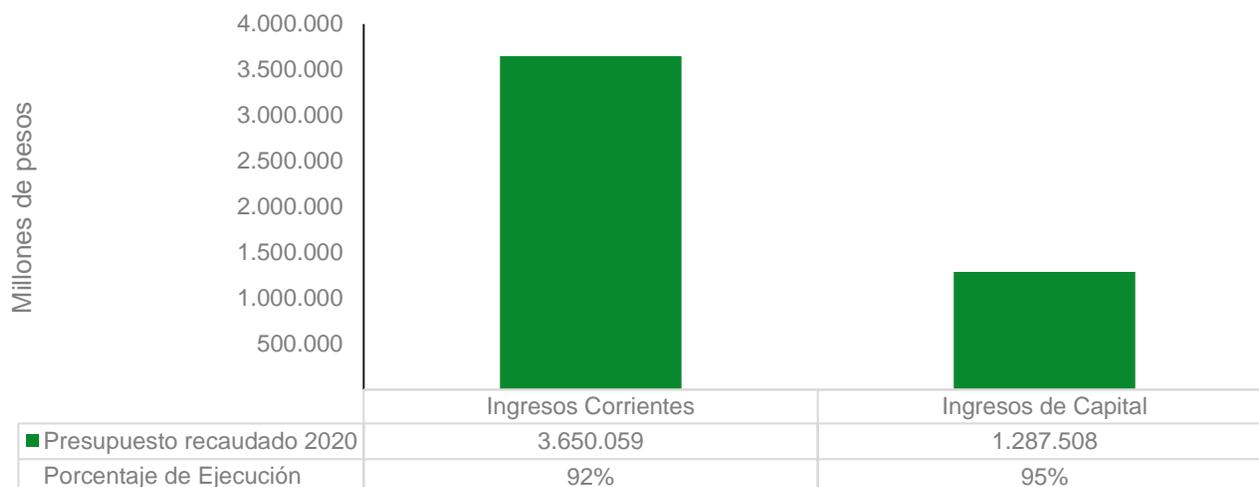
Lo anterior ha impactado positivamente los indicadores de responsabilidad fiscal como Ley 617 de 2000, 358 de 1997 y 819 de 2003. Al cierre de la vigencia 2020 todos estuvieron dentro de los límites que establece cada normatividad.

2.2.1 Ingresos

En la vigencia 2020 el recaudo de los ingresos totales ascendió a \$4,9 billones representando una ejecución del 93% frente al presupuesto definitivo, lo anterior tiene su sustento en los ingresos corrientes e ingresos de capital, los cuales tuvieron una ejecución del 92% y 95% respectivamente.

³<https://www.antioquia.gov.co/images/PDF2/Hacienda/Estados%20Financieros/2021/12.%20Revelaciones%20Estados%20Financieros%20diciembre%202020-2019.pdf>

Gráfico 11 Ejecución de ingresos agregados 2020



FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.2.1.1 Ingresos Corrientes

Al cierre 2020 los ingresos corrientes fueron de \$3,7 billones, el 33% de ellos corresponden a los ingresos tributarios y 67% a los ingresos no tributarios. Su ejecución frente al presupuesto definitivo fue del 96% y 90% respectivamente.

Los ingresos tributarios lograron una ejecución del 96%, es decir \$1,2 billones. El departamento tiene impuestos que gravan los ingresos o el patrimonio de personas naturales o jurídicas, como el caso del impuesto sobre vehículos automotores o el impuesto a ganadores de loterías; y de otro lado se tienen ingresos por rentas que gravan actividades económicas como el consumo o el uso de bienes y servicios, el impuesto al consumo de cerveza, impuesto al consumo de cigarrillos, o el impuesto de registro; sin embargo, sean de un grupo u otro, las rentas del departamento sufrieron alteraciones generados por la Covid-19 y por las acciones que se tomaron con el objetivo de disminuir su expansión.

El impuesto sobre vehículos automotores tuvo una ejecución de 115% frente al presupuesto definitivo. Se debe anotar que una estrategia de la Secretaría de Hacienda para aliviar la carga tributaria de los contribuyentes los cuales estuvieron afectados por la pandemia, fue la ampliación de la fecha límite de pago del impuesto con descuento de pronto pago hasta el 17 de julio 2020, el cual inicialmente estaba

hasta el 16 de abril del mismo año. Lo anterior fortaleció el recaudo y alivió la carga impositiva para los contribuyentes.

Con relación al impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios y de impuesto a loterías foráneas, fueron rentas que se vieron disminuidas, como consecuencia de la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional para combatir la expansión del Covid-19, llegando al 79% y 76% respectivamente del recaudo al cierre de 2020.

El impuesto de registro marca una diferencia del recaudo respecto del presupuesto final; se trata de una renta que se afectó sensiblemente por los cierres decretados a través de la cuarentena, la prohibición a la libre movilidad de las personas, aunado a la pérdida de empleos e ingresos de las personas y empresas, esta renta alcanzó el 92% respecto del presupuesto definitivo de 2020.

El impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares, a diciembre presentó una sobre-ejecución del 2%, por lo que recaudó \$55.031 millones. Lo anterior refleja el cambio en tendencias de los consumidores.

El impuesto al consumo de cerveza es una de las rentas que se vio fuertemente afectada, por las medidas implementadas para mitigar los impactos de la Covid-19, inicialmente los decretos de la cuarentena, a lo cual se agregaron las restricciones impuestas por varios meses a los bares, discotecas

y restaurantes, así como la ley seca decretada por los gobiernos en diferentes municipios de Antioquia. En este sentido, la renta logró una ejecución del 78% respecto del presupuesto final de 2020.

El impuesto al consumo y sobretasa de cigarrillos tuvo un comportamiento que se vio afectado por la Covid-19, la cuarentena y las demás disposiciones para controlar la pandemia en 2020. Pese a lo anterior, la renta en general alcanzó un recaudo del 92% respecto del presupuesto definitivo. Cabe destacar que la Secretaría de Hacienda continúa liderando la estrategia de control a las rentas ilícitas en el departamento.

El degüello de ganado mayor fue una de las rentas cuyo recaudo se comportó con normalidad pese a las medidas restrictivas para hacer frente a la Covid-19, logró el 99,34% de ejecución frente al presupuesto definitivo.

La sobretasa a la gasolina es otra de las rentas afectadas por cuenta de las restricciones a la movilidad de vehículos. Su recaudo alcanzó el 79% de cumplimiento, es decir, \$73.807 millones.

Las estampillas lograron una ejecución del 102% respecto del presupuesto definitivo, convirtiéndolas en una de las pocas rentas que superaron su presupuesto. Estas corresponden a pro-electrificación rural, pro-desarrollo, adulto mayor y pro-hospitales públicas

La contribución sobre contratos de obras públicas⁴ tuvo un comportamiento sobresaliente en 2020, esto se debió a que la contratación de las obras públicas lideradas por el departamento se sostuvo a lo largo de la vigencia. El recaudo a diciembre fue superior en 298% en relación con el presupuesto definitivo de la renta, a razón de los pagos realizados por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- e Indeportes Antioquia por las obras en infraestructura ejecutadas en 2020

Tabla 4 Ejecución de ingresos corrientes 2020

Concepto	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	% Ejecución	% Participación
Ingresos Tributarios	1.272.505	1.220.273	96%	33,43%
Vehículos	268.112	309.629	115%	8,48%
Ganadores de sorteos	5.621	4.428	79%	0,12%
Ganadores de Loterías	4.108	3.123	76%	0,09%
Registro	192.567	176.264	92%	4,83%
Impuesto al consumo licores, vino, aperitivos y similares	53.748	55.031	102%	1,51%
IVA Licores	2.257	2.257	100%	0,06%
Impuesto al consumo cerveza	248.748	194.753	78%	5,34%
Impuesto al consumo cerveza/Salud	44.634	40.130	90%	1,10%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco y sobretasa	265.599	244.884	92%	6,71%
Degüello de ganado	15.766	15.661	99%	0,43%
Sobretasa a la gasolina	93.779	73.807	79%	2,02%
Estampillas	66.599	67.609	102%	1,85%
Contribución sobre contratos de obras públicas	10.967	32.696	298%	0,90%
Ingresos no Tributarios	2.702.902	2.429.786	90%	66,57%
Tasas y Derechos	88.523	68.343	77%	1,87%
Multas y Sanciones	32.571	50.697	156%	1,39%
Contribuciones	32.171	22.279	69%	0,61%
Venta de Bienes y Servicios	10.002	9.976	100%	0,27%

⁴ La base gravable de contribución sobre contratos de obra pública es el valor del contrato de obra pública o de la respectiva adición y cuando se trate de concesiones, es el

valor total del recaudo bruto que genere la respectiva concesión.

Concepto	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	% Ejecución	% Participación
Rentas Contractuales	853	1.115	131%	0,03%
Transferencias	1.810.619	1.838.091	102%	50,36%
Operaciones Comerciales	364.864	106.222	29%	2,91%
Otros Ingresos No Tributarios	34.942	26.748	77%	0,73%
Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables	328.356	306.315	93%	8,39%
Ingresos Corrientes	3.975.407	3.650.059	92%	100,00%

FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Las tasas y derechos se vieron afectados por la disminución en los derechos de explotación de juegos de suerte y azar, lo que produjo un recaudo del 77%.

Los otros ingresos no tributarios y las valorizaciones, igualmente se afectaron, con la consiguiente disminución de su recaudo, específicamente el cobro de la contribución por valorización fue suspendido desde abril hasta junio de 2020 según Decreto 2020070001094 del 03/04/2020, modificado por el Decreto 2020070001252 del 30/04/2020, lo cual afectó el recaudo durante el 2020.

Las transferencias representadas en Sistema General de Participaciones, transferencia del Fondo de Mitigación de Emergencias –FOME- recursos del Acuerdo Punto Final con destino a salud, entre otras, fueron importantes para asumir gastos que mitigaron los efectos negativos de la pandemia.

El mayor impacto se tiene en las operaciones comerciales, explicado por el bajo comportamiento de las ventas de la FLA, donde se proyectaron inicialmente la venta de 52 millones de botellas, sin embargo al cierre 2020 éstas fueron de 18 millones,

viéndose afectado además el rubro de Participación y explotación del monopolio de licores producidos en su jurisdicción. La ley seca, las restricciones al servicio en bares, discotecas y restaurantes, afectaron fuertemente la venta de licores.

En relación a los derechos de explotación y participación en licores, se tuvo una proyección al cierre de la vigencia de \$328.356 millones, siendo la renta castigada por las restricciones para controlar la expansión de la Covid-19, el recaudo fue del 93% respecto de la cifra anotada. Es importante anotar que el recaudo por la participación de licores nacionales y extranjeros jalonó la renta, así como las estrategias del control de rentas ilícitas.

2.2.1.2 Recursos de capital

Durante la vigencia 2020, los recursos de capital representaron un ingreso de \$1,3 billones, equivalentes al 95% del presupuesto definitivo. El 51% de estos recursos corresponden a los recursos del balance, 17% a cofinanciación, 13% a recursos del crédito y 10% a desahorro de Fonpet.

Tabla 5 Ejecución recursos de capital 2020

Concepto	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	% Ejecución	% Participación
Cofinanciación	227.737	225.693	99%	17,53%
Recursos del crédito	248.851	171.873	69%	13,35%
Recuperación Cartera	562	2.170	386%	0,17%
Recursos del balance	665.406	665.406	100%	51,68%
Rendimientos Financieros	32.550	34.533	106%	2,68%
FONPET	133.023	124.023	93%	9,63%
Utilidades EICE y Establecimientos Públicos	14.456	14.356	99%	1,12%
Reintegros	23.204	46.698	201%	3,63%
Otros ingresos de capital	6.004	2.755	46%	0,21%
Total Recursos de capital	1.351.794	1.287.508	95%	100,00%

FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.2.1.3 Comparativo ingresos totales 2017-2020

En 2020 el total de los ingresos del departamento de Antioquia decrecieron en 14%, respecto de la vigencia 2019; a pesar de la compleja situación económica, social y sanitaria se logró un recaudo en los ingresos corrientes de \$3,7 billones mientras los recursos de capital tuvieron una ejecución de \$1,3 billones.

Dentro de los ingresos tributarios que mostraron evoluciones positivas en 2020 se encuentra el impuesto de vehículos, cuya ejecución crece en un 7%. Este resultado refleja la actualización de la base de vehículos gravados que están matriculados en Antioquia; así como la efectividad de las campañas por pronto pago y descuentos ofrecidos, además de la ampliación de los puntos de atención y de pago, originados en los años recientes.

El impuesto de vinos, aperitivos y similares experimentó una variación positiva del 26%, justificado en el cambio de preferencias de los consumidores.

El degüello de ganado mayor recaudó un 10% más frente a 2019, evidenciando que la renta continúa con un crecimiento conservador de 2017 a 2020. Frente al sacrificio ilegal que se ha venido presentando, la Gobernación de Antioquia a través de Secretaría de Hacienda – Subsecretaría de Ingresos, Secretaría de Agricultura y Secretaría de Salud y Protección Social en coordinación con

Porkolombia, Invima, ICA, Fiduagrarias y Fenavi, continúa trabajando en la promoción de la cultura de la legalidad.

En términos porcentuales el total de los ingresos no tributarios decrecieron un 11%. Se destacan las transferencias creciendo al 23% frente a la ejecución de 2019, básicamente en aquellas que ingresaron por el acuerdo de punto final para la Secretaría de Salud, y las del Plan de Alimentación Escolar –PAE- y los recursos FOME para la Secretaría de Educación.

Las operaciones comerciales fueron una de las rentas más golpeadas por la pandemia. Desde mayo 2020 el gerente de la FLA manifestó que las ventas de los productos de la fábrica de licores se habían reducido en 56%, específicamente en aguardiente y ron, teniendo en cuenta el cierre de bares y discotecas donde se registra el 35% del consumo.

Posteriormente, durante el segundo semestre, las administraciones municipales y departamentales aumentaron las restricciones decretando ley seca los fines de semana, buscando acciones para controlar la expansión del virus Covid-19, lo cual afectó el consumo de los productos de la FLA.

De 54 millones de botellas proyectadas inicialmente por la FLA para vender en 2020, cerró con alrededor de 18 millones de botellas, reduciendo así los ingresos por operaciones comerciales y por la participación por el consumo de licores de producción departamental.

Tabla 6 Ingresos totales 2017 – 2020

Concepto	Vigencia				Variación		Composición	
	2017	2018	2019	2020	2020/2019	2020/2017	2017	2019
Ingresos Corrientes	3.459.629	3.612.764	4.084.173	3.650.059	-11%	5,50%	77%	74%
Ingresos tributarios	1.502.727	1.185.937	1.353.795	1.220.273	-10%	-18,80%	33%	25%
Ingresos no tributarios	1.956.903	2.426.827	2.730.378	2.429.786	-11%	24,16%	43%	49%
Recursos de Capital	1.057.516	1.563.731	1.640.995	1.287.508	-22%	21,75%	23%	26%
Total Ingresos	4.517.145	5.176.496	5.725.168	4.937.568	-14%	9,31%	100%	100%

FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Frente a los recursos de capital, cabe señalar que el desembolso de los recursos del crédito en 2020 representó un 23% menos que en 2019, sin embargo, quedaron recursos con autorización por parte de las entidades bancarias para ser desembolsados en 2021.

La gestión del departamento para obtener recursos del desahorro FONPET fue relevante para aliviar las finanzas, ya que se logró desahorrar \$124.023 millones. Se debe anotar que la incorporación de

recursos del balance fue por \$665.406 millones, 21% menos que en 2019.

Al seleccionar solo ingresos efectivos, es decir, sin considerar la venta de activos, recursos del balance y recursos del crédito, los ingresos de la vigencia decrecieron un 11,95% frente a 2019, reflejando el impacto negativo generado por la pandemia de la Covid 19. Sin embargo, si se compara 2017-2020, el ingreso efectivo ha pasado de \$3,8 billones a \$4,1 billones demostrando un alza corriente del 8,3%.

Tabla 7 Recaudo efectivo 2017-2020

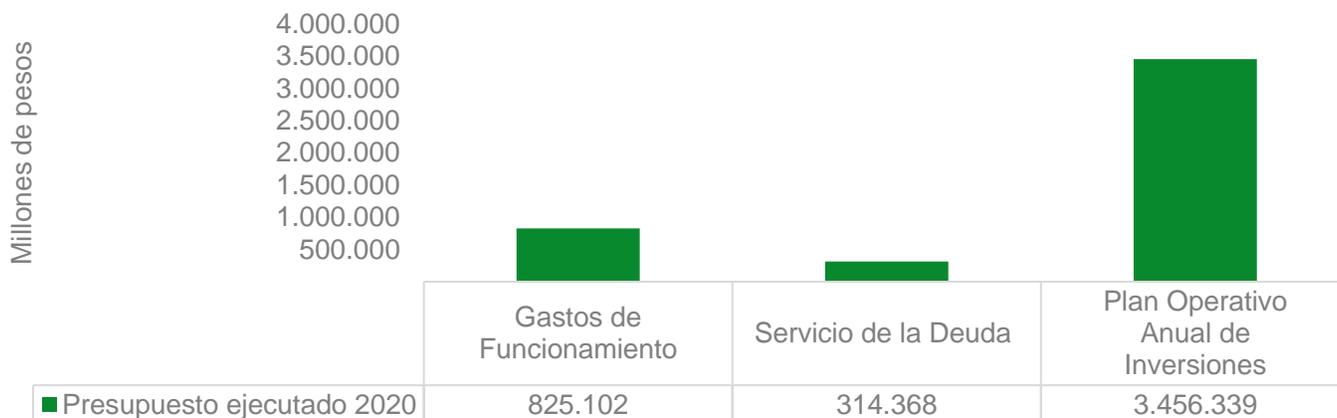
Concepto	Vigencia				Variación	
	2017	2018	2019	2020	2020/2019	2020/2017
Ingresos Totales	4.517.145	5.176.496	5.725.168	4.937.568	-13,76%	9,31%
Recursos del crédito	140.794	184.500	223.413	171.873	-23,07%	22,07%
Recursos del balance	589.765	694.431	844.903	665.406	-21,24%	12,83%
Total de ingresos efectivos en la vigencia	3.786.587	4.297.565	4.656.852	4.100.289	-11,95%	8,28%

FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.2.2 Gastos

Los gastos totales en 2020 alcanzaron una ejecución del 86% frente al presupuesto definitivo, representados en \$825.102 millones de gastos de funcionamiento, \$314.368 millones de servicio de la deuda y \$3,5 billones en inversión.

Gráfico 12 Ejecución gastos totales 2020



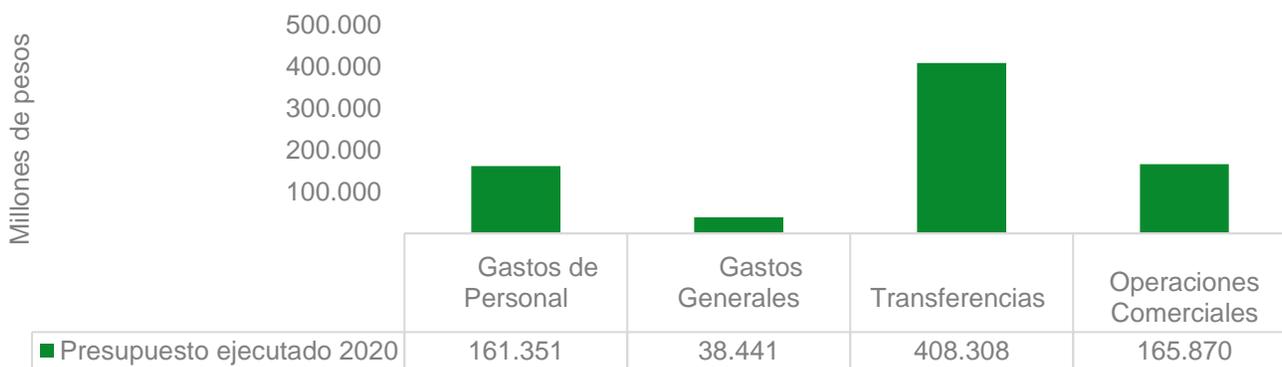
FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.2.2.1 Gastos de Funcionamiento

Los gastos correspondientes a funcionamiento, compuestos por gastos de personal, gastos generales, transferencias y operaciones comerciales, fueron de \$825.102 millones (incluyendo Asamblea y Contraloría) lo que corresponden al 77% del presupuesto final. Tal comportamiento beneficia al departamento al lograr estabilidad fiscal, garantizando que el gasto en los

componentes mencionados sea conservador y austero, máxime cuando 2020 fue un año fiscal complejo para las finanzas públicas. El departamento mantiene constante control y racionalización de los egresos y el fortalecimiento de las rentas propias, cuyo objetivo es tener adecuados resultados en el cumplimiento de la Ley 617 de 2000.

Gráfico 13 Ejecución gastos funcionamiento 2020



FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

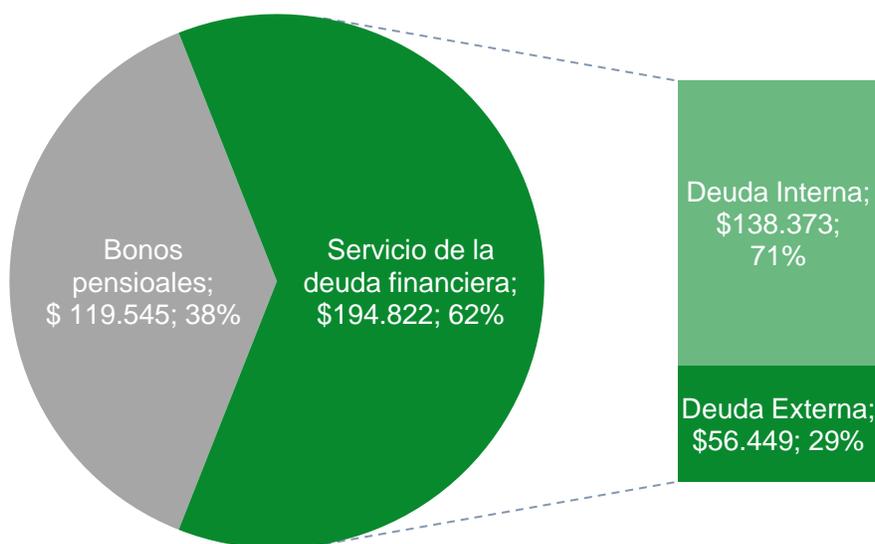
Los gastos de funcionamiento tuvieron una ejecución para el nivel central de \$774.037 millones y para organismos de control \$51.066 millones, lo que suma en total \$825.102 millones. Para el nivel central, las transferencias, las cuales pesan un 53%, se ejecutaron en \$408.308 millones. En este componente están las mesadas pensionales, las transferencias al Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET, las sentencias y conciliaciones, transferencias a las entidades descentralizadas, entre otras. El 21% corresponde a operaciones comerciales, por valor de \$165.870 millones, recursos que financian la operación de la FLA. Los gastos de personal pesan el 21%, es decir, \$161.351 millones con los cuales se pagan sueldos, primas, indemnizaciones, prestaciones sociales, bonificaciones, honorarios, entre otros. El 5% restante corresponde a gastos generales cuya

ejecución frente al presupuesto final es el más bajo, 56%, lo que significa ahorro en gastos recurrentes como papelería, servicios públicos, entre otros.

2.2.2.2 Servicio a la Deuda Pública

El servicio de la deuda pública está conformado por bonos pensionales y deuda financiera que corresponde al pago de intereses, comisiones y amortizaciones de ésta. En 2020 para el primer componente correspondiente al 38% se comprometieron \$119.545 millones, el 62%, es decir \$194.822 millones se dispuso para el pago de la deuda interna y externa.

Gráfico 14 Servicio de la deuda pública 2020

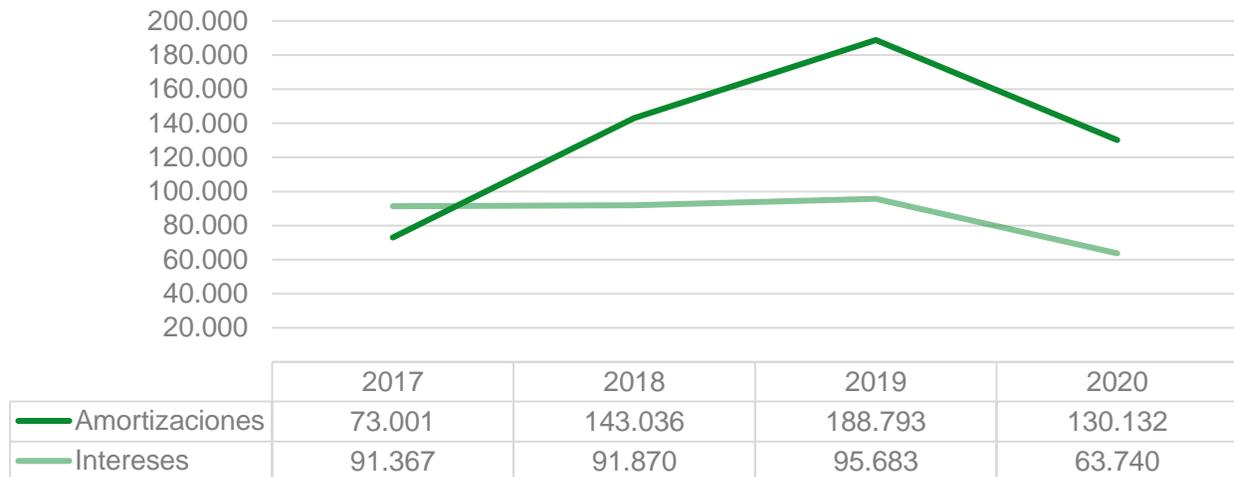


FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

En cuanto al servicio de la deuda pública, los intereses se han mantenido alrededor de los \$90.000 millones y las amortizaciones han estado entre los \$85.000 millones y los \$190.000 millones, a excepción de la vigencia 2020, en este año los abonos a capital e intereses disminuyeron dado que

el departamento se acogió a alivios financieros ofrecidos por las entidades financieras con el fin de liberar caja para mitigar con inversión los efectos negativos de la pandemia. Los alivios consistieron en trasladar intereses y amortizaciones a otros periodos de los respectivos créditos.

Gráfico 15 Servicio de la deuda financiera 2017-2020



FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.2.2.3 Gasto de inversión

La inversión del departamento para 2020 fue de \$3,5 billones, es decir, 89% frente al presupuesto final. El siguiente cuadro presenta la inversión por dependencia: los sectores con mayor inversión son educación con recursos por \$1,5 billones, le sigue salud con \$788.219 millones e infraestructura con \$522.769 millones.

Tabla 8 Ejecución gastos de inversión 2020

Dependencia	Presupuesto Actual 2020	Ejecución 2020	% Ejecución	% Participación
1111 Despacho del Gobernador	6.400	4.690	73,28%	0,14%
1112 Depto Administrativo de Planeación	17.288	15.352	88,80%	0,44%
1113 Sría de Gobierno y Apoyo Ciudadana	54.656	12.922	23,64%	0,37%
1114 Secretaría de Hacienda	163.683	154.227	94,22%	4,46%
1115 Sría de Educación Para La Cultura	1.529.973	1.510.159	98,70%	43,69%
1116 Secretaria Seccional de Salud y Protección S	978.388	788.219	80,56%	22,81%
1117 Secretaría de Minas	7.903	4.223	53,43%	0,12%
1118 Sría de Agricultura y Desarrollo	24.135	22.523	93,32%	0,65%
1119 Sría de Participación Ciudadana Y	8.031	6.716	83,62%	0,19%
1120 Sría de Infraestructura Física	552.563	522.769	94,61%	15,12%
1122 Sría de General	4.379	3.604	82,31%	0,10%
1124 Sría Gestión Humana- Desarrollo Organiza	75.541	27.397	36,27%	0,79%
1125 Gerencia Indígena	1.250	1.171	93,72%	0,03%
1126 Depto Admtivo del Sist Prev de Desastres	7.455	7.397	99,23%	0,21%
1127 Sría de Las Mujeres de Antioquia	7.586	7.556	99,61%	0,22%
1129 Gerencia de Auditoría Interna	123	83	67,39%	0,00%
1133 Fabrica de Licores y Alcoholes de Antioquia	71.530	53.241	74,43%	1,54%
1134 Secretaría del Medio Ambiente	41.749	39.336	94,22%	1,14%
1135 Secretaría de Productividad	14.348	13.724	95,65%	0,40%
1136 Gerencia de Afrodescendientes	1.249	1.241	99,37%	0,04%
1137 Gerencia de Servicios Públicos	46.719	38.236	81,84%	1,11%

Dependencia	Presupuesto Actual 2020	Ejecución 2020	% Ejecución	% Participación
1138 Gerencia Infancia y Adolescencia	115.811	111.857	96,59%	3,24%
1139 Gerencia Alimentaria y Nutricional	86.416	77.884	90,13%	2,25%
1418 F.S.P.J Agricultura y Desarrollo	32.109	6.464	20,13%	0,19%
1426 F.S.P.J Depto Admtivo Sist Prev D	29.487	25.348	85,96%	0,73%
Total	3.878.771	3.456.339	89,11%	100,00%

FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.2.2.4 Comparativo de ejecución de gastos 2017-2020

El total de gastos del departamento decreció un 9% en 2020 frente a 2019, justificado principalmente por el servicio de la deuda, seguido por el gasto de funcionamiento y por último por los gastos en inversión.

El gasto de funcionamiento compuesto por central y organismos de control, se comportó así: el primero decreció en el mismo periodo un 12%, mientras que en los organismos de control, el gasto aumentó en un 5%. Se presentó un leve crecimiento en los gastos de personal del 2% principalmente en los sueldos de personal en 7% pasando de \$ 86.734 millones en 2019 a \$ 92.689 millones en 2020 y en paralelo una disminución del 55% en otros servicios personales que pasaron de \$3.480 millones a \$2.071 millones en 2020.

Por su parte, el gasto por operaciones comerciales provenientes de la FLA presentó una reducción del

14% explicado principalmente por menor compra de insumos para su funcionamiento y producción.

Frente a las transferencias, éstas se redujeron de 2019 a 2020 en un 16%. En 2020 se presentó un decrecimiento del 18% en los aportes al fonpet. Por su parte, las sentencias y conciliaciones que son los fallos judiciales definitivos en contra del departamento pasaron en 2019 de \$14.311 millones a \$ 6.370 millones en 2020, es decir, una reducción del 55% asociado a la disminución de los fallos judiciales en segunda instancia en los cuales el departamento actúa como demandado.

Sin embargo, al observar el comportamiento durante los últimos cuatro años los gastos de funcionamiento han estado contenidos producto de las políticas de austeridad del gasto. Al interior, los gastos de personal, generales, y las transferencias a los organismos de control son los que presentaron variaciones positivas.

Tabla 9 Ejecución gastos 2017-2020

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	Variación	
					2020/2019	2020/2017
TOTAL EGRESOS	3.831.909	4.315.980	5.063.244	4.595.809	-9%	20%
Gastos de Funcionamiento	924.030	842.729	932.650	825.102	-12%	-11%
Nivel Central	879.603	797.823	883.947	774.037	-12%	-12%
Gastos de Personal	144.548	143.968	157.895	161.351	2%	12%
Gastos Generales	45.035	42.807	44.695	38.441	-14%	-15%
Transferencias	474.674	450.342	487.806	408.308	-16%	-14%
Operaciones Comerciales	215.347	160.706	193.488	165.870	-14%	-23%
Otros Gastos de Funcionamiento			64	67	5%	
Organismos de Control	44.427	44.906	48.703	51.066	5%	15%
Servicio de la Deuda	272.277	352.351	407.391	314.368	-23%	15%
Interna	128.150	189.989	235.217	138.373	-41%	8%
Externa	37.275	45.871	50.207	56.449	12%	51%
Bonos pensionales	106.852	116.492	121.967	119.545	-2%	12%
Plan Operativo Anual de Inversiones	2.635.602	3.120.899	3.723.203	3.456.339	-7%	31%

FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

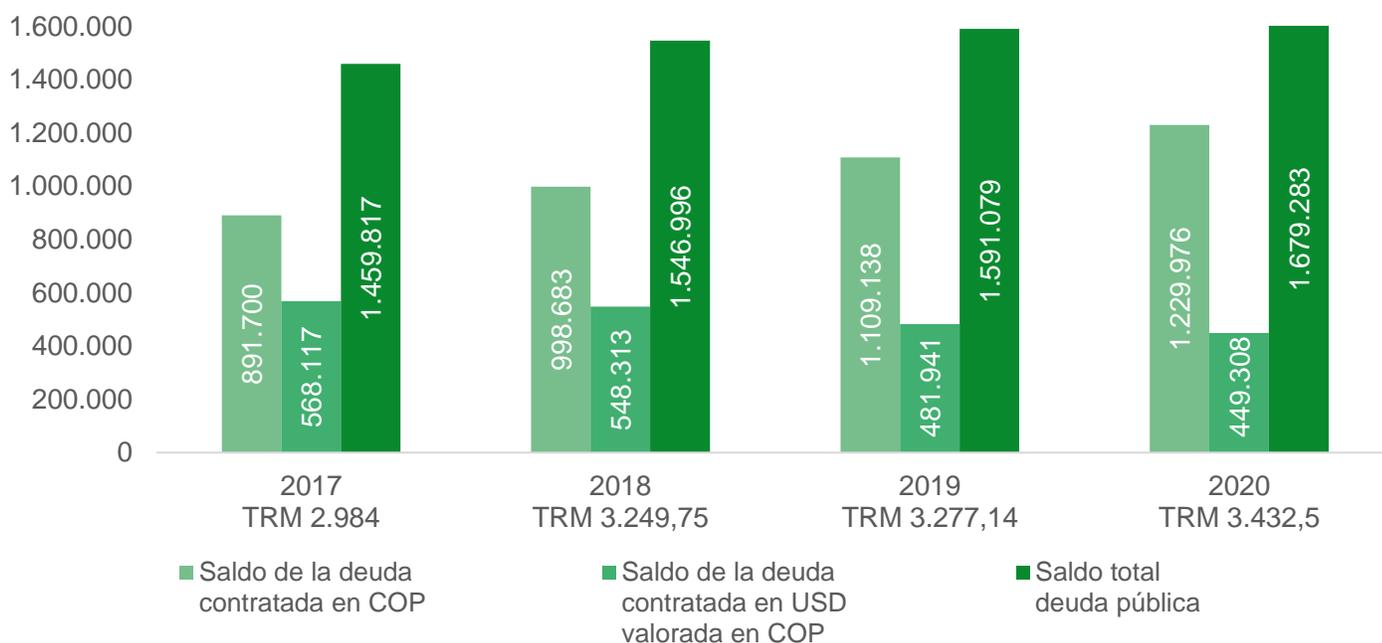
De 2017 a 2020, el renglón de servicio a la deuda ha crecido un 15% producto de la contratación de nuevos créditos, los cuales apalancan los proyectos de inversión, y también la fuerte depreciación del peso sobre el dólar que ha experimentado el mercado durante los últimos años.

El Plan Operativo Anual de Inversiones –PAOI- en los últimos cuatro años ha percibido un alza del 31% explicado en gran parte por los proyectos en infraestructura, en el sector educación y salud.

2.3 Deuda Pública

A diciembre de 2020 el saldo de la deuda pública financiera del departamento de Antioquia ascendió a \$1,67 billones de pesos, de los cuales \$1,2 billones se registraron como deuda contratada en pesos colombianos (COP) que corresponde al 73% del total y \$449.308 millones corresponden a deuda contratada en dólares (USD) que corresponde al 27% del total.

Gráfico 16 Evolución saldo de la deuda pública 2017-2020



FUENTE: ESTADO DEUDA. SUBSECRETARÍA FINANCIERA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

En la gráfica anterior, se puede observar que año a año el saldo de la deuda contratada en pesos se ha venido incrementando debido a la contratación de nuevos empréstitos que han financiado los proyectos de los planes de desarrollo.

A pesar de la depreciación del peso frente al dólar, la deuda contratada en dólares ha disminuido, a

causa de las amortizaciones que se han realizado en cada vigencia.

Al cierre de la vigencia 2020, la Gobernación de Antioquia tenía vigentes empréstitos con las siguientes entidades:

Tabla 10 Participación en saldo de la deuda pública de Antioquia por entidad crediticia 2017-2020

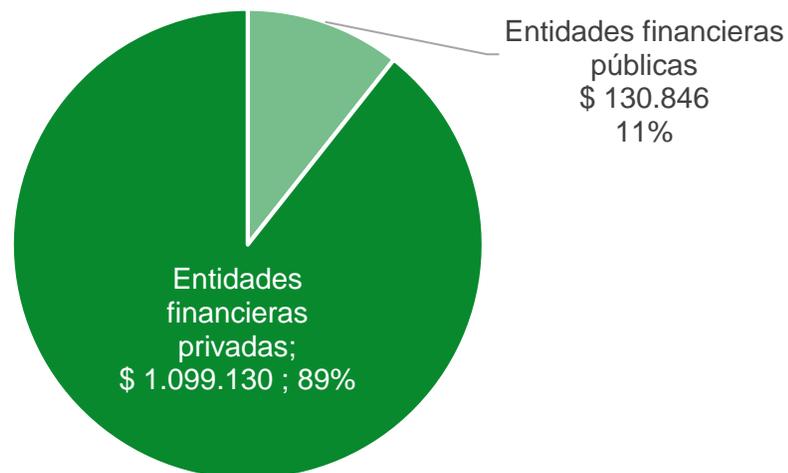
Evolución y composición del saldo de la deuda				
Entidad	2017	2018	2019	2020
Agrario	75.408	75.408	71.508	62.082
BBVA	221.292	157.631	114.096	90.687
Popular	268.683	416.529	442.199	451.044
Davivienda	26.310	26.310	23.844	194.072
Occidente	151.329	151.329	278.608	265.830
Bancolombia	95.480	118.279	104.424	97.496
IDEA	53.197	53.197	74.460	68.764
Deuda contratada en COP	891.700	998.683	1.109.138	1.229.976
Corbanca – Banco Itaú	196.944	178.736	144.194	132.151
	USD 66	USD 55	USD 44	USD 39
Banco Mundial - BIRF	35.363	33.004	27.726	23.221
	USD 12	USD 10	USD 8	USD 7
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	135.633	137.526	128.412	123.740
	USD 45	USD 42	USD 39	USD 36
Agencia Francesa de Desarrollo - AFD	200.177	199.047	181.608	170.195
	USD 67	USD 61	USD 55	USD 50
Deuda contratada en USD	568.117	548.313	481.941	449.308
	USD 190	USD 169	USD 147	USD 131
Total saldo de la deuda	1.459.817	1.546.996	1.591.079	1.679.283

FUENTE: ESTADO DEUDA. SUBSECRETARÍA FINANCIERA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES)

2.3.1 Estado de la deuda contratada en pesos COP – 2020

A diciembre de 2020 el saldo de la deuda pública del Departamento de Antioquia contratada en pesos es de \$1,2 billones, de los cuales \$130.846 millones corresponden a entidades financieras públicas (11%) y \$1.099.130 millones corresponden a entidades financieras privadas (89%).

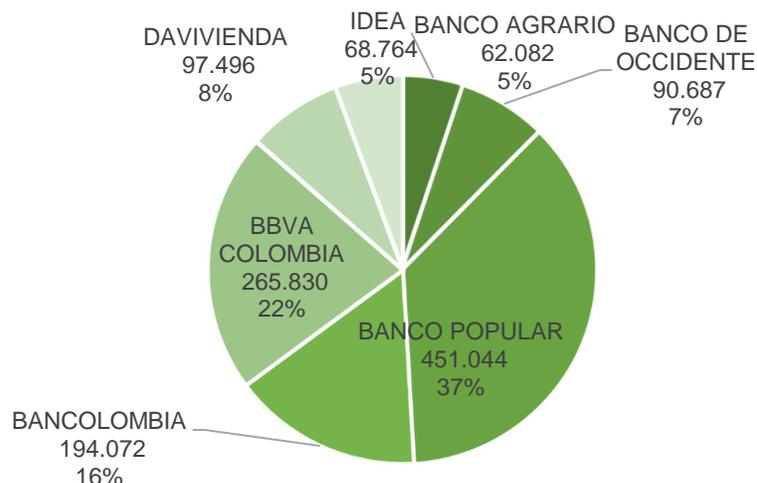
Gráfico 17 Composición del saldo de la deuda contratada en COP 2020



FUENTE: ESTADO DEUDA. SUBSECRETARÍA FINANCIERA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Al cierre del 2020, la mayor participación en el saldo de la deuda contratada en pesos la tiene el Banco Popular con el 37%, seguido por el Banco de BBVA con el 22%, el 16% Bancolombia y el 26% restante se encuentra dividido entre Banco de Occidente, El Idea, El Banco Agrario y Davivienda.

Gráfico 18 Composición del saldo de la deuda contratada en COP 2020

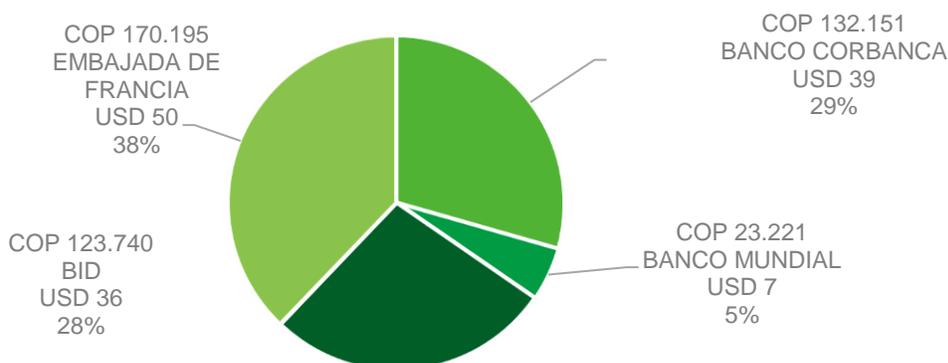


FUENTE: ESTADO DEUDA. SUBSECRETARÍA FINANCIERA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.3.2 Estado de la deuda contratada en dólares USD – 2019

Al cierre del 2020, el saldo de la deuda contratada en dólares es de \$449.308 millones (USD 131 millones valorados a una TRM de 3.432,5 correspondiente al 31 de diciembre del 2020). La mayor participación en el saldo de la deuda contratada en dólares lo tiene La Agencia Francesa de Desarrollo - AFD con el 38%, seguido por ITAU (Corpbanca) con el 29%, luego el Banco Interamericano de Desarrollo – BID con el 28% y por último el Banco Mundial – BIRF con el 5%.

Gráfico 19 Composición del saldo de la deuda contratada en USD 2020

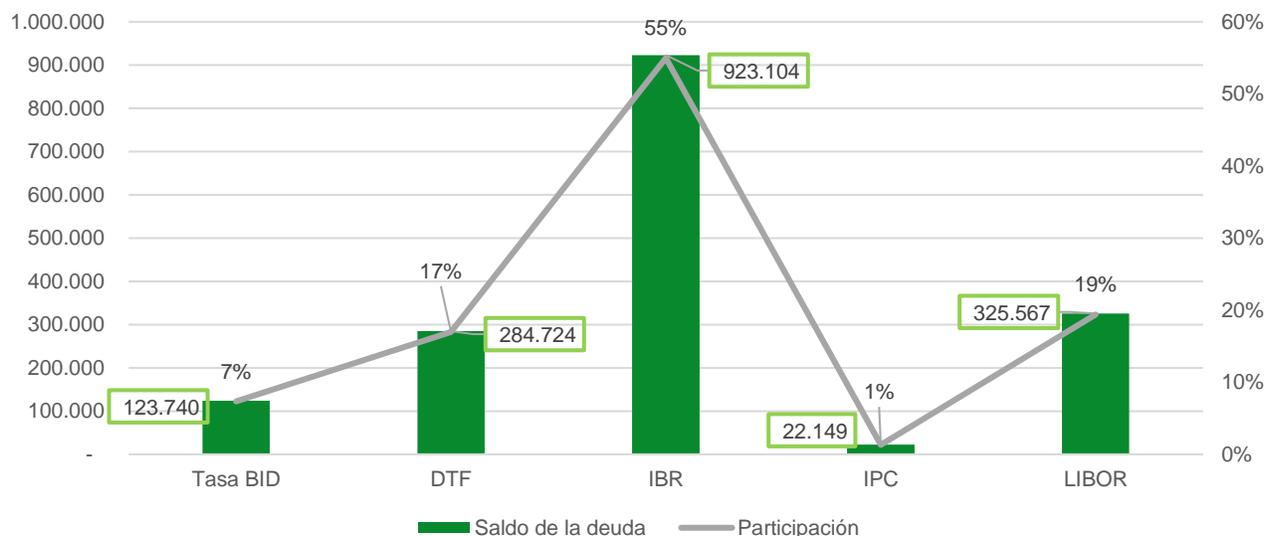


FUENTE: ESTADO DEUDA. SUBSECRETARÍA FINANCIERA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.3.3 Composición de la Deuda pública por tasas de interés – 2020

A diciembre del 2020 el 55% de la deuda del departamento estaba contratada en IBR equivalente a \$923.104 millones, en LIBOR 6M se tiene contratada el 19% de la deuda por \$325.567 millones, en DTF el 17% con un saldo de \$284.724 millones, en Tasa BID el 7% por valor de \$123.740 millones y en IPC el 1% por valor de \$22.149 millones.

Gráfico 20 Composición del saldo de la deuda contratada por tasa de interés COP 2020



FUENTE: ESTADO DEUDA. SUBSECRETARÍA FINANCIERA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2.4 Indicadores de responsabilidad fiscal

En materia de responsabilidad fiscal, para el Departamento de Antioquia es prioritario ir en línea con lo ordenado por la normatividad vigente, razón por la cual trabaja arduamente en el cumplimiento de los indicadores de Ley, condición que se hace necesaria para dar continuidad a los programas y proyectos de inversión social, encaminados a garantizar el desarrollo de la comunidad, haciendo lo posible por incrementar en el corto y largo plazo los estándares de calidad de vida y participación ciudad.

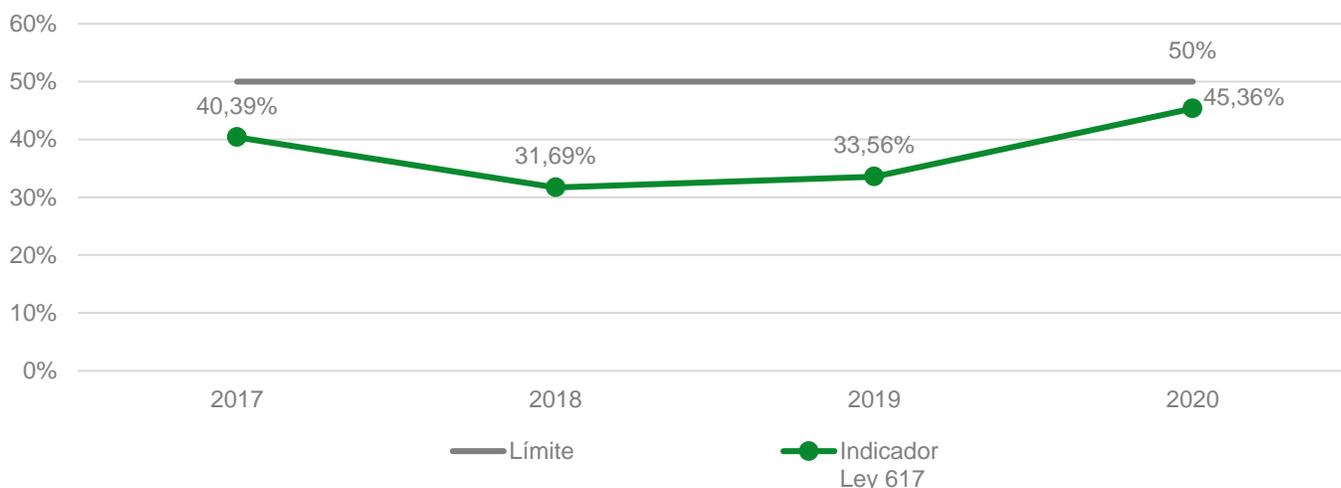
En los siguientes puntos se presenta el comportamiento histórico de los indicadores de los últimos años

2.4.1 Gastos de funcionamiento– Ley 617 de 2000

La Ley 617 de 2000 determina la proporción permitida de los gastos de funcionamiento en relación a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación –ICLD-. Dado que el departamento de Antioquia está clasificado como Categoría Especial, no debe superar el 50%. Según la Contraloría General de la República, para 2020 el indicador se ubicó en 45,36%, es decir, 4,64 puntos porcentuales por debajo del límite establecido.

Si bien el Departamento cumplió con los límites determinados por la Ley, el Decreto Legislativo 678 de 2020 estableció que “durante las vigencias fiscales 2020 y 2021, las entidades territoriales que como consecuencia de la crisis generada por los efectos de la pandemia del COVID -19, presenten una reducción de sus ingresos corrientes de libre destinación, y producto de ello superen los límites de gasto de funcionamiento definidos en la ley 617 de 2000, no serán objeto de las medidas establecidas por el incumplimiento a los límites de gasto, definidas en esta ley y en la ley 819 de 2003”.

Gráfico 21 Evolución del indicador de Ley 617 de 2000



FUENTE: CERTIFICADOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. 2020 PROYECTADO.

2.4.2 Capacidad de Endeudamiento – Ley 358 de 1997

Pasando a los indicadores de capacidad de endeudamiento, se encuentra la Ley 358 de 1997 que dicta los lineamientos que debe tener toda entidad territorial que financia su plan de inversión con recursos del crédito, estableciendo así dos indicadores: solvencia y sostenibilidad.

Es importante resaltar que el Decreto Legislativo 678 de 2020, que, para efectos de ejecutar proyectos de inversión necesarios para fomentar la reactivación económica, las entidades territoriales podrán contratar operaciones de crédito público durante las vigencias 2020 y 2021, siempre que su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes no supere el 100%, es decir, el indicador de sostenibilidad.

Para estos efectos, no será necesario verificar el cumplimiento de la relación intereses/ahorro operacional contemplada en el artículo 2 de la Ley 358 de 1997. En el caso en que una nueva operación de crédito público interno supere el límite señalado en este artículo, no se requerirá de

autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En su lugar, la entidad territorial deberá demostrar que tiene calificación de bajo riesgo crediticio que corresponda a la mejor calificación de largo plazo, de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras, la cual deberá estar vigente.

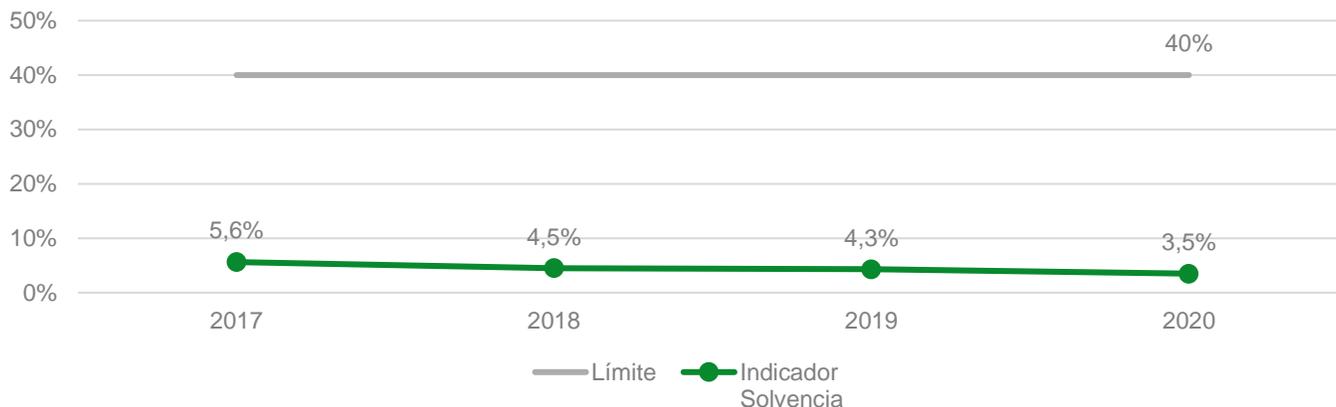
Los demás requisitos para el acceso a recursos de crédito de largo plazo por parte de las entidades territoriales, contenidos en las normas vigentes, se aplicarán para la contratación de los créditos de que trata este artículo.

2.4.2.1 Solvencia

Este indicador establece que, entre los intereses de la deuda y el ahorro operacional, el resultado no debe superar el 40%. Para la vigencia 2020 el indicador de solvencia se ubicó en 3,5%⁵, valor inferior al límite establecido por la Ley 358/97. Se concluye entonces que el Departamento de Antioquia está en la capacidad de generar suficiente ahorro operacional para responder por los intereses producto de las obligaciones financieras adquiridas.

⁵ En el Marco Fiscal 2021 – 2030 se proyectó en 5,3%.

Gráfico 22 Evolución índice de solvencia, Ley 358 de 1997



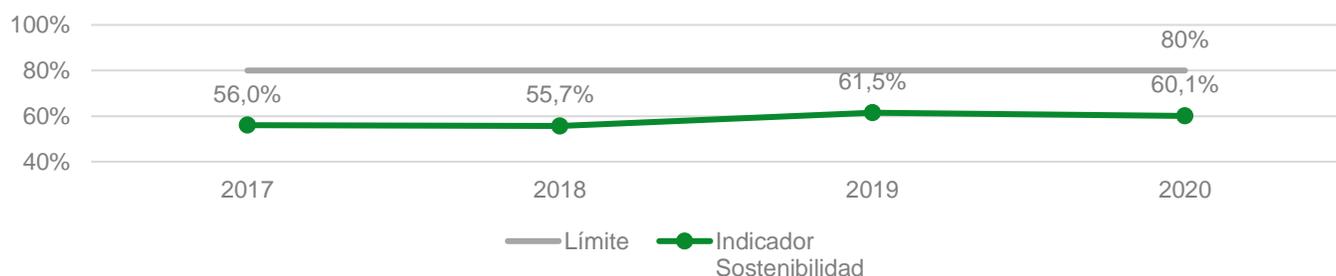
FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

2.4.2.2 Sostenibilidad

Referente al indicador de sostenibilidad dice que la relación del saldo de la deuda entre los ingresos corrientes⁶ (después de descontar las vigencias futuras, transferencias del Sistema General de Participación –Educación y Salud-) debe ser inferior al 80%.

Como se observa en el siguiente gráfico, el indicador ha tenido un crecimiento estable hasta ubicarse en 2020 en 60,1%⁷. No obstante, la depreciación del peso colombiano frente al dólar, seguirá reflejando volatilidad, aunque como se dijo anteriormente, el Decreto Legislativo 678 de 2020 permite llevar el indicador hasta el 100% en las vigencias 2021 y 2022.

Gráfico 23 Evolución índice de sostenibilidad, Ley 358 de 1997



FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

⁶ De acuerdo a la metodología de la Ley 358 de 1997 artículo 7mo “El cálculo el ahorro operacional y los ingresos corrientes de la presente Ley se realizara con base en las ejecuciones presupuestales soportadas en la contabilidad pública del año inmediatamente anterior, con un ajuste correspondiente a la meta de inflación establecida por el Banco de la República para la vigencia presente. Esto

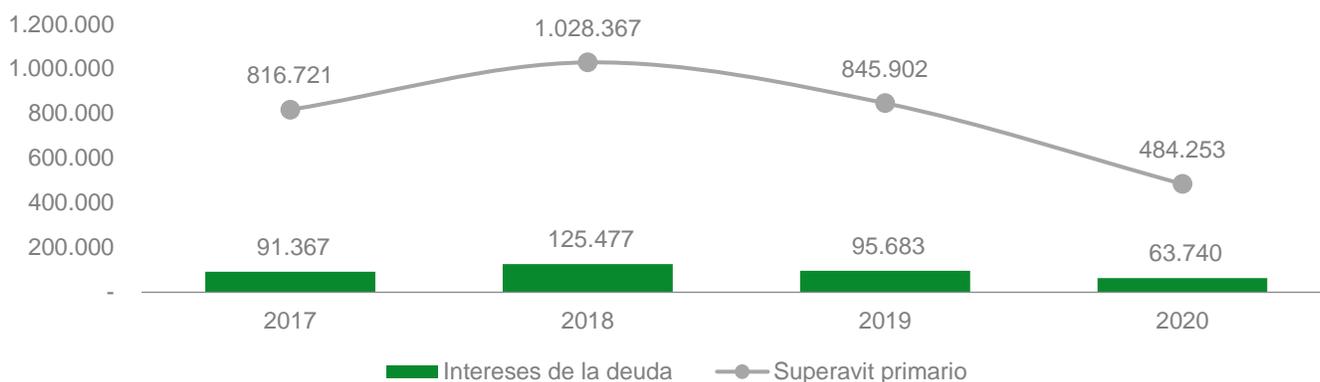
significa que los ingresos corrientes base de cálculo para el resultado del 2020, se tomó la ejecución presupuestal de la vigencia 2019 incrementado en la meta de inflación por el Banco de la República.

⁷ En el Marco Fiscal 2021 – 2030 se proyectó en 64%.

2.4.3 Sostenibilidad de la Deuda – Ley 819 de 2003 meta de superávit primario

La Ley 819 de 2003, establece su propia metodología para el cálculo de la sostenibilidad de la deuda mediante la generación de superávit primario. En el siguiente gráfico se evidencia que la meta de superávit primario ha garantizado el cubrimiento de los intereses de la deuda pública generados en cada vigencia.

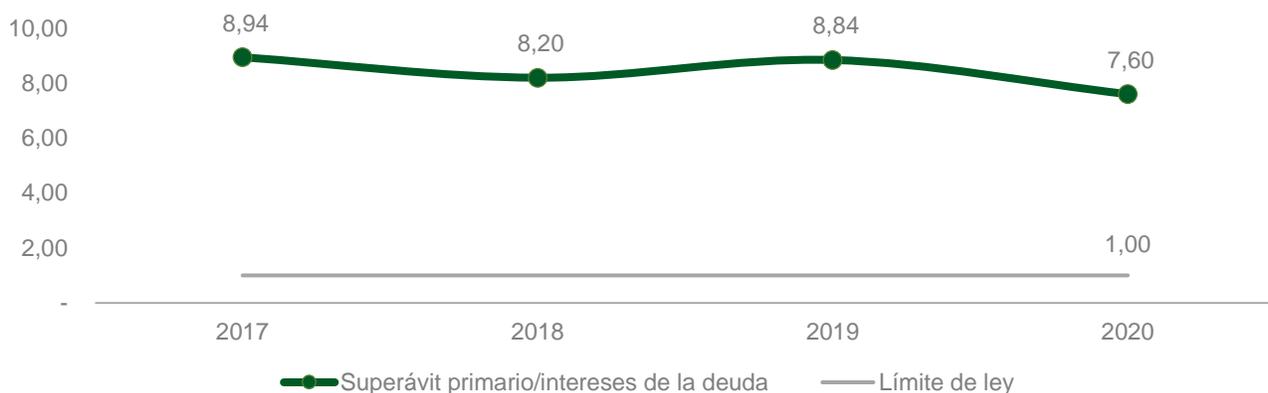
Gráfico 24 Metas del superávit primario Ley 819 de 2003



FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Para el año 2020 se logra cubrir 7,6⁸ veces los intereses, cumpliendo con la normatividad, que indica que debe cubrirse mínimo una vez.

Gráfico 25 Indicador de sostenibilidad



FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

⁸ En Marco Fiscal 2021– 2030 se proyectó en una 1 vez

2.5 Constitución de reservas presupuestales

Según el Decreto 111 de 1996 en su artículo 89, las reservas provienen de hechos o compromisos contractuales imprevistos que no se hayan cumplido al 31 de diciembre de cada vigencia, legalmente contraídos y desarrollen el objeto contractual. Por tanto, las reservas presupuestales se podrán utilizar solo para cancelar los compromisos que les dieron origen.

En este sentido, la Procuraduría General de la Nación en la circular 031 del 2011, reitera que la constitución de reservas presupuestales es de uso excepcional, y no se podrán utilizar para resolver deficiencias generadas en la falta de planeación por parte de las entidades territoriales.

Tabla 11 Constitución de reservas presupuestales 2017 – 2020

Concepto	2017	2018	2019	2020
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	232.763	160.258	250.094	131.738
(-) Ejecutadas por funcionamiento	65.734	70.910	47.637	25.735
(-) Ejecutadas por inversión	135.712	64.281	173.371	65.773
Resultado Reservas No Ejecutadas	31.317	25.066	29.086	40.231

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES- SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Para el 2018, se constituyeron reservas por \$160.258 valor menor en un 31% frente a 2017. De las reservas, fueron ejecutados \$70.910 millones y \$64.281 millones en funcionamiento e inversión respectivamente, quedando así \$25.066 en reservas no ejecutadas.

La vigencia 2019 inició con reservas por \$250.094 millones, valor superior al del año anterior. Su ejecución alcanzó un 88%, \$47.637 millones en funcionamiento y \$173.371 millones en inversión, quedando en cancelación de reservas \$29.086 millones.

Por su parte, en 2020 se constituyeron reservas por \$131.738 millones, valor inferior en un 47% al del año anterior. Su ejecución alcanzó un 69%, \$25.735 millones en funcionamiento y \$65.773 millones en inversión, quedando en cancelación de reservas \$40.231 millones.

Esta evolución demuestra el compromiso que tiene el departamento de no acudir a las reservas presupuestales. En los últimos cuatros años la constitución de estas ha disminuido en un 7,5%. Igualmente, la entidad continúa realizando acciones tendientes a la reducción por este concepto.

3 ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS



8.258 soluciones de vivienda

(Mejoramiento, vivienda nueva,
titulación o legalización)

18 meses de gobierno - Junio 2021



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Los beneficios tributarios son tratamientos normativos que implican una disminución total o parcial del monto de la obligación tributaria o su postergación en el tiempo. El objetivo de los beneficios tributarios por parte de las entidades territoriales es, entre otros, incentivar actividades económicas, favorecer sectores de la población y/o lograr objetivos como: dinamizar el recaudo de impuestos. En consecuencia, se genera un impacto fiscal que se materializa en un menor recaudo por estos rubros en el presupuesto de la entidad estatal que los realiza.

Algunas figuras utilizadas son las deducciones, exenciones y tratamientos tributarios especiales. Se entiende como deducción tributaria, la reducción que se realiza sobre el valor bruto liquidado del impuesto o sobre el valor de los intereses de mora generados a una fecha determinada, acordes con las tarifas y bases vigentes en el respectivo estatuto de rentas. Esta figura está orientada a estimular el pago de las obligaciones tributarias.

La exención por su parte es un incentivo, mediante el cual un contribuyente es liberado del pago de una parte o la totalidad de un impuesto, contribución, tasa o tributo. No se exime al contribuyente de su obligación de presentar la respectiva declaración tributaria.

Los tratamientos especiales, son los que se otorgan a sectores específicos o productos determinados con el fin de brindarles ventajas competitivas. Como el caso de una tarifa diferencial del impuesto de valor agregado, IVA, o el no pago de impuestos en zonas francas.

La legislación tributaria contempla diversos beneficios, con diferentes objetivos económicos, entre los que se encuentran el desarrollo de las regiones, la generación de empleo, la promoción de sectores económicos determinados, entre otros. Asimismo, puede buscar objetivos como; dinamizar el recaudo, generar mayor intención de pago, o utilizarlo como una medida para reconocer auxilios económicos a segmentos focalizados de la población y así apoyar e impulsar su crecimiento económico.

En los Departamentos, es la Asamblea la autoridad con facultad para establecer exenciones, descuentos y exoneraciones tributarias, con el fin de motivar el recaudo en determinadas rentas y

aliviar la carga impositiva en algunos sectores, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley 1819 de 2016. En este caso mediante ordenanza se autoriza el beneficio, especificando las condiciones, los requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, señalando su alcance y periodo de tiempo límite para el beneficio.

En este orden de ideas, mediante la Ordenanza 48 del 30 de diciembre de 2019 la Asamblea Departamental y el Decreto 2020070001093 del 4 de abril 2020, fijaron las fechas límites para la declaración y pago del impuesto sobre vehículos automotores y estableció los descuentos por pronto pago, así:

- Conceder a los contribuyentes sobre el impuesto sobre vehículos automotores, incluidas las motocicletas de más de 125 c.c., un descuento en el pago del impuesto del 10% a partir del 01 de enero y hasta el 17 de julio del 2020.
- Conceder a los contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores del 100% eléctricos 100% o cero emisiones, un descuento en el pago del impuesto del 15% a partir del 01 de enero y hasta el 17 de julio del 2020.
- El 17 de julio de 2020, será la fecha límite para la declaración y pago del impuesto sobre vehículos automotores del periodo gravable 2020 sin sanción y sin intereses de mora.
- Es importante resaltar que Decreto Departamental 2020070001093 del 4 de abril 2020 fue expedido como medida de mitigación de los efectos de la pandemia - que a la fecha persiste-aliviando así la carga tributaria de los contribuyentes.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda departamental, históricamente al otorgar el descuento por pronto pago durante el primer trimestre de cada vigencia el recaudo aproximadamente alcanza el 75% del presupuesto del impuesto sobre vehículos automotores (vigencia actual), y para el segundo trimestre aproximadamente llega al 90%. No obstante, la vigencia 2020 fue un caso excepcional y el descuento de pronto pago se otorgó hasta

mediados de julio 2020, por lo que el recaudo con el beneficio de pronto pago ascendió al 96% del

presupuesto definitivo, cerrando la renta con un recaudo del 111%.

Tabla 12 Presupuesto del impuesto sobre vehículos automotores vigencia 2020

Año	Presupuesto aprobado Impuesto sobre vehículos automotores	Presupuesto definitivo Impuesto sobre vehículos automotores	Recaudo real con descuento Pagan	Recaudo real sin descuento Pagan	Recaudo total vigencia
			96%	15%	111%
2020	243.273	248.642	237.831	37.037	274.868

1 PRESUPUESTO INICIAL DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES VIGENCIA 2020
FUENTE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. SECRETARÍA DE HACIENDA (CIFRAS EN MILLONES)

Con estos datos se tiene que el costo fiscal asociado a tal descuento se expresa de la siguiente manera⁹

$$CF^{PP} = BG \times (t_i - t_i^{pp})$$

Donde CF^{PP} es costo fiscal por pronto pago, BG es la base gravable exenta, t_i es la tarifa efectiva aplicada por el departamento, y t_i^{pp} es la tarifa reducida por pronto pago. Aplicando la fórmula para el descuento al impuesto sobre vehículos automotores no eléctricos se tiene que

$$CF = \$264.274 * (10\% - 0) = \$26.443$$

Así, el descuento por pago que garantizó tal comportamiento corresponde al 10% para vehículos

no eléctricos con un costo fiscal del \$26.443 millones. Lo anterior como valores reales de la aplicación de la Ordenanza 48 del 30 de diciembre de 2019 y del Decreto Departamental 2020070001093 del 4 de abril 2020.

Según el reporte de la Subsecretaría de Ingresos, la cantidad de placas a las cuales se le aplicó el descuento fueron 678.380, y el beneficio ascendió \$26.443 millones, es decir, que tal valor sería el costo fiscal real para el departamento, cuyo pago total del impuesto fue de \$237.831 millones, recordemos que el descuento por pronto pago regía desde el 1 de enero de 2020 al 17 de julio del mismo año.

Tabla 13 Recaudo acumulado por trimestre del Impuesto sobre vehículos automotores vigencia 2020

Vigencia actual	2020		
	Recaudo Acumulado	Presupuesto	% Ejecución
Primer trimestre	170.753	243.273	70%
Segundo trimestre	195.640	243.273	80%
Tercer Trimestre	255.829	243.273	105%
Cuarto trimestre	274.868	248.642	111%

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES VIGENCIA ACTUAL- SECRETARÍA DE HACIENDA (CIFRAS EN MILLONES)

⁹ Metodología propuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la medición del impacto fiscal de los descuentos por pronto pago en entidades territoriales.

De acuerdo con el anterior cuadro, para el cierre del año se tuvo una sobre ejecución de 111%, es decir, que ésta compensó el costo fiscal o descuento aplicado.

Los beneficios tributarios otorgados para este periodo muestran un costo/beneficio positivo, pese a que estos beneficios tributarios disminuyen los ingresos que espera percibir el Departamento, dicha exoneración se ve compensada por aspectos como el incremento en los niveles de recaudo y cultura de pago como se aprecia en cuadro anterior.

3.1 Impacto de los beneficios tributarios en las rentas Departamentales vigencia 2020

Al comparar el valor del recaudo del impuesto sobre vehículos automotores frente a los beneficios otorgados a los mismos durante la vigencia 2020, se observa que estos incentivos, representan un 9,6% del recaudo total percibido por la renta de vehículos automotores durante esta vigencia. El descuento por pronto pago representó el 2,2% de los ingresos tributarios recaudados, y el 0,7% de los ingresos corrientes.

Tabla 14 Proporción del descuento por pronto pago frente al recaudo del impuesto vigencia 2020

Concepto	Total recaudo	Descuento por pronto pago	% Del beneficio
Impuesto sobre vehículos automotores vigencia actual	274.868	26.443	9,6%
TOTAL	274.868	26.443	9,6%

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES VIGENCIA ACTUAL- SECRETARÍA DE HACIENDA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

3.2 Impacto de los beneficios tributarios por la aplicación de Decreto Legislativo 678 de 2020 en las rentas Departamentales

El 20 de mayo de 2020, el Gobierno Central a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Pública expidió el Decreto Legislativo 678, en el cual se estableció el artículo 7mo para la recuperación de cartera a favor de las entidades territoriales, bajo las siguientes condiciones:

ARTÍCULO 7. Recuperación de cartera a favor de entidades territoriales. Con el fin de que las entidades territoriales recuperen su cartera y generen mayor liquidez, así como la posibilidad de aliviar la situación económica de los deudores, los contribuyentes, responsables, agentes

retenedores y demás obligados accederán a los siguientes beneficios en relación con los impuestos, tasas, contribuciones y multas pendientes de pago a la entrada en vigencia del presente Decreto Legislativo:

- Hasta el 31 de octubre de 2020 se pagará el 80% del capital sin intereses ni sanciones.

- Entre el 1 de noviembre de 2020 y hasta el 31 diciembre se pagará el 90% del capital sin intereses ni sanciones.

- Entre el 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2021 se pagará el 100% del capital sin intereses ni sanciones.

PARÁGRAFO 1. Las medidas adoptadas en el presente artículo se extienden a aquellas obligaciones que se encuentren en discusión en sede administrativa y judicial, y su aplicación dará lugar a la terminación de los respectivos procesos.

PARÁGRAFO 2. En los términos del Decreto 2106 de 2019, las entidades

territoriales deberán habilitar medios de pago electrónicos que faciliten el acceso de los contribuyentes a las medidas adoptadas en este artículo.

El Departamento de Antioquia comenzó su aplicación, no obstante, el 15 de octubre de 2020 la Corte Constitucional por medio de la Sentencia C448 de 2020, declaró inexecutable dicho artículo, justificado principalmente en los siguientes aspectos:

- El artículo 7 remite a un mandato legal que no es compatible con la autonomía que tienen las entidades territoriales para el recaudo y administración de sus rentas propias, la Sala advierte que la estrategia de recuperación de cartera a que remite el artículo 7 es facultativa por parte de las entidades territoriales.
- Cualquier estrategia de recaudo de los impuestos propios de las entidades territoriales no puede modificar las ordenanzas o acuerdos expedidos por las

corporaciones político-administrativas de cada nivel territorial.

- Para la Corte Constitucional, amnistías tributarias como la que contempla el artículo 7 del Decreto en examen solo podrían operar sobre los impuestos, tasas, contribuciones y multas cuya exigibilidad tributaria hubiera comenzado a partir de la vigencia de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud con ocasión de la pandemia del COVID-19, y no sobre aquellos tributos y sanciones cuya exigibilidad hubiera ocurrido antes de dicha declaratoria.

A continuación, se detallan los descuentos a capital, sanciones e intereses que el Departamento de Antioquia aplicó durante el tiempo que estuvo vigente el artículo 7 del Decreto 678 de 2020, beneficio que ascendió a \$63.152 millones.

En la tabla siguiente se observa que el 93,8% del beneficio otorgado correspondió al impuesto sobre vehículos automotores, vigencias anteriores y sus respectivas sanciones e intereses.

Tabla 15 Beneficios otorgados por aplicación del Decreto 678 de 2020

Renta	Valor Impuesto Otorgado	Valor Sanción Otorgado	Valor Interés Otorgado	Total beneficio aplicación Decreto 678	Participación del beneficio
Impuesto sobre vehículos automotores	5.832.204.308	35.062.684.901	18.378.917.800	59.273.807.009	93,8589%
Contribución por valorización	461.719.847		3.336.384.539	3.798.104.386	6,0142%
Estampilla pro-hospitales públicos	20.588.572	15.211.000	8.558.000	44.357.572	0,0702%
Degüello de ganado mayor	12.882.840	8.191.680	343.433	21.417.953	0,0339%
Contribución especial por obra pública	6.049.343	-	-	6.049.343	0,0096%
Impuesto al consumo de cerveza	5.626.568	-	-	5.626.568	0,0089%
impuesto de registro	2.626.200			2.626.200	0,0042%
Impuesto al consumo de cigarrillos	44.000	-	-	44.000	0,0001%
Total descuento	6.341.741.678	35.086.087.581	21.724.203.772	63.152.033.031	100,0000%

FUENTE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, SECRETARÍA DE HACIENDA (CIFRAS EN PESOS)

4 RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES, CONTINGENTES Y PASIVO PENSIONAL

- Dotación y formación de **698 guardias indígenas**
- Gestión para la constitución de **6 resguardos indígenas**
- Avanzamos en el cumplimiento de **56 acuerdos pactados con la minga**

18 meses de gobierno - Junio 2021



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Los pasivos contingentes constituyen obligaciones monetarias que tienen probabilidad de realizarse en un momento futuro del cual no se tiene certeza. En este apartado se evidencia el monto por pasivos contingentes que tiene la gobernación con corte a julio de 2021.

La Ley 819 de 2003 establece en particular en sus artículos 3ro y 5to, que las entidades territoriales deben incluir en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, los pasivos contingentes que puedan afectar el equilibrio fiscal de la entidad.

Los pasivos contingentes relacionados tienen una valoración numérica y dichas contingencias se pueden generar por la ocurrencia de cualquiera de los siguientes hechos:

- Que deba pagarse la deuda u obligaciones de un tercero por haberse otorgado un aval o garantía.
- Que se pierda un juicio, litigio o demanda y a consecuencia de ello deba pagarse una suma de dinero a un tercero.
- Que la entidad territorial deba cubrir la garantía otorgada en procesos de contratación para el desarrollo de proyectos con participación privada, concesiones.
- Que la entidad territorial deba cubrir una garantía otorgada en contratos de crédito.¹⁰

Adicionalmente, se tiene en cuenta la reglamentación de la Ley 448 de 1998, que en su parágrafo único del artículo 1ro define las obligaciones contingentes, como aquellas “obligaciones pecuniarias sometidas a condición”¹¹, es decir, obligaciones sobre las cuales no se tiene el firme conocimiento del momento en el cual se harán exigibles; además, esta norma apremia a las Entidades Territoriales para que reglamenten partidas para los pasivos contingentes dentro de sus presupuestos.

De otro lado el Decreto 423 de 2001 que reglamenta la Ley 448 de 1998, en su artículo 41 determina que

“las dependencias encargadas de elaborar y adoptar los proyectos de presupuesto de las entidades territoriales, efectuarán las apropiaciones para las obligaciones contingentes”.

Las acciones para reconocer los pasivos contingentes siguen unos pasos, primero tienen presente los eventuales hechos de los cuales provienen, segundo, de acuerdo a los lineamientos de ley, el cuerpo jurídico de la entidad establece la probabilidad de ganar o perder cada uno de los casos, se clasifica los grupos por tipo de acreencia, sea laborales, administrativas, constitucional, civil o penal y tercero, se cuantifican los valores y se adoptan las partidas en el presupuesto; en todo caso se valora el impacto en los indicadores fiscales en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Esta metodología sigue la línea no solo de conocer las obligaciones pecuniarias que vienen por los litigios judiciales, si no que se enmarca en el espíritu de la norma, qué es la búsqueda de la responsabilidad fiscal y autonomía de los territorios.

La elaboración del Marco Fiscal de Antioquia da cumplimiento a las directrices del Ministerio de Hacienda al poner en práctica la metodología sugerida, que busca estimar monetariamente la proyección del riesgo contingente, mediante el ajuste de dicho pasivo a través de la aplicación de la valoración cualitativa y cuantitativa a la base de datos de los procesos judiciales en contra y a favor del Departamento. Evidentemente se está sujeto a modificaciones que se dan en la medida que la información histórica se nutre de los resultados de cada vigencia, esto beneficia porque con el paso del tiempo la aplicación de la metodología arroja resultados más precisos.

Este capítulo aborda el tema adicional del pasivo pensional¹², mostrando el total de recursos con que cuenta el departamento al cierre de 2019 en los sectores de Educación, Salud y Propósito General, información que provee el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad encargada de la administración del Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET.

¹⁰ Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Guía Metodológica para la Formulación y Seguimiento del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Página 11.

¹¹ Ley 448 de 1998.

¹² La Ley 549 de 1999 establece las normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales y crea el Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET.

4.1 Estado de los Procesos Judiciales del Departamento de Antioquia

Para las entidades territoriales es importante tener cuantificadas las demandas que se encuentran en curso, paso fundamental para conocer y anticipar sus efectos. En tal sentido, se han compendiado el total de los procesos litigiosos y su estimativo en pesos corrientes a julio de 2021.

La Resolución 0102889 de agosto de 2010 del Departamento de Antioquia reglamentó el Comité de Conciliación del Departamento, instancia administrativa que actúa en pro del estudio, análisis y formulación de políticas sobre la prevención del daño jurídico y defensa de los intereses de la gobernación.

El Comité tiene entre otras funciones relacionadas con los pasivos contingentes por procesos judiciales, las de formular y ejecutar políticas de prevención del daño en contra del Departamento, así como diseñar políticas generales que orienten la defensa de los intereses jurídicos de la entidad territorial.

A julio de 2021 los pasivos contingentes se representan en 2.914 demandas cuando el

departamento es demandado, las cuales tienen unas pretensiones estimadas en \$3,5 billones y 159 procesos en los cuales el departamento es el que demanda sumando pretensiones por una cuantía de \$99.756 millones.

4.1.1 Procesos en los cuales el Departamento de Antioquia es demandado

De los 2.914 procesos en los cuales el departamento es demandado, el 76% es decir, 2.209 demandas deben ser resueltas por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, el 21% equivalentes a 608 están clasificados en la rama Laboral, el 2%, 67 casos son de la rama Civil y el 1% equivalente a 30 casos deben ser atendidos por la Jurisdicción Constitucional.

Como se aprecia en la siguiente tabla, los demandantes tienen pretensiones económicas que suman poco más de \$3,5 billones de pesos corrientes, de acuerdo a la metodología se actualizan los valores a julio de 2021; la Jurisdicción Administrativa mantiene la primacía, generando demandas en contra por \$3,3 billones, seguida de lo laboral con \$140.553 millones, las demandas del orden civil suman \$23.177 millones y las del constitucional \$10.546 millones.

Tabla 16 Relación de demandas por jurisdicción

Jurisdicción	Cantidad de procesos	% participación procesos	Valor pretensiones	% participación pretensiones
Administrativa	2.209	76%	3.344.095	95%
Laboral	608	21%	140.553	4%
Civil	67	2%	23.177	1%
Constitucional	30	1%	10.546	0%
Total general	2.914	100%	3.518.371	100%

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES.

En la jurisdicción Administrativa por tipo de pretensión, la acción más importante está representada en la reparación directa que equivale al 62% del valor de las pretensiones económicas, al interior de este tipo de demanda, los casos más representativos son, falla en el servicio educativo y salud \$228.262 millones, otras causas, entre ellas, procesos por restitución de tierras, restitución por perjuicios, liquidaciones judiciales, por \$1.639.393

millones; accidente de tránsito \$90.416 millones, violación derechos colectivos y fundamentales \$6.436 millones, equilibrio económico \$1.034 millones; en suma, de los \$2.065.265 millones de la reparación directa en la jurisdicción administrativa, la probabilidad remota y baja de perder el caso es 69%, dejando en \$641.834 millones la probabilidad alta y media de perder el caso es decir el 31% restante.

En relación a la acción Contractual la segunda que más aporta en la jurisdicción administrativa, la situación es diferente, la probabilidad de perder el caso se sitúa en las esferas alta y media en 86%,

\$384.793, mientras el 14% restante \$60.138 millones tienen una remota y baja probabilidad de perder el caso.

Tabla 17 Relación de demandas jurisdicción Administrativa por pretensión

Tipo de acción	Cantidad de procesos	% participación de procesos	Valor pretensiones	% participación pretensiones
Reparación directa	777	35%	2.065.265	62%
Nulidad y restablecimiento del derecho - laboral	715	32%	85.687	3%
Nulidad y restablecimiento del derecho	521	24%	297.182	9%
Contractual	109	5%	444.931	13%
Popular	37	2%	807	0%
Ordinaria	21	1%	4.871	0%
Grupo	13	1%	436.244	13%
Ejecutiva	8	0%	9.107	0%
Cumplimiento	5	0%	0	0%
Nulidad	2	0%	0	0%
Simple nulidad	1	0%	0	0%

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES.

Este ejercicio se complementa desagregando los valores económicos de las pretensiones para las jurisdicciones Laboral, Constitucional y Civil, con un valor total de \$174.275 millones, se encuentra que la pretensión ordinaria es la acción con mayor valor en demandas por \$156.343 millones, al interior de esta se tiene que las demandas por liquidaciones, el reconocimiento y pago de otras prestaciones

sociales, el pago de pensión de sobrevivientes, representan el 38% sumando \$58.773 millones.

En la pretensión de grupo que tiene relevancia dentro de la jurisdicción civil, y suma \$10.452 los principales asuntos del litigio se centran en las faltas a los derechos colectivos y fallas en el servicio otras causas.

Tabla 18 Relación de demandas jurisdicción Laboral, Constitucional, Civil valor pretensión

Tipo de pretensión	Laboral	Constitucional	Civil	Total general
Ordinaria	135.837	20.506		156.343
Reparación directa	2.514			2.514
Nulidad y restablecimiento del derecho - laboral	1.216			1.216
Nulidad y restablecimiento del derecho	810			810
Ejecutiva	177	2.645		2.821
Cumplimiento		11		11
Grupo			10.452	10.452
Popular		15		15
Tutela			94	94
Total general	140.553	23.177	10.546	174.275

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES.

4.1.1.1 Relación de pasivos contingentes por dependencia

A julio de 2021 las dependencias de la gobernación encaran 2.914 procesos de demandas en contra, con unas pretensiones económicas que suman \$3,5 billones. Al mismo periodo de 2020 las pretensiones por demandas contra el departamento sumaban \$6,8 billones. La variación del 49% negativo en el valor de las pretensiones para 2021, es consecuencia de la terminación de procesos litigiosos onerosos para el departamento.

Esta disminución se da especialmente en la Secretaría de Minas, dependencia que a julio de 2020 tenía procesos en contra por \$5 billones y con corte a julio de 2021 el valor de las pretensiones es de \$558.382 millones, lo anterior dado que la

Sección Tercera del Consejo de Estado confirmó la decisión del Tribunal Administrativo de Antioquia emitiendo fallo de caducidad de un proceso radicado en contra de la Secretaría de Minas por \$4,8 billones.

Prácticamente todos los procesos finalizados tenían una probabilidad baja de fallo en contra, sustentado, en la baja fortaleza de los hechos y normas aplicadas por el demandante, su débil análisis probatorio, y un nivel de jurisprudencia desfavorable para el demandado, todo esto significaba una remota probabilidad de perder el caso para el departamento.

En la siguiente tabla se listan las dependencias, con la cantidad de procesos y el valor de las pretensiones a las que hace frente con corte a julio de las vigencias 2021 y 2020.

Tabla 19 Relación de demandas por dependencia en el Departamento

Dependencia	2021		2020	
	Cantidad de procesos	Valor pretensiones	Cantidad de procesos	Valor pretensiones
Asamblea Departamental	25	30.947	22	30.671
Contraloría Departamental	20	4.660	22	4.612
Control Interno	3	386	4	726
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia - DAGRAN	147	392.472		
DAPARD			66	233.032
Dirección de Planeación	18	36.107	18	35.794
Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina			3	122
Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia – VIVA	1	620		
Fábrica de Licores de Antioquia, EICE – FLA	75	225.666	65	144.878
Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	14	485	7	385
Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANÁ	10	2.812	8	1.883
Gerencia de Servicios Públicos	7	452	1	
Hidroeléctrica Ituango S.A. S.P.	14	3.215		
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	6	7.510	6	5.975
Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	3		2	
Secretaría de Desarrollo Económico, Innovación y Nuevas Economías	4	5.788		
Secretaría de Educación	932	93.757	1.010	98.635
Secretaría de Gobierno, Paz y No violencia	94	88.634	82	88.193
Secretaría de Hacienda	167	49.436	151	49.330
Secretaría de Hacienda - F.L.A	2	113	2	113
Secretaría de Infraestructura Física	414	1.312.944	363	445.279

Dependencia	2021		2020	
	Cantidad de procesos	Valor pretensiones	Cantidad de procesos	Valor pretensiones
Secretaría de Minas	170	558.382	175	5.032.811
Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana	2	90	4	3.405
Secretaría de Productividad y Competitividad			3	5.623
Secretaría de Seguridad y Justicia	5	23.795		
Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional	503	56.917	540	72.424
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	228	595.676	224	607.569
Secretaría General	25	20.078	19	19.393
(en blanco)	25	7.425	25	7.366
Total general	2.914	3.518.371	2.822	6.888.219

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES.

La metodología para determinar la probabilidad de fallo en contra o a favor, identifica entre otros elementos, la fortaleza de la acción del demandante, el análisis probatorio de la defensa, la presencia de riesgos procesales, la probabilidad de condena; la calificación de cada elemento permite a los abogados establecer la probabilidad de perder el caso.

Aplicando metodología a cada uno de los casos en los que figura el departamento como demandado, la probabilidad de perder el caso se clasifica en alta, media, baja y remota.

Se calcula que los procesos con una probabilidad alta que la entidad pierda el proceso suman \$729.187 millones, significan el 21% de los \$3.5

billones que suman los procesos contra la entidad a julio de 2021; aquellos que tienen una probabilidad media de recibir fallo en contra son el 21% y equivalen a \$722.622 millones; los de baja probabilidad de perder el caso suman \$1.026.291 millones que equivalen al 29% del valor total de los casos y los de remota probabilidad de tener fallo en contra de la gobernación equivalen a \$1.040.270 millones esto es el 30% del valor total de las demandas.

En la siguiente tabla se observa la jurisdicción, la probabilidad de perder el caso de acuerdo a la calificación encontrada por los abogados, así como la cantidad de procesos y su valor de pretensión con corte a julio de 2021.

Tabla 20 Probabilidad de perder el caso según jurisdicción

Jurisdicción	Probabilidad de perder el caso	Cantidad de procesos	Valor pretensiones
Administrativa	ALTA	349	647.229
	MEDIA	769	661.049
	BAJA	123	1.023.538
	REMOTA	968	1.012.279
Total Administrativa		2.209	3.344.095
Laboral	ALTA	239	79.132
	MEDIA	165	40.164
	BAJA	20	2.735
	REMOTA	184	18.521
Total Laboral		608	140.553
Civil	ALTA	7	2.635

Jurisdicción	Probabilidad de perder el caso	Cantidad de procesos	Valor pretensiones
	MEDIA	8	16.323
	BAJA	2	18
	REMOTA	50	4.201
Total Civil		67	23.177
Constitucional	ALTA	3	191
	MEDIA	13	5.086
	BAJA	3	
	REMOTA	11	5.269
Total Constitucional		30	10.546
Total general		2.914	3.518.371

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES.

Comparando con corte a julio 2021 y de 2020 el total de los procesos radicados en contra del Departamento aumentaron 3%, no obstante, en términos de valor de las pretensiones se presenta una caída del 49%.

En este sentido es de aclarar que los apoderados del departamento realizaron una actualización significativa de los procesos que evidenció un total de 619 procesos retirados, 711 ingresados como nuevos y adicional 25 casos respecto de los cuales les fue actualizado el valor de la pretensión.

Tabla 21 Diferencias 2021 – 2020 demandas en contra procesos y valor

Jurisdicción	Cantidad de procesos 2021	Valor 2021	Cantidad de procesos 2020	Valor 2020	Diferencia procesos 2021-2020	Diferencia valor 2021 - 2020
Administrativa	2.209	3.344.095	2056	6.724.798	153	-3.380.703
Laboral	608	140.553	671	145.138	-63	-4.585
Civil	67	23.177	70	7.727	-3	15.450
Constitucional	30	10.546	25	10.556	5	-10
Total general	2.914	3.518.371	2.822	6.888.219	92	-3.369.848

Fuente: Secretaría General - Dirección de Procesos y Reclamaciones. Matriz de procesos judiciales. Cifras en millones.

4.1.2 Procesos en los cuales el Departamento es el demandante

A continuación, se relacionan los procesos por cada jurisdicción en los cuales el Departamento de Antioquia es el demandante.

Las demandas instauradas por el Departamento de Antioquia con corte a julio de 2021 son 159 y las pretensiones económicas ascienden a \$99.756 millones, más del 99% de estas son explicadas por la Jurisdicción Administrativa, con pretensiones que ascienden a \$99.622 millones de pesos; las restantes proceden de las jurisdicciones civil y laboral.

Tabla 22 Demandas por jurisdicción el departamento como demandante julio 2021

Jurisdicción	Cantidad de procesos	% participación procesos	Valor pretensiones	% participación pretensiones
Administrativa	156	98%	99.622	99,9%
Civil	1	1%	133	0,1%
Laboral	2	1%	1	0,0%
Total general	159	100%	99.756	100,0%

Fuente: Secretaría General - Dirección de Procesos y Reclamaciones. Matriz de procesos judiciales. Cifras en millones.

De los \$99.756 millones que suman en total las demandas instauradas por el Departamento y de acuerdo al criterio jurídico de los abogados, los procesos que tienen probabilidad de obtener fallo a favor representan un 53% aproximadamente y equivalen a \$85.588 millones, mientras las demandas con probable fallo en contra son el 47% y representan \$14.168 millones.

Tabla 23 Demandas por jurisdicción probabilidad de fallo a favor y en contra julio 2021

Jurisdicción	Cantidad fallos en contra	Cantidad fallos a favor	Total procesos	Cuantía fallos en contra	Cuantía fallos a favor	Total cuantía
Administrativa	75	81	156	14.168	85.453	99.622
Civil	0	1	1	0	133	133
Laboral	0	2	2	0	1	1
Total general	75	84	159	14.168	85.588	99.756

Fuente: Secretaría General - Dirección de Procesos y Reclamaciones. Matriz de procesos judiciales. Cifras en millones.

A julio de 2021 la probabilidad de fallo de los procesos a favor como en contra del departamento presentan disminución respecto del mismo período de 2020, siendo más notable en los casos con probabilidad de fallo a favor. Esto se debe a la depuración en los procesos, de acuerdo a la metodología seguida por el equipo jurídico del departamento, básicamente en la jurisdicción administrativa.

Tabla 24 Probabilidad de fallo demandas instauradas por el Departamento 2021 - 2020

Jurisdicción	2021		2020	
	Valor probabilidad fallo a favor	Valor probabilidad fallo en contra	Valor probabilidad fallo a favor	Valor probabilidad fallo en contra
Administrativa	85.453	14.168	106.145	15.290
Civil	133	0	133	0
Laboral	1	0	1	0
Total	85.588	14.168	106.279	15.290

Fuente: Secretaría General - Dirección de Procesos y Reclamaciones. Matriz de procesos judiciales. Cifras en millones.

Vale la pena anotar que, si bien parte de los litigios ganados significarían recursos que en un momento dado ingresarían al Departamento, deben agotarse todas las etapas procesales necesarias para poder determinar con exactitud su valor.

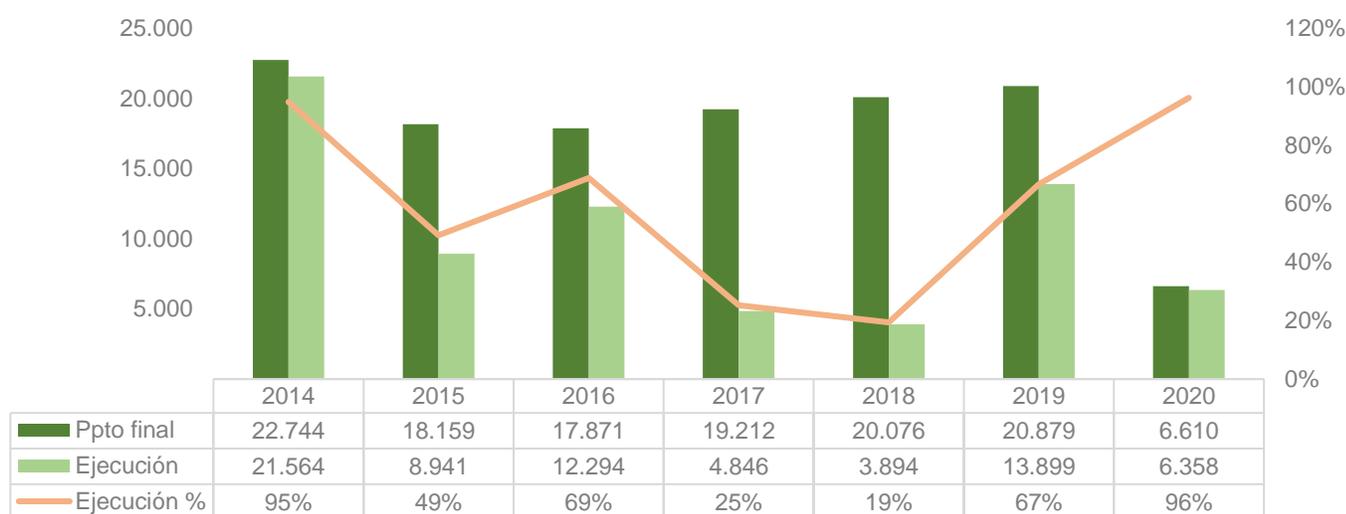
4.2 Valoración del monto de provisión para pasivos contingentes

La Secretaría de Hacienda en cada vigencia presupuestal proyecta el rubro para hacer frente a los compromisos por sentencias y conciliaciones¹³. En la gráfica que sigue, se observan los valores del

presupuesto final y la ejecución causada por dicho concepto.

El 2014 representa una de las ejecuciones más altas dentro de los años que se presentan, llegó al 95%; el 2015 se ubicó en el 49% equivalentes a \$8.941 millones, para la vigencia 2016 subió a \$12.294 millones; en 2020 última vigencia con cierre presupuestal su ejecución disminuyó en términos de valor, aunque en porcentaje tiene la ejecución más alta dentro del período que abarca la gráfica.

Gráfico 26 Sentencias y Conciliaciones presupuesto final y ejecución



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección de Presupuesto. Ejecución de gastos. Millones de pesos corrientes.

En el período 2014 a 2020 las sentencias y conciliaciones han alcanzado un promedio en el presupuesto final de \$17.936 millones y su ejecución ha sido en promedio de \$10.257 millones; lo cual indica que este rubro generalmente se ejecuta aproximadamente en el 60% del presupuesto final.

Como se vio antes, la metodología permite obtener la probabilidad de fallo de cada una de las demandas que tiene en contra el departamento. Para el propósito se trabaja sobre la información de los 2.914 procesos que a julio de 2021 tiene el departamento como demandado, adicional la matriz presenta las distintas jurisdicciones y sus valores.

Se toman las cuantías de todos los procesos para los cuales la valoración jurídica indica una alta y media probabilidad de que la gobernación pierda el caso, estableciendo que la cuarta parte de estos procesos entre 2021 y 2031 fallaran al mismo tiempo la suma sería de \$362.952 millones.

De este total se toma el 70%, porcentaje superior en 10 puntos porcentuales a la ejecución promedio según lo visto en la gráfica anterior. Los \$362.952 millones se proyectan en el mediano plazo, entre 2022 y 2031, lapso de tiempo para el cual se proyecta el Marco Fiscal, valga adicionar que este tiempo resulta además un criterio útil para la estimación de los años que puede tardar un proceso en fallar.

¹³ Valor que corresponde a fondos comunes, no se incluye los organismos de control.

De este modo se encuentra el valor del fallo de las demandas en contra que debe proveerse para 2022, este valor se proyecta creciendo a una tasa promedio del 4% para el horizonte de los 10 años.

Como se observa en la siguiente tabla, para el 2022 la provisión es calculada en \$26.372 millones, cifra que continúa creciendo hasta la vigencia 2031 en el que habría que provisionar \$37.536 millones.

Tabla 25 Valoración del monto de fallos en contra cuando el departamento esta como demandado

Vigencia	Valoración
2021	22.409
2022	26.372
2023	27.427
2024	28.524
2025	29.665
2026	30.852
2027	32.086
2028	33.369
2029	34.704
2030	36.092
2031	37.536

Fuente: Secretaría General - Dirección de Procesos y Reclamaciones. Matriz de procesos judiciales. Cifras en millones.

Los valores de fallo son susceptibles al hecho de que es difícil controlar si los fallos en contra en un año particular se dan para demandas de valores muy altos y si es posible negociar la forma de pago de tales valores de modo que se difieran en varios plazos, además estas predicciones son susceptibles de modificaciones si se tiene en cuenta que las demandas que surjan en años futuros pueden cambiar completamente el panorama.

4.3 Pasivo Pensional

El Pasivo Pensional es el conjunto de obligaciones o deudas correspondientes a las reservas de pensiones. Dichas deudas están representadas por las pensiones de jubilación a favor de personas pensionadas o aquellas que estén próximas a serlo en 20 años, de acuerdo con el artículo 77 del Decreto Reglamentario 2649 de 1993. La Ley 100 de 1993 obligó a las Entidades Territoriales a definir la magnitud de la deuda con sus trabajadores, pensionados y retirados, de tal forma que conozcan el monto de su pasivo pensional, y así constituir y/o provisionar las respectivas reservas, puesto que de no tener claridad en este pasivo les conllevaría riesgos frente a la estabilidad fiscal y su futuro como entidades viables y autónomas, convirtiéndose en un pasivo contingente.

Mediante la Ley 549 de 1999 se constituyó el FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales), con el objetivo de suministrar los recursos necesarios para atender el pasivo pensional a cargo de las Entidades Territoriales. Los recursos que aprovisionan al FONPET vienen tanto de las Entidades Territoriales como de la Nación, bajo la supervisión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por medio de patrimonios autónomos manejados por fiduciarias, aseguradoras y fondos de pensiones constituidos.

Conforme al artículo 2do de la Ley 549 de 1999, las Entidades Territoriales destinan recursos para el pago de sus pasivos pensionales, en una cuantía equivalente al 10% de sus recursos de libre destinación, el Departamento de Antioquia fondea este valor a través de sus rentas tributarias como no tributarias. Teniendo como marco legal la Ley 549 de 1999, las Entidades Territoriales deben tener cubierto el 100% de su Pasivo Pensional en el año 2029.

La norma determina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como administrador del FONPET debe comunicar a las Entidades Territoriales el cubrimiento del pasivo pensional; en consecuencia, en la siguiente tabla se presenta el valor del pasivo pensional del Departamento de Antioquia, discriminando por sector, los recursos acumulados y el porcentaje de cubrimiento, cifras al cierre de

2019 último dato disponible en la plataforma FONPET del Ministerio de Hacienda consultada a septiembre de 2021.

De acuerdo con el reporte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el nivel de cubrimiento del pasivo pensional del Departamento de Antioquia

en el sector Educación es del 0,2%; el sector Salud tiene acumulados recursos por 13,9% de cubrimiento del pasivo, producto de los recaudos del Lotto en Línea, SGP Salud, Situado fiscal y Rendimientos; en relación a Propósito General el cubrimiento del pasivo es del 117,4%.

Tabla 26 Nivel de cubrimiento del Pasivo Pensional por Sector a diciembre de 2019

Sector	Pasivo pensional por sector	Aportes en pesos (con rendimientos)	% cubrimiento
Salud	1.200.906	167.023	13,9%
Educación	1.222.000	2.365	0,2%
Propósito general	4.563.116	5.357.720	117,4%
Total	6.986.022	5.527.108	79,1%

Fuente: Secretaría de Hacienda – Departamento de Antioquia- con datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – DGRESS Cifras en millones.

4.4 Acciones del gobierno en el marco de la contingencia ocasionada por el Coronavirus en 2020 y 2021

Como consecuencia de la aparición de la Covid-19 y las medidas para disminuir sus efectos, la administración departamental asumió costos y gastos fiscales imprevistos, que pueden clasificarse como contingentes.

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 461 de marzo de 2020 facultó “a los gobernadores y

alcaldes para que reorienten las rentas de destinación específica de sus entidades territoriales con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias para hacer frente a las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”. La administración departamental actuó de manera consecuente asumiendo los gastos necesarios para atender la emergencia social y económica en el territorio antioqueño.

En la tabla que sigue se presentan los gastos direccionados por Antioquia, relacionando la dependencia gestora, así como los programas en los que fueron focalizados los gastos durante la vigencia 2020.

Tabla 27 Traslados presupuestales para atender la emergencia sanitaria 2020

Dependencia Gestora	Programa	Presupuesto Asignado
Secretaria Seccional de Salud	Fortalecimiento de la gestión de las enfermedades inmunoprevenibles, emergentes, reemergentes y desatendidas en todo el Departamento de Antioquia- Emergencia de Salud Pública de Interés Internacional 2019Ncov.	32.677
	Fortalecimiento de la vigilancia en salud pública a los actores del SGSSS en todo el Departamento de Antioquia- Vigilancia Epidemiológica	5.000
Secretaria de Educación	Desarrollo de la excelencia educativa, con formación y asistencia técnica a docentes y directivos docentes en MEF en Municipios no certificados de Antioquia	3.202
Secretaria de Agricultura	Fortalecimiento a la actividad productiva del sector agropecuario (Etapa 1) en el Departamento de Antioquia.	10.070

Dependencia Gestora	Programa	Presupuesto Asignado
Secretaría de Productividad	Incremento de los recursos del sistema financiero para emprendimiento y fortalecimiento empresarial en todo el Departamento de Antioquia	5.205
F.S.P.J. Dapard	Fortalecimiento de la capacidad instalada de respuesta a emergencias en el Departamento de Antioquia.	19.172
	Prevención y reducción del riesgo mediante la ejecución de proyectos de intervención correctiva en el Departamento de Antioquia	1.272
Total General		76.599

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección de Presupuesto. Cifras en millones.

5 COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA SANCIONADOS EN LA VIGENCIA 2020

Antioquia Vive la Música

- **2.176 artistas** beneficiados
- **21 municipios** beneficiados con dotaciones para Escuelas de Música

18 meses de gobierno - Junio 2021



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



La Ley 819 de 2003 en el artículo 5º establece que los departamentos de categoría especial anualmente a partir de la presente ley, el gobernador deberá presentar a la respectiva Asamblea, a título informativo, un Marco Fiscal de Mediano Plazo, dicho marco se presentará en el mismo período en el cual se presente el proyecto de presupuesto y debe contener como mínimo entre otros aspectos, el costo fiscal de los proyectos de ordenanza sancionados en la vigencia fiscal anterior.

Este apartado cobra relevancia porque relaciona las ordenanzas que tienen impacto fiscal para el departamento, es decir, su costo está determinado en la ordenanza. En este sentido, se utiliza el Marco Fiscal de Mediano Plazo como instrumento de medición y evaluación del impacto fiscal, de manera que se logra dar cuenta de la sostenibilidad o afectación sobre las finanzas públicas del Departamento de Antioquia, ya que tiene en cuenta la sumatoria del costo fiscal de las ordenanzas.

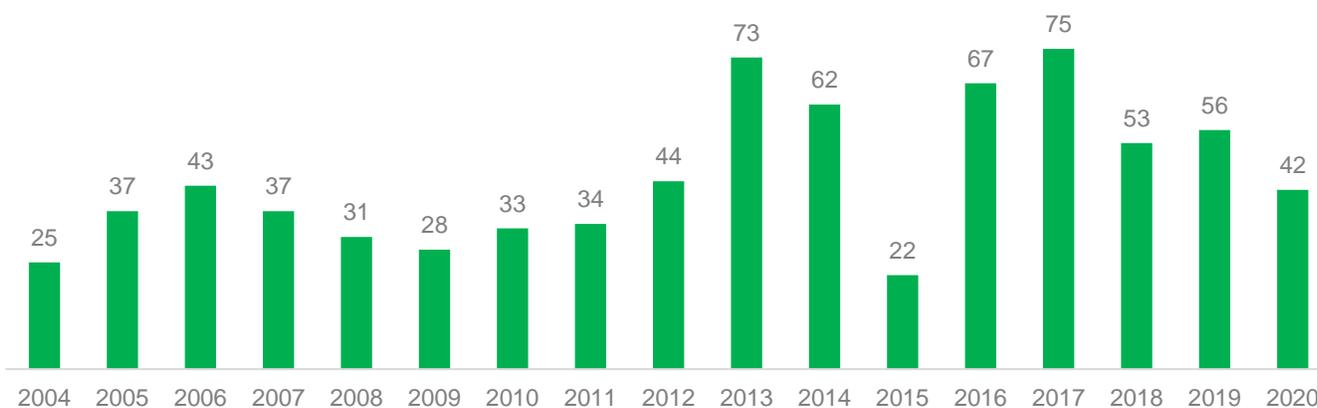
Dos elementos se tienen en cuenta, primero que en la proyección del incremento del gasto o el nuevo gasto planteado se tengan identificadas sus fuentes de financiamiento, y segundo, si se están generando costos que van a ser permanentes o tienen un impacto en un lapso de tiempo determinado. Todo ello para tener certeza en términos de cuánta es la limitación fiscal que generan los nuevos costos.

En la estructuración y aprobación de las ordenanzas es fundamental la participación y análisis de los Diputados de la Asamblea Departamental, en la autorización de las ordenanzas, se justifica la misión de la entidad, esto es, *representar a la comunidad y ejercer control político a la gestión de la administración departamental a través de las ordenanzas, resoluciones y proposiciones, de acuerdo a lo estipulado en la constitución política y la ley.* Adicionalmente, la Asamblea cuida que, en la formulación e implementación de las ordenanzas, se atiendan las necesidades de la población antioqueña y se logre redundar en el beneficio colectivo tal como se estipule en el cuerpo de la ordenanza.

5.1 Ordenanzas Sancionadas en el Periodo 2004 a 2020

Entre 2004 y 2020 la Asamblea Departamental de Antioquia, ha sancionado 762 ordenanzas, cuya evolución se observa en el gráfico presentado a continuación. Este lapso abarca la gestión de cuatro administraciones en lo relacionado con las ordenanzas sancionadas, así: Periodo 2004-2007: 142 Ordenanzas, Periodo 2008-2011: 126 Ordenanzas, Periodo 2012-2015: 201 Ordenanzas, Periodo 2016-2019: 251 Ordenanzas. En 2020 se sancionaron 42 ordenanzas por parte de la Asamblea del Departamento.

Gráfico 27 Número de ordenanzas sancionadas por vigencia entre 2004 y 2020



Fuente: Asamblea Departamental de Antioquia. https://www.asambleadeantioquia.gov.co/?page_id=490

Se han sancionado ordenanzas que han marcado un hecho clave para el Departamento de Antioquia, se tiene por ejemplo la Ordenanza 30 de 2010 mediante la cual se autorizó la cofinanciación del proyecto vial Aburra Oriente Túnel de Oriente y el desarrollo vial complementario, obra inaugurada en agosto de 2019. En 2013 se sancionó la Ordenanza 71, la cual compromete vigencias futuras excepcionales, para la cofinanciación del proyecto de autopistas de la prosperidad (Túnel Guillermo Gaviria Echeverri). La Ordenanza 36 de ese año ordenó el cobro de la *Estampilla Pro-hospitales Públicos del Departamento*. En 2014 se firmaron 62 ordenanzas entre ellas la Ordenanza 7 que crea el *Observatorio de Políticas Públicas de la Asamblea departamental*; y la 46 que ordena la emisión de la *Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor*. Para el año 2016 la Asamblea departamental sancionó ordenanzas como, la 4 que faculta al Gobernador para crear la Gerencia de Paz del departamento; se institucionaliza el *Programa Antioquia Libre de Analfabetismo* mediante la Ordenanza 7; además la Ordenanza 22 por medio de la cual se crea el *Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario*; la Ordenanza 46 que establece el *Sistema Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional*; y se adopta la *Política Departamental Estrategia de Ecosistemas de Innovación* en la Ordenanza 48.

En 2017 se sancionó la Ordenanza 11 por medio de la cual se autorizó comprometer recursos para la generación de capacidades para acceder al empleo y emprendimiento con el fin de reducir la pobreza; en esta misma se define contratar la implementación del bachillerato digital en la secundaria y media, en los municipios no certificados de Antioquia.

Asimismo, en 2017 se adoptan ordenanzas como la 14 que reconoce el parque natural y ambiental al Cañón de la Llorona como zona de importancia ambiental para el Departamento de Antioquia, ubicado en la subregión de Urabá; mediante la ordenanza 21 se adopta el programa Banco de la Gente, con el objeto de facilitar el acceso a fuentes formales de financiación para impulsar el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la generación de empleos decentes en el territorio antioqueño; la ordenanza 39 por la cual se implementa la política pública Antioquia libre de cultivos ilícitos en el Departamento de Antioquia; la 48 por medio de la cual se adopta la política

departamental estrategia de ecosistemas de innovación, y estimular el desarrollo de proyectos de investigación y transferencia de tecnología.

En 2018 la Ordenanza 23 del 5 de septiembre, autoriza vigencias futuras ordinarias y excepcionales, reserva cupo a la Gerencia de Seguridad Alimentaria MANA para el programa de alimentación escolar para garantizar la permanencia de la población escolar en todo el Departamento de Antioquia; en esta se autoriza a la Secretaría del Medio Ambiente para implementar el esquema de pago por servicios ambientales BANCO CO2; además se autorizan recursos para la implementación de la estrategia buen comienzo.

En 2019 se sancionó la vigencia futura excepcional 45 del 19 de diciembre, mediante la cual se ordenaron recursos para Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANA y la implementación del programa de alimentación escolar para garantizar la permanencia de la población escolar en todo el Departamento de Antioquia.

5.2 Ordenanzas Sancionadas en la vigencia fiscal 2020

En la vigencia fiscal 2020 fueron sancionadas por el Ejecutivo 42 nuevas ordenanzas aprobadas por la Honorable Asamblea del Departamento de Antioquia. De estas se identificaron 12 equivalentes al 28% que tienen costo fiscal pero no constituyen vigencia futura, lo cual quiere decir que inciden en las finanzas públicas; no obstante 8 de estas aunque tienen costo fiscal no se precisa la información para su estimación; y 4 tienen costo fiscal cuantificable que en 2020 asciende a \$7.649 millones; 20 ordenanzas 48% no tienen costo fiscal; las restantes 10 ordenanzas fueron sancionadas bajo el mecanismo de vigencias futuras y se relacionan más adelante.

En 2020 se sancionaron ordenanzas de importancia para el departamento, la Ordenanza 1 del 14 de febrero, prohibió la compra y uso de plástico de un solo uso no biodegradable en los procesos de contratación de la Gobernación, sus entidades descentralizadas y filiales; y también está la Ordenanza 19, por medio de la cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado Fábrica de Licores de Antioquia.

De las 42 ordenanzas, 19 equivalentes al 45% tienen carácter de permanente, del otro aspecto 23 ordenanzas, es decir, el 55% abarcan un período de tiempo transitorio.

Las iniciativas buscan implementar diversas políticas públicas en temas de educación ambiental, el movimiento por la paz, el fortalecimiento del sector educativo en el departamento, además de

adelantar proyectos que promueven el desarrollo del sector agrícola.

A continuación, se relacionan cada una de las ordenanzas estudiadas y sancionadas en 2020 en el Departamento de Antioquia. Inicialmente se listan aquellas que tienen costo fiscal, posteriormente las que no tienen costo fiscal y más adelante las vigencias futuras.

Tabla 28 Relación de ordenanzas sancionadas en la vigencia 2020 con costo fiscal

N° Ord.	Objeto	COSTO
3	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del departamento de Antioquia por el término de seis meses, para celebrar contrato de donación al Ministerio de Defensa- Fuerza Aérea.	SI
5	Por medio de la cual se adopta el Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia 2020-2031.	SI
7	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador para reajustar la escala salarial para los grados de remuneración de los diferentes niveles de empleo de la administración departamental nivel central y descentralizado.	SI
8	Por medio de la cual se establece como política departamental el Centro de Analítica Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos del Departamento de Antioquia	SI
9	Por medio de la cual se fija la escala de asignación básica para las diferentes denominaciones de empleos que integran los niveles jerárquicos de la planta de personal de la Contraloría General de Antioquia	SI
11	Por medio de la cual se adopta la política departamental de intervenciones asistidas con animales para el Departamento de Antioquia	SI
13	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador por el termino de seis meses, para enajenar a título gratuito al departamento de Policía Antioquia, elementos tecnológicos, equipos técnicos y operativos	SI
14	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador para enajenar a título gratuito al Departamento de Policía Antioquia, dotación tecnológica, para fortalecer sus operaciones en el Departamento.	SI
17	Por medio de la cual se autoriza conceder al Ejército Nacional, equipos tecnológicos, elementos pedagógicos y bienes de operación logística	SI
30	Por medio de la cual se fija la fecha de declaración y pago del impuesto sobre vehículos automotores y se establecen descuentos por pronto pago	SI
36	Por medio de la cual se implementan medidas de fortalecimiento para la acción comunal en el Departamento de Antioquia	SI
40	Por medio de la cual se crea la red departamental de bibliotecas escolares, su fortalecimiento	SI

Fuente: Asamblea Departamental de Antioquia.

Las ordenanzas sancionadas en 2020 para las cuales no se tiene costo fiscal para el departamento son las siguientes.

Tabla 29 Relación de ordenanzas sancionadas en la vigencia 2020 sin costo fiscal

N° Ord.	Objeto	COSTO
1	Por la cual se prohíbe la compra y uso de plástico de un solo uso no biodegradable y el poli estireno expandido en los procesos de contratación de la Gobernación de Antioquia, sus entidades descentralizadas y filiales, en la Asamblea y Contraloría General de Antioquia	NO
2	Por medio de la cual se crea el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, se otorgan funciones y se dictan otras disposiciones.	NO
4	Por medio de la cual se conceden facultades al Gobernador por seis meses, para determinar la nueva estructura administrativa de la Gobernación de Antioquia en el nivel central.	NO
6	Por medio de la cual se adopta el plan de desarrollo departamental Unidos por la Vida 2020-2023	NO
10	Por medio de la cual se modifica parcialmente la ordenanza 32 del 05 de septiembre de 2014.	NO
12	Por medio de la cual se concede exención del 100% del pago del impuesto de registro para los beneficiarios del programa de formalización de predios rurales de naturaleza privada y para los de adjudicación de predios rurales de naturaleza baldía en el Departamento de Antioquia adelantados por la Agencia Nacional de Tierras.	NO
18	Por medio de la cual se prohíbe en el Departamento de Antioquia la utilización de elementos que laceren, corten, mutilen, hieran o queman a los animales	NO
19	Por medio de la cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado - Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia	NO
20	Por medio de la cual se adopta el plan departamental de extensión agropecuaria del departamento de Antioquia - PDEA	NO
29	Por medio de la cual se establece el presupuesto general del departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2021	NO
31	Por la cual se autoriza enajenar la propiedad accionaria de la Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia	NO
32	Por la cual se autoriza al IDEA para enajenar la propiedad accionaria en la sociedad Frigoríficos Ganaderos de Colombia	NO
33	Por medio de la cual se declara a la panela como patrimonio cultural, inmaterial, alimenticio y nutricional de Departamento de Antioquia	NO
34	Por medio de la cual se crea la Comisión Permanente para la Equidad de la Mujer en la Asamblea Departamental de Antioquia	NO
35	Por medio de la cual se modifica la ordenanza 41 de 1994 y se incluyen algunos sectores de la sociedad civil como integrantes del consejo departamental de planeación	NO
37	Por medio de la cual se crea el Comité Departamental de Asuntos Religiosos y de Cultos	NO
38	Por medio de la cual se adopta de manera permanente el uso del slogan e imagen corporativa de la Contraloría General de Antioquia	NO
39	Por medio de la cual se establecen medidas para disminuir la contaminación por residuos plásticos en los ecosistemas acuáticos (marinos, ribereños, embalses)	NO
41	Por medio de la cual se establece el Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia	NO
42	Por medio de la cual se adoptan medidas para gestionar los planes de acción de los programas de desarrollo con enfoque territorial en el Departamento de Antioquia	NO

Fuente: Asamblea Departamental de Antioquia.

5.3 Vigencias Futuras Sancionadas

Las vigencias futuras representan un caso especial de gasto, ya que son autorizaciones impartidas por la Asamblea Departamental mediante lo cual se faculta al gobernador para celebrar compromisos que afectan presupuestos de anualidades posteriores a la vigencia fiscal en la cual se sancionan.

Este tipo de gasto es reconocido, autorizado y previsto en las normas legales vigentes que reconocen las vigencias futuras como indispensables para el logro de los propósitos estratégicos relacionados con el desarrollo económico y social de las regiones a las cuales se destina la inversión. La norma “declara de importancia estratégica los proyectos de inversión que requieran autorización de vigencias futuras, y excedan el período de gobierno”. (Decreto 2767 de 2012)

Las vigencias futuras se clasifican en ordinarias, las cuales tienen como requisito que la entidad cuente con una apropiación de al menos el quince por ciento 15% en la vigencia fiscal en la que sean autorizadas, y no pueden superar el período de gobierno; y excepcionales, las cuales son dirigidas al desarrollo de “obras de infraestructura, energía, comunicaciones, aeronáutica, defensa y seguridad, así como para las garantías a las concesiones, sin contar con el requisito de apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización y pueden superar el periodo de gobierno”. (Artículo 11 Ley 819 de 2003).

En ambas clasificaciones de vigencias futuras el organismo de planificación de política fiscal, que para el caso del departamento es el Consejo Departamental de Política Fiscal. CODFIS, debe autorizarlas, siempre que su monto, el plazo y condiciones de las mismas consulten las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

De 2008 a 2020 el Departamento de Antioquia ha programado y ejecutado vigencias futuras por valor de \$3,3 billones de pesos, incluyendo tanto las vigencias futuras ordinarias como las excepcionales.

En la siguiente tabla se muestran las vigencias futuras con los valores de los cupos autorizados desde 2008 y que afectan los presupuestos de las vigencias de 2009 a 2024, en estos años se concentran gastos por \$2,9 billones de pesos. Como se observa en 2008 se sancionaron vigencias futuras por \$233.371 millones que se ejecutaron a partir de 2009 y abarcan hasta el 2022.

Se encuentra la ordenanza 71 sancionada en 2013 que tiene influencia en los presupuestos del departamento hasta el 2024; con estos recursos se desarrollan las Autopistas de la Prosperidad. En la tabla se relacionan las demás vigencias en las cuales se sancionaron vigencias futuras con los respectivos valores en los años en los cuales se proyectó u ejecución.

Tabla 30 Relación de cupos autorizados de vigencias futuras en 2008 a 2019

Año ejecución de la vigencia futura	Año en cual se sanciona la vigencia futura								Total
	2008	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
2009	13.596								13.596
2010	14.072								14.072
2011	14.494								14.494
2012	14.929								14.929
2013	15.377								15.377
2014	15.838								15.838
2015	16.313	41.212	10.000						67.525
2016	16.803	66.003	13.000	4.082	2.407				102.295

Año ejecución de la vigencia futura	Año en cual se sanciona la vigencia futura								Total
	2008	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
2017	17.307	93.064	13.000		125.850	2.072			251.292
2018	17.826	121.087	13.000		31.587	842.036			1.025.537
2019	18.361	149.926			4.000	79.420	430.931		682.638
2020	18.912	152.834					96.006	28.800	296.553
2021	19.479	134.873					17.038		171.390
2022	20.064	109.000							129.064
2023		83.879							83.879
2024		57.877							57.877
Totales	233.371	1.009.754	49.000	4.082	163.844	923.529	543.975	28.800	2.956.355

Fuente: Asamblea Departamental de Antioquia. Cifras en millones de pesos corrientes.

Como complemento a lo anterior, en la siguiente tabla se observan las vigencias futuras sancionadas en 2020, se discriminan los cupos autorizados incluso cuando en la ordenanza tiene valor indicado en 2020 y se relacionan los valores en 2021 y subsiguientes vigencias comprometidos por la ordenanza.

El valor de las vigencias futuras autorizadas en 2020 corresponde a \$330.746 millones que sumados a los \$2,9 billones de las vigencias sancionadas entre 2008 y 2019, alcanzan los \$3,3 billones predichos.

Entre los \$247.123 millones de vigencias futuras autorizadas para el 2021, se encuentra la Ordenanza 22 del 1 de diciembre de 2020 en la cual autoriza a la Secretaría de Educación por \$40.000 millones para contratar apoyo administrativo, operativo y profesional a los establecimientos educativos no certificados del departamento y se

dan otras autorizaciones por un valor total de \$162.939 millones; también se encuentra la Ordenanza 26 del 9 de diciembre de 2020 en la cual autoriza a la Secretaría de Inclusión Social y Familia por \$49.000 millones para cofinanciar el suministro de complemento alimentario- PAE- MANA, adicionalmente, está la Ordenanza 25 del 9 de diciembre de 2020, en la que se autoriza a la Secretaría de Seccional de Salud por \$16.784 millones en el proyecto para la prevención y promoción de las enfermedades transmitidas por vectores.

En 2022 y 2023 la más destacable es la Ordenanza 22 del 1 de diciembre de 2020, en la que se autoriza a la Secretaría de Educación para contratar apoyo administrativo, operativo y profesional a los establecimientos educativos no certificados del departamento por \$40.000 millones para cada vigencia.

Tabla 31 Relación de cupos autorizados de vigencias futuras en 2020

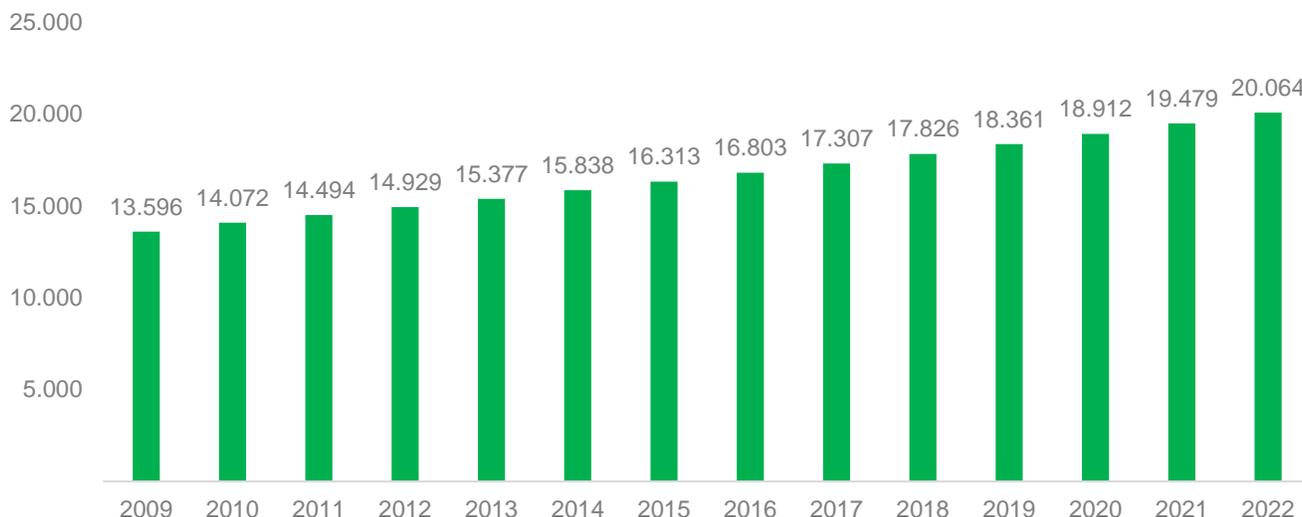
Año ejecución de la vigencia futura	Año en cual se sanciona la vigencia futura
	2020
2021	247.123
2022	41.856
2023	41.767
Totales	330.746

Fuente: Asamblea Departamental de Antioquia. Cifras en millones de pesos corrientes.

A continuación, de manera gráfica se presentan las ordenanzas que demandan recursos de la gobernación sean propios o de transferencias:

Mediante la Ordenanza 20 de 2008 se autorizaron vigencias futuras para la financiación del *Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento en Antioquia*, comprometiéndose valores hasta el 2022, con recursos del Sistema General de Participaciones Agua potable y saneamiento básico.

Gráfico 28 Vigencias futuras Ordenanza 20 de 2008

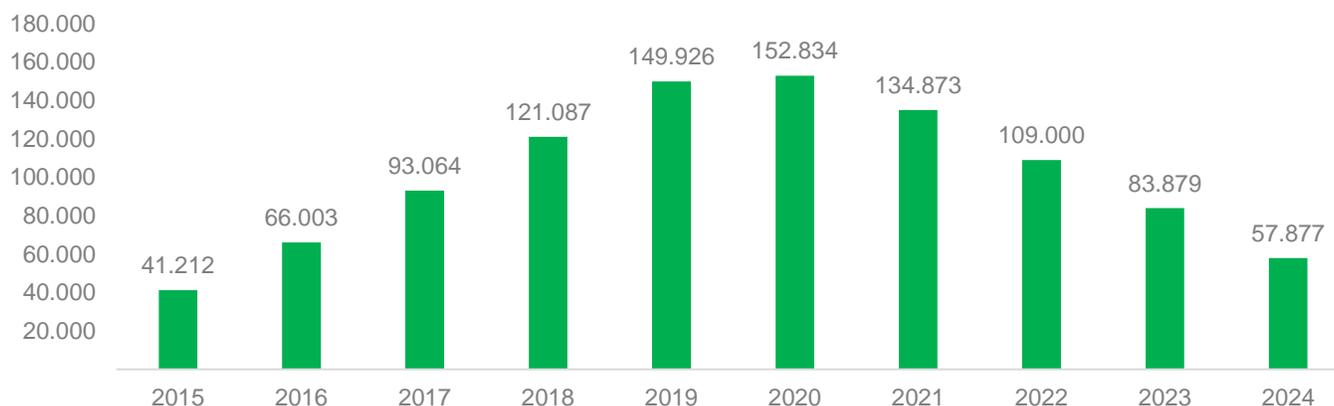


Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2031. (Cifras en millones de pesos)

La Ordenanza 71 de 2013, autorizó vigencias futuras excepcionales para la cofinanciación del proyecto Autopistas de la Prosperidad (Túnel Guillermo Gaviria Echeverri), el monto autorizado tuvo un valor de \$780.000 millones, sin embargo, el párrafo único del artículo primero establece que

los valores deben ser indexados cada año con el índice de precios al consumidor. La gráfica que sigue muestra la proyección realizada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo atendiendo lo determinado en el párrafo del artículo primero de la ordenanza.

Gráfico 29 Vigencias futuras Ordenanza 71 de 2013

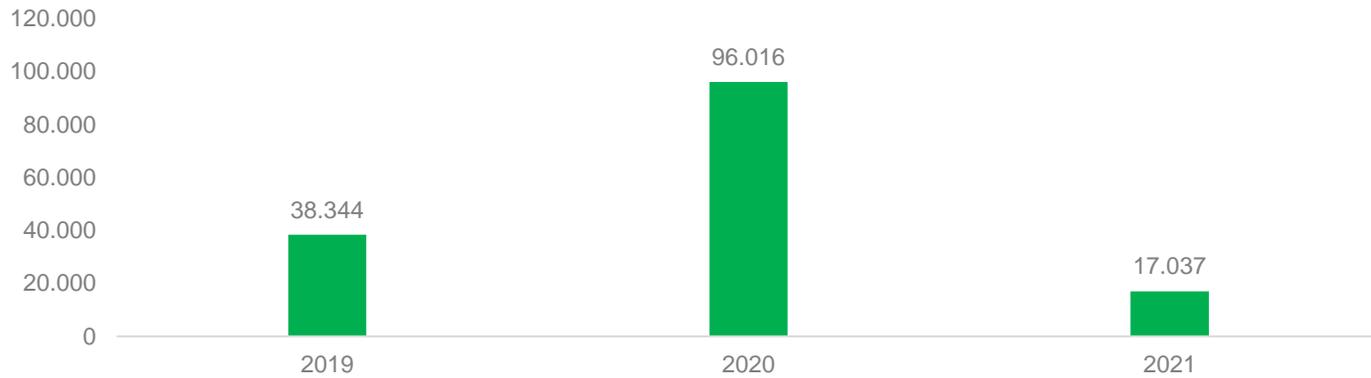


Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2031. (Cifras en millones de pesos). Valores indexados.

Mediante la ordenanza 30 de 2018 se otorgaron vigencias futuras excepcionales al Gobernador de Antioquia, para ejecutar obras de infraestructura física comprendidas entre las vigencias 2019 a 2021. Los proyectos son: La ampliación y

rectificación de las vías Puente Iglesias–La Ye–Líbano y La Lorena–Maratón; además comprende la ampliación, rectificación y pavimentación de la vía Santiago Berrio-Puerto Nare-La Sierra, en el municipio de Puerto Nare.

Gráfico 30 Vigencias futuras Ordenanza 30 de 2018



Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2031. (Cifras en millones de pesos). Valores indexados.

6

ANÁLISIS FINANCIERO ENTIDADES DESCENTRALIZADAS: IMPACTO EN LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO EVALUADAS EN EL

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Antioquia es Mágica

\$8.100 millones invertidos

en **turismo responsable y sostenible**

para la **reactivación económica** en Antioquia

18 meses de gobierno - Junio 2021



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

El Departamento de Antioquia cuenta con 23 entidades descentralizadas¹⁴, las cuales constituyen piezas fundamentales para lograr el cumplimiento de los fines esenciales comprometidos por la Gobernación, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de nuestra *Constitución Política*, se establecen en “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes”.

Las áreas en las cuales el departamento asume compromisos con la comunidad a través de sus entidades descentralizadas son diversas, sus objetos sociales y económicos se ocupan de actividades del orden asistencial y social; la cultura; la televisión pública permitiendo el acceso a la información; la infraestructura y el fomento y desarrollo a través de la prestación de servicios de crédito a los municipios de Antioquia; la capacitación y fomento de la actividad física, la recreación y el deporte, así como el desarrollo de proyectos de reforestación, conservación y restauración ecológica y ambiental.

De manera general se puede decir que al cierre de 2020 el total de ingresos de las entidades descentralizadas del departamento sumaron \$3,3 billones y el total de gastos fue \$2,7 billones; los aportes de la gobernación llegaron a \$222 mil millones al cierre de la vigencia; el total de activos de las descentralizadas sumó \$5,1 billones superiores en 2,6% a los reportados en 2019, el total de pasivos llegó a \$3,2 billones, cifra que representó un decrecimiento del 2,6% en relación al cierre de 2019. De otro lado los pasivos contingentes sumaron \$212.810 millones al cerrar la vigencia 2020.

Más adelante se realiza el análisis particular de las Entidades Descentralizadas del departamento, de acuerdo al tipo de organización que las reglamenta.

En la siguiente tabla se presenta el tipo de organización que asumen las empresas descentralizadas del departamento, así como el sector de su especialidad.

Tabla 32 Entidades descentralizadas del Departamento de Antioquia 2020

Tipo de Organización	Entidad	Sector Económico
Empresa Industrial y Comercial del Estado	Lotería de Medellín	Beneficiencia- Monopolio juegos de suerte y azar
	Empresa de Vivienda de Antioquia	Vivienda
	Sociedad Televisión de Antioquia Teleantioquia	Telecomunicaciones
	Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S	Transporte Sistema Férreo
Sociedad de Economía Mixta	Fiduciaria Central S.A	Servicios Financieros Fiduciarios
	Reforestadora Integral de Antioquia S.A	Silvicultura
	Corporación Gilberto Echeverri Mejía	Educación
Empresa Social del Estado	ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia	Salud
	ESE Hospital La María Medellín	Salud
	ESE Hospital Marco Fidel Suárez -Bello	Salud
	ESE Hospital San Rafael - Itagüí	Salud
	ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita Caucaasia	Salud
	ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO	Salud
	ESE Hospital Regional San Vicente de Paul Caldas	Salud
	Savia Salud EPS	Salud

¹⁴ El artículo 52º de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo, determina que las entidades territoriales deben

incluir un análisis de la situación financiera de sus entidades descentralizadas.

Tipo de Organización	Entidad	Sector Económico
Establecimiento Público	Entidad Administradora de Pensiones de Antioquia	Seguridad y Pensiones
	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Cultura
	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia	Recreación y Deportes
	Escuela Contra la Drogadicción	Salud
	Instituto Para el Desarrollo de Antioquia IDEA	Financiero
	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid -IES	Educación
	Tecnológico de Antioquia - IES	Educación
	Institución Universitaria Digital de Antioquia	Educación

Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda.

6.1 Análisis Financiero de las Entidades Descentralizadas

La información de carácter financiero que se presenta en este apartado tiene dos fuentes, una del sistema **Consolidador de Hacienda e Información Pública - Chip** – CGR Presupuestal – provienen la ejecución de ingresos y gastos y de la Información Contable Pública de Convergencia – Saldos y Movimientos Convergencia, se encuentran los pasivos contingentes; dos, de los **estados financieros** de cada entidad se calculan los indicadores financieros de liquidez, solvencia y rentabilidad.

Las entidades descentralizadas del departamento registraron ingresos en la vigencia 2020, descontando la disponibilidad inicial, por \$3,0 billones; esta cifra equivale al 82% de los ingresos corrientes del nivel central de la gobernación que alcanzaron \$3,64 billones.

Para llegar al neto de la situación financiera se realiza lo siguiente, al total de los ingresos de cada entidad descentralizada se le resta los recursos del crédito y los recursos del balance, esto es subtotal ingresos; de otro lado al total de los gastos se le resta las

amortizaciones, esto es subtotal de gastos; finalmente del subtotal de ingresos obtenidos se resta el subtotal de gastos.

Al cierre de la vigencia 2020 seis entidades presentaron un déficit que sumó \$36.459 millones, en su orden el Hospital San Rafael de Itagüí presenta la situación más delicada pues su déficit alcanzó \$18.725 millones; le sigue la ESE Hospital La María \$5.064 millones; el resto de entidades que tuvieron déficit en 2020 de acuerdo a los datos tomados del CHIP y según la metodología utilizada son Empresas Sociales del Estado y la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, como se observa en la tabla más adelante.

El resto de las entidades computan un saldo superavitario de \$495.730 millones, con lo cual el consolidado del conglomerado de las descentralizadas es de \$459.271 millones.

Es importante anotar que el nivel central transfiere recursos a las entidades descentralizadas para que desarrollen su actividad social, los cuales fueron del orden de \$222.288 millones en 2020, bajo esta consideración, se puede decir que las entidades generaron \$2,8 billones fruto de actividades propias al cierre de la vigencia.

En la siguiente tabla se evidencian las cifras descritas por cada entidad al cierre del 2020.

Tabla 33 Consolidado Fiscal Entidades Descentralizadas Departamento de Antioquia 2020

Entidad	Total Ingresos-2020	Neto situación financiera 2020	Ingresos de la vigencia EDS/Ingresos corrientes admón. central	Aportes nivel central-gobernación Antioquia	Pasivos contingentes 2020
Lotería de Medellín - EICE	180.143	114.280	2,1%	0	1.795
Empresa de Vivienda de Antioquia - EICE	231.037	106.466	2,7%	44.519	5.060
Sociedad Televisión de Antioquia Teleantioquia	69.935	2.904	1,6%	500	0
Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S	8.715	2.812	0,2%	1.521	0
Fiduciaria Central S.A	19.200		0,5%	0	0
Reforestadora Integral de Antioquia S.A	2.168	325	0,1%	500	149
*Corporación Gilberto Echeverri Mejía	18.292	-397	0,5%	1.285	0
ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia	10.090	796	0,2%	187	2.569
ESE Hospital La María Medellín	100.775	-5.064	2,1%	0	16.726
ESE Hospital Marco Fidel Suárez - Bello	54.112	-3.845	1,3%	6.854	60.999
ESE Hospital San Rafael - Itagüí	32.083	-18.725	0,9%	0	41.165
ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita Cauca	62.088	-4.254	1,5%		13.186
ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO	77.903	15.110	1,4%	403	834
ESE Hospital Regional San Vicente de Paul Caldas	24.478	-4.175	0,6%	1.544	10.982
Savia Salud EPS	1.948.873	164.328	53,4%		23.527
Entidad Administradora de Pensiones de Antioquia	3.128	353	0,1%	2.968	0
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	23.242	154	0,6%	15.269	0
Instituto Departamental de Deportes de Antioquia	95.497	39.637	2,6%	43.122	3.201
Escuela Contra la Drogadicción	3.100	306	0,1%	3.100	0
Instituto Para el Desarrollo de Antioquia IDEA	113.475	21.570	3,1%	0	27.596
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid -IES	116.464	5.766	3,2%	53.451	4.459
Tecnológico de Antioquia – IES	89.715	8.999	2,5%	21.477	561
Institución Universitaria Digital de Antioquia -IES	60.295	11.924	1,7%	25.587	0

Fuente: Información del Sistema CHIP-CGR Presupuestal – Información contable pública convergencia. https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf Cifras en millones.

*Entidad con estados financieros e información en el Consolidador de Hacienda a partir de 2020.

6.2 Análisis particular de las entidades descentralizadas.

6.2.1 Empresa Industrial y Comercial del Estado

6.2.1.1 Lotería de Medellín

Del reporte de los estados financieros se establece que, los ingresos brutos ordinarios por venta de lotería, gastos de administración de apuestas permanentes y premios caducos de estos últimos consolidados presentan un decrecimiento del 32,2% con relación al año anterior por valor de \$42.985 millones, los ingresos por venta de lotería presentan una caída del 44,8% con respecto al año anterior y los ingresos netos ordinarios una vez aplicados los descuentos y devoluciones en ventas ascienden en el año 2020 a \$68.945 millones, mientras que el año anterior alcanzaron la suma de \$100.820 millones. Los activos totales presentan un incremento del 7,7% en el año 2020 con relación al año anterior por valor de \$10.986 millones como resultado de una variación del 8,3% del activo corriente y del 4,7% del activo no corriente. Los pasivos totales del año 2020 revelan un incremento del 7,6% con relación al año anterior por valor de \$8.288 millones fundamentalmente por un crecimiento del pasivo corriente del 16,3% derivado del crecimiento de las cuentas por pagar de corto plazo a proveedores y público apostador y el pasivo no corriente del 6,0% por valor de \$5.638 millones; especialmente por la variación positiva de la provisión de la reserva técnica por valor de \$5.237 millones, cuyo saldo de dicha cuenta asciende a \$69.189 millones, lo que representa aproximadamente 7.7 veces el valor del premio mayor de los sorteos ordinarios.

6.2.1.2 Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia – VIVA

La Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia – VIVA es una empresa comercial e industrial del Estado del orden departamental, cuya denominación y objeto social fueron modificados mediante la Ordenanza 18 de 2019, su objeto se amplió a “gestionar, promover e impulsar todas las actividades comerciales, industriales, de servicio y consultoría que estén directa o indirectamente relacionadas con el desarrollo de planes, programas y proyectos de vivienda social, infraestructura y equipamiento comunitario en todo el territorio nacional, cooperando con los departamentos, municipios o sus entidades descentralizadas”. (Ordenanza 18 de 2019).

De acuerdo a la aplicación de la metodología, VIVA obtuvo un superávit de \$106.466 millones en 2020, sin embargo, se debe señalar que mientras los ingresos de la vigencia 2019 fueron de \$229.869 millones, en 2020 retrocedieron a \$97.525 millones, lo que se explica en gran medida por la disminución en 41% de la administración de proyectos y servicios entre ambas vigencias.

Los indicadores de liquidez y solvencia denotan que la entidad tiene capacidad en el corto y largo plazo para hacer frente a sus obligaciones; en el caso de la liquidez, VIVA tiene 9,92 pesos en activos por cada peso que adeuda, en 2019 esta razón fue de 7,03 pesos; la rentabilidad del patrimonio es negativa, lo cual indica que VIVA no ofreció rentabilidad a sus propietarios, aunque es menor a la cifra presentada en 2019.

6.2.1.3 Sociedad Televisión de Antioquia Teleantioquia

Está enfocada a la prestación del servicio de televisión pública regional. La entidad presenta una disminución en el total de ingresos de \$14.176 millones, pasó de

\$61.360 millones en 2019 a \$47.184 millones en 2020; el mayor impacto se tuvo en los ingresos operacionales, 2019 \$38.991 millones rebajando 2020 a \$28.505 millones, indica que la venta de servicios de comunicaciones disminuyó en \$10.486 millones y los ingresos por transferencias disminuyeron un 16%, en relación a 2019.

La liquidez para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos más líquidos, tiene una razón de \$1.69 pesos de activos corrientes por cada peso en los pasivos de corto plazo, es de señalar que disminuyó respecto a la vigencia 2019 que fue \$1,73, se puede concluir que no tiene mucho riesgo de incumplir sus pasivos de corto plazo ya que tiene unos activos líquidos de mayor valor; para el final de la vigencia 2020 el activo total soportaba \$2,58 por cada peso de sus obligaciones totales, en 2019; ese soporte financiero fue mayor, correspondiente a \$2,75 por cada peso de las deudas.

6.2.1.4 Promotora Ferrocarril de Antioquia SAS

La empresa fue creada con el fin de rehabilitar y modernizar el ferrocarril como tren multipropósito, de carga de residuos sólidos, carga de mercancías y transporte de pasajeros. En 2020 sus ingresos crecieron en 22% en relación a 2019, dado que pasaron de \$7.138 millones a \$8.715 millones en 2020. Con un total de gastos por \$5.892 millones, significa que la entidad tuvo un neto positivo por \$2.812 millones.

Se debe observar, que la entidad recibió aportes del nivel central departamental por \$1.521 millones en 2020, esto es el equivalente al 17,5% de sus ingresos.

Alcanzó un indicador de liquidez, activo corriente sobre pasivo corriente de 10,3, es decir, que sus activos de corto plazo cubren a sus pasivos de corto plazo en 10 veces; de otro lado el indicador de solvencia, activo total sobre pasivo total fue del 10,74 en 2020.

El indicador de patrimonio es calculado con información de los estados financieros a junio de 2021, se encuentra que a esa fecha los

ingresos operacionales o por actividades ordinarias fueron de \$27 millones, mientras los gastos operacionales fueron de \$2.477 millones, esto da un resultado integral total del ejercicio con una pérdida de \$2.426 millones; este valor lleva al indicador a un resultado igualmente negativo.

6.2.2 Sociedad de Economía Mixta

6.2.2.1 Fiduciaria Central S.A

La Fiduciaria Central es una sociedad de economía mixta fundada en 1992, creada para la prestación de servicios financieros fiduciarios y tiene como mayor accionista al Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA.

Sus estados financieros revelan que al cierre de 2020 los ingresos operacionales fueron de \$19.199 millones 4% más que los generados en 2019 \$18.382 millones. De los operacionales de 2020, el 85% fueron producto de comisiones y honorarios \$16.696 millones, siendo en este rubro superior en 7% a los generados en 2019 \$15.537 millones.

Los gastos operacionales de 2020 sumaron \$15.406 millones, con lo cual se tuvo un resultado operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones de \$3.793 millones, en 2019 este resultado fue de \$3.354 millones, lo que significa un crecimiento del 13% en este concepto.

El total de activos en 2020 fue de \$28.402 millones con un crecimiento del 12% respecto a 2019 \$25.436 millones; es importante destacar que los activos corrientes fueron el 61% del total de activos en 2020 \$17.312 millones, mientras en 2019 \$14.471 millones y significaron el 57%; por su parte los pasivos representaron el 21% y 18% del total de activos en 2020 y 2019 respectivamente.

6.2.2.2 Reforestadora Integral de Antioquia RIA

RIA informo activos totales al final del 2020 por \$150.582 millones, presentando una variación positiva respecto al 2019 del 4%, los activos corrientes aumentaron 21%; los activos no corrientes tuvieron un incremento representado en los activos biológicos del 1%, como su principal componente 2020 \$104.167 millones, en 2019 \$103.142 millones.

Al cierre de 2020 los pasivos, presentaron un incremento por \$3.638 millones correspondientes al 6,45%, principalmente en el pasivo corriente por préstamo por pagar de \$300 millones que corresponde a crédito de tesorería que otorgó el Banco de Occidente en el mes de febrero de 2020 a una tasa del IBR + 4.5 para cubrir el déficit que se tenía y pagar obligaciones de la vigencia 2019; y los otros pasivos se incrementaron en \$3.229 millones un 88% por los anticipos recibidos en los contratos de venta de entresaca de madera.

Los costos de la operación aumentaron en \$1.062 millones que equivale al 4,16% entre los años 2020 y 2019, se presentó aumento en los salarios en \$489 millones, y los gastos generales, igualmente aumentaron por \$64 millones. Sin embargo, se notó disminución importante en contribuciones y aportes, impuestos y contribuciones, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones y otros gastos. El resultado del ejercicio, informado por la entidad, es un resultado positivo para el periodo 2020 de \$2.342 millones y una utilidad operacional de \$158 millones, disminuyendo la pérdida presentada en el 2019 por \$1.978 millones. El resultado de la entidad se da más que todo por los servicios prestados y no por la venta de los bienes agrícolas.

6.2.2.3 Corporación Gilberto Echeverri Mejía

La Corporación es una entidad mixta sin ánimo de lucro, se creó con el fin de materializar la política pública que garantice los recursos para el acceso a la educación superior de los estudiantes del Departamento de Antioquia.

La entidad tuvo unos ingresos de \$18.291 millones en 2020, sin embargo, sus recursos del balance estuvieron por el orden de \$17.006 millones, con lo cual deja un subtotal de ingresos en la vigencia de \$1.285 millones; teniendo en cuenta que sus gastos fueron de \$1.681 millones, el neto de la situación financiera fue deficitaria en \$396 millones.

En 2020 recibió aportes del nivel central de la gobernación por \$1.285 millones.

El indicador de patrimonio arroja un resultado negativo debido a que, según el Estado de Resultado integral al cierre de 2020, la entidad obtuvo un resultado con pérdida por \$116.966 millones, lo que afecta al indicador de manera negativa.

6.2.3 Empresa Social del Estado

6.2.3.1 ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia

El total de activos a diciembre de 2020 alcanzan un valor de \$25.366 millones, presentan disminución de \$2.839 millones, equivalente al 10,07% con respecto al año anterior que registró un valor de \$28.205 millones,

La Pasivos totales, presentan un incremento del 48,74% por valor de \$821 millones con relación al año anterior, al pasar de \$1.684 millones a \$2.505 millones en 2020

CARISMA, registró por el concepto de pasivos contingentes, en el cierre de la vigencia 2020 un valor de \$2.569.494.667 y al cierre de 2019 un valor de \$1.819.054.393, presentó un aumento de \$750.440.274, es decir el 41%, este pasivo obedece al concepto de litigios y mecanismos alternativos de soluciones de conflictos.

Presenta una estructura de capital que corresponde 89,04% al Departamento como dueño natural y un 10,96% a los acreedores, por lo que se revela un endeudamiento alto apalancado en sus proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, se debe mantener controlados para evitar el aumento de obligaciones con terceros que conlleven a repercutir en situaciones de iliquidez, litigios y pérdida de operatividad.

Los ingresos operacionales, presentan una reducción del 24,80% equivalente a \$2.658 millones menos, con relación al año anterior; al pasar de \$10.716 millones en 2019 a \$8.058 millones en el año 2020.

Los ingresos sin contraprestación entre ellos las transferencias y subvenciones se incrementaron en \$42 millones, equivalente al 15,79%, entre el periodo 2019 (\$266 millones) y en el 2020 (\$308 millones)

Los costos por venta de servicios en el 2020 representan el 82,66% de los ingresos, y los gastos de administración disminuyeron en 22,63% equivalente a \$929 millones con relación al año anterior, al pasar de \$4.105 millones a \$3.176 millones, que equivalen al 39,41% de los ingresos del 2020.

El resultado del ejercicio para la vigencia 2020, presenta una pérdida de \$1.909 millones, mientras que al cierre de 2019 se obtuvo utilidad por \$258 millones, la variación registra un valor de \$2.167 millones equivalente al 839,92%, lo ideal es que la utilidad neta tiende al equilibrio en 2020 por la operación en salud y no por salvavidas de las subvenciones o transferencias otorgadas por los estamentos de gobierno.

6.2.3.2 Hospital La María Medellín

Al cierre de 2020 tiene situación de déficit por \$5.064 millones, menor en 8% al déficit presentado en 2019. De acuerdo a los datos contenidos en el Consolidador de Hacienda, los ingresos corrientes entre 2020 y 2019 bajan en 2.5%, de \$76.356 millones de 2019 a \$74.435 millones en 2020.

Los estados financieros muestran que específicamente los ingresos por la venta de servicios en salud pasaron de \$72.418 millones en 2019 a \$76.319 millones de 2020, un incremento de 5.4% aproximadamente; no obstante, los costos por la venta de los servicios de salud incrementaron en 18.3%, un aumento que es prácticamente cuatro veces el de los ingresos.

Los indicadores de liquidez y solvencia se mantienen en términos en los cuales los activos con que cuenta la entidad cubren sus pasivos en el corto y largo plazo. El indicador de rentabilidad del patrimonio decrece entre las vigencias, producto como se advirtió del decrecimiento en los ingresos y del aumento del patrimonio fiscal en 56%. Finalmente se advierte que los pasivos contingentes suman una cifra importante para la entidad, estos fueron \$14.393 millones en 2019 y crecieron en 16% para 2020 sumando \$16.726 millones.

6.2.3.3 Hospital Marco Fidel Suárez

Cerró el 2020 con un déficit de \$3.845 millones inferior en 84% al arrojado en 2019, lo que denota recuperación, de acuerdo a lo informado por la entidad en el Sistema Consolidador de Hacienda sus ingresos corrientes pasaron de \$30.289 millones en 2019 a \$45.883 millones en 2020, cifra muy influenciada por los aportes del nivel nacional y departamental que en 2020 llegaron a \$11.164 millones, mientras en 2019 apenas fueron de \$1.422 millones. Del lado de sus

ingresos operacionales bajaron en 0.9% entre ambos períodos.

El indicador de liquidez como el de solvencia indican que la entidad tiene la capacidad de sostener sus deudas en el corto y largo plazo; la rentabilidad sobre el patrimonio es positiva, aunque baja en relación a 2019, posiblemente por el nulo crecimiento en los ingresos operacionales y al contrario el crecimiento de los gastos operacionales en 5%. Adicional, un aspecto positivo es la disminución en 11% de los pasivos contingentes, pues en 2019 se informaron \$68.709 millones y para 2020 llegan a \$60.999 millones.

6.2.3.4 Hospital San Rafael de Itagüí

A pesar del incremento en 11% aproximadamente en los ingresos del 2020 respecto del 2019, la entidad vuelve a arrojar déficit en 2020 de \$18.724 millones mientras en 2019 fue de \$22.804 millones, y es que los gastos de la entidad se han mantenido en un promedio de \$51.226 millones. Los indicadores de liquidez y solvencia muestran que los activos de la entidad son superiores a sus pasivos, por lo tanto, tiene la capacidad de cubrir sus deudas. Una situación preocupante para el Hospital lo constituyen sus pasivos contingentes que pasaron de \$33.374 millones en 2019 a \$41.165 millones en 2020.

6.2.3.5 ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Cauca

El total de activos disminuyó en 7% al pasar de \$93.985 millones en 2019 a \$87.421 millones en 2020, esto como consecuencia básicamente de la fuerte disminución en el activo corriente que pasó de \$43.188 millones en 2019 a \$35.606 millones en 2020, proveniente de la afectación en las cuentas por pagar que perdieron dinámica en 2020.

Los pasivos también mostraron disminución del 10%, puesto que en 2019 se ubicaron en \$35.133 millones mientras en 2020 sumaron \$31.506 millones.

Es de resaltar que los ingresos por prestación de servicios bajaron en 12% entre estos períodos, puesto que en 2019 fueron de \$63.787 millones, pero en 2020 llegaron a \$56.131 millones, y a la vez los costos por la operación bajaron en menor medida 7,8% lo que dejó una ganancia bruta negativa en 2020.

6.2.3.6 ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO

Los ingresos presentan reducción del 23,62 % que equivalen a \$14,958 millones de menos con relación al año anterior, al pasar de \$63.324 millones en 2019 a \$48.366 millones en el año 2020, lo que se debe a la reducción de ingresos por transferencias por valor de \$20.473 con destino a mejoramiento de las instalaciones; lo que revela que los ingresos operaciones aumentaron en un 10,6% con relación al año anterior por valor de \$4.474 millones.

Los costos por venta de servicios han disminuido un 2,9 %; al pasar de \$37.935 millones en 2019 a \$36.851 millones en 2020; es decir, que los costos por ventas en el año 2020 equivalen al 76,2% de los ingresos operacionales, mientras que el resultado del año 2019, fue del 59,9% con relación a los ingresos operacionales; por lo que se es más eficiente en año 2019 en un 16,3%.

Los gastos de administración y operación aumentaron en 77,6% con relación al año anterior al pasar al pasar de \$9.308 millones a \$16.521 millones en 2020 cuyo cambio obedece especialmente al pago de pensiones a su cargo, los gastos de sueldos y salarios aumentaron 18%, los gastos de administración equivalen al 34,2% de los ingresos en el presente año.

Los ingresos provenientes de los no operacionales por valor de \$1.196 millones ,

equivalen al 2,6% de ingresos operaciones; por lo que la utilidad neta pasa a ser de \$6.445 millones, los gastos no operacionales son de \$479 millones y aumentaron en 208,3 % por valor de \$324 millones frente al año anterior, por lo que la utilidad neta en el 2020 mejora con relación a la operativa, por las subvenciones o transferencias otorgadas por los estamentos de gobierno; por consiguiente el desempeño financiero operacional negativo del presente año afecta los resultados positivos de ingresos no operacionales y no se ve reflejado el esfuerzo del apoyo gubernamental en su utilidad neta aunque sean bajas frente al año anterior.

6.2.3.7 Hospital San Vicente de Paúl de Caldas

De acuerdo a los datos del Consolidador de Hacienda y la metodología descrita, la entidad pasa de tener superávit en 2019 a déficit en 2020 por \$4.175 millones, a pesar de que en 2020 recibió \$1.544 millones por aportes del departamento, en 2019 solo fueron \$385 millones. Sus estados financieros muestran que los ingresos asociados a la prestación del servicio de salud disminuyeron en 14%, de \$26.600 de 2019 a \$22.799 en 2020, pero los costos asociados a la prestación del servicio se mantuvieron en el rango de los \$19.200 millones, estas situaciones influyen para que el rendimiento sobre el patrimonio pase de 5,6% en 2019 a ofrecer un rendimiento nulo en 2020.

6.2.3.8 Savia Salud EPS

Se creó para gestionar el aseguramiento en salud, de la población pobre y vulnerable, para impactar en la calidad de vida de las personas que se afilien.

De acuerdo a sus estados financieros Savia tuvo ingresos operacionales por \$1.854.333 millones en 2020, un 7,6% más que al cierre de 2019 que fueron \$1.722.793 millones, de otro lado generó ingresos no operacionales por \$94.539 millones, en 2019 estos fueron del orden de \$201.738 millones. De otro lado,

los gastos operacionales retrocedieron en 5,3% respecto de 2019, pasaron de \$1.601.749 millones a \$1.517.566 millones en 2020, teniendo en cuenta los demás por provisiones, depreciaciones y amortizaciones y los otros gastos, la empresa alcanzó un excedente del ejercicio de \$164.328 millones.

Savia presentó pasivos contingentes por \$23.527 millones en 2020, bajando en 5,2% respecto de los presentados al cierre de 2019.

6.2.4 Establecimiento Público

6.2.4.1 Entidad Administradora de Pensiones de Antioquia -EP

Los activos de PENSIONES DE ANTIOQUIA presentan un decrecimiento del 1,23% en año 2020 con respecto al año anterior por valor de \$30 millones al pasar de \$2.461 millones en 2019 a \$2.431 millones en año 2020.

Los pasivos presentan una disminución del 16,18% con relación al año anterior por valor de \$76 millones al pasar de \$472 millones a \$395 millones en el 2020, los cuales representan el 16,24% del total de los activos, en consecuencia, se tiene un nivel de endeudamiento bajo por igual porcentaje.

El patrimonio de la entidad presenta un incremento del 2,42% con relación al año anterior al pasar \$1.989 millones a \$2.037 millones impactado favorablemente por la utilidad del periodo.

La estructura de capital de la entidad administradora corresponde en un 83,79% a su dueño natural el Departamento de Antioquia y 16,21% a terceros. Los ingresos presentan un aumento del 4,97% por valor de \$153 millones por mayores ingresos en

comisiones, transferencias del departamento e ingresos diversos.

Los Gastos aumentaron 3,55% al pasar de \$2.963 millones el año 2019 a \$3.069 millones en el año 2020, los cuales equivalen al 94,9% con respecto a los ingresos en 2020 y en el 2019 al 96,17%; siendo más eficiente en 1,27% en el año 2020.

Los Excedentes presentan una variación del 41,01% por valor de \$48 millones con relación al año anterior, cuyo margen de utilidad con relación a los ingresos es el 5,1%, mientras que el año 2019 fue del 3,80%, además la rentabilidad frente al patrimonio es del 8,1% en el año 2020 y del 5,9% en año 2019 y la rentabilidad de los Activos del 6,8% y del 4,7% respectivamente.

6.2.4.2 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Los activos alcanzan un valor de \$66.501 millones, decreciendo en 8,3% con respecto al año anterior \$6.028 millones, como resultado de una variación negativa del 35,9% del Activo Corriente cuyas cuentas más importantes Efectivo y Equivalentes al Efectivo disminuyeron en \$2.916 millones por efecto de menores recursos disponibles y una mayor inversión de los recursos de impuesto nacional al consumo de la telefonía móvil, que en 2020 se destinaron en la entrega de subsidios a artistas en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia decretada por la COVID-19 ; las Cuentas por Cobrar a diciembre disminuyeron \$502 millones, pero las transferencias por cobrar aumentaron en un 100% por \$1.051 millones corresponden a transferencias por cobrar a la Gobernación de Antioquia y que representan para el Instituto el 98,55%.

Los Pasivos disminuyeron el 59% por \$3.00 millones con relación al año anterior, al pasar de \$5.091 millones a \$2.086 millones, dicha disminución es inferior a la disminución de

los activos en \$3.00 millones Las cuentas por pagar representan el 52,17% del total del pasivo y están conformadas principalmente por Otras cuentas por pagar, lo conforman los rendimientos financieros por recursos de la Gobernación que deben ser reintegrados y suman \$36 millones y recursos no ejecutados del impuesto nacional al consumo vigencias 2019 y 2020 que deben ser reintegrados por \$286 millones; y las Cuentas por pagar por transferencias de \$134 millones de los cuales \$104 millones corresponden a obligaciones del año 2019, cuyo desembolso está sujeto a la autorización final por parte de los supervisores de contratos en diferentes municipios del Departamento.

La empresa presenta una estructura de capital que corresponde un 96,8% al Departamento como dueño natural y aumentó en 4,3% respecto al 2019, por la disminución del pasivo y el incremento de la utilidad del periodo.

Los Ingresos presentaron una reducción al final del periodo 2020 del 27% que equivalen a \$5.725 millones menos que al año anterior, al pasar de \$21.174 millones en 2019 a \$15.499 millones en el año 2020, lo que se debe a la reducción de los ingresos por transferencias. En la vigencia 2020 la Entidad registró ingresos por transferencia del Departamento de Antioquia por \$15.147 millones de los cuales \$8.228 millones fueron destinados a financiar proyectos de inversión y para gastos de funcionamiento \$6.919 millones; Y del Instituto de Cultura y Desarrollo de Antioquia se facturó el valor de \$301 millones, por concepto de la ordenanza 12 de 2015.

Los Ingresos provenientes de ingresos no operacionales, financieros y otros, también disminuyeron en 2020 en 32,9% por valor de \$141 millones, toda vez que pasaron de \$429 millones en 2019 a \$288 millones en 2020 cuya variación más significativa corresponde a ingresos por rendimientos financieros que son los generados en cuentas de ahorro. Los ingresos diversos corresponden a arrendamiento \$199 millones y recuperación de gastos de \$47 millones.

Los Gastos Operacionales decrecieron en \$8.272 millones un 30,6% al pasar de \$21.174 millones en 2019 a \$15.449 millones en 2020, principalmente en el gasto público social cultural; seguido por las Transferencias por subvenciones que disminuyeron el 23,7% , apoyo a diferentes proyectos con los municipios del departamento y a la financiación de las distintas convocatorias generadas por la Entidad; los gastos de administración disminuyeron 18,6% pasando de \$7.304 millones en el 2019 a \$5.947 millones en la vigencia 2020, representan el 31,64% de los gastos operaciones, pero los gastos de personal y gastos generales aumentaron.

6.2.4.3 Instituto Departamental de Deportes de Antioquia Indeportes

Al cierre de 2020, Indeportes tiene un superávit de \$39.637 millones, cifra por debajo de la calculada para 2019 de \$114.683 millones, esta situación se sustenta en que los ingresos corrientes de cada vigencia se suman los aportes de la Nación y el departamento, en este orden, los aportes de la Nación entre 2020 y 2019 bajaron un 8%, y los del departamento disminuyeron en 84%, lo que castigó fuertemente los ingresos corrientes de Indeportes.

El indicador de liquidez se mantiene muy superior a la unidad, aunque sí muestra disminución en relación al cociente de 2019, básicamente por la fuerte disminución en el efectivo y su equivalente, puesto que en 2019 estos alcanzaron \$124.450 millones y para 2020 sumaron \$76.448 millones, de otro lado los activos que suman por los servicios sin contraprestación pasaron de \$24.604 millones en 2019 a \$11.848 millones en 2020, sin embargo, los pasivos corrientes aumentaron en 23% entre las vigencias lo que presionó al indicador.

Por su lado el indicador de solvencia no tiene mayor variación.

Se rescata el hecho que los pasivos contingentes bajaron en 26% entre los cierres de las vigencias.

6.2.4.4 Escuela Contra La Drogadicción

La Escuela Contra la Drogadicción se creó bajo la Ordenanza 24 de noviembre de 2018, e inicio operaciones financieras en diciembre de 2019, recibió \$1.000 millones del Departamento, pero lo registraron contablemente en enero del 2020 porque no se tenía contador. Para el tercer trimestre de 2020, la Escuela contaba con: activos totales por valor de \$8.396 millones, se observa que la subcuenta con mayor recurso es la de Propiedad, Planta y Equipo con \$7.982 millones. (Terreno, edificio, muebles y equipo de comunicación). Tiene pasivos a diciembre de 2020 por valor de \$292 millones, y se observa que la subcuenta con mayor recurso es Cuentas por Pagar por adquisición de bienes y servicios nacional con \$164 millones. Se evidencia que la Escuela se está endeudando, toda vez que a junio (corte del segundo trimestre) las deudas estaban en \$57 millones.

Patrimonio: La Escuela a diciembre de 2020 contaba con un Patrimonio por valor de \$8.104 millones, compuesto por: Capital fiscal \$7.982 millones, Resultado ejercicio \$368 millones, Resultados del ejercicio anterior \$0 millones. Aunque la empresa dio inicio en diciembre del 2019, no registró Estado de Resultados.

6.2.4.5 Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA

En 2020 la entidad presentó un superávit al igual que en la vigencia 2019, sin embargo, este se redujo en 54% frente al de 2019. Se debe tener en cuenta que los ingresos presentan una reducción del 36% que

equivalen a \$63.942 millones menos con relación al año anterior, al pasar de \$177.417 millones en 2019 a \$113.475 millones en el año 2020, lo que se debe principalmente a la reducción de ingresos por tesorería del 28.5% por valor de \$3.821 millones, disminución por redescuento del 30.9% de \$2.374 millones, créditos de fomento por valor de \$5.111 millones, créditos CAF por valor \$813 millones, rendimientos financieros por valor de \$402 millones y comisiones por valor \$156 millones.

Los indicadores de liquidez y solvencia no presentan mayores variaciones entre las vigencias, en ambos casos se mantienen por encima de la unidad. La rentabilidad del patrimonio presenta variación positiva del 2019 al 2020 del 53.6%, derivada por una mayor utilidad del 56.0% por valor de \$11.716 millones con relación al año anterior.

6.2.4.6 Institución Universitaria Politécnico Jaime Isaza Cadavid

Los ingresos con contraprestación que son los recibidos por la prestación de los servicios de educación en desarrollo de su objeto social, disminuyeron en 2020 en \$11.975 millones equivalente el 29,66%, situación generada por la pandemia del Covid19 que ha afectado a la mayoría de las Instituciones. Sin embargo, en la misma vigencia los ingresos sin contraprestación que corresponden a las transferencias del Departamento, se incrementaron en \$15.276 millones. El resultado neto de la operación incrementó en la vigencia 2020 respecto a la vigencia 2019 en 75,59%

Así entonces la institución educativa tiene superávit de \$5.766 millones en 2020, es menor al resultado de 2019 \$20.601 millones. Según la información establecida por la entidad en el Sistema Consolidador de Hacienda, los ingresos de la vigencia en 2020 fueron de \$116.463 millones un 15.7% menos que los informados en 2019 por \$138.220 millones, valga anotar que los

gastos reportados bajaron en 10%, es decir, 5.7 puntos porcentuales menos que los ingresos.

En relación a los indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad del patrimonio se mantienen en cifras similares a los de 2019, se pueden añadir que los indicadores de capital presentan resultados favorables por la disminución en los pasivos y los indicadores de rentabilidad igualmente son positivos generando sostenibilidad al patrimonio de la entidad.

En cuanto a los activos de la entidad disminuyeron en la vigencia 2020 un 4,13% y los Pasivos disminuyeron en 21,36%, generando un incremento en el patrimonio de la empresa del 11,04%.

6.2.4.7 Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia

Los ingresos con contraprestación que son los recibidos por la prestación de los servicios de educación en desarrollo de su objeto social, disminuyeron en la vigencia 2020 en \$4.005 millones equivalente el 8,32%, situación generada por la pandemia del Covid19 que ha afectado a la mayoría de las Instituciones. Sin embargo, en la misma vigencia los ingresos sin contraprestación que corresponden a las transferencias del Departamento y de la Nación, se incrementaron y adicionalmente favoreció el resultado de la operación de la entidad con un lote recibido de Municipio de Itagüí y presentado dentro de los ingresos del periodo. El resultado neto de la operación incrementó en la vigencia 2020 respecto a la vigencia 2019 en 96,39%.

Los activos de la entidad aumentaron en 2020 un 10,80% y los pasivos disminuyeron en 35,76%, generando un incremento en el patrimonio de la empresa del 15,28%.

Los costos de operación y venta en el año 2020 son de \$39.582 millones, mientras que

en el 2019 fueron de \$46.451 millones, por lo que se disminuyeron en \$6.869 millones equivalente a 14,79% en el año 2020 representan el 50,52% de los ingresos operaciones y en año 2019 el 64,90%.

Los Gastos de Administración aumentaron en \$1.065 millones que equivalen al 8,50% al pasar de \$12.546 millones en 2019 a \$13.612 millones en el año 2020, lo afecta el índice favorablemente en la utilidad operacional, sin embargo, el resultado final de la vigencia fue positivo por el incremento en los ingresos y disminución de los costos.

Los indicadores de capital presentan resultados favorables por el incremento de los activos y la disminución de los pasivos, y los indicadores de rentabilidad igualmente son positivos.

6.2.4.8 Institución Universitaria Digital de Antioquia

La IU Digital en los ingresos totales evidencia una disminución de \$32.219 millones con respecto a la vigencia 2019, al pasar de \$67.112 millones en el 2019 a \$34.892 millones en el 2020, es decir, los ingresos se disminuyeron en 48,01%. Los Ingresos de transacción sin contraprestación se disminuyeron en \$35.494 millones al pasar de \$65.808 millones a \$30.314 millones, mientras que los Ingresos con contraprestación incrementaron en \$3.274 millones, al pasar de \$1.304 millones a \$4.578 millones, los cuales corresponden a los ingresos por venta de servicios educativos prestados por la IU Digital.

En el cuarto trimestre de 2020 los costos incurridos para la prestación de los servicios de educación fueron de \$3.846 millones, mientras que en 2019 se registraban \$944 millones, una variación al incremento de \$2.901 millones equivalente a 307,31%.

Los costos frente a los ingresos fueron equivalentes al 11,02%, los gastos administrativos fueron \$7.716 millones en el 2020 y \$5.076 millones en el 2019, una

variación en incremento de \$2.640 millones. Los costos y gastos, presentan una relación del 33,13% de los ingresos recaudados al cierre de 2020.

El resultado del ejercicio a diciembre de 2020 paso de \$61.091 millones en el 2019 a \$23.331 millones al cierre del 2020. El capital fiscal de \$10.000 millones conformado por aportes del Departamento de Antioquia en mayo de 2018 como recursos iniciales para la puesta en marcha de la IU Digital. Los resultados de 2019 acumulados son de \$61.091 millones, que asumieron la pérdida del 2018 por valor de \$1.535 millones, quedando un resultado de ejercicios anteriores consolidado al 2020 por valor de \$59.557 millones.

La IU Digital, en el cuarto trimestre de 2020, con respecto al mismo periodo del 2019 presenta una variación en aumento en los activos totales de \$23.883 millones, equivalente a 33,4%. Los activos corrientes registran un valor de \$52.738 millones en el 2020 y \$43.597 millones en el 2019, es decir que aumentaron en \$9.141 millones, equivalente a 20,97%

La IU Digital en el cuarto trimestre de 2020, solo tenía obligaciones a corto plazo, que para las vigencias 2019 a la 2020 se incrementaron en \$552 millones, al pasar de \$1.866 millones a \$2.418 millones, principalmente se crecieron las cuentas por pagar en \$316 millones por las retenciones en la fuente por estampillas y de la contribución especial a favor de terceros. También registra los valores de recursos recibidos a favor de estudiantes de la IU Digital y que aún no han sido ejecutados en el marco del Plan de Auxilios de Matrículas del Ministerio de Educación Nacional y del programa Matrícula Cero de la Gobernación de Antioquia. De acuerdo con lo anterior, el rubro de otras cuentas por pagar contiene los recursos pendientes de ser devueltos a los estudiantes que recibieron apoyos de estas dos entidades y que a la fecha no han realizado el trámite de solicitud de la devolución de los recursos a su favor por el pago previo de los derechos de matrícula con recursos propios. El valor del rubro de

retenciones en la fuente practicadas, impuesto a las ventas e impuesto de industria y comercio.

En la siguiente tabla se evidencian algunos indicadores financieros de las Entidades Descentralizadas, presentando la comparación de sus resultados para 2020 y 2019.

Tabla 34 Indicadores financieros Entidades descentralizadas Departamento de Antioquia 2020

Entidad	Indicador de liquidez: Activo corriente /pasivo corriente		Indicador de Solvencia: Activo total/Pasivo total		Patrimonio ROE: Resultado neto/total patrimonio	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Lotería de Medellín	6,88	6,77	1,30	1,30	11,80%	10,60%
Empresa de Vivienda de e infraestructura de Antioquia - VIVA	9,92	7,03	1,15	1,13	-13,90%	-38,90%
Sociedad Televisión de Antioquia Teleantioquia	1,69	1,73	2,58	2,75	3,26%	13,10%
Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S	10,30	2,73	10,74		-4729,56%	
Fiduciaria Central S.A	4,73	10,99	4,68	1,73	6,55%	7,12%
Reforestadora Integral de Antioquia S.A	4,06	5,29	2,51	2,56	2,59%	10,54%
Corporación Gilberto Echeverri Mejía	2,34	34,97	1,03	14,97	-1528,87%	472,52%
ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia	1,60	2,74	10,13	16,75	-8,35%	
ESE Hospital La María Medellín	3,55	3,51	10,40	8,29	15,61%	32,57%
ESE Hospital Marco Fidel Suárez -Bello	1,66	1,68	2,33	2,27	5,80%	21,38%
ESE Hospital San Rafael - Itagüí	1,93	1,35	1,68	1,49	2,45%	-3,28%
ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita Caucaasia	1,52	1,72	2,77	2,68	-5,15%	12,42%
ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO	2,42	7,91	4,32	4,64	-3,41%	9,06%
ESE Hospital Regional San Vicente de Paul Caldas	3,38	2,21	6,52	4,23	0,07%	5,65%
Savia Salud EPS	0,15		0,36		-3889,09%	-2111,19%
Entidad Administradora de Pensiones de Antioquia	25,63	588,18	61,30	21,83		
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	6,10	3,46	31,87	14,25	-4,80%	-8,10%
Instituto Departamental de Deportes de Antioquia	9,08	15,32	3,03	3,51		
Escuela Contra la Drogadicción	1,42		28,71		4,5%	
Instituto Para el Desarrollo de Antioquia IDEA	1,12	1,12	1,31	1,34	6,30%	4,10%
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid -IES	1,23	1,01	2,60	2,14	3,40%	2,10%
Tecnológico de Antioquia - IES	19,99	5,45	19,68	11,40	19,23%	11,29%
Institución Universitaria Digital de Antioquia	21,81	34,97	39,42	13,97	25,12%	23,00%

Fuente: Estados Financieros de cada entidad, cierre de vigencia.

6.3 Impacto en los indicadores financieros del departamento de las entidades descentralizadas

De acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022 – 2031 se encuentra que en las vigencias 2022 a 2025 se cumple con el límite impuesto para el indicador de ley 617 de 2000; también se observa el cumplimiento del indicador de ley 819 de 2003 y los indicadores de solvencia y sostenibilidad de ley 358.

Evaluando en el Marco Fiscal del departamento, el valor del déficit de las entidades descentralizadas al cierre de 2020, así como el de sus pasivos contingentes, se observa afectación sobre los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la Ley 358 de 1997, en las vigencias 2022 a 2025.

Para el cierre de 2020, algunas Entidades Descentralizadas del departamento arrojaron un déficit que en conjunto sumó \$36.459 millones, como se verificó en la tabla denominada **Consolidado fiscal Entidades Descentralizadas Departamento de Antioquia 2020**. Este valor se sensibiliza en el Marco Fiscal 2022-2031. En cuanto a los pasivos contingentes que ascendieron a \$212.810 millones, estos se llevan distribuidos en un período de 10 años iniciando en 2022 tal como es el horizonte de planeación del marco Fiscal de acuerdo a la norma.

Teleantioquia, Promotora Ferrocarril de Antioquia, Fiduciaria Central S.A, la Entidad Promotora de Pensiones de Antioquia; el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la Escuela Contra la Drogadicción, la Institución Universitaria Digital de Antioquia y la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, no presentan pasivos contingentes al cierre de 2020.

Se establecen comparaciones para los indicadores de la Ley 819 de 2003 y los de solvencia y sostenibilidad de la Ley 358 de 1997¹⁵.

Para el caso de los indicadores de Ley 358, se debe tener en cuenta el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021 que modificó su Artículo 6º, quedando así: *Salvo lo dispuesto en el presente artículo, ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%.*

En la siguiente tabla se evidencian los resultados obtenidos, aclarando que:

- MF es el valor en el Marco Fiscal sin afectación por las cifras de las Entidades Descentralizadas.
- MF-ED son los resultados en el Marco Fiscal, luego de incluir el valor del déficit y los pasivos contingentes de las Entidades Descentralizadas (ED).

Tabla 35 Efecto en los Indicadores de ley cifras en millones de pesos

Vigencia	Ley 819/2003		Ley 358/1997 - Solvencia		Ley 358/1997 - Sostenibilidad	
	MF	MF-ED	MF	MF-ED	MF	MF-ED
2022	1,0	1,0	9,3%	9,4%	93,9%	94,7%
2023	1,0	1,0	11,8%	11,9%	97,8%	98,6%
2024	2,7	2,7	11,6%	11,8%	79,4%	80,0%
2025	3,1	3,1	11,5%	11,6%	72,3%	72,9%

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamento de Antioquia. Marco Fiscal Mediano Plazo 2022-2031

¹⁵ Ley 358 de 1997 Artículo 6º. Ninguna entidad territorial podrá, sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar

nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 80%.

El efecto que se da en el indicador de Solvencia de la Ley 358 entre 2022 a 2025, se debe a la disminución del ahorro operacional que son ingresos base de cálculo menos gastos base de cálculo, vía disminución de los ingresos base de cálculo del indicador, debido a que se llevan \$21.281 millones por el concepto de pasivos contingentes los cuales deterioran los ingresos.

También se evidencia un aumento en el indicador de Sostenibilidad de la Ley 358 de 1997, observándose más comprometido el 2023, vigencia en la cual queda cerca del límite de ley (100%). Esto se explica porque al tener en cuenta el valor por pasivos contingentes y del déficit de las Entidades Descentralizadas, se merman los ingresos base de cálculo, lo que tiene el efecto de aumentar el indicador, recordando que el indicador se define como, saldo de la deuda entre ingresos base de cálculo.

En conclusión, en caso de incluir los pasivos contingentes y déficit de las Entidades Descentralizadas como una eventual contingencia en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento de Antioquia 2022-2031, se presentaría un impacto negativo para las finanzas

del Departamento, debido a que los indicadores de las normas de disciplina fiscal territorial empeoran, en el marco de lo dispuesto por el literal h) y el parágrafo del artículo 5º de la Ley 819 de 2003 adicionados por el artículo 52 de la Ley 1955 de 2019.

Esta simulación evidencia pérdidas en las posibilidades del departamento de realizar inversión social, además como se vio, genera una alerta de lo cerca que se sitúa el indicador de sostenibilidad de Ley 358 de 1997, de infringir su límite como se observa para el 2022, entrando en un perfil de riesgo para asumir negociaciones en nuevos créditos.

La Gobernación a través de la Secretaría de Hacienda tiene la firme determinación de trabajar junto a las Entidades Descentralizadas del departamento; entre las acciones están la realización del acompañamiento y seguimiento presupuestal, fiscal y financiero a todas las entidades, en el marco del convenio del fortalecimiento de la hacienda pública departamental que se desarrolla con la Universidad de Antioquia.



7 ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL PARA ANTIOQUIA

1.350 atletas y para-atletas

beneficiados con acompañamiento
integral (Áreas técnicas, sociales
y económicas)

18 meses de gobierno - Junio 2021



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

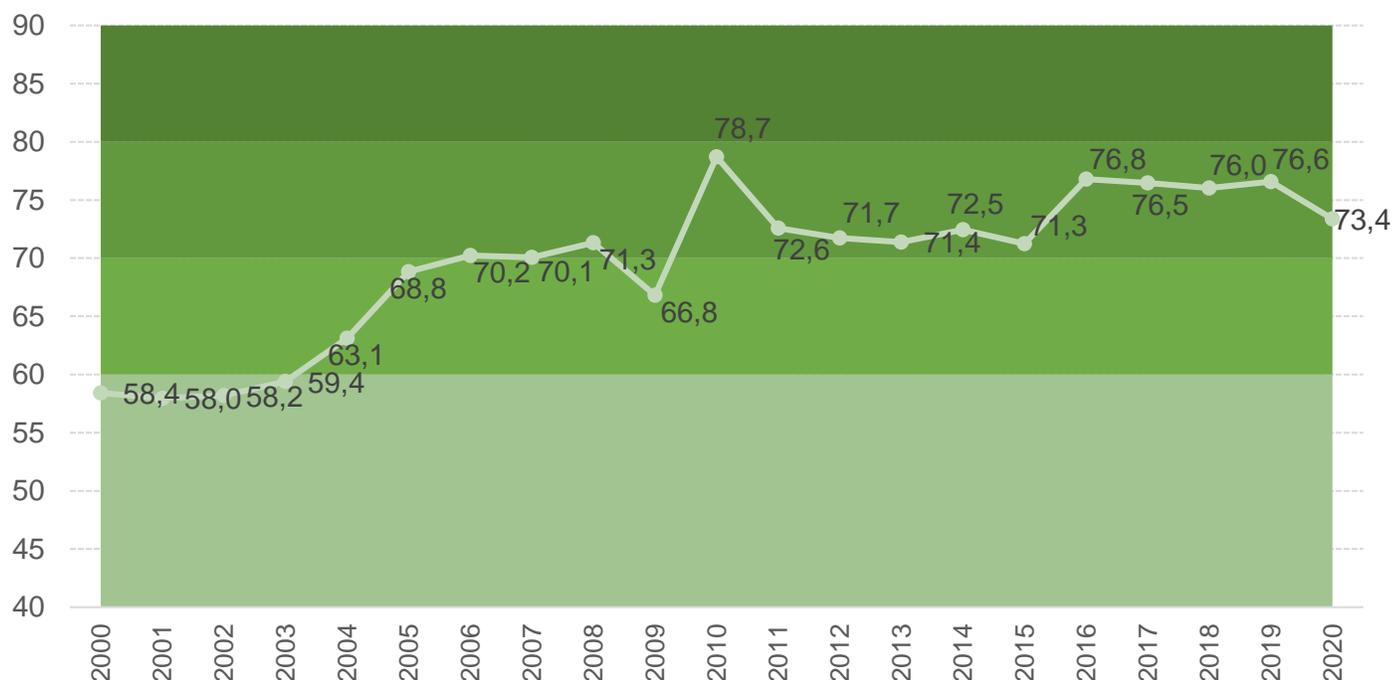
Considerando la metodología estándar y, aprovechando el análisis de serie de tiempo, el índice de desempeño fiscal de Antioquia muestra una mejoría importante a lo largo de los años, pasando de un nivel de riesgo a comienzos de los 2000 a uno sostenible en el periodo 2010-2020 (Gráfico 31).

Es de destacar que esta mejoría se ha dado de manera continuada y el rango sostenible del periodo 2016-2019 se había logrado mantener en niveles altos afianzando unas buenas bases para avanzar hacia un nivel de solvencia. No obstante, la crisis originada por la pandemia de la Covid-19 no permitió que el departamento siguiera progresando hacia ese objetivo, aunque se mantuvo en un nivel

sostenible con un índice de 73,4, que representan 3,2 unidades menos que en el 2019.

Se resalta el periodo de riesgo de 2000 a 2003, que coincide con el inicio de la implementación y adaptación de la Ley 617 de 2000, y con una fase de recuperación de la Crisis Financiera en 1999, donde el país atravesó niveles de crecimiento del PIB negativos (-4,2%), altas tasas de desempleo (19,7%), incrementos del endeudamiento externo y déficit fiscal, que irremediamente se reflejan en las calificaciones del desempeño fiscal (IDF) del Departamento de Antioquia. Durante este período se observó una baja generación de recursos propios y niveles bajos de capacidad de ahorro, que terminaron repercutiendo en la magnitud de la inversión.

Gráfico 31 Indicador de desempeño fiscal Antioquia



Otro momento importante, es la caída del IDF en el año 2009 que concuerda con el panorama externo de bajo crecimiento económico, producto de la Gran Recesión o crisis hipotecaria y sus repercusiones en Colombia: caída del crecimiento del PIB a niveles de 0,6%, tasas de desempleo de 11,9%, un gran déficit fiscal y nuevamente más

endeudamiento externo del Gobierno para financiarlo. En este entorno de volatilidad global el departamento tuvo una mayor dependencia de las transferencias al tener una menor generación de recursos propios en una economía golpeada por la crisis global.

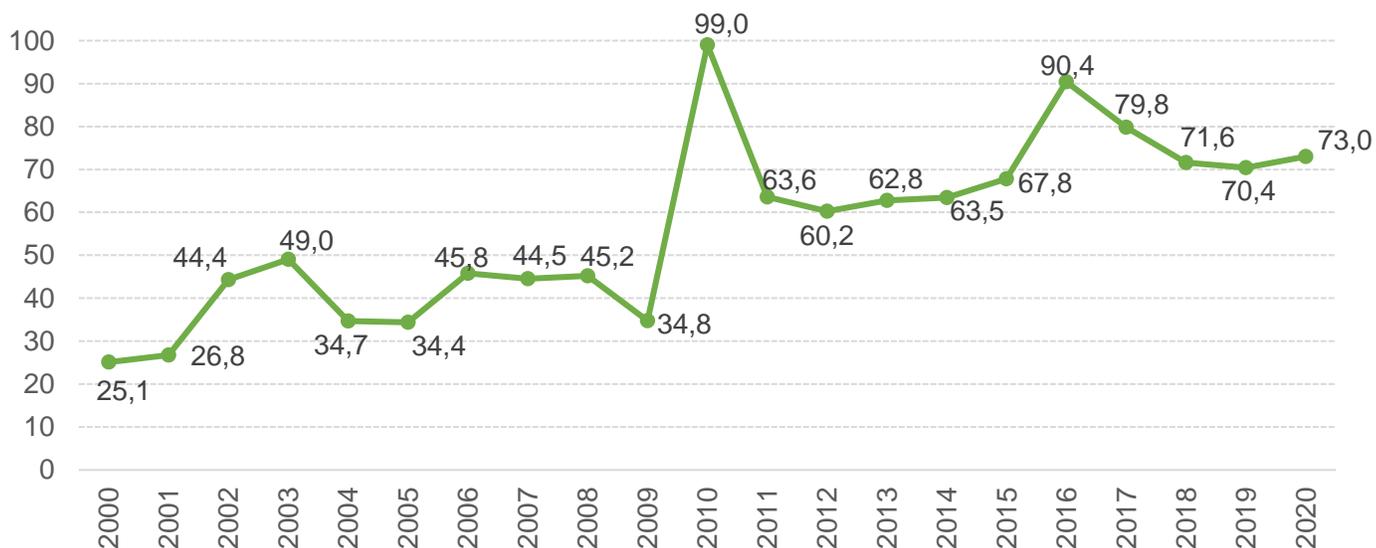
El pico registrado en el año 2010 coincide con las fuertes medidas tomadas tanto a nivel mundial como nacional, para contrarrestar los efectos de la crisis, principalmente el apoyo al sistema financiero, los ajustes a la política monetaria y a la política fiscal, ubicando el crecimiento del país en 3,6%¹⁶. Para el final del período de análisis antes de la pandemia (2016-2019) se tiene un salto en el indicador de desempeño fiscal que se explica por la mayor generación de recursos propios y la consolidación de la tendencia al alza del indicador de capacidad de ahorro.

Las principales variables que contribuyeron a la mejora observada a lo largo de la serie son: el incremento del porcentaje de los ingresos corrientes que corresponden a recursos propios, el respaldo de la deuda y la capacidad de ahorro.

En 2019, el porcentaje de ingresos provenientes de recursos propios incrementó 45,3 puntos porcentuales (pp) en comparación al año 2000 (Gráfico 32), registrando los mayores valores en 2010 (99%) y en 2016 (90,4%). Los ingresos tributarios que más contribuyeron a la mayor generación de recursos propios entre 2000 y 2019 son los de los gravámenes a los vehículos (+380%), la cerveza (+154%) y cigarrillos y tabaco (185%).¹⁷

Durante 2020 el departamento no vio deteriorado este indicador, e incluso lo mejoró en 2,6pp. Mientras los ingresos corrientes cayeron 32% en términos reales frente a 2019, los ingresos tributarios solo se redujeron 12%. Por su parte, los ingresos no tributarios fueron 53% menores. Esto hizo que los ingresos tributarios tuvieran mayor participación en el total de ingresos corrientes.

Gráfico 32 Porcentaje de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios



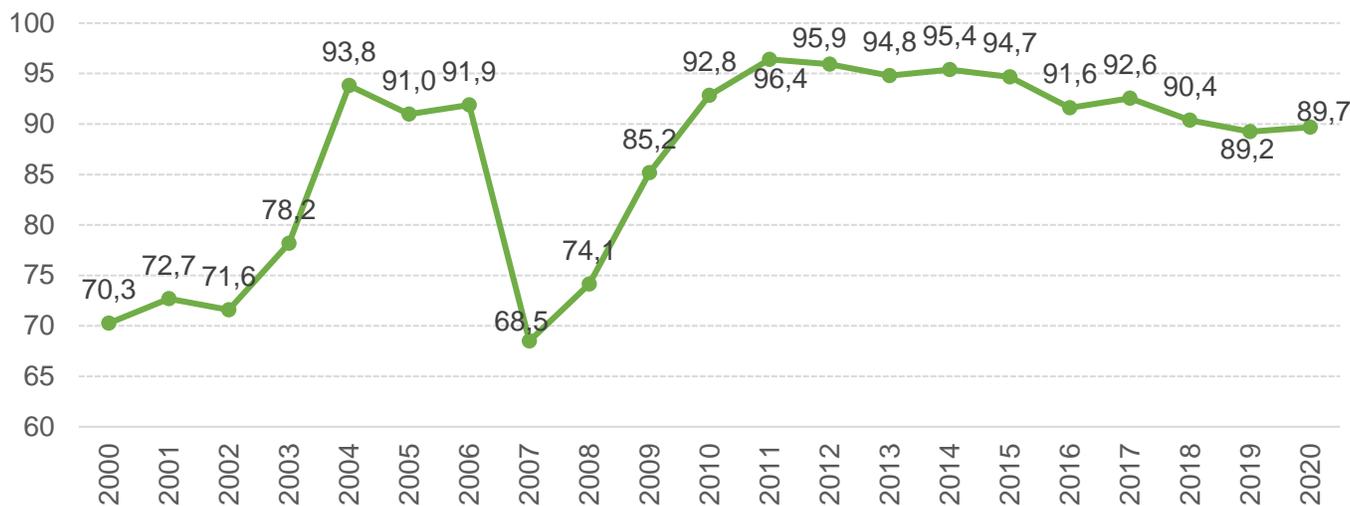
Por su parte, el respaldo de la deuda incrementó en 19,0 pp, ya que el servicio de la deuda como porcentaje de los ingresos disponibles pasó de 29,7% en el 2000 a 10,8% en el 2019 (Gráfico 33). Esto gracias al incremento de los ingresos no

tributarios (+211%), junto con la reducción del servicio de la deuda en términos reales. Este indicador no se deterioró debido a la emergencia sanitaria, sino que se mantuvo en un nivel muy similar a los registrados en los últimos años.

¹⁶ Datos del Banco de la República. Informe sobre inflación – diciembre de 2000, 2009 y 2010.

¹⁷ Datos del FUT. Todas las cifras deflactadas con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), base 2018.

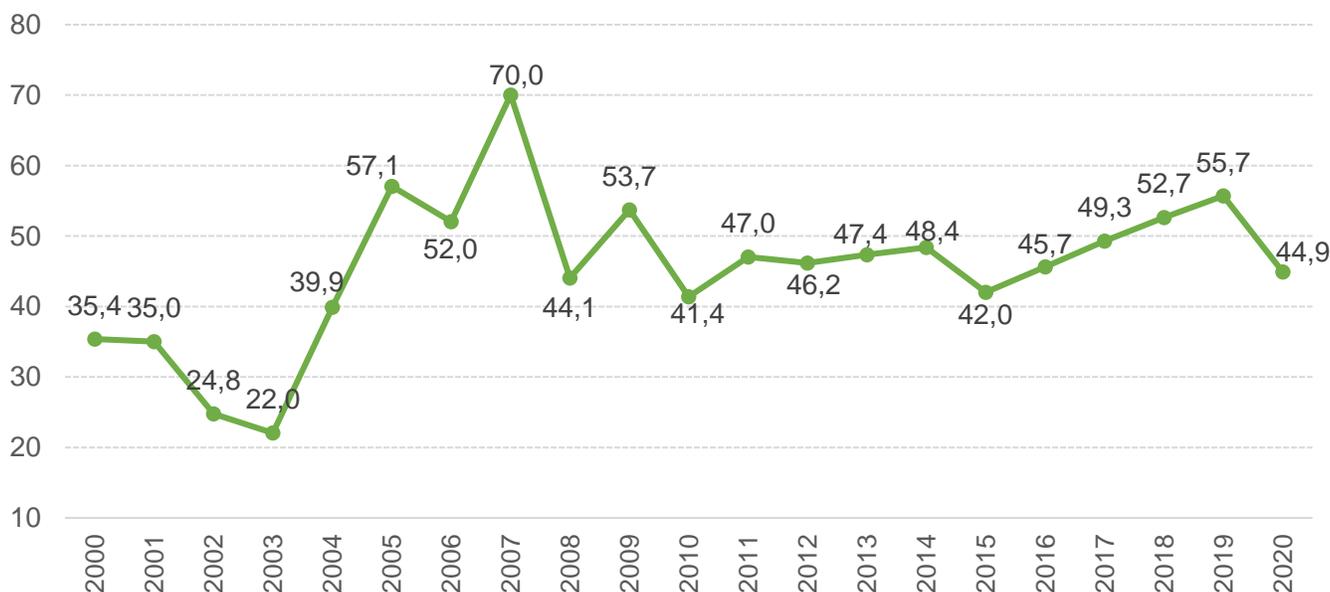
Gráfico 33 Respaldo de la deuda



Asimismo, la capacidad de ahorro (Gráfico 34) incrementó en 20,3 pp durante el periodo 2000-2019, debido al aumento registrado por los ingresos corrientes (+150%), frente al observado en los gastos corrientes (+47%). El alza de la capacidad de ahorro había sido sostenida en los cuatro años anteriores al 2020, alcanzando un 55,7% en 2019.

Como era de esperarse, durante 2020 este indicador registró una caída importante (-10,8 pp). Si bien los gastos corrientes también disminuyeron, lo hicieron en menor medida que los ingresos corrientes, lo cual no dejó posibilidad de mantener la tasa de ahorro.

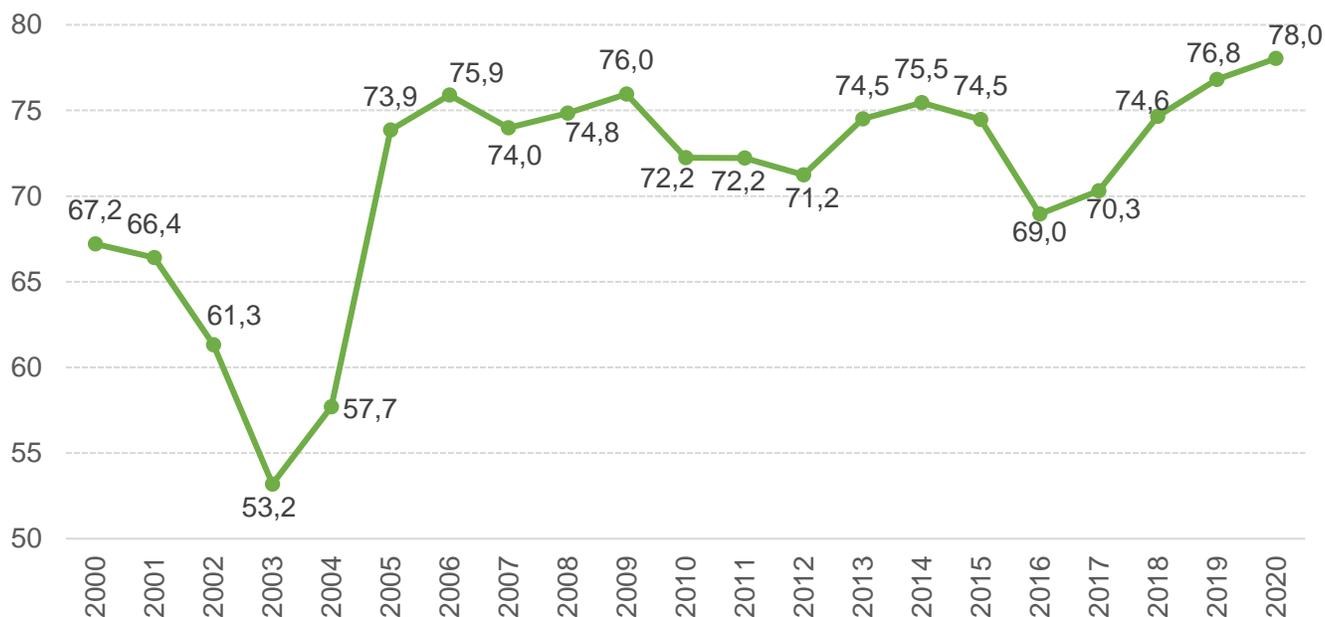
Gráfico 34 Capacidad de ahorro



Por otra parte, la magnitud de inversión de Antioquia ha incrementado 9,6 pp en 19 años (2000-2019), permaneciendo en un nivel estable entre 70% y 77% desde 2005 (Gráfico 35). Tanto la formación bruta de capital fijo como la inversión social han incrementado: aunque fue en el mismo nivel, la primera de ella lo ha hecho más aceleradamente (+413%) que la segunda (+114%).

A pesar de que en 2020 la magnitud de la inversión¹⁸ fue el mayor registro en la historia de la serie, el nivel de inversión cayó 11%¹⁹ entre 2019 y 2020, donde pasó de \$3,72 billones a \$3,31 billones de inversión respectivamente. Dentro de esta, la formación bruta de capital fijo fue la más afectada (-20%), mientras que la inversión social solo se redujo 1%.

Gráfico 35 Magnitud de la inversión



La dependencia de las transferencias no había disminuido notablemente durante el periodo 2000-2019 (Gráfico 36): el porcentaje de transferencias respecto a los ingresos totales se redujo apenas en 3,6 pp. Las transferencias del SGP son las que más contribuyen a este comportamiento, con un incremento de 80%, mientras que las regalías suelen ser muy fluctuantes: en términos reales, estas fueron 150% más altas durante 2018 en comparación con el año 2000, mientras que en 2019 fueron 7% más bajas que ese mismo año. Las

otras transferencias caen 34% frente a lo observado hace 19 años.

En el 2020, el indicador de dependencia de las transferencias se deterioró de manera importante. Esto debido a que tanto las transferencias del SGP como las regalías incrementaron respecto a 2019, en 19% y 20%, respectivamente. Este comportamiento junto con la reducción de generación de recursos propios, ocasionó una mayor dependencia de las transferencias durante el último año volviendo a los niveles de 2001.

¹⁸ La magnitud de la inversión se mide como la relación de la ejecución o compromiso de la inversión frente a la ejecución del total de gasto en un año determinado $\frac{\text{Ejecución gasto de inversión}}{\text{Ejecución total gasto}}$

¹⁹ Cálculo propio. Datos tomados del FUT, cifras a precios corrientes.

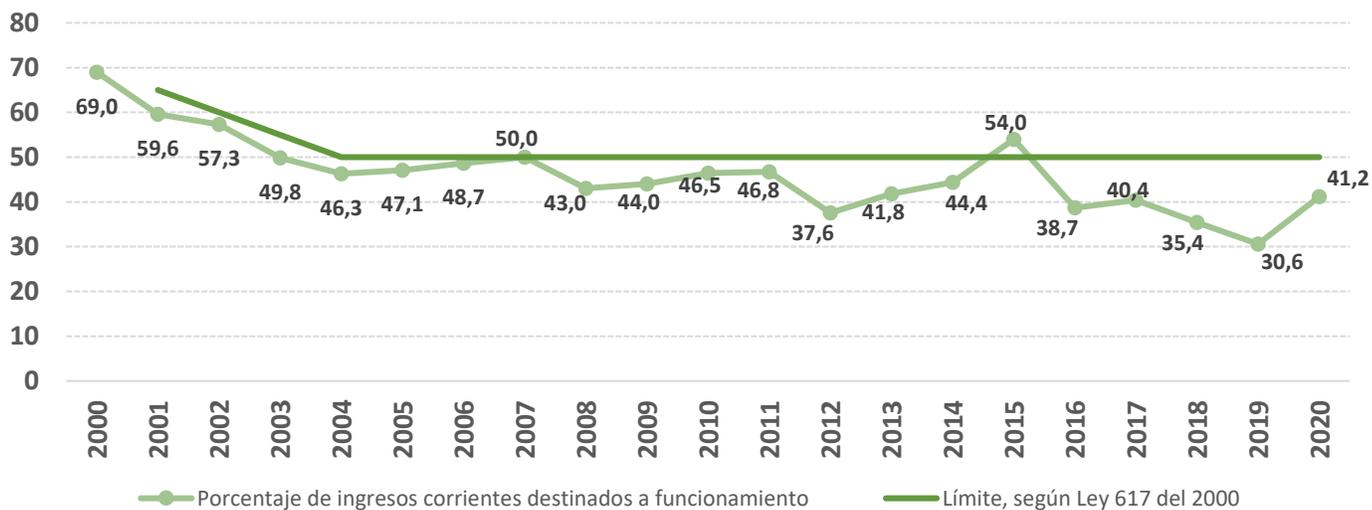
Gráfico 36 Dependencia de las transferencias



Finalmente, el indicador de autofinanciación del funcionamiento registra el mejor desempeño. Esto se debe a que, en la mayoría de los años, Antioquia ha mantenido los gastos de funcionamiento en el límite dictado por la Ley 617 de 2000 (Gráfico 37).

Aunque en 2020 el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento fue mayor a lo registrado en los últimos años, este todavía se encuentra muy por debajo del 50%.

Gráfico 37 Autofinanciación del funcionamiento



A pesar de los grandes avances en los 19 años de análisis, en el año 2019 Antioquia ocupó el décimo lugar en el escalafón de desempeño fiscal en Colombia (Tabla 36), con un puntaje de 76,57, lo cual lo clasifica como un departamento fiscalmente

sostenible. Mientras que, el único departamento con clasificación de solvencia (IDF \geq 80) en 2019 es el Valle, con un IDF de 82,41.

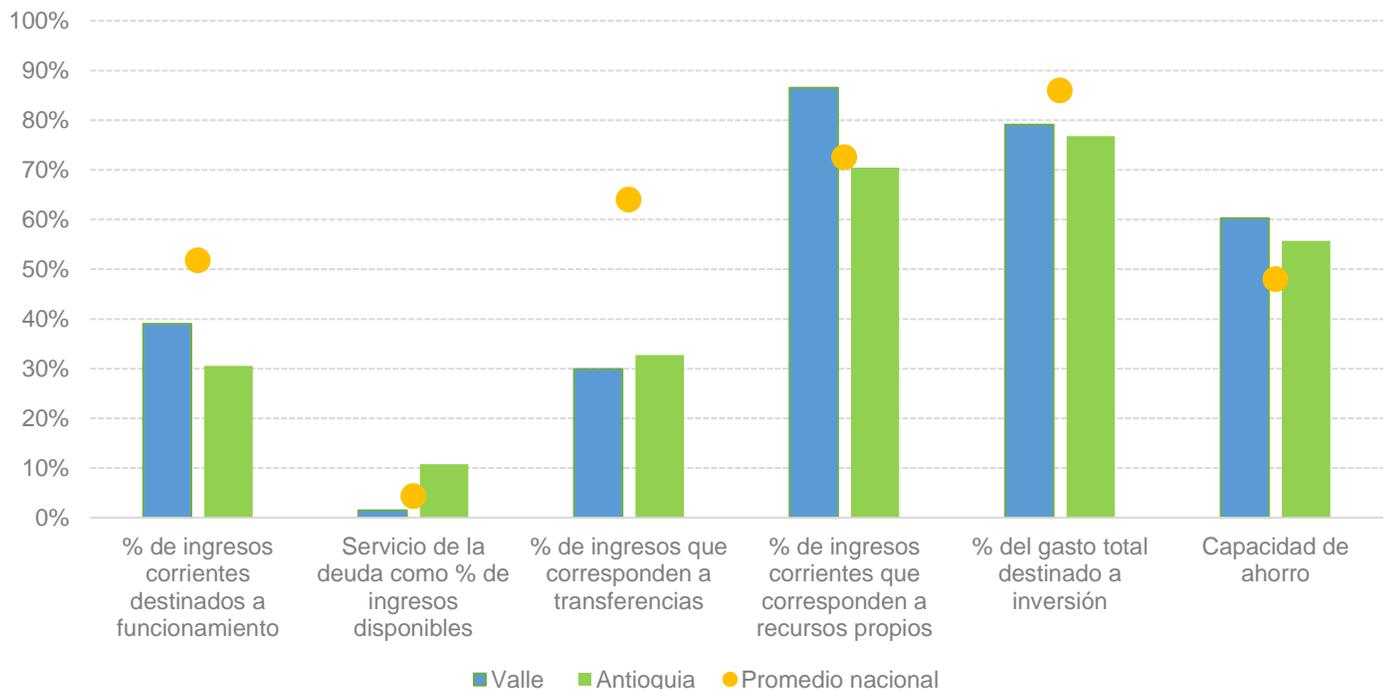
Tabla 36 Top 10 departamentos – Indicador de desempeño fiscal 2019.

Posición 2019 a nivel nacional	Departamento	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	Servicio de la deuda como % de ingresos disponibles	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	Porcentaje de ingresos ctes que corresponden a recursos propios	Porcentaje del gasto total destinado a inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal	Rango Clasificación	Categoría
1	VALLE	39.01	1.49	29.93	86.51	79.11	60.26	82.41	5. Solvente (≥ 80)	E
2	ATLANTICO	27.30	8.51	35.04	68.63	84.31	68.16	79.59	4. Sostenible (≥ 70 y < 80)	1
3	CUNDINAMARCA	34.64	9.51	37.05	75.79	78.77	64.08	78.68	4. Sostenible (≥ 70 y < 80)	E
4	CALDAS	42.72	0.71	49.92	86.21	83.61	51.34	78.42	4. Sostenible (≥ 70 y < 80)	2
5	RISARALDA	39.35	2.41	46.64	73.27	83.28	62.61	78.35	4. Sostenible (≥ 70 y < 80)	2
6	SUCRE	62.30	0.00	73.10	95.29	91.91	51.01	77.52	4. Sostenible (≥ 70 y < 80)	3
7	META	41.15	9.87	58.14	94.06	86.56	52.14	77.46	4. Sostenible (≥ 70 y < 80)	1
8	NORTE SANTANDER	33.39	4.37	65.37	93.72	87.70	52.69	77.39	4. Sostenible (≥ 70 y < 80)	2
9	BOYACA	46.85	3.13	58.74	90.07	86.62	46.51	76.89	4. Sostenible (≥ 70 y < 80)	1
10	ANTIOQUIA	30.59	10.77	32.75	70.42	76.80	55.71	76.57	4. Sostenible (≥ 70 y < 80)	E

Al comparar los indicadores que componen el IDF entre Antioquia y Valle, que es el único departamento solvente, se observan las mayores diferencias en la capacidad de generar recursos propios, el servicio de la deuda como porcentaje de ingresos disponibles y la capacidad de ahorro.

Respecto a la capacidad de generar recursos propios, Antioquia generó en 2019 el 70,4% de sus ingresos, mientras que Valle el 86,5%. De hecho, Antioquia se encuentra levemente por debajo del promedio nacional en generación de recursos propios, que es de 72,5%. Inclusive si se promedia este porcentaje exceptuando al Valle (72,1%), Antioquia no lo supera.

Gráfico 38 Componentes IDF - Antioquia vs. Valle, 2019



Al analizar en detalle los ingresos tributarios, la mayor diferencia entre el Valle del Cauca y Antioquia parece estar en la categoría de “Otros”. En el 2019, Valle recaudó 64% más que Antioquia en esta categoría, y su participación en los ingresos tributarios alcanza un 25%, mientras que en Antioquia representa el 13%.

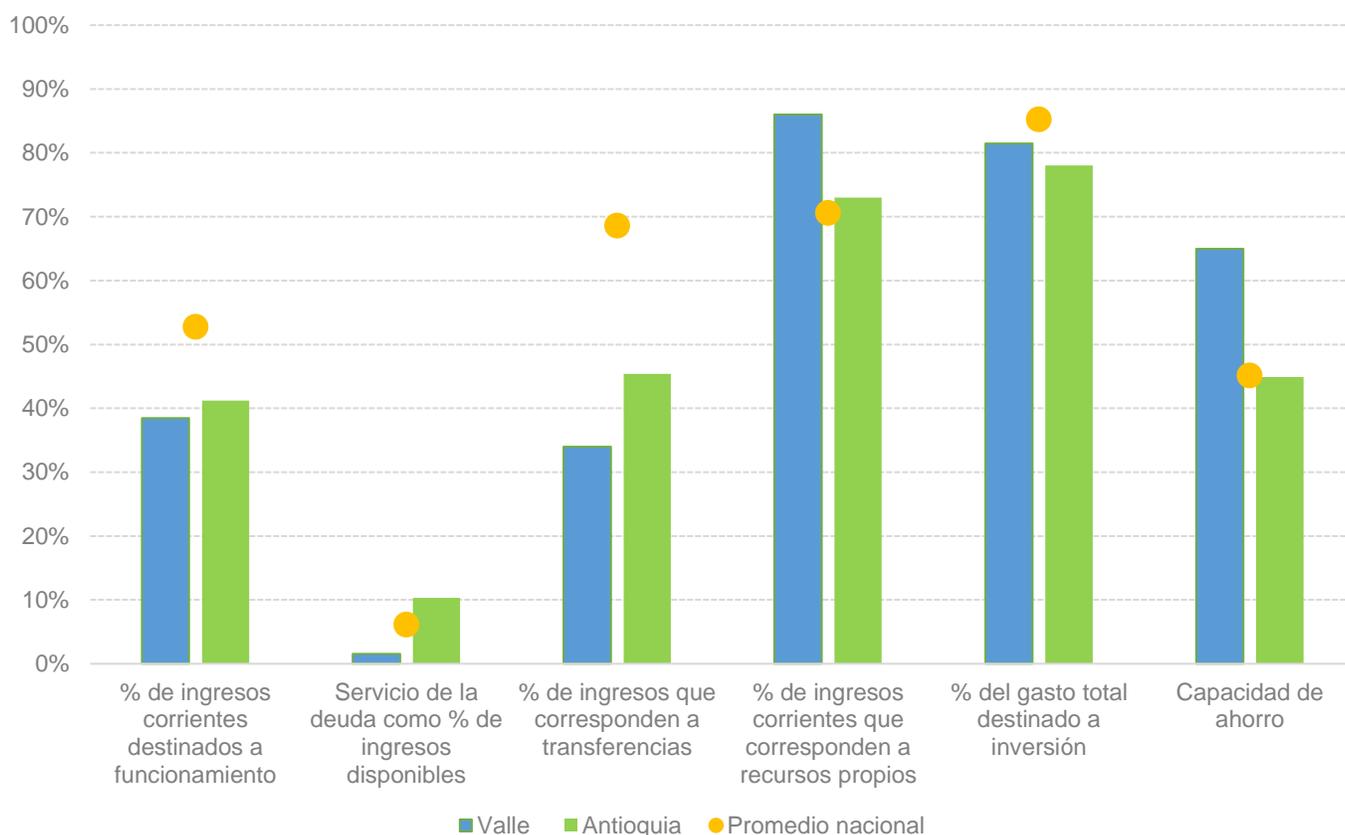
Por otro lado, a pesar de que Antioquia tiene una mayor capacidad de ahorro respecto a la mayoría de los departamentos, el porcentaje de ahorro es menor en 4,6 puntos porcentuales (pp) al de Valle.

Además, el porcentaje de los ingresos disponibles dirigidos al servicio de la deuda en Antioquia es 9,3 pp más alto que en el Valle, y 6,5 pp mayor al del promedio nacional.

Por último, la magnitud de inversión del departamento antioqueño es inferior al promedio nacional, mientras que el porcentaje promedio del gasto destinado a inversión ronda el 86%, el de Antioquia es 76,8%.

En 2020, Antioquia ocupó el onceavo lugar en el ranking de desempeño fiscal. Nuevamente Valle ocupa la primera posición, seguido de Cundinamarca, los dos con clasificación solvente y con un mejor IDF al del año anterior. El gráfico 39 muestra la comparación entre Antioquia y el Valle para ese año. En resumen, aunque Valle incrementó su dependencia de las transferencias lo hizo en menor medida que Antioquia, y tuvo menor capacidad de ahorro que en 2019 pero la redujo menos que Antioquia.

Gráfico 39. Componentes IDF - Antioquia vs. Valle, 2020



Para lograr y mantener un desempeño fiscal solvente se debe mantener el gasto de funcionamiento por debajo del 50% de los ingresos de libre destinación, y además procurar llegar al 80% en cada uno de los demás indicadores. Una de

las cifras que más podría influir para alcanzar esta meta es la generación de ingresos tributarios, puesto que además de mejorar el indicador de generación de recursos propios, reduciría la

dependencia del departamento a las transferencias, y permitiría un mayor ahorro corriente.

Este ahorro corriente permitiría a su vez aumentar la inversión del departamento, particularmente la social que, a pesar de venir en aumento, había desacelerado su crecimiento respecto a la formación bruta de capital fijo. No obstante, en los años 2018 y 2019 ha venido mostrando una tendencia creciente, que se acentuó en 2020 y podría ser más acentuada en 2021 por cuenta de las necesidades surgidas por la pandemia de la Covid-19.

7.1 Resultados - Nueva metodología

Es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país.

Se realiza en cumplimiento del artículo 79 de la Ley 617 de 2000, que ordena al DNP publicar los

resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control al menos una vez al año.

El cálculo bajo la nueva metodología cuenta con dos dimensiones de calificación: resultados fiscales (80%) y gestión financiera territorial (20%). Adicionalmente, se presentan los resultados en grupos de Entidades Territoriales comparables por categorías presupuestales.

Los cambios más relevantes de la metodología: Se elimina, parcialmente, indicador de sostenibilidad de la deuda por el artículo 4 del Decreto 678 de 2020, y se adiciona el indicador contable de deuda; se hacen ajustes en los criterios de calificación para relevancia de formación bruta de capital fijo, ahorro corriente holgura y capacidad de programación y ejecución; se hacen ajustes en la medición de resultado fiscal.

Con la nueva metodología el departamento es calificado como solvente, con un puntaje de 71.32, siendo el primero en su categoría en 2019. En la dimensión de resultados fiscales el puntaje obtenido es 64,15, mientras que en la de gestión financiera territorial el puntaje es perfecto: 100.

Departamento	Nuevo IDF	Posición Grupal
Categoría Especial		
Antioquia	71.32	1
Cundinamarca	64.26	2
Valle del Cauca	64.54	3

Esto significa que evaluar las dimensiones de resultados fiscales y de gestión financiera favorecen el desempeño fiscal del departamento, como se observa a continuación:

7.1.1 Dimensión de gestión financiera

En la dimensión de gestión financiera territorial, el departamento obtuvo un puntaje perfecto (100). Esto es resultado de puntajes de 100 en los aspectos de capacidad de programación y ejecución de recursos, capacidad de ejecución del gasto de inversión y el nivel de holgura. Los dos

primeros hechos apuntan a que se encuentra en la entidad una buena capacidad de planeación de los ingresos corrientes y para ejecutar los recursos comprometidos en inversión, y en ambos rubros hubo una mejora importante entre 2018 y 2019. Para el rubro de holgura, se evidencia eficiencia en el gasto de funcionamiento y el cumplimiento de los límites de la ley 617.

7.1.2 Dimensión de resultados fiscales

Los componentes que mejor desempeño registran son i) resultado/situación fiscal, en el que al tener

un déficit menor al 5%, deja con poco riesgo el saneamiento fiscal al tiempo que da muestras de buena capacidad de ejecución; ii) Relevancia de la Formación Bruta de Capital (FBK) fijo, obteniendo un puntaje de 69,39 y iii) dependencia de las transferencias con una calificación de 67,99²⁰ indicando que, aunque las transferencias tienen un peso importante, no son necesariamente los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial.

Sin embargo, existen importantes desafíos para mejorar el indicador de endeudamiento. En primer lugar, el rubro de endeudamiento de corto plazo tuvo una caída importante en la calificación para el departamento, indicando un deterioro en este indicador de liquidez, ubicándose en 48,21%. No obstante, este porcentaje es menor al de los otros dos departamentos de categoría especial.

Por otra parte, la sostenibilidad de la deuda registra una calificación de 40, con un porcentaje de saldo

de la deuda/ingreso corriente de 50,35%. Este porcentaje es mayor al registrado por Valle del Cauca (19,37%) y Cundinamarca (39.22%).

La posibilidad de mejorar el indicador antes referenciado como crítico podría favorecer el desempeño fiscal en cuanto al saldo de la deuda (numerador que debería caer) o en cuanto a los ingresos corrientes (denominador que debería aumentar). Este último factor, puede verse beneficiado por la capacidad de generar recursos propios como una vía para impactar en los ingresos corrientes. El panorama económico en 2021 apunta a que de facto podría favorecer el desempeño fiscal del departamento de Antioquia.

En 2020, el resultado para Antioquia baja levemente y se sitúa como segundo entre los entes territoriales de su categoría. En la dimensión de resultados fiscales su resultado fue 61.56 y en la dimensión de gestión financiera fue de 49.2. El resultado final ponderado de resultados fue de 65.6

Departamento	Resultados Fiscales	Calificación Resultados Fiscal	Gestión Financiera	Calificación Gestión Financiera	Nuevo IDF
Antioquia	61.57	49.26	81.89	16.38	65.64
Cundinamarca	68.61	54.88	93.33	18.67	73.55
Valle del Cauca	55.92	44.74	93.33	18.67	63.40

²⁰ Cabe aclarar que, este indicador es calculado como $\frac{SGP + \text{Otras transferencias nacionales}}{\text{Ingresos totales}}$. Para obtener la calificación la

metodología es 100 menos el puntaje obtenido. Para el caso del Departamento de Antioquia, **en la nueva metodología para 2019**, se obtuvo un resultado de 32,01, equivalente a una calificación de $100 - 32,01 = 67,99$



8

PLAN

FINANCIERO



Antojate de Antioquia

100 empresas beneficiadas

1500 emprendedores en el proceso

18 meses de gobierno - Junio 2021



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



El artículo 5º de la Ley 819 de 2003 establece en los incisos (a) y (b) que el Marco Fiscal de Mediano Plazo de las entidades territoriales deberá contener un Plan Financiero y calcular las metas de superávit primario, así como el nivel de la deuda y su sostenibilidad.

El Decreto 111 de 1996 en sus artículos 6º y 7º dispone que el Plan Financiero hace parte del sistema presupuestal de las entidades del sector público colombiano junto, con el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- y el Presupuesto anual de cada entidad. Así mismo, es un instrumento de planificación financiera, que toma en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatible con el programa anual de caja²¹.

En general los distintos actores consideran que el 2021 marca la transición a la recuperación económica y social, las percepciones se tornan optimistas. En el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se afirma que, *“En el transcurso de 2021, la actividad económica de Colombia se ha recuperado notablemente. El control de la pandemia y las menores restricciones a la actividad económica han contribuido al impulso de la actividad económica. Dado lo anterior, se proyecta un crecimiento del PIB de 6,0%”*. (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Marco Fiscal de Mediano Plazo pág 20). Otros centros de investigación coinciden en escenarios positivos para 2021, como la Dirección de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado de Bancolombia, para este, *“las preocupaciones en materia económica a raíz del inédito choque empiezan a dejarse atrás”*, así las cosas, proyectan un crecimiento de 8% en 2021, según su reporte de julio 2021 denominado Actualización de proyecciones económicas para Colombia.

En otra perspectiva, el Banco de la República realiza la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas por regiones a empresarios de

sectores como la agricultura, industria, construcción, comercio, transporte y comunicaciones, para Antioquia se aplicó la encuesta a 367 empresas a junio de 2021, teniendo los siguientes resultados.

- Para los empresarios, el crecimiento del volumen de ventas en los últimos doce meses comparados con el crecimiento del volumen de ventas en los doce meses anteriores fue del 35,59%. En diciembre de 2020 el dato fue -28,82%, es decir, hubo decrecimiento.
- El crecimiento del volumen de ventas en los próximos doce meses, comparado con el crecimiento en los pasados 12 meses, se espera sea mayor 67,8%. En diciembre de 2020 se proyectó un crecimiento del 44,07% en dicha comparación.
- El nivel de inversión en maquinaria y equipo en los próximos 12 meses, comparado con el nivel de los pasados 12 meses, se espera sea mayor en 13,56%. En diciembre de 2020 el dato fue -5,08%.
- El número de trabajadores de tiempo completo que la empresa piensa emplear en los próximos 12 meses, comparado con el número actual será mayor en 22,03%, en diciembre de 2020 la proyección fue 25,42%, se ha sostenido en un nivel similar.

Bajo estas perspectivas, el Departamento de Antioquia no es ajeno a esta realidad y la reactivación económica se evidencia en la situación financiera y presupuestal.

Para agosto de 2021 los ingresos corrientes alcanzaron una ejecución del 67%, equivalente a \$2.619.898 millones, cifra superior en 19% a la de agosto de 2020 (\$2.196.914 millones), es decir, que el recaudo es \$422.984 millones más en 2021; si se compara con la ejecución de 2019 el

²¹ Decreto 111 de 1996, artículo 6º y 7º, El primero Desarrolla los componentes del Sistema Presupuestal y el artículo 7º determina lo que es el Plan Financiero,

cual fue de \$2.415.919 millones, el recaudo es superior en 8%.

En relación a los ingresos tributarios, estos lograron un recaudo del 79% respecto del presupuesto vigente, se situó en \$1.040.4887 millones; en 2020 el recaudo fue del 68% alcanzando \$823.781 millones; en 2019 la ejecución de los tributarios llegó a \$965.568 millones. El 2021 en relación al

recaudo de 2020 estuvo por encima en 26%, respecto de 2019 está por encima en 8%.

En las siguientes gráficas, se observa la evolución del recaudo de algunas rentas importantes para el departamento de enero agosto de cada vigencia. En general el ingreso recaudado en 2021 está por encima del obtenido en las vigencias anteriores.

IMPUESTO DE VEHÍCULOS



IMPUESTO DE REGISTRO



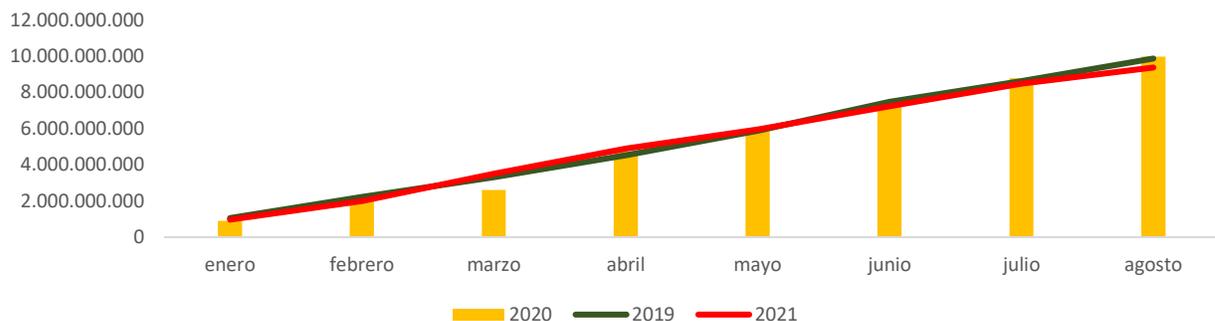
IMPUESTO CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS



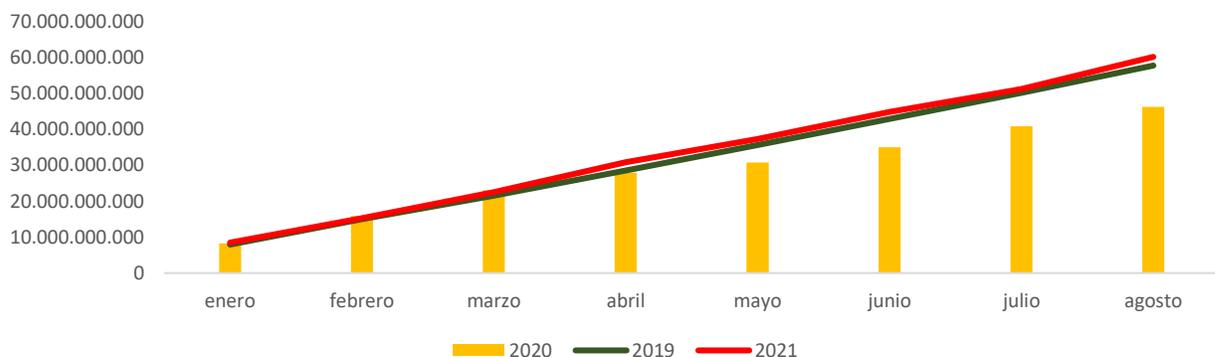
IMPUESTO CONSUMO CERVEZA



DEGUELLO GANADO MAYOR



SOBRETASA A LA GASOLINA



Cifras expresadas en pesos corrientes.

El análisis de la evolución que se observa en las gráficas anteriores, lleva a establecer el pronóstico para el cierre de 2021; el impuesto sobre vehículos de un presupuesto inicial de \$332.483 millones se estima que alcance un recaudo de \$349.889 millones, este valor se sustenta con el crecimiento de los resultados del promedio histórico entre 2015-2020; para el impuesto de registro se espera recaudar 106%, pasando de un valor inicial esperado de \$215.005 millones a \$228.029 millones al

cierre de 2021, dos elementos ayudan a explicar este valor, el comportamiento esperado según el Plan Anualizado de Caja –PAC- y la reactivación económica que lleva a demandar con fuerza este tipo de servicio; el impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares de un proyecto inicial por \$49.857 millones se proyecta que alcance \$57.066 millones, el análisis para la proyección de cierre de 2021 tuvo en cuenta factores como, la reactivación económica y que el consumo

de alcohol aumentó en 37% durante la pandemia según estudios realizados por la OCDE, comportamiento que puede ser permanente en el consumo de las personas²².

En relación al impuesto al consumo de cerveza se espera que al cierre de 2021 alcance la proyección de recaudo en \$292.023 millones, se considera que es una renta que ha venido en recuperación, dado que fue fuertemente golpeada por la crisis generada por la Covid-19, adicionalmente el recaudo esta aproximado y alineado con lo esperado según Plan Anualizado de Caja 2021. El recaudo de degüello mayor se estima que debe cerrar 2021 alcanzando el presupuesto proyectado \$16.365 millones, valor sustentado en las cifras de la Secretaría de Agricultura. La sobretasa a la gasolina, con un presupuesto inicial de \$94.707 millones, se espera que alcance \$95.796 millones al cierre de 2021, sustentado en que la aplicación de la Ley 2093 del 29 de junio de 2021, puede implicar un incremento en el recaudo esperado en promedio en un 5,5%, y el comportamiento esperado según PAC 2021 para los meses de agosto - diciembre.

En suma, se espera que el recaudo de los ingresos tributarios pase de \$1.314.496 millones a tener un cierre de la vigencia 2021 por \$1.396.087 millones.

Los ingresos no tributarios tuvieron el 45% de ejecución del presupuesto vigente de 2021, a

junio suman \$1.058.376 millones, esta cifra es superior en 6% frente a lo obtenido en 2020 \$994.078 millones; respecto a 2019 no hay mayor diferencia puesto el recaudo de esa vigencia sumó \$1.062.820 millones.

En consecuencia, estas evidencias llevan a proyectar con expectativa positiva los ingresos de 2022, teniendo en cuenta que los pronósticos se sostienen en instrumentos de carácter técnico.

El total de ingresos proyectados para 2022 por \$4.500.118 millones, supera en 3,5% al presupuesto inicial de 2021; desglosando por componentes se tiene que, los tributarios crecen en 12%, los no tributarios aumentan en 6,5% entre las dos vigencias y los recursos de capital tienen una disminución del 23,4%, justificado en que para 2022 la administración utilizará menos recursos del crédito para apalancar la inversión social.

Los gastos de funcionamiento aumentaron en \$45.533 millones de 2022 a 2021, el servicio de la deuda financiera y los bonos pensionales presentan un incremento del 3,8% y 4,8% respectivamente; finalmente la inversión social evidencia un aumento del 2,8% en 2022.

En la siguiente tabla se observan las cifras propuestas para 2022 y la diferencia con 2021 de manera general.

²²<https://www.larepublica.co/globoeconomia/durante-la-pandemia-36-de-las-personas-en-el-mundo-aumentaron-consumo-de-alcohol-3172147>

Tabla 37 Total ingresos y gastos 2022 – 2021.

CONCEPTO	Proyecto presupuesto 2022	Presupuesto inicial 2021	Variación %	Variación en \$
Ingresos totales	4.500.118	4.347.456	3,5%	152.661
Tributarios	1.472.523	1.314.497	12,0%	158.027
No tributarios	2.511.141	2.358.894	6,5%	152.247
Recursos de capital	516.453	674.065	-23,4%	-157.612
Gastos totales	4.500.118	4.347.456	3,5%	152.661
Funcionamiento	797.519	751.986	6,1%	45.533
Servicio a la deuda financiera	490.864	472.971	3,8%	17.893
Bonos pensionales	122.343	116.781	4,8%	5.562
Plan operativo anual de inversiones	3.089.391	3.005.719	2,8%	83.673

FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2022-2031; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Se debe tener en cuenta que la proyección de las cifras del Marco Fiscal 2022 – 2031 tienen en consideración la salida de la Fábrica de Licores de Antioquia como una dependencia de la Secretaría de Hacienda, dada su conversión a una Empresa Industrial y Comercial del Estado –EICE- a partir del 1 de enero de 2021. Sin embargo, entre la Gobernación y la FLA EICE se establece un contrato denominado *Cuentas en Participación*, bajo este esquema la Gobernación aportó el capital inicial, los terrenos, edificaciones y maquinaria y equipos para que la FLA EICE pueda desarrollar sus actividades, pero las edificaciones y las marcas continúan siendo propiedad del departamento.

Ciertamente la Gobernación sigue ejerciendo el monopolio de licores tal como lo establece el artículo 336 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1816 de 2016.

Para la proyección de 2022 se tuvieron en cuenta las variables relacionadas en el capítulo Coyuntura y Perspectivas Macroeconómicas, adicional se tuvo en consideración el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021 de la Nación, que proyecta el crecimiento de la economía colombiana para 2021 en 6,0% y en 2022 del 4,3%, estima que *“Para el año 2022, se espera que la*

economía colombiana continúe con la senda de recuperación emprendida en 2021. El crecimiento económico estaría impulsado principalmente por el consumo privado y la inversión, así como por un crecimiento moderado del consumo del gobierno” (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021, página 177). Otro dato que se recalca de este documento es que considera que el consumo de los hogares va a crecer un 3,7% en 2022.

Según la serie histórica de la Encuesta de Expectativas aplicada por Banco de la República, en julio de 2021 los analistas encuestados consideran que el crecimiento de la economía colombiana para 2022 va a estar en 3,53%. Desde perspectivas internacionales también se proyecta crecimiento de la economía colombiana en 2022, en artículo publicado por el diario La República²³ se resume la postura de los organismos mundiales en relación al crecimiento de la economía colombiana para 2022; la Cepal pronostica un crecimiento del 3,8%; el Banco Mundial estima que el Producto Interno Bruto de Colombia en 2022 será del 4,1%; por su parte el FMI estima que la economía crezca 3,6% y la OCDE señala un crecimiento del 3,5% de la economía local en 2022. En general estos organismos señalan que el avance en el proceso de

²³<https://www.larepublica.co/especiales/duque-en-la-recta-final/las-apuestas-por-el-alza-del-pib-estan-entre-35-y-42-para-el-periodo-del-ano-2022-3213387>

vacunación contra la Covid-19 permite tener expectativas optimistas de crecimiento.

8.1 Proyección de Ingresos

Aumentar el recaudo es un objetivo sustancial para las entidades territoriales, pero esto se debe lograr tomando decisiones basadas en criterios racionales. Es de advertir que la proyección de los ingresos de 2022 se ve influenciada por los resultados en el proceso de vacunación contra la Covid-19, con lo cual el Gobierno Nacional pretende mitigar en 2021 el impacto negativo generado por la pandemia, de otro lado, estima que para 2022 el 70% de la población esté vacunada, de manera que la reapertura a la vida económica y social, permita el crecimiento del 4,3% señalado en el Marco Fiscal 2021 por el Ministerio de Hacienda.

Para obtener la proyección de las rentas se aplicó a cada una el análisis técnico, que tiene como base herramientas estadísticas. Se consideró el comportamiento histórico de la serie de los ingresos, enfocándose en las variaciones de sus tasas de crecimiento y/o decrecimiento, lo cual posibilita determinar tendencias con el fin de estimar su comportamiento futuro. Cada renta del departamento tiene un comportamiento particular, por lo que se aplica el modelo que explique de manera óptima el comportamiento de su media y que minimice varianza o dispersión respecto de la media.

Uno de los modelos estadísticos que se utilizó fue el Modelo Autorregresivo Integrado de Promedio Móvil ARIMA²⁴, son aquellos en los que el comportamiento histórico de la serie de tiempo, o de sus diferencias permite identificar relaciones entre el dato actual de

la variable y sus datos pasados, en una especie de retroalimentación o persistencia en la dinámica temporal. De otro lado, como la experiencia muestra que en algunos casos la inclusión de la inflación ayuda a mejorar el pronóstico de las series, se prueban modelos del tipo regresión lineal simple en los que se incluye esta variable como regresará exógena.

Para la proyección del recaudo de cada renta, se suma el análisis del conocimiento que se tiene sobre esta. Se reconoce que cada renta del departamento es particular, depende de factores distintos, no están en la misma situación, es decir, no se pueden mirar desde la misma óptica por ejemplo el impuesto sobre vehículos automotores que el impuesto al consumo de cerveza o el impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares.

8.1.1 Ingresos Tributarios

La participación sobre la ejecución presupuestal de cada una de las rentas que componen los ingresos tributarios en las anteriores tres vigencias, muestra cómo el impuesto sobre vehículos ha tenido una evolución importante, de explicar el 20,5% del recaudo en 2018, al 26,1% al cierre de 2020; porcentaje en que se incluye el recaudo de impuesto de la vigencia actual y vigencias anteriores. Esto se explica en la transformación de la gestión del impuesto vehicular mediante acciones que mejoraron la operación y la atención de los contribuyentes; la implementación del portal web y la App permitieron desmaterializar el trámite de la liquidación y pago del impuesto a través de diferentes canales, adicionalmente se habilitaron 8.974 corresponsales no bancarios que facilitaron el pago del impuesto. En la proyección de 2021 se estima que la participación de la

temporales, es decir, las estimaciones futuras vienen explicadas por los datos del pasado y no por variables independientes.

²⁴ El modelo utiliza variaciones y regresiones de datos estadísticos con el fin de encontrar patrones para una predicción hacia el futuro. Se trata de un modelo dinámico de series

renta sea del 25,3% y para 2022 explique el 24% del recaudo de los tributarios.

El impuesto de registro se mantuvo en promedio del 15,6% en las vigencias 2018 a 2020 como porcentaje de recaudo, siendo el valor más bajo en 2020 14,9%, afectado por el panorama de pandemia a raíz de la Covid-19. No obstante, es de anotar que la Administración ha fortalecido los convenios con las Cámaras de Comercio para hacer más eficiente el recaudo, facilitándole al responsable del impuesto su liquidación y pago en un solo lugar y así evitando desplazamientos del contribuyente. De igual manera se dinamizó la liquidación del impuesto con la Superintendencia de Notariado y Registro. Para el cierre de 2021 se estima que el impuesto de registro explique el 16,4% del recaudo y en 2022 el 16,2%.

A través de las vigencias, el degüello de ganado mayor ha aportado en promedio el 1,2% del recaudo de los tributarios; datos similares se estiman para 2021 1,2% y 2022 1,1%.

El impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios, explicó el 0,6% del recaudo tributario en 2018, subió al 0,7% en 2019 y bajo al 0,4% en 2020, este último dato muestra también la afectación de cuenta de la pandemia generada por la Covid-19; para 2021 se estima que vuelva a explicar el 0,6% del presupuesto inicialmente proyectado y en 2022 el 0,4%.

El impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares, ganó terreno pues en 2018 fue el 4,0% y para 2020 subió al 4,6%, como se dijo anteriormente, el consumo de vino aumentó en los hogares durante la pandemia; para 2021 se estima que participe con el 3,8% y en 2022 se mantenga nuevamente en 4,1%, lo anterior se explica porque a pesar de proyectar crecimiento en el recaudo, otros

impuestos también presentarían un crecimiento representativo.

El impuesto al consumo de cerveza ha explicado en promedio el 21,3% del recaudo de los ingresos tributarios del departamento entre 2018 y 2020. Nuevamente la última vigencia se ubicó en 19,8%; se estima que en 2021 explique el 22,2% del recaudo y en 2022 llegue al 20,4%, este porcentaje suma el impuesto por libre destinación y el impuesto destinado a salud.

En el impuesto al consumo de cigarrillo se observa una participación que se ha mantenido por encima del 20% del recaudo, porcentaje influenciado por la aplicación de la Ley 1819 de 2016 o Reforma Tributaria. Esta modificó el impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado, de manera que duplicó el impuesto específico por cajetilla de 20 unidades para 2017, para 2018 aumentó en 50% y para 2019 en adelante crece al IPC+4pp, cambio normativo que también impactó la base gravable para cobrar impuesto ad-valorem del 10%, factores que de forma directa impulsaron el recaudo. En 2021 se estima que explique el 16,6% del presupuesto inicialmente proyectado de los tributarios y en 2022 nuevamente se ubique en el rango del 20,6%.

La sobretasa a la gasolina no tiene mayores variaciones sobre el recaudo, no obstante, al igual que otras rentas, su desempeño se vio disminuido en 2020, pasando del 6,8% en 2019 al 6,2% en 2020. Para 2021 se estima que provea el 7,2% de los tributarios y en 2022 el 7,0%.

Las estampillas han explicado en promedio el 6,4% del recaudo de los ingresos tributarios del departamento, se destacan la estampilla para el bienestar del adulto mayor y pro hospitales públicos. Para 2021 y 2022 se estima que van a continuar aportando al recaudo en el rango entre el 5,5% al 5,7%.

Tabla 38 Participación de cada renta en el recaudo de ingresos tributarios 2018 – 2020

Concepto	Recaudo 2018	Recaudo 2019	Recaudo 2020	Promedio 2018- 2020
Ingresos tributarios	100%	100%	100%	100%
Impuestos directos	21,1%	22,8%	26,5%	23,5%
Impuesto sobre vehículos automotores	20,5%	22,1%	26,1%	22,9%
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	0,6%	0,7%	0,4%	0,6%
Impuestos indirectos	78,9%	77,2%	73,5%	76,5%
Impuesto de Registro	16,2%	15,6%	14,9%	15,6%
Impuesto de loterías foráneas	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
Degüello de ganado mayor	1,2%	1,1%	1,3%	1,2%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	4,0%	3,3%	4,6%	4,0%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	23,5%	20,7%	19,8%	21,3%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	20,3%	22,1%	20,7%	21,0%
Sobretasa a la gasolina	7,3%	6,8%	6,2%	6,8%
Tasa pro deporte y recreación	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1,9%	2,5%	2,3%	2,2%
Estampilla pro desarrollo departamental	1,5%	1,6%	1,4%	1,5%
Estampilla pro electrificación rural	0,7%	0,6%	0,2%	0,5%
Estampilla pro hospitales públicos de Antioquia	2,1%	2,6%	1,8%	2,1%

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA; DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EJECUCIONES PRESUPUESTALES 2018 – 2020.

Para 2022 el recaudo de ingresos tributarios se proyecta en \$1.472.523 millones, lo cual significa un crecimiento del 12% respecto al presupuesto inicial 2021, es decir, que en la vigencia 2022 el recaudo de los ingresos tributarios será superior en \$158.027 millones comparado con el 2021.

En la siguiente tabla se evidencia la proyección de las rentas que componen los

ingresos tributarios en 2022 y 2021. La información se presenta dividida en las rentas que hacen parte de los denominados impuestos directos y los impuestos indirectos. Esto de acuerdo a la disposición en el nuevo catálogo de clasificación presupuestal que empezó a regir desde 2021.

Tabla 39 Ingresos Tributarios 2022 - 2021 variaciones

Concepto	Proyecto presupuesto 2022	Presupuesto inicial 2021	Variación %	Variación en \$
Ingresos tributarios	1.472.523	1.314.497	12%	158.027
Impuestos directos	359.792	339.845	6%	19.947
Impuesto sobre vehículos automotores	353.913	332.483	6%	21.430
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	5.879	7.362	-20%	-1.483
Impuestos indirectos	1.112.732	974.652	14%	138.080
Impuesto de Registro	238.357	215.005	11%	23.352
Impuesto de loterías foráneas	4.652	4.272	9%	379

Concepto	Proyecto presupuesto 2022	Presupuesto inicial 2021	Variación %	Variación en \$
Degüello de ganado mayor	16.640	16.366	2%	275
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	59.920	49.857	20%	10.063
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	301.005	292.023	3%	8.982
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	303.202	218.111	39%	85.091
Sobretasa a la gasolina	103.313	94.707	9%	8.605
Tasa pro deporte y recreación	5.286	10.000	-47%	-4.714
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	28.506	22.633	26%	5.873
Estampilla pro desarrollo departamental	18.599	14.019	33%	4.580
Estampilla pro electrificación rural	7.515	8.674	-13%	-1.158
Estampilla pro hospitales públicos de Antioquia	25.736	28.985	-11%	-3.248

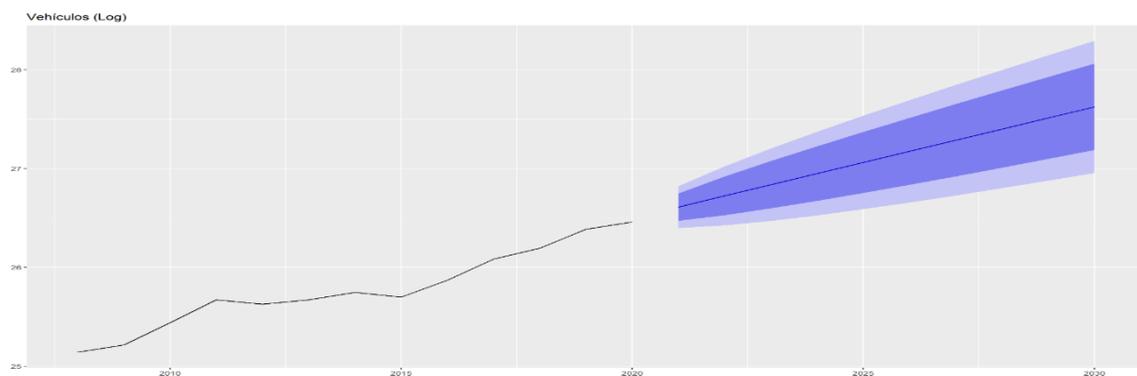
FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2022-2031; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

El recaudo del impuesto sobre vehículos automotores a agosto de 2021 alcanzó el 101%, de los \$332.483 millones programados para el año, sumó \$337.109 millones. De acuerdo con estas cifras, lo observado en la ejecución de la renta en las vigencias recientes, y previendo un mayor dinamismo del mercado de vehículos, se realiza la proyección para 2022 creciendo 6%

versus 2021. Este crecimiento significa \$21.430 millones adicionales en 2022 respecto de la proyección inicial de 2021.

En la siguiente gráfica se observa la proyección del impuesto sobre vehículos a través del modelo ARIMA, y se marca claramente el pronóstico positivo de la serie del impuesto sobre vehículos automotores.

Gráfico 40 Proyección impuesto sobre vehículos automotores 2022 – 2031



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2022-2031; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

El impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios que grava con una tarifa del 17% a los premios acertados de la lotería, fue una de las rentas más afectadas por las medidas para prevenir y disminuir la expansión de la Covid-19. Con

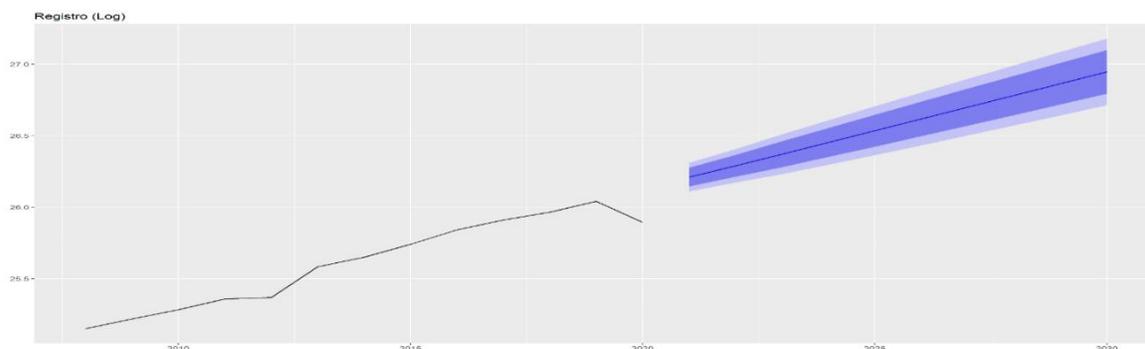
corte a junio de 2021 el recaudo fue del 29%, a julio el recaudo aumentó al 53%, y en agosto llegó al 60%, esto se explica porque el 18 de junio y nuevamente el 30 de julio hubo ganador del premio mayor de la Lotería de Medellín. Para 2022 se proyecta según la

información suministrada por la Lotería de Medellín recaudo por \$5.879 millones.

El impuesto de registro grava cada acto, contrato o negocio jurídico que deba registrarse en las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y Cámaras de Comercio. En la gráfica que sigue se observa que la renta traía una evolución creciente que

se quiebra en 2020, sin embargo, los datos hacia futuro muestran una evolución positiva. Para 2022 se proyecta recaudar \$238.357 millones, es decir, un crecimiento del 11% respecto del presupuesto inicial de 2021 y del 4,5% sobre el recaudo esperado al cierre de esta vigencia, porcentaje similar para 2023 y de 2024 en adelante se estabiliza en 4%.

Gráfico 41 Proyección Impuesto de Registro 2022 - 2031



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2022-2031; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Para el impuesto a loterías foráneas se espera, para 2022, recaudar \$4.651 millones, equivalente a un crecimiento del 9% sobre el presupuesto inicial de 2021, proyección acorde con la información suministrada por la Secretaría de Salud, entidad que conoce sobre la renta y maneja los reportes históricos

El impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares, a pesar de los efectos regresivos de la Covid-19, ha mantenido un comportamiento aceptable en 2020 y 2021; a junio de esta vigencia su ejecución alcanzó el 49% por encima de junio 2020 38% y 2019 36%, a julio subió al 58% y en agosto llegó al 66%, es decir, de los \$49.857 millones proyectados se han recaudado \$32.895 millones. Con la Ley de Licores que entró en vigencia en 2017, esta renta pasó de tener una tarifa única a estar gravada con tres, el valor por los grados de alcohol con tarifa de \$150 pesos, el 20% sobre el precio de venta al público y el IVA del 5%. Para la proyección de 2022, el escenario recomendado es \$59.920 millones, explicado por el cierre proyectado de 2021, aplicando un crecimiento del 5% entre la vigencia 2021 y

2022, respecto del presupuesto inicial de 2021 la renta crece en 20%.

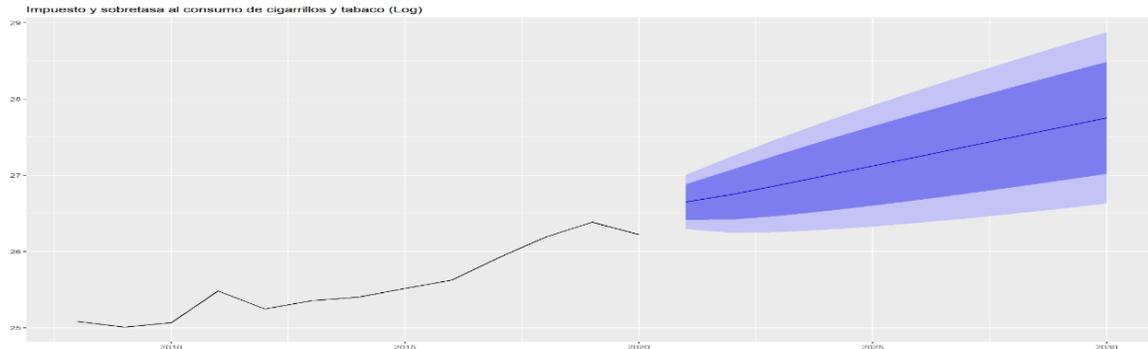
El impuesto al consumo de cerveza de libre destinación y destinación para salud, muestra una ejecución del 48% a junio de 2021, 12 puntos porcentuales por encima de la ejecución de 2020, y 3 puntos por encima de 2019. A julio la renta ha recaudado el 56%, equivalentes a \$162.505 millones de los \$292.023 millones del presupuesto vigente, en agosto aumenta al 65%, \$190.336 millones. Para 2022 se proyecta un presupuesto de \$255.211 millones, cifra que está en línea con la proyección del Plan Financiero del Plan de Desarrollo Unidos 2020-2023.

El impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco se compone, una parte ingresos corrientes de libre destinación, y la otra con destinación al aseguramiento en salud. Para 2022 se espera que el componente de ICLD aumente con el IPC proyectado del 4%. Mientras que el componente Ad-valorem fue calculado y suministrado por la Secretaría de Salud de acuerdo al recaudo esperado para 2021. En conjunto la renta a junio de 2021 tiene un

recaudo que equivale al 64% del presupuesto vigente, esto es 12% por encima del recaudo de 2020, en agosto el

recaudo es del 80% equivale a \$175.546 millones de los \$218.110 del presupuesto actual.

Gráfico 42 Proyección Impuesto al consumo de cigarrillo 2022 - 2031



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2022-2031; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En síntesis, la renta se proyecta con un crecimiento que en conjunto es del 39% respecto de 2021, equivalente a una variación de \$85.091 millones que en su mayoría serán destinación específica para salud.

Sobretasa a la gasolina a junio de 2021 tiene una ejecución del 47% superior al mismo período de 2020 37% y muy similar a 2019 48%, en agosto es del 64%, un 30% superior a la del mismo período de 2020. Para 2022 se proyecta un recaudo de \$103.313 millones, equivalente a un crecimiento del 9% respecto de la proyección inicial de 2021 y del 7,8% con relación al cierre proyectado para 2021, esto explicado por el incremento en el recaudo por causa de la Ley 2093 de 2021 que introdujo modificación a la tarifa.

En conjunto las estampillas se proyectan para 2022 con un crecimiento del 8% respecto del presupuesto inicial de 2021. Se destaca la estampilla para el bienestar del adulto mayor, creciendo el 26% respecto de 2021, con corte a junio 30 tiene un recaudo del 60%, \$13.616 millones de \$22.632 millones del presupuesto actual, en agosto recauda 96% equivalente a \$21.628 millones. La estampilla pro desarrollo, tiene una ejecución a junio 2021 que alcanza el 71%, 37% por encima de su ejecución de junio de 2020, en agosto del 97%, \$13.613

millones de \$14.019 millones del presupuesto actual. El recaudo de esta renta depende en gran proporción de las órdenes de pago allegadas al departamento, por tanto, se espera que el funcionamiento y la contratación en la gobernación continúen avanzando. La estampilla pro electrificación rural, ha estado rezagada por el confinamiento nacional y la prohibición de los vuelos internacionales y con ello la caída en la expedición de pasaportes. Se proyecta de manera conservadora para 2022. La estampilla pro hospitales públicos tiene una ejecución a junio 2021 del 35% y en agosto del 50%, \$14.396 millones. Por lo tanto, se define realizar una proyección conservadora.

8.1.2 Ingresos No Tributarios

Los ingresos no tributarios se estiman en \$2.511.141 millones para 2022, significa 6,5% de crecimiento respecto del presupuesto 2021, en términos absolutos van a aportar \$152.247 millones a los ingresos de 2022 frente a los estimados inicialmente en 2021. Se espera que la renta que más aporte sean las que provienen de la participación y derechos del monopolio con \$115.313 millones.

Tabla 40 Ingresos No Tributarios 2022 – 2021 variaciones

Concepto	Proyecto ppto 2022	Ppto inicial 2021	Variación %	Variación en \$
Ingresos no tributarios	2.511.141	2.358.894	6,5%	152.247
Contribuciones	54.513	54.697	-0,3%	-184
Tasas y derechos administrativos	15.439	13.146	17,4%	2.293
Multas, sanciones e intereses de mora	35.600	21.605	64,8%	13.995
Venta de bienes y servicios	313.584	311.863	0,6%	1.721
Transferencias corrientes	1.466.569	1.447.460	1,3%	19.109
Participación y derechos por monopolio	625.437	510.124	22,6%	115.313

FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2022-2031; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Los ingresos por contribuciones se mantienen estables entre las vigencias 2022 y 2021. Se anota que dentro de estas se suma la contribución sobre contratos de obras públicas, esto por disposición del nuevo catálogo de clasificación presupuestal. En particular su ejecución con corte a junio 2021 se ubica en 71%, para agosto la ejecución de los contratos por obra pública llega al 87% \$20.442 millones, de continuar con esta dinámica, entre julio a diciembre, se espera que cierre la vigencia con un recaudo de \$33.699 millones; se proyecta la vigencia 2022 con un crecimiento del 4% según la meta de inflación al cierre de 2021.

Las tasas y derechos administrativos crecen 17,4% entre las dos vigencias, de estas hacen parte los peajes como el rubro más importante y que se proyecta creciendo el 6% entre ambas vigencias, para 2022 el recaudo esperado es por \$10.264 millones frente a \$9.729 millones al cierre de 2021.

Las multas, sanciones e intereses de mora aumentan en 64%, de estas hacen parte las sanciones tributarias por vehículos como el ingreso más importante, pues representan el 70% del total del ingreso proyectado inicialmente en 2021, en relación al cierre de 2021 estas sanciones aumentan 5%.

La venta de bienes y servicios crece el 0,6% entre 2022 y 2021. Este rubro es importante porque integra la transferencia que la FLA EICE proyecta entregar al departamento, de acuerdo con las cifras de esta entidad, se

espera que al cierre de 2021 se tengan ingresos para el departamento por \$297.890 millones, y para 2022 los ingresos se estiman en \$300.496 millones, significa un crecimiento del 0,9% entre las dos vigencias; estos recursos son de especial relevancia porque se clasifican como ingresos corrientes de libre destinación.

Para la vigencia 2022, la participación y derechos por monopolio que asciende a \$625.437 millones, está conformada por dos grandes elementos, de un lado los derechos por la explotación de juegos de suerte y azar proyectados en \$71.852 millones, y de otro lado la participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores estimados en \$553.585 millones.

Los derechos de juegos de suerte y azar están conformados en 74% por la explotación de juegos de suerte y azar permanentes o chance que tiene proyectados para 2022 \$53.117 millones, superiores en 12% al presupuesto inicial de 2021 \$47.598 millones. El otro rubro importante, los derechos por la explotación de juegos de suerte y azar y lotería tradicional, explica el 20% de este componente, en 2022 \$14.326 millones, no crece en relación al presupuesto inicial 2021 \$14.969 millones.

La participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores se desagrega como se observa en la tabla siguiente. El total 2022 se estimó en \$553.585 millones, es decir, aumenta en

22% (\$101.153 millones) respecto del presupuesto inicial de 2021 \$452.432 millones. Este incremento se debe principalmente a los recursos por la participación por el consumo de licores de procedencia nacional los cuales aumentan

en 126% y extranjeros que incrementa en 80%.

Las cifras que proceden de la FLA EICE correspondientes a la participación por el consumo de licores destilados producidos, tienen una variación mínima.

Tabla 41 Ingresos participación y derechos de explotación monopolio de licores 2022 - 2021

Concepto	Proyecto ppto 2022	Ppto inicial 2021	Variación %	Variación en \$
Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables	553.585	452.432	22%	101.153
Participación por el consumo de licores destilados producidos	343.921	346.439	-1%	-2.517
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	129.683	57.258	126%	72.425
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	67.753	37.684	80%	30.069
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados	4.903	2.594	89%	2.309
Participación por la utilización de alcohol potable producido	7.325	8.457	-13%	-1.132

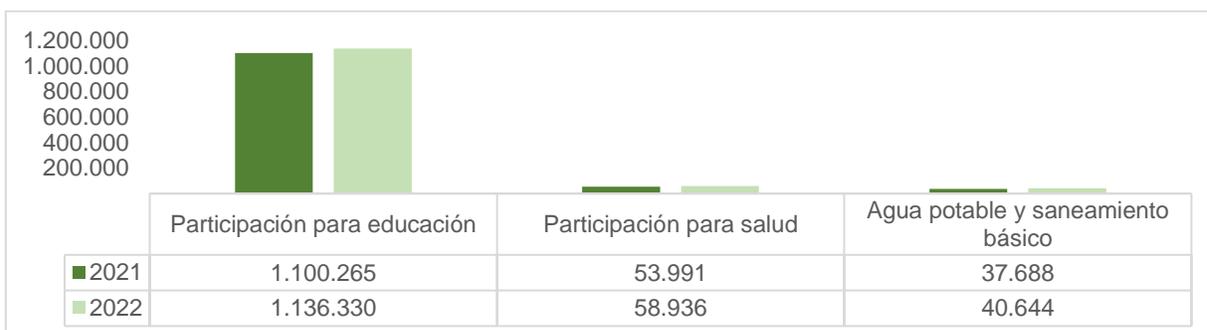
FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2022-2031; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

8.1.3 Recursos del Sistema General de Participaciones

Se estima que para la vigencia 2022 el departamento recibirá transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP) por \$1.235.910 millones, la mayor incidencia se da por SGP Educación que explica en

92% del total de este rubro, y con un aumento del 3,3% respecto de 2021; este se calcula teniendo en cuenta criterios de población atendida y por componente rural o urbano. El SGP Salud explica 5% del SGP para Antioquia y crece el 9% respecto de la vigencia anterior; finalmente está el SGP agua potable y saneamiento, que aporta un 3% del total SGP, sube en 7,8% aproximadamente en relación a 2021.

Gráfico 43 Componentes Sistema General Participaciones –SGP- 2022 – 2021



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2022-2031; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

8.1.4 Recursos de Capital

Los recursos de capital suman \$516.453 millones para el 2022, cifra menor en 23% respecto del presupuesto inicial del 2021; este porcentaje es explicado debido a que en 2021 se proyectan recursos del crédito por \$609.600 millones con el objetivo de invertirlos en la recuperación social y económica de los antioqueños, mientras que

en 2022 se estima que los recursos del crédito serán \$439.636 millones, es decir, 27% menos frente a 2021.

En la siguiente tabla se observa el valor de los componentes de los recursos de capital proyectados para el 2022 comparados con el 2021. En relación a 2021 bajan las proyecciones por excedentes y rendimientos financieros.

Tabla 42 Recursos de Capital 2022 – 2021 variaciones

CONCEPTO	Proyecto presupuesto 2022	Presupuesto inicial 2021	Variación %	Variación en \$
Recursos de Capital	516.453	674.065	-23,4%	-157.612
Excedentes financieros	615	664	-7,4%	-49
Rendimientos financieros	23.071	31.649	-27,1%	-8.579
Recursos de crédito interno	439.636	609.600	-27,9%	-169.964
Transferencias de capital	16.958		0,0%	16.958
Recuperación de cartera - préstamos	22.697	23.441	-3,2%	-744
Retiros FONPET	6.300	6.000	5,0%	300
Reintegros y otros recursos no apropiados	7.177	2.711	164,8%	4.467

FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2022-2031; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

A continuación, se puede observar, a grandes rubros, los ingresos y gastos proyectados para 2022-2031.

Tabla 43 Plan Financiero Proyección de Ingresos 2022 – 2031

CONCEPTO	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Ingresos Corrientes	3.983.665	4.105.072	4.122.862	4.259.460	4.385.198	4.514.872	4.649.636	4.787.371	4.927.111	5.072.831
Ingresos Tributarios	1.472.523	1.533.268	1.593.991	1.655.895	1.719.257	1.784.021	1.850.284	1.918.077	1.987.463	2.058.494
Ingresos No Tributarios	2.511.141	2.571.804	2.528.870	2.603.565	2.665.941	2.730.850	2.799.352	2.869.294	2.939.647	3.014.337
Transferencias	1.466.569	1.510.466	1.445.460	1.491.785	1.539.583	1.588.933	1.639.896	1.692.531	1.746.885	1.803.024
Resto de Ingresos No Tributarios	1.044.572	1.061.338	1.083.410	1.111.779	1.126.358	1.141.918	1.159.456	1.176.763	1.192.763	1.211.313
Recursos de Capital	516.453	624.336	182.056	181.049	491.895	439.824	458.519	486.373	502.202	495.021
Excedentes Financieros	615	45.633	652	672	692	712	734	756	778	802
Rendimientos financieros	23.071	23.755	24.553	25.383	26.290	27.289	28.327	29.405	30.523	31.685
Recursos del Crédito	439.636	508.703	108.933	105.342	413.460	358.502	374.200	398.944	411.547	401.017
Transferencias de capital	16.958	8.711	8.973	9.242	9.519	9.805	10.099	10.402	10.714	11.035
Recuperación de cartera - préstamos	22.697	23.523	24.379	25.266	26.186	27.139	28.126	29.150	30.211	31.310
Retiros FONPET	6.300	6.615	6.946	7.293	7.658	8.041	8.443	8.865	9.308	9.773
Reintegros y otros recursos no apropiados	7.177	7.395	7.620	7.852	8.091	8.337	8.590	8.852	9.121	9.398
TOTAL INGRESOS	4.500.118	4.729.407	4.304.918	4.440.510	4.877.093	4.954.696	5.108.155	5.273.744	5.429.313	5.567.852

FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2022-2031; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Tabla 44 Plan Financiero Proyección de Egresos 2022 – 2031

CONCEPTO	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Gastos de Funcionamiento	797.519	889.426	924.927	962.136	1.000.135	1.039.445	1.080.168	1.122.369	1.170.561	1.218.028
Nivel Central	745.754	836.148	869.656	906.011	942.417	979.977	1.018.878	1.059.183	1.100.799	1.144.073
Gastos de personal	181.224	190.143	199.502	209.324	219.631	230.448	241.799	253.711	266.212	279.331
Adquisición de bienes y servicios	84.006	86.894	89.502	92.188	94.956	97.806	100.742	103.766	106.880	110.089
Transferencias corrientes	433.909	510.807	531.836	554.216	576.037	598.374	621.394	645.120	669.419	694.616
Transferencias de capital	15.663	16.211	16.698	17.199	17.715	18.246	18.793	19.357	19.938	20.536
Disminución de pasivos	29.453	30.541	30.520	31.437	32.382	33.356	34.350	35.375	36.440	37.534
Gastos por tributos, multas, sanciones e	1.500	1.553	1.599	1.647	1.696	1.747	1.800	1.854	1.909	1.967

CONCEPTO	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
intereses de mora										
Organismos de Control	51.765	53.719	55.845	58.134	60.293	62.505	64.809	67.208	69.678	73.435
Asamblea	15.423	16.348	17.329	18.369	19.471	20.639	21.878	23.191	24.582	27.215
Contraloría	36.342	37.371	38.515	39.765	40.822	41.865	42.931	44.017	45.096	46.220
Servicio de la Deuda Pública	613.207	728.306	737.619	761.050	751.308	696.676	713.092	732.886	732.641	734.444
Servicio de la Deuda Pública Financiera	490.864	600.684	604.900	623.030	607.775	547.410	557.864	571.456	564.762	559.858
Externa	70.745	70.488	68.119	57.186	54.803	52.396	49.963	32.944	17.284	16.685
Principal	51.406	51.663	51.922	43.885	44.105	44.325	44.547	30.209	15.727	15.806
Intereses	18.286	17.900	15.404	12.638	10.122	7.580	5.013	2.420	1.331	743
Comisiones y otros gastos	1.053	924	793	662	576	490	403	315	226	136
Interna	420.119	530.196	536.781	565.844	552.972	495.014	507.901	538.511	547.478	543.173
Principal	265.051	328.467	314.945	365.232	362.593	297.471	302.788	326.096	325.932	311.641
Intereses	155.036	201.695	221.802	200.577	190.342	197.504	205.072	212.374	221.502	231.486
Comisiones y otros gastos	32	33	35	36	38	39	41	42	44	46
Bonos Pensionales	122.343	127.422	132.519	137.820	143.333	149.066	155.029	161.230	167.679	174.386
Fondo de Contingencias		200	200	200	200	200	200	200	200	200
Plan Operativo Anual de Inversiones	3.089.391	3.111.235	2.641.798	2.715.314	3.123.075	3.215.538	3.311.375	3.414.468	3.526.195	3.615.900
TOTAL EGRESOS	4.500.118	4.729.407	4.304.918	4.440.510	4.877.093	4.954.696	5.108.155	5.273.744	5.429.313	5.567.852

FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2022-2031; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

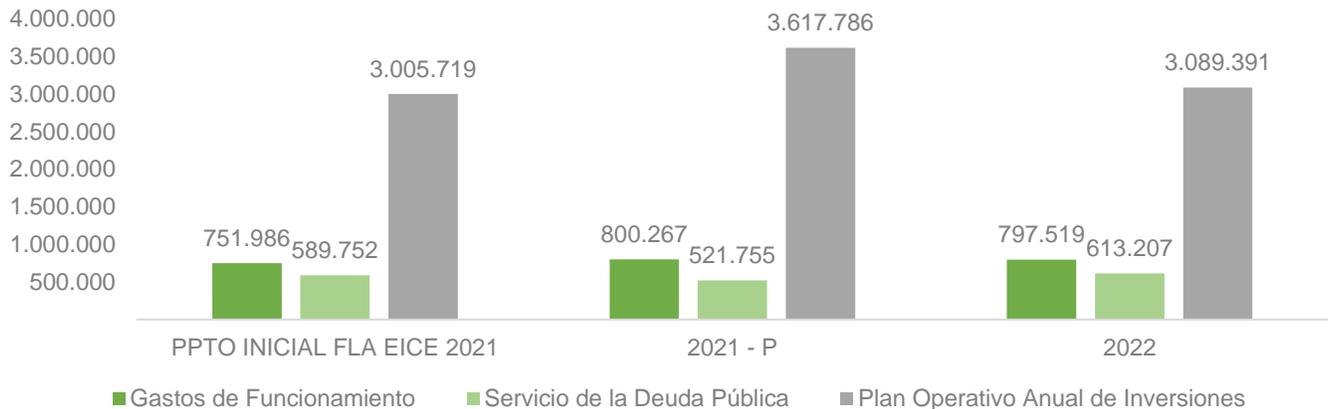
8.2 Proyección de los gastos

El total de gastos del Departamento para la vigencia 2022 se proyectan en \$4,5 billones lo que significa un decrecimiento del 3,5% respecto al presupuesto inicial del 2021 con la FLA como Empresa Industrial y Comercial de Estado –EICE-.

En general los gastos de funcionamiento tienen un aumento del 6,1% justificado en el alza de los

gastos de personal y adquisición de bienes y servicios. Dado que la FLA es una empresa industrial y comercial del estado, los gastos de comercialización y producción ya no computan para el Departamento. El servicio de la deuda financiera crece en 3,8% frente al presupuesto inicial 2021, mientras que los bonos pensionales varían a una tasa del 4,8%, en resumen, el total servicio de la deuda varía positivamente en un 4%. El Plan Operativo Anual de Inversiones es superior en 2,8% respecto de la inversión inicial en 2021.

Gráfico 44 Componentes Gastos del departamento 2021 – 2022



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2022-2031; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS) *2021-P: PROYECCIÓN DE CIERRE 2021.

8.2.1 Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento programados para la vigencia 2022 suman \$797.519 millones, rubro que significa una variación mínima respecto de la proyección del cierre de la vigencia 2021, y crecimiento del 6,1% considerando el presupuesto inicial del 2021 con la FLA EICE.

Al interior del nivel central, los gastos de personal reflejan un incremento del 13,6%; adquisición de bienes y servicios presentan un aumento de 18,3% frente al presupuesto inicial 2021; las transferencias corrientes para el 2022 se proyectan en \$433.909 millones lo que representa un crecimiento del 2,8%. Éstas están constituidas por los recursos para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET²⁵, mesadas pensionales, sentencias y conciliaciones, cuotas partes de mesadas pensionales.

Tabla 45 Gastos de Funcionamiento 2022

CONCEPTO	PPTO INICIAL FLA EICE 2021	2021 - P	2022	Var % 2022-2021 Ppto inicial
Gastos de Funcionamiento	751.986	800.267	797.519	6,1%
Nivel Central	699.693	747.974	745.754	6,6%
Gastos de personal	159.519	187.392	181.224	13,6%
Adquisición de bienes y servicios	71.000	84.923	84.006	18,3%
Transferencias corrientes	422.071	445.849	433.909	2,8%
Transferencias de capital	16.937	11.378	15.663	-7,5%
Disminución de pasivos	27.885	16.692	29.453	5,6%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.281	1.741	1.500	-34,2%
Organismos de Control	52.293	52.293	51.765	-1,0%
Asamblea	14.534	14.534	15.423	6,1%
Contraloría	37.759	37.759	36.342	-3,8%

FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2022-2031; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS) *2021-P: PROYECCIÓN DE CIERRE 2021.

²⁵ El FONPET fue creado por la Ley 549 de 1999, con el objetivo de que toda entidad territorial, reservara los recursos necesarios para cubrir el pasivo pensional.

8.2.2 Límite de Ley 617 de 2000

Como entidad territorial el Departamento de Antioquia está ubicado en la categoría especial dado que cumple con los requisitos definidos en el artículo 1º de la ley 617 de 2000. Esta categoría le fija responsabilidades al departamento, entre ellas que los gastos de funcionamiento financiados con ingresos corrientes de libre destinación no pueden ser superiores al 50%. En este sentido, en cumplimiento a los artículos 1º y 2º de la ley 617 anualmente la Contraloría General de la República, certifica el nivel de los ingresos corrientes de libre destinación y la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de las entidades territoriales.

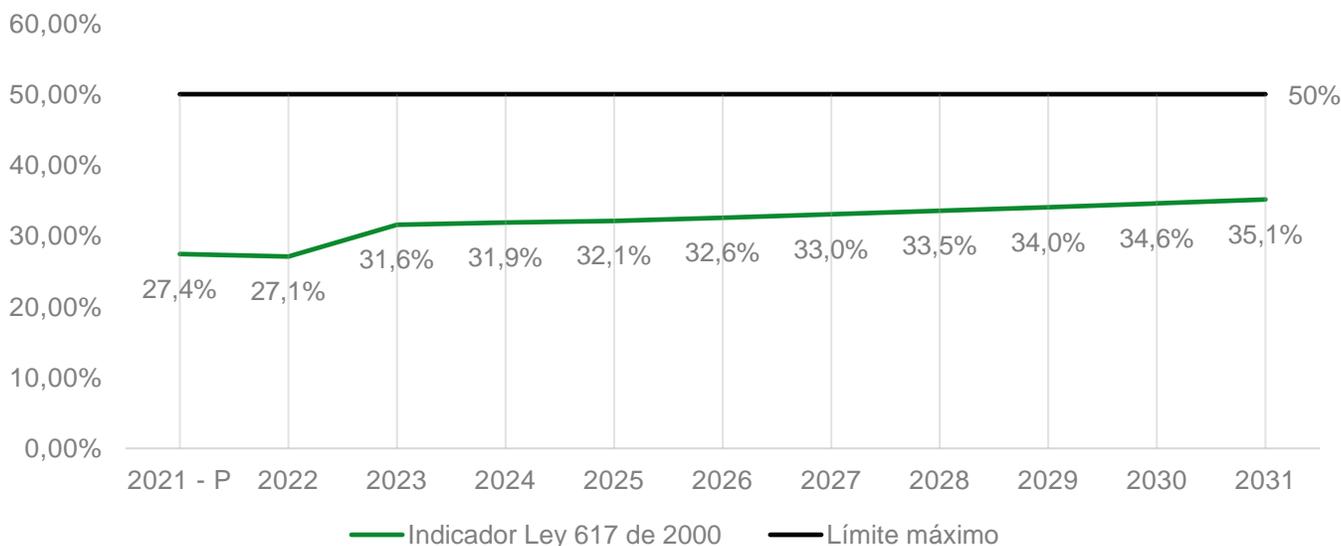
En la siguiente gráfica se observan los gastos de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación para Antioquia, proyectados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el horizonte de 2021 al 2031²⁶. Es importante

precisar que el dato presentado para la 2021 es una estimación y no corresponde el resultado final del ejercicio presupuestal.

Cabe recordar que el Gobierno Nacional reconoce el efecto negativo de la pandemia en las entidades territoriales, y el riesgo de incumplir el límite de los gastos de funcionamiento; en este sentido, emitió el Decreto legislativo 678 de mayo de 2020, mediante el cual estipula que de sobrepasar el indicador en 2020 y 2021 producto de una disminución de los ingresos corrientes de libre destinación, las entidades “no serán objeto de las medidas establecidas por el incumplimiento a los límites de gasto, definidas en esta ley y en la ley 819 de 2003”. (Decreto 678 de 2020).

A pesar de lo establecido en el mencionado Decreto Legislativo, el Departamento de Antioquia proyecta en el horizonte de mediano plazo del Marco Fiscal cumplimiento de los gastos de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación de acuerdo a la Ley 617 de 2000.

Gráfico 45 Límite gastos de funcionamiento Nivel Central 2021- 2031



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2022-2031; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. *2021-P: PROYECCIÓN DE CIERRE 2021.

²⁶ Para el cálculo del indicador se aplica la metodología que obedece a lo establecido en la ley 617. El artículo 3º establece que los gastos

de funcionamiento deben ser financiados con los ingresos corrientes de libre destinación, el parágrafo 1 del mismo artículo define los ingresos corrientes de libre destinación base de cálculo.

8.2.3 Servicio a la Deuda Pública

El servicio a la deuda pública es la partida que se presupuesta para cumplir con el gasto destinado al pago de capital, intereses y comisiones asociados a la deuda pública del Departamento de Antioquia, así como las obligaciones pensionales de la entidad, acuerdos de concurrencia y aportes al fondo de contingencias. Ahora, en el componente de acreencias financieras de la deuda pública, las cifras se proyectaron teniendo en cuenta las condiciones contractuales de cada uno de los créditos, esto es, tasa de interés, plazo y períodos de gracia; y las obligaciones pensionales se estimaron de acuerdo a la inflación esperada del Banco de la República.

Es importante resaltar que la coherencia en la proyección del servicio a la deuda es fundamental para dar vida al gasto de inversión, toda vez que estas dos partidas son opuestas, el aumento de los intereses y abono al capital disminuye el nivel de inversión ya sea en formación de capital fijo o en inversión social.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 819 de 2003, es necesario plantear los supuestos macroeconómicos para realizar las proyecciones, en este caso del servicio de la deuda. Las siguientes variables; Tasa Representativa del Mercado –TRM-, Libor, DTF, IPC, e IBR se tomaron como base de cálculo para dichas estimaciones, aplicando la metodología para la cobertura de riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio de la Superintendencia Financiera y la tasa de inflación doméstica esperada por el Banco de la República.

Tabla 46 Supuestos macroeconómicos 2020-2029

ESCENARIO DE TASAS	TASA	2021	2022
Tasas Proyectadas	DTF	1,91%	2,80%
	IBR	2,41%	3,10%
	IPC	4,00%	4,00%
	LIBOR	0,25%	1,80%
	BID	2,18%	2,18%
	TRM	4.284,00	4.305,42
Tasas Estresadas	DTF'	3,33%	4,87%
	IBR'	4,19%	5,40%
	IPC'	6,96%	6,96%
	LIBOR'	0,44%	3,13%
	BID'	3,80%	3,80%
	TRM'	4.796,85	4.820,83

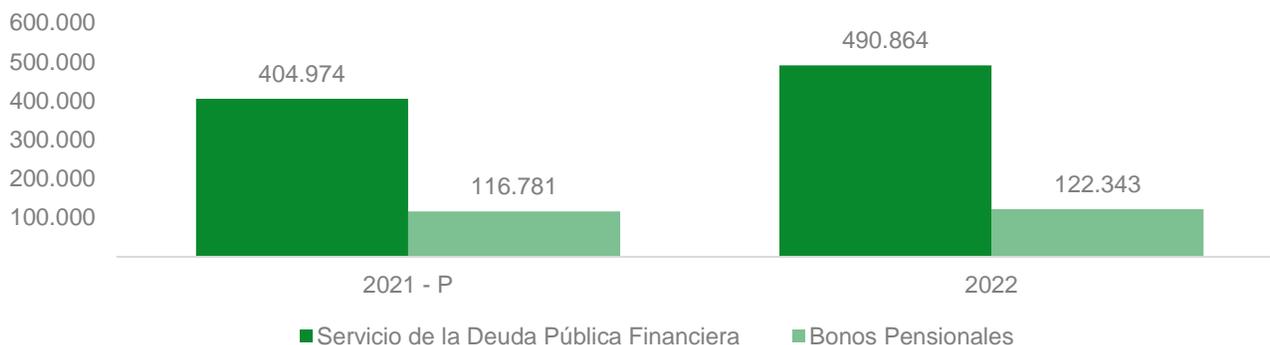
FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA Y SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

De acuerdo a los supuestos mencionados en la tabla anterior, se estima que el servicio a la deuda de 2021 proyectado a 2022 aumente en un 17,5%, justificación por la proyección de nuevos créditos y el incremento de las tasas de estresadas. El componente de deuda pública: principal, intereses y comisiones tiene una proyección de cierre de vigencia 2021 de \$404.974 millones y para la vigencia 2022 se está proyectando un valor \$490.864 millones, esto equivale a un aumento del 21,2%. En el servicio de la deuda 2022 estaría contemplando el nuevo crédito por \$439.636 millones para financiar proyectos en infraestructura como Túnel Guillermo Gaviria Echeverri, vías

secundarias y demás proyectos que redundan en el desarrollo del departamento, en sectores de vivienda y educación. Los bonos pensionales por su parte, se proyectan para 2022 con un crecimiento del 4,8%.

En el siguiente gráfico se observa la proyección descrita en el párrafo anterior. Es notorio que las obligaciones no financieras, continúa un comportamiento conservador representando en promedio el 20% del servicio a la deuda, mientras que las amortizaciones e intereses forman el complemento del 80%.

Gráfico 46 Proyección del servicio a la deuda por componente 2021-2020

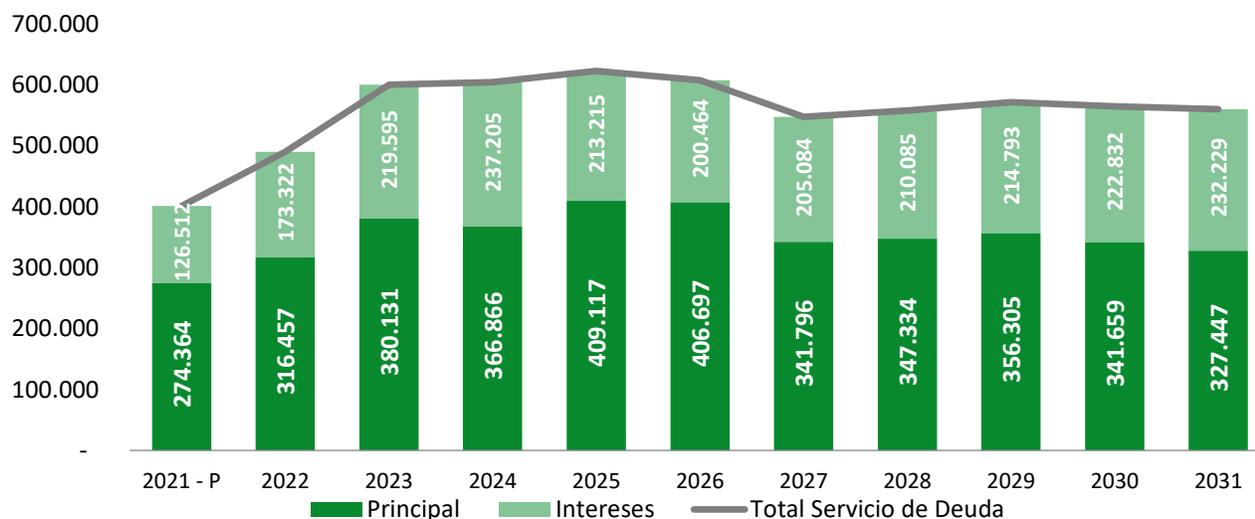


FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2022-2031; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Para dar más claridad acerca de la proyección del servicio a la deuda financiera, la siguiente gráfica da cuenta de su estimación, en la cual se aprecia variaciones de acuerdo a las necesidades de recursos del crédito y la proyección de las tasas estresadas. Sin embargo, como la Ley 819 de 2003

establece la revisión y publicación de todas las proyecciones cada vigencia, es importante precisar que las condiciones políticas, económicas, legales entre otras, influyen sustancialmente en los pronósticos, por eso la norma reitera la revisión de las cifras anualmente.

Gráfico 47 Proyección del servicio a la deuda financiera 2022-2031



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2022-2031; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

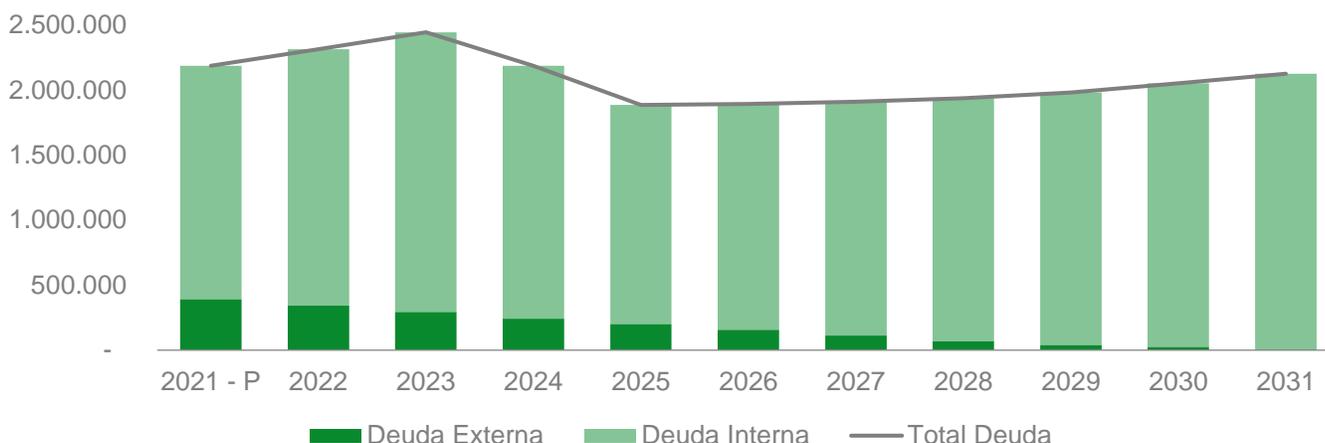
Continuando con el análisis de la deuda pública del departamento, el saldo de la deuda es un componente trascendental. En el siguiente cuadro se aprecian las barras verdes oscuras representando el saldo de la deuda externa que muestra una tendencia lineal decreciente cuya

finalización es en 2031. Las barras verdes claras representan el saldo de la deuda interna, en estas se puede ver una caída para las vigencias 2024 y 2025, sin embargo, se 2026 en adelante tiene un crecimiento conservador.

En el MFMP 2022-2031 se estiman créditos nuevos para cada vigencia, a razón que el proyecto de inversión en infraestructura Túnel Guillermo Gaviria Echeverri es financiado con recursos del crédito,

proyecto que finalizaría en 2024 y demás proyectos de inversión que el Departamento pueda emprender.

Gráfico 48 Saldo de la deuda interna y externa 2021-2031



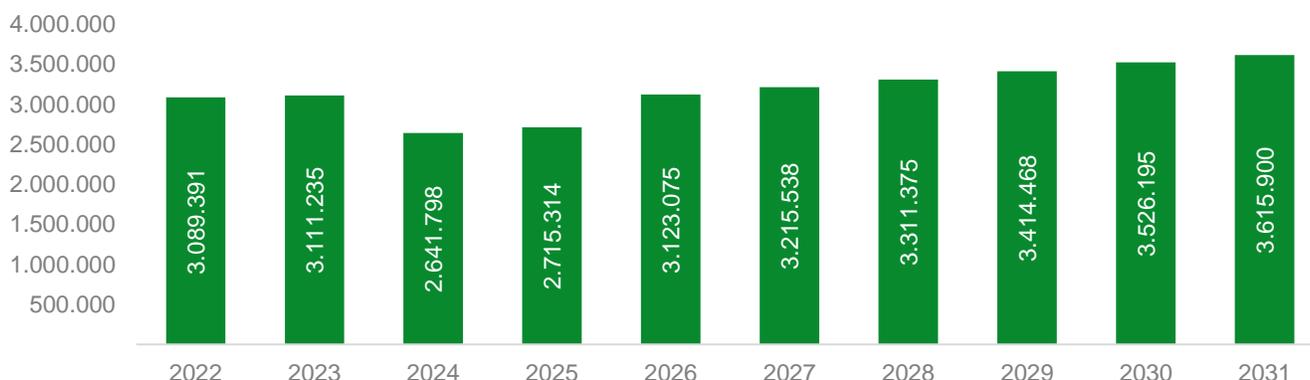
FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2022-2031; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

8.2.4 Inversión

Para la vigencia 2022 el Plan Operativo Anual de Inversiones se proyecta en \$3,09 billones, representando un aumento del 2,8% si se toma el

presupuesto inicial del 2021 con la Fábrica de Licores de Antioquia como Empresa Industrial y Comercial del Estado. Este aumento está justificado en la mayor proyección de recursos propios y destinación específica.

Gráfico 49 Evolución Plan Operativo Anual de Inversiones 2022 – 2031



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2022-2031; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)





9 METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE **SU SOSTENIBILIDAD**

Café Región - Tradición que nos une

Potencialización de capacidades de producción

Valorización de la comercialización

Más de \$1.300 millones invertidos

18 meses de gobierno - Junio 2021



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



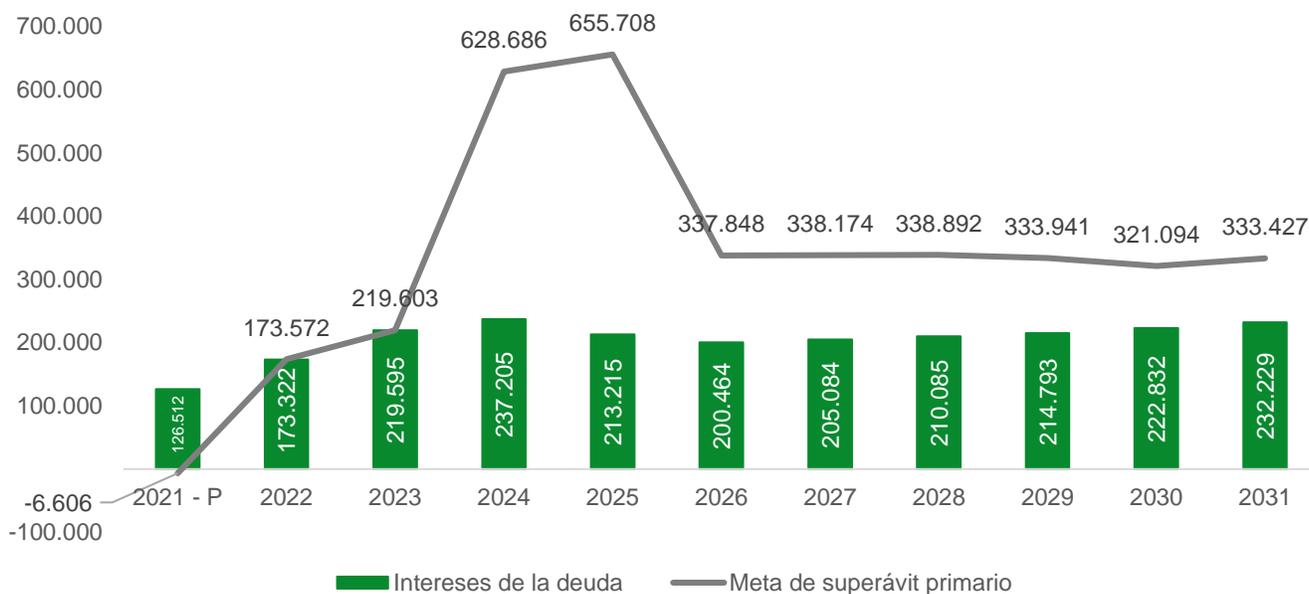
9.1 Metas de Superávit Primario

Para la formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo, la Ley 819 de 2003 establece la necesidad de considerar escenarios macroeconómicos y comportamiento histórico con el fin de generar el suficiente superávit primario que garantice la sostenibilidad de la deuda. Siguiendo la metodología de sostenibilidad de la deuda, se tiene que el superávit primario debe cubrir al menos una vez los intereses de la deuda para cada vigencia. Igualmente, la Ley 819 señala que los supuestos económicos aplicados para el cálculo de la proyección de ingresos y gastos –servicio a la deuda-, deben haber consultado el comportamiento y los ciclos de la economía nacional e internacional, debido a que sus fluctuaciones en ocasiones pueden provocar situaciones de déficit transitorio y la proyección los debe cubrir con superávits en los periodos que corresponda.

En este sentido, la cartilla de la Ley 819/03 en su artículo 2do plantea la metodología del cálculo de superávit primario, y lo define como un valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital (diferentes a recursos del crédito, privatizaciones y capitalizaciones y descapitalizaciones de empresas) y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación, teniendo en cuenta que la inversión contempla recursos del crédito que financian proyectos de infraestructura.

Aplicando la metodología descrita anteriormente, el siguiente gráfico muestra la proyección de la meta de superávit primario para los próximos 10 años, evidenciando que la relación entre el superávit y los intereses de la deuda, es decir, el indicador de sostenibilidad, cubre como mínimo una vez los intereses que se generarían en cada vigencia.

Gráfico 50. Gráfico Proyección meta de superávit primario – Ley 819 de 2003



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2022-2031. SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Para la vigencia 2020 el indicador proyectado en el MFMP fue de 0,98, es decir, menor al límite, sin embargo, al cierre de dicha vigencia tal indicador fue de 7,6 (remitirse al capítulo análisis de la

vigencia anterior). Ahora, las estimaciones de 2021 son conservadoras, sin embargo, para 2022 y en todo el horizonte el indicador presenta cumplimiento para cada una de las vigencias.

Gráfico 51. Proyección del indicador de superávit primario – Ley 819 de 2003



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2022-2031. SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

9.2 Nivel de Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad

La Ley 358 de 1997 establece que el endeudamiento autónomo de las entidades territoriales, no podrá exceder su capacidad de pago, entendiéndose por capacidad de pago el flujo mínimo de ahorro operacional que permita efectuar oportunamente el pago del servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI.

9.2.1 Cálculo de la capacidad de pago

La Ley 358 de 1997 establece dos indicadores de sostenibilidad de la deuda, los cuales asocian la capacidad de pago con la generación de ahorro operacional, los cuales miden la disponibilidad que tiene el ente territorial después de financiar los gastos fijos, cubrir el servicio de la deuda y apalancar los proyectos de inversión. Para ello se debe cumplir con el indicador de solvencia que calcula la relación de los intereses de la deuda y el ahorro operacional y el indicador de sostenibilidad que mide la relación del saldo de la deuda frente a los ingresos corrientes base de cálculo.

La proyección de los indicadores de capacidad de pago en el MFMP se muestra a continuación,

considerando que se presupuesta para 2022 contratar recursos del crédito por valor de \$439.636 millones, los cuales, financiarán los proyectos Túnel Guillermo Gaviria Echeverri y proyectos de reactivación económica en el Departamento en los sectores de vivienda, educación. Para el año 2023 en adelante, se proyectan nuevos créditos que garanticen las vigencias futuras como el Túnel Guillermo Gaviria Echeverri y otros proyectos tendientes a la inversión pública.

El cálculo de la proyección de los indicadores de sostenibilidad de la deuda de la Ley 358 de 1997 se realizó de acuerdo a lo dictado expresamente por dicha Ley:

- Ley 358 de 1997 artículo 2 parágrafos: “El ahorro operacional será el resultado de restar los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por las entidades territoriales. Se consideran ingresos corrientes los tributarios, no tributarios, las regalías y compensaciones monetarias efectivamente recibidas, las transferencias nacionales, las participaciones en la renta de la nación, los recursos del balance y los rendimientos financieros. Para estos efectos, los salarios, honorarios, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social se considerarán como gastos de funcionamiento, aunque se encuentre presupuestados como gastos de inversión. Para efectos de este artículo se entiende por intereses de la deuda los intereses

pagados durante la vigencia más los causados durante ésta, incluidos los del nuevo crédito”

- Ley 358 artículo 7mo “El cálculo el ahorro operacional y los ingresos corrientes de la presente Ley se realizarán con base en las ejecuciones presupuestales soportadas en la contabilidad pública del año inmediatamente anterior, con un ajuste correspondiente a la meta de inflación establecida por el Banco de la República para la vigencia presente”.

En este sentido, los ingresos corrientes referenciados en la siguiente tabla para 2022, fueron calculados con la proyección de cierre de los ingresos corrientes para 2021 (descontadas las VF) incrementados en la meta de inflación establecida por el Banco de la República, dado que a la fecha de publicación de este Marco Fiscal de Mediano Plazo no se conoce el cierre

real de 2021. Por su parte, los datos posteriores tienen la misma metodología, es decir, el resultado del ingreso base reflejando en 2023 corresponden a los ingresos proyectados en 2022 incrementados en la meta de inflación. El ingreso base de 2024 es el resultado de la proyección de ingresos 2023 incrementados en la meta de inflación.

- La Ley 715 de 2001 modificó la base para calcular el ahorro operacional al definir que el sistema general de participaciones destinado a gasto social en Educación y Salud no puede ser utilizado para apalancar nuevo endeudamiento. En consecuencia, los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento de los que trata la Ley 358 de 1997 no deben contemplar los recursos que entran por la participación en educación y salud, ni los gastos que se financian con los mismos.

Tabla 47. Indicadores de capacidad de pago – Ley 358 de 1997

CONCEPTO	2021 - P	2022	2023	2024	2025
INGRESOS SEGUN LEY 358 DE 1997	2.393.804	2.782.348	2.845.923	2.931.909	2.910.381
CORRIENTES	2.360.788	2.757.907	2.824.282	2.909.627	2.887.342
Tributarios	1.220.879	1.437.971	1.516.699	1.579.266	1.641.811
Impuesto sobre vehículos automotores	318.918	360.386	364.530	386.541	408.909
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	4.561	7.700	6.055	6.237	6.424
Impuesto de Registro	181.552	234.870	245.507	256.626	266.891
Impuesto de loterías foráneas	3.217	4.417	4.791	4.959	5.132
Impuesto al degüello de ganado mayor	16.130	16.856	17.140	17.428	17.720
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	56.682	58.778	61.717	64.495	67.074
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	241.930	300.784	310.035	319.572	329.403
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	252.230	265.625	312.298	322.626	333.296
Sobretasa a la gasolina	76.021	98.670	106.412	109.605	112.893
Tasa pro deporte y recreación		10.300	5.445	5.636	5.805
Estampillas	69.637	79.584	82.767	85.544	88.263
No Tributarios	1.139.910	1.319.936	1.307.583	1.330.360	1.245.531
Contribuciones diversas	56.624	61.163	50.243	50.262	49.768

CONCEPTO	2021 - P	2022	2023	2024	2025
Tasas y derechos administrativos	11.989	15.138	15.902	16.653	17.412
Multas, sanciones e intereses de mora	52.817	34.494	36.668	38.268	39.823
Venta de bienes y servicios	125.122	319.430	322.991	324.353	327.908
Transferencias	511.753	260.759	237.579	243.159	135.713
Participación y derechos por monopolio	381.604	628.952	644.200	657.665	674.908
RECURSOS DE CAPITAL	33.016	24.442	21.641	22.282	23.039
Rendimientos financieros	33.016	24.442	21.641	22.282	23.039
GASTOS BASE CALCULO	590.978	598.663	634.578	720.945	750.065
Gastos de Funcionamiento	538.380	598.663	581.260	665.615	692.545
Gastos de personal	147.398	185.343	162.028	170.129	178.635
Adquisición de bienes y servicios	37.890	78.857	75.521	78.164	80.509
Transferencias corrientes	113.555	251.729	244.405	314.393	326.854
Transferencias de capital	11.600	11.719	16.133	16.698	17.199
Gastos de comercialización y producción	162.190				
Disminución de pasivos		15.361	28.311	29.302	30.181
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	13.150	1.793	1.545	1.599	1.647
Órganos de Control	52.598	53.862	53.318	55.331	57.520
AHORRO OPERACIONAL	1.802.826	2.183.685	2.211.346	2.210.963	2.160.316
SALDO DE LA DEUDA	2.188.849	2.314.648	2.445.331	2.188.862	1.886.299
Saldo de Deuda a 31 de Diciembre del Año Anterior	1.857.874	2.191.469	2.316.759	2.446.795	2.190.074
Recursos del crédito	528.361	439.636	508.703	108.933	105.342
PRINCIPAL DEUDA	274.364	316.457	380.131	366.866	409.117
Deuda Externa	51.074	51.406	51.663	51.922	43.885
Deuda Interna	223.290	265.051	328.467	314.945	365.232
INTERESES DEUDA	126.512	173.322	219.595	237.205	213.215
Deuda Externa	13.554	18.286	17.900	15.404	12.638
Deuda Interna	112.958	155.036	201.695	221.802	200.577

CÁLCULO DE INDICADORES DE LEY 358

CONCEPTO					
VIGENCIAS FUTURAS (reales y proyectadas)	194.986	317.360	345.705	174.407	300.000
INTERESES					
INGRESOS BASE (Descontando Vigencias Futuras)	126.512	173.322	219.595	237.205	213.215
GASTOS BASE CALCULO	2.198.818	2.464.988	2.500.218	2.757.501	2.610.381
AHORRO OPERACIONAL	590.978	598.663	634.578	720.945	750.065
SALDO DE DEUDA	1.607.840	1.866.325	1.865.640	2.036.556	1.860.316

CONCEPTO	2021 - P	2022	2023	2024	2025
SOLVENCIA LIMITE 40% = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL	7,9%	9,3%	11,8%	11,6%	11,5%
Límite permitido por Ley	60,0%	60,0%	60,0%	40,0%	40,0%
SOSTENIBILIDAD LIMITE 80% = SALDO DEUDA/INGRESOS BASE CÁLCULO	99,5%	93,9%	97,8%	79,4%	72,3%
Límite permitido por Ley	100,0%	100,0%	100,0%	80,0%	80,0%

FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2022-2031. SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Los resultados mostrados en la tabla anterior, son calculados con los porcentajes de cobertura establecidos por la resolución expedida por la Superintendencia Financiera, que trimestralmente establece la metodología para la cobertura de las tasas de intereses y de la tasa de cambio, logrando mitigar el riesgo ante cualquier perturbación interna o externa que pueda poner en riesgo las finanzas del departamento.

La Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 "Por medio, de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones" estableció que ninguna entidad territorial podrá contratar operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%.

ARTÍCULO 30. El artículo 6° de la Ley 358 de 1997 quedará así:

Salvo lo dispuesto en el presente artículo, ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes.

PARÁGRAFO 1. Contratación de operaciones de crédito público para departamentos de cualquier categoría, y distritos y municipios de categorías especial a segunda, que superen los indicadores. Los departamentos de cualquier categoría,'

y los distritos y municipios de categorías especial a segunda, que superen los indicadores de que trata el presente artículo, sólo podrán contratar operaciones de crédito si se cumplen las siguientes condiciones: Para la celebración de operaciones de crédito en moneda local: demostrar que tienen como mínimo, la segunda mejor calificación de riesgo para operaciones internas de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño. Para la celebración de operaciones de crédito externo: que cuenten con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demostrar que tienen una calificación de riesgo igual a la de la Nación, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño.

PARÁGRAFO 2. Contratación de operaciones de crédito público para distritos y municipios de categoría tercera a sexta que superen los indicadores. Los distritos y municipios de categorías tercera a sexta, que superen los indicadores de que trata el presente artículo, sólo podrán contratar operaciones de crédito, si se cuenta con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y suscriben planes de desempeño con las correspondientes entidades financieras.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Contratación de operaciones de crédito público para departamentos de cualquier categoría, y distritos y municipios de categorías especial a segunda, que superen los indicadores entre las vigencias fiscales 2021 a 2023. Los departamentos de

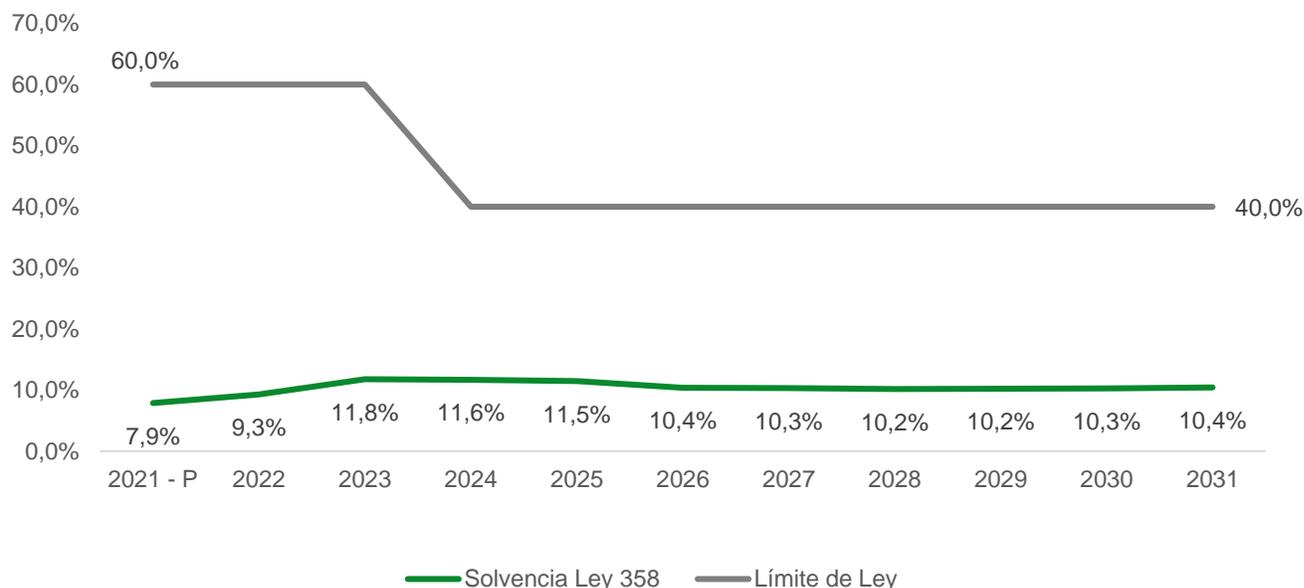
cualquier categoría, y los distritos y municipios de categorías especial a segunda, que superen los indicadores de que trata el presente artículo entre las vigencias fiscales 2021 a 2023, sólo podrán contratar operaciones de crédito si se cumplen las siguientes condiciones: Para la celebración de operaciones de crédito en moneda local: demostrar que tienen una calificación de riesgo dos grados menos que la máxima calificación de riesgo para operaciones internas, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño. Para la celebración de operaciones de crédito externo: que cuenten con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demostrar que tienen una calificación de riesgo, como mínimo, un grado menor que la calificación de la Nación, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño.

9.2.1.1 Indicador de Solvencia

Este indicador hace referencia a la liquidez con que cuenta el Departamento para responder por las obligaciones financieras en el corto plazo. Para su cálculo, la ley 715 de 2001 modificó la base para medir el ahorro operacional al definir que el sistema general de participaciones destinado a gasto social en Educación y Salud no puede ser utilizado para apalancar nuevo endeudamiento. En consecuencia, los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento de los que trata la Ley 358 de 1997 no deben contemplar los recursos que entran por la participación en educación y salud, ni los gastos que se financian con los mismos²⁷.

A continuación, se muestra la proyección del indicador, en el horizonte de una década, cumpliendo con lo establecido en la Ley, sin superar el límite. Para la vigencia 2022, éste se mantiene estable frente a la proyección de 2021.

Gráfico 52. Indicador de solvencia - Ley 358 de 1997



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2022-2031. SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

²⁷ Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Marco Fiscal de Mediano Plazo: herramienta estratégica de planeación financiera en entidades territoriales.

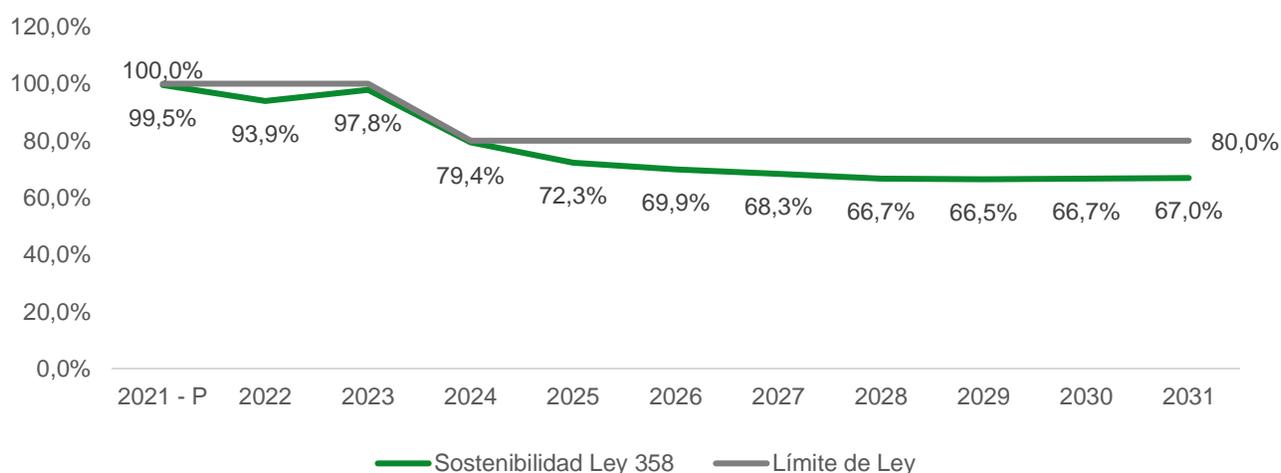
9.2.1.2 Indicador de Sostenibilidad

Referente al indicador de sostenibilidad, calculado como la capacidad que tiene el Departamento para mantener los niveles de endeudamiento en el largo plazo, es decir, la relación del saldo de la deuda y los ingresos corrientes se estima que dicha relación no supera el límite permitido del 80% en el horizonte de 10 años.

Como se muestra en el siguiente gráfico para las vigencias 2021, 2022 y 2023, el indicador proyectado se mantiene dentro del límite del 100%

de acuerdo con la Ley 2155 de 2021, para 2024 en adelante se estima por debajo del 80% como lo establecía inicialmente la Ley 358/97. De hecho, se mantiene la capacidad de endeudamiento para acceder a créditos que apalancarían nuevos proyectos de inversión, no sin antes hacer un análisis de costo beneficio del gasto en servicio de la deuda – gasto de inversión toda vez que el aumento del primero necesariamente disminuye el otro, específicamente la inversión financiada con recursos de libre destinación.

Gráfico 53. Indicador de sostenibilidad - Ley 358 de 1997



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2022-2031. SECRETARÍA DE HACIENDA

10

ACCIONES Y MEDIDAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE **LAS METAS**



65.406 estudiantes matriculados
en las instituciones de Educación
Superior oficiales del departamento

18 meses de gobierno - Junio 2021



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

El Departamento de Antioquia, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 819 de 2003 *“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”* y según lo dispuesto en el artículo 5 que enuncia: anualmente, en los departamentos de categoría especial, 1 y 2, a partir de la vigencia de la presente ley, el Gobernador deberá presentar a la respectiva Asamblea, a título informativo, un Marco Fiscal de Mediano Plazo. Dicho Marco se presentará en el mismo período en el cual se deba presentar el proyecto de presupuesto y debe contener como mínimo entre otros aspectos ... c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución.

En este capítulo se realiza seguimiento al cumplimiento de los indicadores establecidos en las acciones y medidas definidas por cada una de las secretarías, dependencias y/o entidades del Departamento durante la vigencia fiscal anterior, así mismo, estas acciones y medidas son evaluadas a través del seguimiento a los indicadores del Plan de Desarrollo.

En el Plan de Desarrollo “UNIDOS POR LA VIDA” 2020 - 2023 el Departamento de Antioquia estableció 5 líneas estratégicas, 32 componentes, 60 programas, 212 indicadores de resultado y 745 indicadores de producto, estos últimos evalúan las acciones que son necesarias para la ejecución de cada proyecto.

Mediante las acciones y medidas se plasma el compromiso de las dependencias del Departamento con el Plan de Desarrollo "UNIDOS POR LA VIDA" 2020-2023, para establecer propósitos generales y específicos, los cuales, se puedan cuantificar, programar a través del desarrollo de actividades que permitan dar cumplimiento a las metas propuestas y así contribuir al alcance de los objetivos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la vigencia 2020 de las acciones y medidas establecidas y adicionalmente la gestión que llevarán a cabo las secretarías, dependencias y/o entidades en la vigencia fiscal actual 2021 para cumplir con las metas de ingresos y la contención de gastos de funcionamiento establecidos en el Plan de Desarrollo.

10.1 Acciones y Medidas Vigencia 2020

A continuación, se relaciona el cumplimiento de los indicadores realizado al seguimiento de las acciones y medidas de la vigencia 2020.

Tabla 48 Contraloría General de Antioquia 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fondo 0-1012 Cuotas de Fiscalización	Recaudar el 100% de lo presupuestado al culminar la vigencia 2020	Realizar cobro persuasivo permanentemente.												Presupuesto Recaudado/ Presupuesto aprobado	148%
		Realizar seguimiento de vencimiento de cuentas de cobro a 60 días.													
		Realizar mensualmente monitoreo al cumplimiento de la meta.													
		Realización de acuerdos de pago con las entidades auditadas.													

ENTIDAD RESPONSABLE: CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		En caso de incumplimiento en el pago, remitir a Jurisdicción Coactiva para su cobro.													
		A través de las auditorías realizadas a las entidades, verificar el cumplimiento del pago de la cuota.													
		Realizar cuentas de cobro anualizadas a los sujetos de control Y a las entidades descentralizadas.													

La Contraloría para la vigencia 2020 presentó un recaudo superior al esperado con un porcentaje de cumplimiento del 148% por encima de la meta establecida que fue del 100%. Lo que evidencia, la buena gestión realizada respecto al fondo de cuotas de fiscalización.

Tabla 49 Dirección de Rentas Departamentales – Secretaría de Hacienda 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE RENTAS - SECRETARIA DE HACIENDA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Impuesto al Consumo Vinos, Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y Refajos, Cigarrillos y Tabaco elaborado, Participación en el monopolio de licores y alcoholes potables y Derechos de explotación.	100% del recaudo del impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares	Darle continuidad al Sistema de Información y gestión de tramites del Impuesto al consumo - INFOCONSUMO	X											Cumplimiento del recaudo del impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares	102,39%
		Realizar oportunamente los cobros de los productos extranjeros departamentalizados al Fondo Cuenta - FIMPROEX	X												
		Reorganizar la metodología de entrega de las autodeclaraciones que llegan del banco y las que llegan por el software de Gestión Documental, que se hagan de forma mensual los primeros 5 días del mes	X												
		Socializar con los contribuyentes los lineamientos con relación a las autodeclaraciones y pagos del impuesto al consumo	X												

ENTIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE RENTAS - SECRETARIA DE HACIENDA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		Socializar con los contribuyentes todas aquellas actualizaciones que se generen de cara a la presentación y pago de impuestos	X												
		Realizar una revisión minuciosa de las autodeclaraciones de los contribuyentes	X												
		Enviar bimensualmente a fiscalización las novedades encontradas en las autodeclaraciones y pagos de impuestos de los contribuyentes para el debido cobro	X												
		Darle continuidad al Sistema de Información y gestión de tramites del Impuesto al consumo – INFOCONSUMO	X												
		Realizar oportunamente los cobros de los productos extranjeros departamentalizados al Fondo Cuenta - FIMPROEX	X												
		Reorganizar la metodología de entrega de las autodeclaraciones que llegan del banco y las que llegan por el software de Gestión Documental, que se hagan de forma mensual los primeros 5 días del mes	X												
		Socializar con los contribuyentes los lineamientos con relación a las autodeclaraciones y pagos del impuesto al consumo	X												
		Socializar con los contribuyentes todas aquellas actualizaciones que se generen de cara a la presentación y pago de impuestos	X												
		Realizar una revisión minuciosa de las autodeclaraciones de los contribuyentes	X												
		Enviar bimensualmente a fiscalización las	X												
	100% del recaudo del impuesto al consumo de cervezas												Cumplimiento del recaudo del impuesto al consumo de cervezas	78,29%	

ENTIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE RENTAS - SECRETARIA DE HACIENDA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		novedades encontradas en las autodeclaraciones y pagos de impuestos de los contribuyentes para el debido cobro													
100% del recaudo del impuesto al consumo de cigarrillos		Darle continuidad al Sistema de Información y gestión de tramites del Impuesto al consumo – INFOCONSUMO	X												
		Realizar oportunamente los cobros de los productos extranjeros departamentalizados al Fondo Cuenta - FIMPROEX	X												
		Reorganizar la metodología de entrega de las autodeclaraciones que llegan del banco y las que llegan por el software de Gestión Documental, que se hagan de forma mensual los primeros 5 días del mes	X												
		Socializar con los contribuyentes los lineamientos con relación a las autodeclaraciones y pagos del impuesto al consumo	X												
		Socializar con los contribuyentes todas aquellas actualizaciones que se generen de cara a la presentación y pago de impuestos	X												
		Realizar una revisión minuciosa de las autodeclaraciones de los contribuyentes	X												
		Enviar bimensualmente a fiscalización las novedades encontradas en las autodeclaraciones y pagos de impuestos de los contribuyentes para el debido cobro	X												
100% del recaudo de la participación en el monopolio de licores y alcoholes potables		Darle continuidad al Sistema de Información y gestión de tramites del Impuesto al consumo - INFOCONSUMO	X												
		Realizar oportunamente los	X												
													Cumplimiento del recaudo del impuesto al consumo de cigarrillos	110,68%	
													Cumplimiento del recaudo de la participación en el monopolio de licores y alcoholes potables	115,90%	

ENTIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE RENTAS - SECRETARÍA DE HACIENDA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		cobros de los productos extranjeros departamentalizados al Fondo Cuenta – FIMPROEX														
		Reorganizar la metodología de entrega de las autodeclaraciones que llegan del banco y las que llegan por el software de Gestión Documental, que se hagan de forma mensual los primeros 5 días del mes	X													
		Socializar con los contribuyentes los lineamientos con relación a las autodeclaraciones y pagos del impuesto al consumo	X													
		Socializar con los contribuyentes todas aquellas actualizaciones que se generen de cara a la presentación y pago de impuestos	X													
		Realizar una revisión minuciosa de las autodeclaraciones de los contribuyentes	X													
		Enviar bimensualmente a fiscalización las novedades encontradas en las autodeclaraciones y pagos de impuestos de los contribuyentes para el debido cobro	X													
	100% del recaudo de Derechos de Explotación	Darle continuidad al Sistema de Información y gestión de tramites del Impuesto al consumo – INFOCONSUMO	X												Cumplimiento del recaudo de los Derechos de explotación	113,37%
		Socializar con los contribuyentes los lineamientos con relación al pago por derechos de explotación (una vez al año en el mes de noviembre o diciembre)	X													
		Reorganizar la metodología de entrega de los pagos que llegan del banco y los que llegan por el software de Gestión Documental, que se	X													

ENTIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE RENTAS - SECRETARÍA DE HACIENDA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		haga los primeros cinco (5) días del mes de febrero del año en curso													
		Realizar seguimiento anual al recaudo del impuesto.	X												
		Actualizar al contribuyente en cambios o modificaciones de la normatividad relacionada a Derechos de Explotación	X												
	Cumplimiento del plan de fiscalización	Continuar con los procesos de fiscalización para las Rentas de Impuesto al Consumo	X											Fiscalizaciones realizadas /Fiscalizaciones programadas	0.07%
	Operativos de Inspección, vigilancia y control	Realizar operativos de control en las Subregiones del Departamento de Antioquia												(Número de operativos de control realizados(Cigarrillos)/Número de operativos de control programados (Cigarrillos))*100	190%
			X											(Número de operativos de control realizados (licores)/Número de operativos de control programados(licores))*100	190%
Impuesto sobre Vehículos Automotores	Adelantar los procesos de fiscalización y cobro a los Omisos del Impuesto Vehicular.	Fiscalizar las vigencias 2015-2016-2017	X											Número de placas fiscalizadas/Número de placas omisas.	2015 1872/176733* 100=1,4% 2016 8646/203204* 100=4,25% 2017 178429/227978*100= 78,26%
	Trasladar al área de cobro coactivo los procesos de fiscalización ejecutoriados, para que se continúe con los procesos de cobro.	Traslado de las vigencias fiscalizadas 2014-2015-2016	X											Número de placas trasladadas/Número de placas Fiscalizadas.	0%
	Recaudar el 100% del presupuesto de la vigencia 2020	1. Realizar seguimiento al pago del ISVA vigencia 2020, conforme a las fechas con descuento, con cobro en sanciones e intereses según la Normatividad vigente.	X											% Cumplimiento del Recaudo del impuesto sobre vehículos:(Valor recaudado/Valor presupuestado)*100	115,48%

ENTIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE RENTAS - SECRETARÍA DE HACIENDA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		2. Fortalecer el uso de los canales tecnológicos para la declaración y pago del impuesto vehicular, como la página web y la App.	X												
		3. Realizar campañas de comunicación y sensibilización a los contribuyentes, sobre la importancia de pagar el impuesto y las fechas límites para efectuarlo.	X												
	Promover el envío de información mensual de los trámites en las Secretarías de Tránsito.	Gestionar con los diferentes Organismos de tránsito para que reporten la información relacionada con el Impuesto Sobre Vehículos Automotores de forma oportuna.	X											Organismos de tránsito que reportan mensualmente información /34 Organismos de tránsito	23,50%
	Lograr que la mayor cantidad de omisos de vigencias 2019 y anteriores, declaren y paguen el impuesto vehicular	Realizar seguimiento a cantidad de declaraciones presentadas conforme a los beneficios establecidos en el decreto 678 del 2020	X											Cantidad de pagos por placa por vigencia/ cantidad de omisos por placa por vigencia	Ver cuadro*
Sobretasa a la Gasolina	Recaudar el 100% del valor presupuestado o por concepto de Sobretasa a la Gasolina.	Fiscalizar y controlar a los mayoristas de la cadena de distribución de gasolina motor.	X											(Total recaudado/total presupuestado)*100	78,7%
	Revisar las Declaraciones y documentos anexos de Sobretasa a la Gasolina.	Revisar todas las declaraciones de Sobretasa a la Gasolina, presentadas por los distribuidores mayoristas, confrontando con los reportes generados desde SICOM.	X												
	Realizar procesos de fiscalización a los mayoristas responsables de la sobretasa.	1. Realizar una auditoría al año, a cada uno de los distribuidores mayoristas de combustibles.		X										(Auditorías realizadas/Auditorías Programadas)*100	0%
		2. Aplicar el procedimiento Tributario para la Sobretasa a la Gasolina.		X											
		3. Generar reportes desde SICOM y cotejar	X												

ENTIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE RENTAS - SECRETARIA DE HACIENDA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		con la información suministrada por los agentes mayoristas en sus declaraciones														
Impuesto al Degüello de Ganado Mayor	Garantizar el adecuado recaudo y ejercer el debido control a los responsables del pago de conformidad con la normatividad vigente.	Pasar informe de los hallazgos y novedades encontradas en la revisión de declaraciones y conciliaciones bancarias al área de fiscalización como soporte para realizar las auditorías correspondientes a las diferentes plantas de sacrificio autorizadas.	X												Recaudo efectivo / recaudo presupuestado.	99,33%
	Promover la cultura tributaria.	1. Continuar con los procesos de fiscalización para el Impuesto al Degüello de Ganado Mayor, con el objetivo de fortalecer la cultura tributaria, mejorar el recaudo y recuperar la cartera	X												Fiscalizaciones realizadas /Fiscalizaciones programadas	0.14%
		2. Aplicar el procedimiento Tributario para el impuesto de degüello de ganado mayor.	X													
		3. Participar activamente del Comité para el Control de la clandestinidad e ilegalidad en la cadena Cárnica	X											Asistencias a Comité Cárnico	6	
Impuesto de Registro	Cumplir con el 100% del valor presupuestado	1. Realizar seguimiento mensual al recaudo del Impuesto de Registro. 2. Analizar tendencias del mercado inmobiliario y mercantil. 3. Conciliar mes a mes las cifras con la Dirección de Contabilidad.	X												% de cumplimiento del recaudo del impuesto de Registro: (Valor recaudado/Valor presupuestado)*100	91,53%
	Conciliar al 100% las cuentas contables con el recaudo del Impuesto de Registro por web services.	1. Conciliar las cuentas contables con el recaudo por Web services. 2.Realizar seguimientos a los pagos realizados en la Web services con el fin de reportar anomalías en la compensación contable en SAP	X											Cuentas contables conciliadas con el recaudo del Impuesto de Registro por web services.	1	
	90% de Conformidad en las liquidaciones	Reportar, realizar seguimiento y tomar medidas relacionadas con el producto no	X											Efectividad de las liquidaciones :(No liquidaciones conformes/Total liquidaciones)*100	41%	

ENTIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE RENTAS - SECRETARÍA DE HACIENDA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
	del Impuesto de Registro.	conforme del área de Registro.														
	Cumplimiento del plan de fiscalización	Continuar con los procesos de fiscalización para el Impuesto de Registro, con el objetivo de fortalecer la cultura tributaria, mejorar el recaudo y recuperar la cartera	X												Fiscalizaciones realizadas /Fiscalizaciones programadas	0%
	Lograr 100 % de cumplimiento en la implementación de los corresponsales Bancarios.	Abrir más canales de recaudo Implementando los corresponsales Bancarios (Éxito, baloto y Gana)	X												Recaudo del Impuesto de Registro a través de corresponsales Bancarios implementado.	\$ 164.918.697.535
Actuaciones administrativas sancionatorias	Finalizar el 100% las de actuaciones administrativas radicadas en las vigencias 2016 y 2017 y 2018	Ejecución del 100% de las etapas de las actuaciones administrativas radicadas en 2016, 2017 y 2018	X												Procesos terminados vigencias 2016, 2017 y 2018	243
	Adelantar el 100% de actuaciones administrativas radicadas en la vigencia 2019	Ejecución del 80% de las etapas de las actuaciones administrativas radicadas en el 2019	X												Procesos terminados vigencia 2019	254
	Adelantar el 40% de las actuaciones administrativas radicadas en el 2020	Ejecución del 20% de las etapas de las actuaciones administrativas en el 2020	X												Impulsar actuaciones administrativas 2020	99

***Cuadro omisos**

Vigencia	Cantidad pagos Decreto 678	Cantidad Omisos	Pagos /Omisos
2004	2380	61279	3,88%
2005	3005	66828	4,50%
2006	3808	70558	5,40%
2007	4503	77785	5,79%
2008	5459	88995	6,13%
2009	6537	96968	6,74%
2010	7833	106203	7,38%
2011	9207	119434	7,71%
2012	11268	141179	7,98%
2013	13319	156270	8,52%
2014	15994	159084	10,05%
2015	19091	176733	10,80%
2016	22227	203204	10,94%

Vigencia	Cantidad pagos Decreto 678	Cantidad Omisos	Pagos /Omisos
2017	27904	227978	12,24%
2018	33525	234203	14,31%
2019	36174	241954	14,95%

En la vigencia 2020 la Dirección de Rentas, dispuso de unas acciones y medidas que llevaron al fortalecimiento del recaudo de rentas como, el impuesto al consumo de cigarrillos en 110,68%, participación en el monopolio de licores y alcoholes potables 115,90%, derechos de explotación 113,37%, impuesto sobre vehículos automotores 115,48%.

Tabla 50 Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – FLA 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
CONTINUAR CON EL LIDERAZGO DE LAS MARCAS AGUARDIENTE ANTIOQUEÑO Y RON MEDELLIN EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL	Consolidar los Mercados Nacionales y abrir nuevos Mercados Internacionales.	1. Consolidar el ingreso del portafolio de la FLA en todo el territorio nacional.				X	X	X	X	X	X	X		Participación en el mercado.	Los niveles de inventario a cierre de 2019 para el mercado de Antioquia en manos de los comercializadores de 21.585.272 und de 750 ml equivalente a 13 meses, impidieron que éstos realizaran compras en este periodo de manera regular, teniendo un alto impacto sobre el resultado toda vez que las ventas de los comercializadores de Antioquia son el 49% del total de las ventas del mercado nacional. Así mismo la emergencia sanitaria declarada por la OMS el 11 de marzo de 2020 tuvo una afectación directa sobre las ventas, toda vez que las medidas adoptadas por los diferentes gobiernos para evitar el contagio, estuvieron orientadas a la prohibición y/o restricción de consumo de bebidas alcohólicas y a la cancelación de eventos públicos, situaciones que han incidido de manera directa y en contra de nuestras estrategias de comercialización. La pandemia tanto a nivel nacional como internacional impidieron la consolidación de los mercados y la ampliación de nuevos territorios. Durante el año de pandemia y de acuerdo a las necesidades
		2. Buscar comercializadores internacionales con amplia trayectoria en el sector de licores, que permita mejorar nuestra distribución y cobertura geográfica.	X	X	X	X									
		3. Diseñar nuevos productos y rediseñar productos existentes acordes a las condiciones del mercado.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
		4. Realizar estudios de mercado que permitan el diseño de estrategias para el continuo posicionamiento de las marcas.	X			X	X					X	X		

ENTIDAD RESPONSABLE: FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
															del mercado se reactivó el alcohol antiséptico en respuesta a las necesidades del momento. En el año 2020, se realizaron varios estudios entre ellos Nielsen y Tienda registrada, que nos permitieron monitorear el comportamiento de nuestras marcas y nuestra participación en los diferentes canales. La participación para el cierre del año 2020 fue del 43,3% del mercado nacional.	
	Incentivar las ventas y el consumo en los diferentes canales de distribución nacional e internacional.	1. Diseño de actividades hacia el comercializador que permita el cumplimiento de los objetivos de venta:	X	X	X	X									% Porcentaje de incremento ventas totales en unidades y pesos.	A pesar de atravesar un año complejo por la pandemia se llevaron a cabo varias estrategias promocionales a fin de incentivar al canal y el consumidor final. En especial para este año se incentivó el canal mayorista y el canal moderno, como canales principales de venta. La realización de eventos estuvo completamente prohibida por el gobierno nacional por pandemia, por lo que no se pudo cumplir con este objetivo. El porcentaje de ventas alcanzado respecto al presupuesto definido para el 2020 en unidades fue del 40% mientras que en pesos fue del 33%
		• Amarres de producto														
		• Rotación de producto														
		• Descuentos														
		2. Ser patrocinadores de grandes eventos nacionales acordes al direccionamiento de las marcas que genere un alto consumo y posicionamiento.	X	X	X	X										
		3. Fortalecer el canal TAT en el territorio nacional		X	X	X										
	4. Fortalecer la ejecución de las marcas en el punto de venta en todos los canales		X	X	X											
	5. Desarrollar nuevos mercados internacionales y potenciar los actuales.		X	X	X											
	Reestructurar el modelo comercial de la FLA.	Definir el estatuto de contratación comercial.		X	X	X								Tracking de la Fuerza de Ventas - No. de Visitas y Clientes de la Fuerza de Ventas en un Mes.	A razón de la irregularidad en la comercialización y las restricciones, estas actividades no pudieron desarrollarse.	
		Implementar acciones orientadas a mejorar el canal moderno a nivel nacional.	X	X	X	X										

ENTIDAD RESPONSABLE: FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	Combatir la producción de licores adulterados, falsificados y de contrabando para la generación de mayores ingresos al Departamento de Antioquia.	1. Generar campañas alusivas al licor adulterado que le apunten a la responsabilidad social de la empresa		X		X								Evaluación del impacto de la campaña	Se realizó campaña en diferentes medios de comunicación, entre ellos: televisión, redes sociales replicada en todo el país donde se comercializan los productos de la FLA y piezas publicitarias para punto de venta (afiches, flyer y adhesivos) a nivel nacional. Esta campaña se realizó durante el segundo semestre del 2020.
		2. Generar campañas de comunicación que evidencien el grado de compromiso de los ingresos generados por la FLA para el departamento.	X	X	X	X									

La emergencia sanitaria declarada por la OMS el 11 de marzo de 2020 tuvo una afectación directa sobre las ventas, toda vez que las medidas adoptadas por los diferentes gobiernos para evitar el contagio, estuvieron orientadas a la prohibición y/o restricción de consumo de bebidas alcohólicas y a la cancelación de eventos públicos, situaciones que incidieron de manera directa y en contra de las estrategias de comercialización. Durante el año de pandemia y de acuerdo a las necesidades del mercado se reactivó el alcohol antiséptico en respuesta a las necesidades del momento. El porcentaje de ventas alcanzado respecto al presupuesto definido para el 2020 en unidades fue del 40% mientras que en pesos fue del 33%

Tabla 51 Secretaría de Educación 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
0-3010 SGP - PRESTACIÓN DEL SERVICIO 1-3010 SGP SIN SITUACION DE FONDOS	Garantizar el ingreso oportuno y con calidad de la matrícula (oficial y contratada) en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Monitoreo y asistencia técnica para disponer de matrícula depurada por grado, jornada modelo y nivel educativo, fomentando las estrategias de acceso y permanencia tales como transporte escolar, restaurante escolar, modelos flexibles, kit escolar y uniformes.				X								Seguimiento mensual a la matrícula, generación de alertas tempranas y practicar auditorias para disponer de matrícula al día, lo cual genera certeza en la asignación y giro de los recursos del Sistema General de Participaciones	100%
0-3012 CANCELACIONES	Suministrar información real de las personas con derecho a recibir la mesada pensional	Reportar mensualmente el Informe de Pensionados a la Nación SGP del Sector Educación				X								Números de personas con derecho a la mesada pensional	100%
0-2140 COMERCIALIZACION DE BIENES	Recaudar el 100% del valor del presupuesto por el rubro	* Ejercer Control a través de la Subsecretaria Administrativa				X								Realizar conciliación periódica con los encargados de la expedición de los	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	comercialización de bienes y servicios	implementando procedimientos que exija para la firma de cada certificado, adjuntar la respectiva consignación y así evitar que se expidan certificados sin haber pagado. En el momento de recepción en las taquillas de los certificados de pago del banco proceder a anularlos para así evitar que estos sean reutilizados.												certificados llevando de cada uno un record mensual y aplicando la fórmula número de certificados expedidos igual número de consignaciones. Teniendo en cuenta los certificados no cobrados previa autorización del nivel directivo de la Subsecretaría Administrativa.	
0-3011	Recaudar el 100% del valor de los rendimientos financieros generados por los recursos del SGP-Educación.	Conciliar con Contabilidad mensualmente el recaudo de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias o rendimientos de saldos no ejecutados del SGP.	X											Valor recaudado de rendimientos financieros del SGP-Educación	100%

La Secretaría de Educación logró el cumplimiento de sus indicadores para la vigencia 2020, se han realizado varias campañas para impulsar el incremento de la matrícula con el fin de obtener mayores recursos para el sostenimiento de la prestación del servicio educativo en el Departamento de Antioquia.

Tabla 52 Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Unidos por la primera infancia	53152 anual	Atención integral en los componentes de salud, nutrición, educación inicial, ambientes educativos y protectores, asistencia psicosocial y recreación, a niños y niñas vulnerables del área rural, con puntajes Sisbén III inferiores a 40.75, cada año.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	Niños y niñas entre los 0 y 5 años, atendidos integralmente	25%
Unidos por la primera infancia	6029 anual	Atención integral en los componentes de salud, nutrición, ambientes educativos y protectores, asistencia psicosocial a madres gestantes y lactantes vulnerables de áreas urbanas y rurales, cada año	X	x	x	x	x	x	x	x	x	X	Madres gestantes y lactantes atendidas integralmente	25%	
Unidos por la primera infancia	112 anual	Asistencia técnica en los componentes de atención para el fortalecimiento de la atención	X	x	x	x	x	x	x	x	x	X	Municipios y/o Distrito asistidos	25%	

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		integral a la primera infancia a Municipios y/o Distrito.												técnicamente para el fortalecimiento o de la atención integral a la primera infancia	
Unidos por la primera infancia	100,0%	Formación en entornos protectores, parto humanizado y lactancia, a las familias, cuyos niños y niñas participan en el programa Buen Comienzo Antioquia, implementada con los actores territoriales que atienden a la primera infancia	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	Estrategia de formación en entornos protectores, parto humanizado y lactancia, implementada con los actores territoriales que atienden a la primera infancia	20%
Antioquia para la infancia y la adolescencia	100,0%	Implementar acciones de formación en entornos protectores y derechos humanos con actores territoriales que atienden a niños, niñas y adolescentes	X	x	x	x	x							Estrategia de formación en entornos protectores y derechos humanos implementada con actores territoriales que atienden a niños, niñas y adolescentes	25%
Antioquia para la infancia y la adolescencia	125	Brindar asistencia técnica a los Municipios y/o Distrito para el fortalecimiento de la atención integral dirigida a niños, niñas y adolescentes	x	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito asistidos técnicamente para el fortalecimiento o de la atención integral dirigida a niños, niñas y adolescentes	25%
Jóvenes por la vida	125	Brindar asistencia técnica a los Municipios y/o Distrito en garantía de derechos para la población joven, de acuerdo a sus necesidades condiciones e intereses	x	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito asistidos técnicamente en garantía de derechos para la población joven, de acuerdo a sus necesidades	25%

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
													condiciones e intereses	
Jóvenes por la vida	100,0%	Formar a actores territoriales de juventud en participación, liderazgo, resolución de conflictos y emprendimiento.	x	x	x	x	x						Estrategia de formación en participación, liderazgo, resolución de conflictos y emprendimiento, implementada con actores territoriales de juventud	37%
Antioquia en familia	10.000	Focalización de las familias del Departamento, caracterización de las familias, acompañamiento psicosocial y promoción de la oferta institucional. Asistencia técnica a los municipios del Departamento en atención a las familias.	x	x	x	x	x						Familias atendidas para el fortalecimiento o de sus capacidades	10%

La Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, tiene como resultado para el año 2020, el cumplimiento de los indicadores niños y niñas entre los 0 y 5 años, atendidos integralmente, madres gestantes y lactantes con atención integral anual, familias atendidas para el fortalecimiento de sus capacidades.

Tabla 53 Secretaría de Gobierno 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO														
INGRESO Y/O PROYECTO	META 2020	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento de las capacidades de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia mediante la dotación de parque automotor en Antioquia	5%	Dotación de Parque automotor (motos, camionetas) a Policía y Ejercito	x										44010102-Proyectos cofinanciados por líneas estratégicas del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.	5%
Integración de sistemas de información y tecnologías para la seguridad en Antioquia	15%	Integración tecnológica	x										44010104-Plataforma tecnológica para la administración de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC diseñados e implementados	20%
	5%	Infraestructura tecnológica	x										44010102-Proyectos cofinanciados por líneas estratégicas del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.	5%
Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad en el	5%	Construcción y/o ampliación de infraestructura	x										44010102-Proyectos cofinanciados por líneas estratégicas del plan	5%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2020	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
departamento de Antioquia															integral de seguridad y convivencia ciudadana.	
	0	Obras de adecuación para infraestructura	x												44010122-Mejoramiento o adecuaciones de Comisarías de Familia, Casas de Justicia e Inspecciones de Policía.	NP
	0	Obras de mantenimiento para infraestructura.	x												44010120-Inspecciones de Policía, comisarías de familia y jueces de paz dotados	NP
Fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas e institucionales de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia y entidades territoriales para la gestión de la seguridad integral Antioquia	5%	Comunicación y difusión de la oferta de servicios en materia de seguridad.	x												44010102-Proyectos cofinanciados por líneas estratégicas del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.	5%
	5	Intervenciones Integrales	x												44010101-Intervenciones realizadas con estrategias integrales para la prevención y contención de los delitos que afectan la seguridad pública y la seguridad ciudadana	19
	115	Acompañamiento en la formulación, ejecución y evaluación de los PISCC	x												44010103-Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) Territoriales acompañados en la formulación, actualización implementación y evaluación	115
	1	Estrategias contra el uso, utilización y vinculación de NNAJ	x												44010105-Estrategias implementadas de prevención de uso, utilización y vinculación de niños, niñas y adolescentes y jóvenes (NNAJ) en municipios y/o Distrito con riesgo muy alto y alto	4
	1020	Intervenciones Integrales	x												44010106-Casos de homicidios de jóvenes entre los 14 y 28 años	896
	4	Auditorías en seguridad	x												44010108-Auditorías de seguridad en territorios focalizados a la oferta realizadas	3
	22	Jornadas de Unidad Móvil													44010107-Jornadas de Unidad Móvil "Unidos por la Vida" realizadas	22
	Implementación acciones de protección de los derechos	1	Formación en DDHH	x											44010401-Estrategia de formación en Derechos Humanos, ciudadanía	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2020	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
humanos, promoción de la no violencia y reconciliación en Antioquia															diseñada e implementada	
	20	Talleres y actos conmemorativos	x												44010402-Acciones de promoción de la cultura de Derechos Humanos con municipios y entidades (talleres, actos conmemorativos, jornadas, entre otras)	
	1	Alianzas entre entidades	x												44010403-Alianzas desarrolladas para la implementación de la política de Derechos humanos en el departamento	
	11	Asistencia técnica	x												44010404-Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente para la prevención y atención de vulneraciones de Derechos Humanos	
	0%	Acompañamiento en cultura de DDHH	x												44010405-Red departamental de educación en derechos humanos diseñada y puesta en marcha	
	0%	Asistencia técnica	x												44010406-Plan Departamental de Derechos Humanos formulado e implementado	
	0	Asistencia técnica	x												44010407-Instancias de participación en DDHH creadas, asesoradas y/o asistidas técnicamente para su fortalecimiento	
	100%	Asistencia técnica	x												44010408-Acciones de asistencia subsidiaria otorgadas a población víctima de violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario	
	2	Asistencia técnica	x												44010409-Municipios y/o Distrito acompañados con acciones para la implementación de la política Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA)	
Gestión del comportamiento humano seguro en las vías	5	Diagnóstico, priorización e intervención en señalización de vías de acceso a	x											Instituciones educativas priorizadas con intervención en señalización y caminos seguros	0	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2020	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
		Instituciones educativas															
	15	Realización de acciones de regulación y control vial	x													Municipios y/o Distrito con convenio de regulación y control	
	5	Suministro de elementos para regulación y control vial	x													Municipios y/o Distrito dotados con elementos para regulación y control	

La Secretaría de Gobierno durante el año 2020, cumplió con la mayoría de las metas propuestas, en las cuales se resalta el cumplimiento de lo propuesto frente a la dotación del parque automotor (motos, camionetas) a Policía y Ejército, la integración de sistemas de información y tecnologías para la seguridad en Antioquia, el 100% de la Implementación de acciones de protección de los derechos humanos, promoción de la no violencia y reconciliación en Antioquia y respecto a la gestión del comportamiento humano seguro en las vías ninguno de los tres indicadores propuestos tuvo ejecución en el año 2020 por falta de recursos y por efecto de la pandemia

Tabla 54 Secretaría de Infraestructura Física 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
Recaudo por Valorización, obras 1990-2002	Recaudar el 100% de lo presupuestado para obras de valorización distribuidas hasta el 2002	Estructuración contractual que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera	x													Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	377,67%
Recaudo por Valorización, "Doble Calzada Bello - Hatillo"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Doble Calzada Bello - Hatillo"	Envío mensual de las facturas a las propiedades y por correo electrónico y Estructuración contractual que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x													Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	125,15%
Recaudo por Valorización, "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Envío mensual de las facturas a las propiedades y por correo electrónico y Estructuración contractual que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x													Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	118,43%
Recaudo por Valorización, "El Limón - Anorí"	Recaudar el 100% de lo presupuestado	Envío mensual de las facturas a las propiedades y por correo electrónico y Estructuración	x													Índice de Cartera recuperada:	100,61%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	para el proyecto "El Limón - Anorí"	contractual que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo											(Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	
Recaudo por Valorización, "San Jerónimo-Loma Hermosa"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "San Jerónimo-Loma Hermosa"	Envío mensual de las facturas a las propiedades y por correo electrónico y Estructuración contractual que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	10,29%
Recaudo por Valorización, "Carabanchel-La María Municipio de el Retiro"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Carabanchel-La María"	Envío mensual de las facturas a las propiedades y por correo electrónico y Estructuración contractual que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	61,57%
Recaudo por Valorización, "Puro Cuero-Puente Chapinero Municipio de el Retiro"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "El Limón - Anorí"	Envío mensual de las facturas a las propiedades y por correo electrónico y Estructuración contractual que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	72,20%
Recaudo por Valorización, "Puerto Nare-Puerto Triunfo"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Puerto Nare-Puerto Triunfo"	Envío mensual de las facturas a las propiedades y por correo electrónico y Estructuración contractual que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	44,14%
Recaudo por Valorización, "Puente Iglesias-Líbano-camino de la Virgen, Municipio de Támesis"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Puente Iglesias Líbano, Camino de la Virgen"	Envío mensual de las facturas a las propiedades y por correo electrónico y Estructuración contractual que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	64,11%
Recaudo por Peaje Pajarito	Recaudar del 100% del Tráfico diario presupuestado de todos los vehículos que	Se realizó el mantenimiento a las vías de influencia del peaje con el objetivo de aumentar el TPD (Transito Promedio Diario) y se hizo el incremento de la tarifa del peaje aplicando el IPC del año 2019.	x										Índice de recaudo: (Recaudo por tarifa de peaje recibido / presupuesto)	99%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	circulan por la ERP													por tarifa de peaje esperado)	

Para la vigencia 2020, el recaudo por valorización de "Obras 1990-2002, Doble Calzada Bello – Hatillo, Hatillo - Barbosa – Pradera" fue mayor de lo presupuestado como consecuencia de los incentivos otorgados por el Decreto Ley 678 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, el cual impactó en mayor medida la deuda de los proyectos de valorización más antiguos, por ser mayor el descuento de los intereses de mora, lo que incentivo el pago.

El recaudo por Valorización de "El Limón - Anorí" con el Decreto Departamental D2020070003398 del 23/12/2020, se disminuyó el fondo 2152 obra el LIMON ANORI en \$2,988,738,748.

El recaudo por Valorización de "San Jerónimo-Loma Hermosa" Según el parágrafo segundo del artículo 39 del Estatuto de Valorización (Ordenanza 57 del 27 de diciembre del 2016) , "cuando se exigieren contribuciones de valorización por una obra de interés público y esta no se iniciare en el plazo de dos (2) años o se suspendiere por más de dos (2) años, los propietarios que hubieren pagado

contribuciones por tal concepto tendrán derecho a que se les devuelva, en lo que les correspondiere, el dinero pagado y no ejecutado, reconociéndosele un interés mensual, equivalente al IPC promedio de los pagos efectuados."

La obra a la fecha no se ha iniciado y los dos (2) años se cumplieron el 30 de noviembre de 2020, teniendo en cuenta la suspensión del cobro de los tres meses (abril a junio de 2020). Por lo cual, en diciembre de 2020, se dejó de facturar.

Para las demás obras con motivo de la COVID 19, el cobro de la contribución de valorización fue suspendido desde abril hasta junio de 2020. según Decreto 2020070001094 del 03/04/2020, modificado por el Decreto 2020070001252 del 30/04/2020, lo cual afectó el recaudo durante el 2020.

Finalmente, respecto al recaudo por Peaje Pajarito, fue un año que el recaudo se disminuyó sustancialmente por causa de la emergencia por la COVID-19, el cual restringió en gran medida la movilidad de la población en general en el año 2020.

Tabla 55 Gerencia de Servicios Públicos 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Unidos por la energía sostenible para el desarrollo territorial	10.000	Nuevas conexiones del servicio de energía eléctrica en áreas rurales	x	x	x	x								Nuevas conexiones del servicio de energía eléctrica en áreas rurales	0
	60	Centros educativos rurales con suministro de energía eléctrica a través de sistemas alternativos, para potenciar la comunicación y la conectividad			x	x	x							Centros educativos rurales con suministro de energía eléctrica a través de sistemas alternativos, para potenciar la comunicación y la conectividad	0
Unidos por el agua potable para Antioquia	13.073	Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas urbanas	x	x	x	x								Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas urbanas	102
	24.553	Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas rurales	x	x	x	x								Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas rurales	357

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	100	Sistemas de acueducto construidos u optimizados para garantizar el acceso al agua potable	x	x	x	x								Sistemas de acueducto construidos u optimizados para garantizar el acceso al agua potable	7
	1.000	Equipos o alternativas de soluciones sostenible para acceso de agua potable en zonas aisladas, dispersas o alejadas; entregados o implementados	x	x	x	x								Equipos o alternativas de soluciones sostenible para acceso de agua potable en zonas aisladas, dispersas o alejadas; entregados o implementados	0
	125	Municipios y/o Distrito con acciones de fortalecimiento técnico y operativo para el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano, implementadas	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con acciones de fortalecimiento técnico y operativo para el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano, implementadas	6
	100	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	15
	3.442	Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado en áreas urbanas	x	x	x	x								Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado en áreas urbanas	301
	7.766	Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado o sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales en áreas rurales	x	x	x	x								Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado o sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales en áreas rurales	0
	31	Sistemas de alcantarillado construidos u optimizados para garantizar el acceso al servicio	x	x	x	x								Sistemas de alcantarillado construidos u optimizados para garantizar el acceso al servicio	6
	7	Municipios y/o Distrito con Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales construidos u optimizados	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales construidos u optimizados	2
	125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	15
	2.987	Viviendas con acceso al servicio de aseo en áreas urbanas	x	x	x	x								Viviendas con acceso al servicio de aseo en áreas urbanas	0
	9.814	Viviendas con acceso al servicio de aseo o alternativa de manejo de residuos sólidos en áreas rurales	x	x	x	x								Viviendas con acceso al servicio de aseo o alternativa de manejo de residuos sólidos en áreas rurales	ND

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	10	Municipios y/o Distrito apoyados para la adquisición de equipos o vehículos para la ampliación de cobertura, implementación de rutas selectivas o el mejoramiento de la prestación del servicio	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito apoyados para la adquisición de equipos o vehículos para la ampliación de cobertura, implementación de rutas selectivas o el mejoramiento de la prestación del servicio	NA
	9	Subregiones acompañadas con acciones técnicas o de gestión para la implementación u optimización de alternativas regionales de disposición final, aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	x	x	x	x								Subregiones acompañadas con acciones técnicas o de gestión para la implementación u optimización de alternativas regionales de disposición final, aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	0
	34	Municipios y/o Distrito intervenidos con acciones técnicas, operativas o de gestión para la implementación u operación de sistemas de aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito intervenidos con acciones técnicas, operativas o de gestión para la implementación u operación de sistemas de aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	29
	125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	0
	100	Municipios y/o Distrito vinculados al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) Antioquia	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito vinculados al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) Antioquia	88
	125	Municipios y/o Distrito con asistencia técnica y fortalecimiento comunitario para la prestación de los servicios en zonas rurales y esquemas diferenciales	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asistencia técnica y fortalecimiento comunitario para la prestación de los servicios en zonas rurales y esquemas diferenciales	125
	125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para el fortalecimiento de las capacidades frente a la Gestión del Riesgo Sectorial en agua potable y saneamiento básico	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para el fortalecimiento de las capacidades frente a la Gestión del Riesgo Sectorial en agua potable y saneamiento básico	41

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
	125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades frente al cumplimiento de indicadores de monitoreo establecidos para el sector	x	x	x	x									Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades frente al cumplimiento de indicadores de monitoreo establecidos para el sector	125

En la vigencia 2020 la Gerencia de Servicios Públicos, alcanzó resultados significativos para los proyectos “Unidos por el agua potable para Antioquia” en cuanto a las siguientes acciones y medidas: viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas urbanas y rurales, viviendas con acceso al servicio de alcantarillado en áreas urbanas, sistemas de alcantarillado construidos u optimizados para garantizar el acceso al servicio, Municipios y/o Distrito con Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales construidos u optimizados, Municipios y/o Distrito intervenidos con acciones técnicas, operativas o de gestión para la implementación u operación de sistemas de aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos, Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para el fortalecimiento de las capacidades frente a la Gestión del Riesgo Sectorial en agua potable y saneamiento básico.

Tabla 56 Secretaría de Minas 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE MINAS																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Titulación y Regularización en Antioquia Dirección de titulación minera	1	Dar cumplimiento a la SU-095.	X												Audiencias públicas de participación de terceros realizadas	300%
	86	Aún no está en fase de operación el módulo de evaluación de propuestas de ANNA Minería.	X												Propuestas de contrato de concesión con minuta realizadas	2%
	45	Debido a la implementación de la cuadrícula, se requirió a los solicitantes para presentar el área acorde con la cuadrícula minera. Se suspendieron términos por la pandemia desde el 17/03/2020 hasta el 15/07/2020 y tienen plazo hasta el 14/08/2020 para responder.	X												Unidades de producción minera formalizadas	93,33%
	10	Acompañamientos a mineros en procesos de formalización y regularización de la actividad minera (Sentencias Río Atrato y Río Cauca, municipios PDET y ZOMAC), efectuados.	X												Acompañamientos a mineros en procesos de formalización y regularización de la actividad minera (Sentencias Río Atrato y Río Cauca, municipios PDET y ZOMAC), efectuados.	0,0%
	3	Corresponden a encuentros con los diferentes actores de la ecominería en los municipios. Se harán mientras	X												Acciones de articulación con autoridades ambientales y otros actores para el	66,67%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE MINAS

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		dure la emergencia por el COVID, de manera virtual.													desarrollo de la Ecominería, realizadas	
Actividad delegada. No asociada a ningún proyecto. Indicadores Logrados con Presupuest o de Funcionamiento.	1274	Corresponde a las visitas de fiscalización a los títulos mineros. Debido al covid no se puede acceder a los municipios por ello.	X												Visitas de fiscalización, seguimiento y control a los títulos mineros en Antioquia realizadas	8,87%
	20	Son las evaluaciones así como las visitas que se harán a las UPM en proceso de formalización, de acuerdo con la resolución 40897 del 2019.	X												Actividades de fiscalización diferencial a unidades mineras formalizadas, realizadas.	0,0%
	1	Estas visitas se realizan con las autoridades ambientales a proyectos de interés nacional o PIN.	X												Visitas de fiscalización conjuntas especializadas con Corporaciones Autónomas Regionales a titulares mineros estratégicos, realizadas	100%
Control a la actividad minera en Antioquia	1	Por el COVID no se han adelantado las gestiones en territorio para el logro del indicador.	X												Acciones de apoyo para el control de la extracción ilícita de minerales efectuadas.	100%
Promoción a la Ecominería Dirección de fomento y desarrollo minero	4	Se debe hacer como mínimo lo planteado en la Ordenanza 52 del 2019, correspondiente al Sello Minero y a la Mujer Minera, entre otras.	X												Promoción para el desarrollo integral sostenible de la minería y los territorios mineros	50%
	N.A.	Este indicador no se programó para 2020, pero se pudo hacer una formulación	X												Formulación de proyectos Ecotecnológicos de alto impacto social, ambiental y económico apoyados	100% (En este indicador se logró realizar 1, debido a que se hizo la iniciativa EITI)
	1	No se pudo realizar la formulación pero se comenzaron acercamientos	X												Estudio de pre-factibilidad para un Ecoparque minero realizado	0%
Capacitación en Ecominería Dirección de fomento y desarrollo minero	500	Estas incluyen capacitaciones tanto a las comunidades en general, así como a los grupos étnicos con la participación del SENA como aliado estratégico.	X												Personas capacitadas para la aplicación de ecotecnologías e implementación de buenas prácticas en la explotación y beneficio de minerales	449%
Recuperación de Áreas Degradadas Dirección de fomento y desarrollo minero	50	Se tiene para iniciar un proyecto en el Bajo Cauca Antioqueño, a realizarse con Fondo Paz, perteneciente a la Oficina del Alto Comisionado de Paz.	X												Áreas en zonas degradadas, recuperadas a través de proyectos apoyados	0%

La Secretaría de Minas dentro de sus proyectos para la vigencia 2020, estableció la titulación y regularización en Antioquia dentro de lo cual se resalta un cumplimiento del 93.33% en unidades de producción minera formalizadas, con el proyecto de control a la actividad minera en Antioquia se logró un 100% de cumplimiento en acciones de apoyo para el control de la extracción ilícita de minerales y para el proyecto de capacitación en ecominería se resalta el cumplimiento del 449% del indicador de personas capacitadas para la aplicación de ecotecnologías e implementación de buenas prácticas en la explotación y beneficio de minerales.

Tabla 57 Lotería de Medellín 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: LOTERÍA DE MEDELLÍN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
APUESTAS PERMANENTES: Derechos de Expl 12%	Lograr el 100% de los ingresos proyectados	Seguimiento y auditoría permanente al Concesionario	x											DE Reales / DE Esperados	44.283.983.031
75% Premios Caducos AP			x											Premios Caducos Reales / Premios Caducos Esperador	3.728.864.973
LOTERÍA TRADICIONAL: 12% Ventas de Lotería	Lograr el 100% de los ingresos proyectados	- Creación de planes de premios acumulables para el público apostador de loterías. - Aplicación de nuevos promocionales en nuestros sorteos ordinarios. - Promover la venta virtual a través de la página web. - Crear alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para la ampliación de la red comercial (Desarrollo de Canales). - Optimización de los niveles de cupos que tiene actualmente la red de distribución. - Realizar propuesta de modificación de la ley 643 del 2001 - Participación activa en los procesos de licitación de juegos virtuales.	x										12% Ventas de Lotería Reales / 12% Ventas de Lotería Esperados	11.676.199.800	
17% Impto a Ganadores			x											17% Impto a Ganadores Reales / 17% Impto a Ganadores Esperados	4.702.072.665
75% Premios Caducos LM			x												75% Premios Caducos LM Reales / 75% Premios Caducos LM Esperados
Excedentes			x											Excedentes Reales / Excedentes Esperados	1.729.656.108

Para el año 2020 la Lotería de Medellín efectuó transferencias por valor de \$67.599.176.689, de un valor proyectado de \$69.928.683.975 representando un cumplimiento del 96.67%. Para Apuestas Permanentes que tenía como meta lograr el 100% de los ingresos proyectados, el cumplimiento fue mayor al esperado, con un resultado del 101% y para la lotería tradicional el porcentaje obtenido ascendió al 88%.

Tabla 58 Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL – DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO															
INGRESO Y/O PROYECTO	META 2020 - 2023	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)											NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			2020	1 2021	2 2022	3 2023	4 2024	5 2025	6 2026	7 2027	8 2028	9 2029	10 2030		
0-2060 Administración del Fondo de Calamidad Doméstica del Departamento de Antioquia	90.000 atenciones en todos los programas de bienestar	Verificación de cumplimiento de requisitos	969	1.003	1.038	1.074	1.114	1.155	1.197	1.241	1.287	1.334	1.384	Personas atendidas en el cuatrienio 2020 – 2023 en los programas de bienestar, superando el 100% de la meta para el año 2020.	20.750 atenciones en los programas de bienestar, superando el 100% de la meta para el año 2020.
		Adjudicación créditos													
		Pagaré y Autorización de retención en colillas de pago													
		Ingreso de los créditos al sistema SAP													
		Seguimiento a los pagos a través de informes que suministra la Dirección de Contabilidad.													
		Localización de deudores morosos y realización de acuerdos de pago.													
Remisión del pagaré al proceso contractual para dar inicio al cobro pre jurídico o jurídico, si hay incumplimiento del acuerdo de pago.															
2120 Fondo de la vivienda-Distribución de crédito de Vivienda para Servidores Públicos jubilados y Pensionados del Departame	90.000 atenciones en todos los programas de bienestar	Verificación de cumplimiento de requisitos	25.145	28.622	30.196	31.015	32.156	33.340	34.567	35.839	37.157	38.525	39.943	Personas atendidas en el cuatrienio 2020 – 2023 en los programas de bienestar, superando el 100% de la	20.750 atenciones en los programas de bienestar, superando el 100% de la
		Planeación y ejecución de la adjudicación de los créditos.													
		Liquidación de préstamos													
		Estudio de títulos y revisión de escrituras.													
		Generar novedades													

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL – DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO																
INGRESO Y/O PROYECTO	META 2020 - 2023	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)											NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			2020	1 2021	2 2022	3 2023	4 2024	5 2025	6 2026	7 2027	8 2028	9 2029	10 2030			
nto de Antioquia		Recuperación de cartera y cancelación de hipotecas													bien estar laboral y calidad de vida	meta para el año 2020.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Cuotas partes pensionales	Recaudar el 90 % de la cartera de cuotas partes pensionales.	Enviar cuentas de cobro mensualmente a las entidades deudoras		x	x	x	x								% de recuperación cuotas partes causadas: Valor recaudos directos de cuotas partes pensionales causadas/ valor total de las cuentas de cobro causadas*100	49,10
		Recaudo por medio del cruce de cuentas con las entidades cuotapartistas.		x	x	x	x								% de recuperación cuotas partes por compensación: Valor recaudos por compensación/total cuentas de cobro para compensar.	100,00
		Gestionar recaudos a través de la Secretaría de Hacienda por concepto de Retención de aportes por impuesto de degüello de los municipios del Departamento de Antioquia		x	x	x	x								% de retención de aportes para cuotas partes pensionales por impuesto de degüello: Valor recaudos por retención impuesto de degüello para cuotas partes pensionales/Valor total cuentas de cobro para recuperar con impuesto de Degüello*100.	100,00
		Definir y priorizar entidades que cumplen requisitos para recaudar recursos a través del FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales- Ministerio de Hacienda y Crédito Público)		x	x	x	x								% de entidades priorizadas para pagos con recursos FONPET: No. Entidades tramitadas por FONPET/Total entidades priorizadas para tramite con FONPET *100	28,57
		Remitir cartera morosa a la instancia de cobro coactivo, para recuperación de cartera.		x	x	x	x								% recaudos cartera morosa de cobro coactivo: Valor recaudado en cobro coactivo/Valor total cuentas remitidas para cobro coactivo*100	35,46

Para la vigencia 2020 se realizaron 20.750 atenciones en los programas de bienestar, superando el 100% de la meta para el año 2020; adicionalmente de las cuotas partes pensionales de una meta del 90% de la cartera de cuotas partes pensionales, se logró obtener un 100% por conceptos de recaudo por medio del cruce de cuentas con las entidades cuotapartistas y la gestión de recaudos a través de la Secretaría de Hacienda por concepto de Retención de aportes por impuesto de degüello de los municipios del Departamento de Antioquia.

Tabla 59 Secretaría de Salud y Protección Social 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
1	Finalizar la fase I del Acuerdo de Punto Final acorde a lo establecido en el decreto 2154 de Noviembre 28 de 2019	Cuentas medicas auditadas	X										Esfuerzo fiscal mayor o igual a 1	0.37
		Pago a las Instituciones con recursos Departamentales y Nacionales	X											
		Cumplir requisitos requeridos para el cumplimiento de la Fase	X											
		Certificar cumplimiento de la Fase I	X											
2	Finalizar la fase II del Acuerdo de Punto Final acorde a lo establecido en el decreto 2154 de Noviembre 28 de 2019	Cuentas medicas auditadas	X									Esfuerzo fiscal mayor o igual a 1	1.01	
		Pago a las Instituciones con recursos Departamentales y Nacionales	X											
		Cumplir requisitos requeridos para el cumplimiento de la Fase	X											
		Certificar cumplimiento de la Fase II	X											

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cumplimiento del indicador es acumulado para todas las fases.

El acuerdo de punto final, tenía como meta cerrar la primera fase antes del 31 de diciembre de 2019, si bien el acuerdo se firmó el 23 de julio de 2019 por parte del Sr Gobernador de Antioquia y los ministros de Salud y de Hacienda, lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda en el Decreto 2154 de 2019, retrasó hasta el mes de marzo de 2020 el cierre de la primera fase.

La segunda fase se cumplió en el mes de diciembre de 2020.

Tabla 60 Secretaría de las Mujeres 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Autonomía económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible	300	Identificación y actualización de bases de datos con Organizaciones y /o autoridades de genero municipales de iniciativas productivas.	X										Iniciativas productivas fortalecidas	50
		Diseño caja de herramientas para formación con enfoque de género para el empoderamiento en iniciativas productivas.	X											
		Identificación y Asesoría a iniciativas productivas para el concurso Antójate de Antioquia y Asesoría a 10	X											

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES																	
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
		iniciativas productivas seleccionadas para fortalecimiento															
	500	Elaboración caja de herramientas con metodología para el acceso de las mujeres al sistema financiero con sector Solidario , FINAGRO, BID, OTROS	X													Mujeres acompañadas para su acceso al sistema financiero	50
		Feria virtual de servicios financieros en articulación con el sector Cooperativo	X														
		Asesoría para la gestión de acceso a crédito y apertura de cuentas (Nequiqui, ahorros programados y otros)	X														
	800	Participación activa en la Mesa de Intergremial para gestión de oferta de empleo	X													Mujeres con oportunidades para la empleabilidad	55
		Gestión con entidades públicas y/o institutos descentralizados, empresas privadas (ARC,PDET, RIA, ARC, SENA, CORPORACIONES REGIONALES, BOLSAS DE EMPLEO DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA METROPOLITANA , FUNDACIONEMPRESAS NORTE SUR) para acuerdos en la empleabilidad de las mujeres.	X														
		Estrategia comunicacional para promoción de oferta de empleo según demanda de perfiles laborales y asesoría a las mujeres a la ruta de empleabilidad	X														
	50	Diseño metodológico para la transversalización del enfoque de género en los planes institucionales para la implementación de políticas para la equidad laboral	X													Empresas acompañadas en la formulación e implementación de políticas para la equidad laboral	12
		Mapeo de empresas (12) para acuerdos de asesoría en la implementación de políticas para la equidad laboral	X														
		Sesiones de trabajo con cada una de las 12 empresas concertadas para la asesoría en la implementación de políticas con equidad laboral	X														
	400	Recopilación y actualización de la base de datos de organizaciones de mujeres	X													Organizaciones de mujeres asesoradas en aspectos legales y administrativos	93
		Diseño de caja de herramientas para la formación en aspectos legales y administrativo	X														
		Brindar asesoría con enfoque de género en aspectos organizativos y administrativos	X														
	100	Diseño de documento Marco sobre el cuidado (términos)	X													Plan departamental del cuidado diseñado e implementado	25%
		Contratación de estudio para elaboración de Diagnostico departamental del cuidado	X														
		Planteamiento Plan Departamental de Cuidado	X														
Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir	80	Diagnóstico de oferta y capacidad de los municipios de Antioquia para la garantía de Derechos sexuales y Derechos reproductivos entregado	X													Municipios y/o Distrito con estrategias para la educación en	14

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Estrategia para la educación en Derechos sexuales y Derechos reproductivos diseñada	X										derechos sexuales y reproductivos	
		10 municipios con estrategias de educación en Derechos sexuales y Derechos reproductivos implementadas	X											
	100	Articulación con la Secretaria de salud realizada	X										Campaña departamental para el cuidado personal, familiar y comunitario realizada	100%
		Campaña departamental para el cuidado personal, familiar y comunitario diseñada	X											
		Campaña departamental para el cuidado personal, familiar y comunitario ejecutada	X											
Mujeres políticas para transformar los territorios	400	Informe final de asesoría	X									Mujeres formadas para la participación ciudadana y comunitaria	107	
		Base de datos de mujeres participantes	X											
		Propuesta metodológica de la asesoría	X											
	120	Encuentro con alcaldesas	X									Proyectos presentados por mujeres que ocupan cargos de elección popular, en espacios de toma de decisiones	42	
		Diagnóstico de las concejalas de Antioquia, diputadas y alcaldesas												
		Informe y evidencias de asesorías a concejalas y alcaldesas												
	600		30 proyectos de acuerdo elaborados y presentados										Mujeres formadas en capacidades para la participación política	ND
Mujeres constructoras de paz, promotoras de la No violencia	200	Diseño Plan de formación para la promoción de la participación y la incidencia de las mujeres en la consolidación de la paz. (20%)	X									Mujeres que participan activamente en escenarios de consolidación de la paz	72	
		Diseño Caja de Herramientas (20%)	X											
		Articulación interinstitucional para la participación e incidencia de las mujeres (30%)	X											
		Implementación de Prueba piloto del Plan de Formación a 30 Mujeres en procesos de consolidación de la paz (30%)	X											
	100%		Diseño del Plan Departamental para promover la participación e incidencia de las mujeres en la consolidación de la paz	X									Plan departamental para promover la participación e incidencia de las mujeres en la consolidación de la paz, formulado e implementado	25%
			Diseño Caja de Herramientas	X										
			Acciones de transversalidad y cooperación para formular e implementar las acciones	X										
			Prueba piloto implementación del Plan	X										
	Mujeres viviendo libres de violencias para una sociedad en paz	100%	Revisión-actualización- entrega para aprobación	X									Plan para la atención a mujeres víctimas de violencia de género implementado	25%
			Presentación- publicación (en la tercera sesión ordinaria de la Mesa Departamental para Erradicación de las violencias contra las mujeres)	X										
Seguimiento Implementación (en Mesa técnica trimestral)			X											
100%			Proceso precontractual (Construcción de EP, presentación	X								Línea de atención de violencias	100%	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		propuesta, recolección de documentos, COS)												contra las mujeres para el Área Metropolitana operando	
		Contratación-inicio de operación	X												
		Seguimiento mecanismo (en la Mesa técnica trimestral)	X												
	100%	Implementación 20 hogares (cupos) en funcionamiento	X											Estrategia Hogares de protección para mujeres víctimas de violencias de género implementada	100%
		Seguimiento cupos, casos especiales, acciones de mejora	X												
		Seguimiento mecanismo (en la Mesa técnica trimestral)	X												
	124	Diagnóstico	X											Mesas municipales de erradicación de violencia contra las mujeres, con rutas de atención asesoradas	28
		Asesoría y asistencia técnica	X												
		Seguimiento	X												
	50	Construcción cajas de herramientas - Producción	X											Encuentros de formación realizados	14
		Formaciones mesas municipales para erradicación de las violencias	X												
		Evaluación	X												
Es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo	124	Base de datos de 51 granjas SIEMBRA con información socioeconómica del grupo familiar de mujeres que integran, datos agrícolas y pecuarios y encuesta a líderes de las granjas sobre situación actual	X										Granjas productivas SIEMBRA, implementadas	51	
		Documento Diagnóstico de análisis de la información	X												
		Acompañamiento y asesoría virtual a las granjas de acuerdo a la necesidad	X												
	50	Reuniones de articulación con COEDUCACION		X										Municipios y/o Distrito que implementan estrategias de educación para las mujeres rurales	NA
		Creación de estrategia educativas	X												
		Grupos de mujeres seleccionadas para proceso de educativo	X												
	1400	Reuniones de articulación con el equipo de mujeres s libres de violencias y garantía de derechos	X											Mujeres rurales formadas en derechos humanos y equidad de género	130
		Identificación de mujeres a formar	X												
		Acompañamiento a las mujeres en proceso de formación	X												
	3000	Reuniones de articulación con VIVA	X											Mujeres rurales cabezas de hogar con soluciones de vivienda	200
		Definición de criterios de selección y estrategia de difusión programa de vivienda	X												
		Proceso de selección mujeres para asignación de soluciones de vivienda	X												
300	Elaboración de estudios previos. Análisis de viabilidad jurídica, organizativa y técnica	X											Mujeres formadas en apicultura para la autonomía económica en la ruralidad	50	
	Identificación de grupos de mujeres y verificación de requisitos	X													
	Seguimiento a grupos de mujeres conformados para la formación apicultura	X													
200	Identificación de espacios para establecer unidades productivas apícolas	X											Unidades Productivas apícolas lideradas	40	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Es el momento de transversalizar la equidad de género para transformar la cultura		Establecimiento de unidades productivas	X												por mujeres rurales creadas y/o fortalecidas	
		Asesoría virtual a unidades productivas apícolas	X													
	100%	Plan Estratégico del Observatorio de Asuntos de Mujer y Género elaborado	X												Observatorio de asuntos de mujer y género fortalecido	100%
		Batería de Indicadores Ajustada y con procedimientos ajustados	X													
		Documentos y/o investigaciones (10) sobre la situación de las mujeres en Antioquia	X													
	124	Cajas de herramientas para la asesoría en PP y PIO	X												Municipios y/o Distrito que implementan acciones de política pública para las mujeres	12
		Asesorías a los municipios en la construcción, actualización														
		Diseño metodológico y elaboración del PIO Departamental (9 encuentros subregionales y 1 encuentro departamental de socialización)														
	140	Diplomado (9 subregiones)	X												Asesoría para la equidad de género	28
		Creación del Comité enlace para la transversalización del enfoque de género	X													
		Realización de tres momentos de diálogo para la sensibilización y capacitación en equidad de género con funcionarios y funcionarias enlaces de todas las dependencias de la Gobernación de Antioquia	X													
	100%	Modelo y Plan Coeducativo ajustados	X												Modelo para incorporar el enfoque de género en la comunidad educativa implementado	25%
		Asesoría a los municipios y establecimientos educativos en la implementación del modelo y el plan coeducativo, mínimo 15 municipios asesorados.	X													
		Caja de Herramientas	X													
	100%	Construcción del documento técnico y Decreto	X												Consultivo de mujeres activo	100%
		Convocatoria y Constitución del Consejo Consultivo	X													
		Plan de acción y formación	X													
	100%	Propuesta técnica de la campaña	X												Campaña de promoción de la equidad de género y la inclusión	100%
		Diseño gráfico de la campaña y piezas comunicacionales	X													
		Difusión de la campaña	X													
12	Antioqueña de Oro	X												Eventos de reconocimiento para mujeres realizados	3	
	Evento de conmemoración de los Derechos de las Mujeres	X														
	20 años de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia	X														
30%	Articulación con la Secretaría de Infraestructura para la inclusión de las mujeres en los contratos de obra pública	x												Participación laboral de las mujeres en el sector de la infraestructura	30%	
	Definición de criterios para la inclusión de las mujeres en los contratos de obra pública	x														
	Seguimiento a la Contratación de las mujeres en los contratos de obra pública	x														

Para la vigencia 2020, la Secretaría de las Mujeres ejecutó proyectos como autonomía económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible, mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir, mujeres políticas para transformar los territorios, mujeres constructoras de paz, promotoras de la No violencia, mujeres viviendo libres de violencias para una sociedad en paz, es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo y es el momento de transversalizar la equidad de género para transformar la cultura, a estos proyectos se les establecieron metas para la vigencia, con sus respectivas acciones y medidas y la presentación de los resultados finales al término de la vigencia 2020, se encuentran descritos en la tabla anterior.

Tabla 61 Secretaría De Agricultura 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA															
INGRESO Y/O PROYECTO*	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Transferencia de tecnología y conocimiento especializado para la reconversión de sistemas productivos tradicionales - Invernaderos de alta tecnología	2634 M2	Establecer áreas productivas	x	x	x	x								Áreas con transferencia tecnológica para la eficiencia productiva y la resiliencia climática, establecidas	85000
Transferencia de tecnología y conocimiento especializado para la reconversión de sistemas productivos tradicionales - Invernaderos de alta tecnología	263 has	Establecer áreas productivas	x	x	x	x								Áreas de cultivos agrícolas y forestales según criterios de Agricultura Climáticamente Inteligente (ACI), establecidas o recuperadas	459,5
Transferencia de tecnología y conocimiento especializado para la reconversión de sistemas productivos tradicionales - Invernaderos de alta tecnología	2	Convertir en Polos	x	x	x	x								Conversión de Sistemas Productivos Territoriales a Polos de desarrollo Agro tecnológico	5
Fortalecimiento del desarrollo agropecuario y la seguridad alimentaria en entornos sostenibles a través de la implementación de acciones orientadas a la innovación social y tecnológica, mercados inclusivos locales e internacionales, bienes y encadenamientos productivos y alianzas público-privadas	1	Implementación TIC	x	x	x	x								Herramientas digitales TIC's y de la cuarta revolución industrial (4RI) implementadas	5
Diversificación e incremento de la oferta exportable en sistemas productivos de diferentes rubros agrícolas priorizados en el departamento de Antioquia	700	Registrar predios	x	x	x									Registros de predio exportador con cumplimiento de normas de calidad para la producción y comercialización	0
Plan departamental de protección de las abejas y de corredores de polinización	1	Proyectos Implementados	x	x										Proyectos para la protección y conservación de las abejas, implementados	0

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA														
INGRESO Y/O PROYECTO*	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Mejoramiento de las áreas con conflicto de uso de suelo del departamento de Antioquia mediante la implementación de unidades productivas con MIPE- BPG-BPA y de enfoque agroecológico y con reconversión productiva	8	Unidades productivas mejoradas	x	x	x	x							Unidades productivas con aplicación de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE) que afectan la productividad y/o la salud pública (Enfermedades zoonóticas)	0
Transferencia de tecnología y conocimiento especializado para la reconversión de sistemas productivos tradicionales - Invernaderos de alta tecnología	8 has	Sistemas productivos adecuados	x	x	x								Sistemas de producción con manejo adecuado del recurso hídrico	260,5
Diversificación e incremento de la oferta exportable en sistemas productivos de diferentes rubros agrícolas priorizados en el departamento de Antioquia	500	Predios mejorados	x	x	x	x							Predios con implementación de buenas prácticas de producción y transformación agropecuaria	0
Establecimiento de Sistemas Silvopastoriles en la Región de URABÁ. Alianza Antioqueña para la protección y recuperación de suelos	184	Unidades productivas establecidas	x	x	x								Unidades productivas agropecuarias con enfoque agroecológico y en transición hacia sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles, establecidas	229
Establecimiento de Sistemas Silvopastoriles en la Región de URABÁ. Alianza Antioqueña para la protección y recuperación de suelos	504 has	Áreas-Reconvertidas	x	x	x								Reconversión productiva en áreas en conflicto de uso del suelo	355,5
Formulación de proyectos de investigación Cti para el sector agropecuario de Antioquia	1	Planes Formulados	x	x	x								Plan Departamental de restauración, recuperación y conservación de suelos productivos, formulado	1
Formulación de proyectos para el fortalecimiento, protección y fomento de semillas criollas y nativas del Departamento, implementados	1	Proyectos-Financiados	x	x	x								Proyectos para el fortalecimiento, protección y fomento de semillas criollas y nativas del Departamento, implementados	1
Establecimiento de Sistemas Silvopastoriles en la Región de URABÁ. Alianza Antioqueña para la protección y recuperación de suelos	504 has	Áreas-Intervenidas	x	x	x	x							Áreas agroforestales, silvopastoriles y bancos de forrajes, intervenidas	459,5
Plan para el incentivo a la producción agropecuaria de los productores del departamento de Antioquia	848000	Materiales propagativos producidos	x	x	x	x							Materiales propagativos de buena calidad genética y sanitaria producidos	107526
Transferencia de tecnología y conocimiento especializado para la reconversión de sistemas productivos	8	Eventos realizados	x	x	x								Eventos de extensión rural con énfasis en transferencia de	8

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA														
INGRESO Y/O PROYECTO*	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
tradicionales - Invernaderos de alta tecnología													tecnologías apropiadas, realizados	
Implementación de sistemas productivos de agricultura campesina, familiar y comunitaria ACFC- en zonas urbanas y rurales del municipio de Puerto Berrío Antioquia, orientado al auto consumo y la generación de ingresos.	50	Sistemas productivos tecnificados	x	x	x								Sistemas productivos de agricultura campesina familiar y comunitaria con acompañamiento técnico y tecnificación	3143

De las acciones implementadas desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el 2020, se logró un cumplimiento igual o mayor a la meta planeada en 10 de 17 los indicadores planteados. Los más representativos son:

- Áreas con transferencia tecnológica para la eficiencia productiva y la resiliencia climática, establecidas con un logro de 85.000 mts cuadrados, es decir 3227% por encima de la meta.
- Sistemas de producción con manejo adecuado del recurso hídrico, la meta del 2020 se superó en 3256% y
- En cuanto a la porcentaje de 6286% para los Sistemas productivos de agricultura campesina familiar y comunitaria con acompañamiento técnico y tecnificación, se debe a que la Secretaría para atender el desabastecimiento de alimentos durante la pandemia del COVID-19, implemento y ejecutó el proyecto para implementar un modelo de agricultura urbana que permita contribuir a la producción y abastecimiento de alimentos durante la emergencia Covid-19, fortaleciendo los sistemas productivos de Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria”, en el Valle de Aburra (3.092

sistemas productivos entregados) y en Puerto Berrío con la implementación de 50 sistemas productivos.

De igual manera, se aclara que para 4 indicadores no se logró avance alguno en el 2020 como se planeó, por la siguiente razón: En agosto del 2020 se firmó el convenio Nro. 4600010830 con Agrosavia, para apoyar el proceso de Registro de predio exportador con cumplimiento de normas de calidad para la producción y comercialización, Unidades productivas con aplicación de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE) que afectan la productividad y/o la salud pública (Enfermedades zoonóticas) y Predios con implementación de buenas prácticas de producción y transformación agropecuario. Iniciando ejecución en septiembre de 2020, en el mes de noviembre se realiza la convocatoria del proceso de inscripción de productores para la selección de predios a certificar en normas Global GAP y predio exportador. El proceso de capacitación y verificación de requisitos para obtener la certificación dura alrededor de 6 meses. Es decir, apenas a mediados de este año se finaliza el ciclo.

En cuanto al plan departamental de protección de las abejas y de corredores de polinización, para el 2020 no se asignó presupuesto, sin embargo, se inició con la planeación del proyecto.

Tabla 62 Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL																
PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Antioquia reconoce e incluye la diversidad sexual y de género Región Arcoíris	Generar acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y no violencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento	Promover el respeto por la diferencia como valor social fundamental y como posibilidad de ejercicio pleno de derechos y oportunidades para las personas LGTBI del Departamento.	X	X	X	X								Mesas diversas que promueven el ejercicio de la ciudadanía de las personas LGBTI, establecidas	32	
			X	X	X	X								Encuentros subregionales de población LGTBI	6	
			X	X	X	X									Intercambios departamentales de la población LGBTI realizados	1
			X	X	X	X									Servidoras y servidores públicos formados en género, diversidad sexual, identidades de género y masculinidades	500
			X	X	X	X									Campañas Comunicacionales diseñadas e implementadas	1
			X												Caracterización de la población LGBTI efectuada en las subregiones faltantes	2
			X	X	X	X									Líderes y lideresas de la población LGBTI certificados en procesos formativos	200
Masculinidades Alternativas	Promover la mirada de las masculinidades desde su pluralidad, y a los hombres como sujetos de género en el contexto de nuestra cultura, con el fin de evidenciar, analizar y transformar la dominación masculina patriarcal.	Propiciar espacios de encuentro, reflexión y acción, frente a las construcciones machistas y heteronormativas, que posibiliten otras formas de relacionarse consigo, con otros hombres, con las mujeres, con identidades no binarias y con la naturaleza.	X	X	X	X								Campañas comunicacionales en masculinidades alternativas, diseñadas e implementadas	1	
			X	X										Caracterización y mapeo de experiencias de trabajo con hombres, en clave de masculinidades corresponsables y no violentas realizada	30%	
			X	X	X	X									Escuela de género y masculinidades diseñada e implementada	50%
			X	X	X	X									Mesa departamental de masculinidades alternativas creada y acompañada	50%
Fortalecimiento de la organización	Fortalecer la incidencia de las organizaciones	Gestión para el desarrollo y la cohesión territorial	X	X	X	X							Organizaciones comunales y sociales en convocatorias	782		

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL														
PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Comunal en el departamento de Antioquia	sociales y comunales en los procesos de Desarrollo y Convivencia ciudadana												públicas departamentales participando.	
			X	X	X	X							Organizaciones comunales y sociales con proyectos financiados, beneficiadas.	46
			X	X	X	X							Organizaciones comunales asesoradas para el cumplimiento de requisitos Legales	92.3%
		Fortalecimiento de la organización comunal en el Departamento de Antioquia	X	X	X	X							Programa formador de formadores participando en procesos de réplica de conocimientos con organismos comunales	25%
			X	X	X	X							Programa de formación de dignatarios comunales, representantes de organizaciones sociales y ediles, formulado e implementado.	25%
Fortalecimiento de las instancias, mecanismos y espacios de participación ciudadana	Avanzar en el Sistema Departamental de Participación Ciudadana y Control Social	Desarrollar el sistema de participación ciudadana y control social en el Departamento de Antioquia	X	X	X	X							Encuentros de articulación y/o formación entre organizaciones sociales, espacios e instancias de participación	42
			X		X								Índice de participación departamental medido	25%
			X	X	X	X							Servidores públicos capacitados en cultura política para la participación, el desarrollo local y/o el control social	50
			X	X	X	X							Observatorio de la participación creado	25%
		Promover e impulsar los Convites Ciudadanos Participativos en todo el departamento de Antioquia	X	X	X	X							Terrenos intervenidos en Planeación y Presupuesto Participativo (convites).	20
Agenda Antioquia 2040	Construcción de un sueño colectivo, que marque la hoja de ruta del desarrollo del	Movilizar e incentivar la participación masiva y activa en la construcción del	X	X	X	X							Campañas para la movilización de la Agenda Antioquia	1

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL														
PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
departamento de Antioquia en un escenario de los próximos 20 años (2040)	de Antioquia en un escenario de los próximos 20 años (2040)	sueño colectivo de los y las antioqueñas al 2040											2040 realizadas	
		Conformación de comisiones Consejo rector comisiones sectoriales comisiones subregionales	X	X	X	X							Plataforma participativa implementada	25%
		Realización de diálogos y conversaciones sobre los temas de interés de los antioqueños y antioqueñas que aporten a la construcción del sueño colectivo llamado Agenda Antioquia 2040	X	X	X	X								Diálogos Ciudadanos para la concertación y seguimiento de la Agenda 2040 realizados

La Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social para la vigencia 2020 a través del proyecto “Antioquia reconoce e incluye la diversidad sexual y de género - Región Arcoíris” logró que 500 servidoras y servidores públicos fueran formados en género, diversidad sexual e identidades de género y masculinidades y que 200 líderes y lideresas de la población LGBTI se certificaran en procesos formativos. Adicionalmente con el proyecto de “Fortalecimiento de la organización comunal en el Departamento de Antioquia” logró que el 92.3% de las organizaciones comunales fueran asesoradas para el cumplimiento de requisitos Legales. Los demás resultados se encuentran descritos en la tabla anterior.

Tabla 63 Gerencia Indígena 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA INDÍGENA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Implementación de modelo diferencial indígena para el apoyo a la acción humanitaria en Antioquia	12	Constitución y operación de la Mesa Humanitaria Indígenas con entidades departamentales, nacionales y agencias internacionales de carácter humanitario para socialización de información, articulación de la acción humanitaria, atención a informes de alerta temprana de Defensoría, promoción de DDHH y DIH con carácter diferencial en comunidades indígenas	X	X	X	X	X						41060101-Mesa Humanitaria Indígena de Antioquia que sesiona mínimo tres (3) veces al año	4
	100,0%	Acompañamiento técnico en la activación de rutas de atención ante hechos con víctimas indígenas,	X	X	X	X	X						41060102-Protocolo de Atención Humanitaria para los pueblos Indígenas,	50%

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA INDÍGENA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		inclusión de variables de carácter diferencial en rutas de restablecimiento de derechos, inclusión de modelo diferencial en política pública												diseñado e implementado	
	100,0%	Capacitación y dotación a guardia indígena para el manejo de emergencias, socialización de protocolos de bioseguridad, adopción de reglamentos, articulación con entidades competentes.	X	X	X	X	X							41060103-Guardia indígena capacitada, dotada y articulada al modelo de gestión interinstitucional y comunitario	40%
Fortalecimiento de la articulación institucional para la gestión de la política pública indígena en Antioquia	60,0%	Análisis documental y legal, actualización diagnóstico, concertación con autoridades indígenas, elaboración articulado actualizado de la política pública, trámite ante Asamblea y difusión.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	41060104-Política pública indígena de Antioquia actualizada y aprobada	20%
	16	Gestión con entidades internas y externas para la ejecución cofinanciada de proyectos y propuestas de carácter sectorial y social en comunidades y resguardos indígenas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	41060105-Proyectos diferenciales ejecutados en comunidades indígenas en articulación con dependencias sectoriales y actores externos	7
	30	Acciones de acompañamiento técnico, gestión ante entidades competentes para la preservación y protección de la identidad indígena e iniciativas culturales y deportivas comunitarias. Servicio de traducción a lenguas propias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	41060106-Acciones de protección preservación de la lengua, identidad, prácticas culturales y deportivas indígenas implementadas	8
Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del gobierno propio, la autonomía y la jurisdicción especial indígena en Antioquia	100%	Promoción de la asociatividad, formación, acompañamiento técnico en el trámite de requisitos habilitantes para constitución del esquema asociativo.	X	X	X	X	X							41060201-Esquemas asociativos de resguardos indígenas para el manejo autónomo de los recursos del SGP indígena, diseñados, promovidos y acompañados	35%
	30	Acompañamiento técnico a la gestión de cabildos, formación, interlocución y concertación con autoridades para el desarrollo de competencias para el	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	41060202-Acciones de acompañamiento para el ejercicio de gobierno propio implementadas	16

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA INDÍGENA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		ejercicio del gobierno propio, comunicación pública. Activación escenarios de relacionamiento Departamento - Autoridades Indígenas.													
Implementación de procesos de formalización de territorios indígenas en Antioquia	8	Acompañamiento técnico a Resguardos y comunidades indígenas en los trámites y procedimientos para la constitución, ampliación y saneamiento de Resguardos ante la Agencia Nacional de Tierras. Caracterización territorial de Resguardos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	41060301- Procedimientos para la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas, implementados	4
Formulación y actualización de planes de vida con énfasis en ordenamiento territorial y ambiental Antioquia	4	Gestión con entidades ambientales y Corporaciones Autónomas para el pago por servicios ambientales en Resguardos y acompañamiento técnico a comunidades indígenas en procesos de formulación de planes de vida para la incorporación de criterios de ordenamiento territorial y ambiental y formulación de iniciativas.	X	X	X	X	X							41060302-Planes de vida indígena que incorporan criterios de ordenamiento territorial y ambiental	4
	17	Cofinanciación y acompañamiento técnico a iniciativas productivas comunitarias e institucionales	X	X	X	X	X							41060303-Acciones de promoción de actividades agroambientales de los pueblos indígenas, realizadas	17

La Gerencia Indígena en el año 2020, enfatizó el cumplimiento de sus metas por medio de los proyectos de formulación de planes de implementación de modelo diferencial indígena para el apoyo a la acción humanitaria en Antioquia, fortalecimiento de la articulación institucional para la gestión de la política pública indígena en Antioquia, fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del gobierno propio, la autonomía y la jurisdicción especial indígena en Antioquia, implementación de procesos de formalización de territorios indígenas en Antioquia y formulación y actualización de planes de vida con énfasis en ordenamiento territorial y ambiental en Antioquia, los cuales se gestionaron en su totalidad.

Tabla 64 Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres – DAPARD 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: DAPARD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Conocimiento del riesgo	Personas Y/o Municipios	Estudios de riesgo realizados				X								Estudios de riesgo realizados	200%

ENTIDAD RESPONSABLE: DAPARD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	beneficiadas por la realización de estudios de Riesgo y/o instrumentación y monitoreo	Instrumento piloto de monitoreo del riesgo funcionando				x								Instrumento piloto de monitoreo del riesgo funcionando	300%
		Municipios y/o Distrito capacitados en gestión del riesgo de desastres				x								Municipios y/o Distrito capacitados en gestión del riesgo de desastres	106%
		Municipios y/o Distrito integrados al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres				x								Municipios y/o Distrito integrados al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	106%
		Campañas para la reducción del riesgo realizadas				x								Campañas para la reducción del riesgo realizadas	300%
Reducción del riesgo	Personas y/o Municipios beneficiadas por la ejecución de proyectos de Intervención correctiva para la reducción del riesgo	Proyectos de Intervención correctiva y prospectiva para la reducción del riesgo realizados				x							Proyectos de Intervención correctiva y prospectiva para la reducción del riesgo realizados	1800%	
		Municipios y/o Distrito capacitados en la incorporación de protección financiera en la gestión del riesgo de desastres												Municipios y/o Distrito capacitados en la incorporación de protección financiera en la gestión del riesgo de desastres	106%
		Municipios y/o Distrito capacitados en la actualización de los planes municipales de gestión del riesgo												Municipios y/o Distrito capacitados en la actualización de los planes municipales de gestión del riesgo	106%
		Entidades capacitadas en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres; en la formulación de proyectos de inversión pública												Entidades capacitadas en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres; en la formulación de proyectos de inversión pública	106%
Manejo de desastres	Personas y/o Municipios beneficiadas con el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD-	Municipios y/o Distrito capacitados en la formulación y/o actualización de las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias (EMRE), planes de recuperación y/o planes de acción específicos				x							Municipios y/o Distrito capacitados en la formulación y/o actualización de las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias (EMRE), planes de recuperación y/o planes de acción específicos	142%	
		Capacitación a entidades pertenecientes al sistema departamental de gestión del				x							Capacitación a entidades pertenecientes al	106%	

ENTIDAD RESPONSABLE: DAPARD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		riesgo de desastres en preparación para la respuesta y la recuperación												sistema departamental de gestión del riesgo de desastres en preparación para la respuesta y la recuperación	
		Entidades pertenecientes al sistema departamental y municipal fortalecidas en capacidad de respuesta con herramientas, equipos e insumos para la atención de emergencias				x								Entidades pertenecientes al sistema departamental y municipal fortalecidas en capacidad de respuesta con herramientas, equipos e insumos para la atención de emergencias	114%
		Centro Ordenador de Emergencias (COE) operando				x								Centro Ordenador de Emergencias (COE) operando	0%

Para la vigencia 2020, el DAPARD enfocó sus esfuerzos en los siguientes proyectos: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres y alcanzó resultados relevantes para los siguientes indicadores: estudios de riesgo realizados 200%, instrumento piloto de monitoreo del riesgo funcionando 300%, campañas para la reducción del riesgo realizadas 300%, proyectos de intervención correctiva y prospectiva para la reducción del riesgo realizados 1800% y Municipios y/o Distrito capacitados en la formulación y/o actualización de las estrategias municipales de respuesta a emergencias (EMRE), planes de recuperación y/o planes de acción específicos 142%.

Tabla 65 Gerencia Auditoría Interna 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Incorporación de mejoras bajo los estándares internacionales CIA en la Gobernación de Antioquia	2	Capacitación en normas internacionales		x		x								Formación en normas internacionales	NA para el año 2020
	4	Diseño de mejoras del proceso auditor	x	x	x	x									
Incorporación de mejoras a partir de las auditorías con el uso de ACL en la Gobernación de Antioquia	95%	licenciamiento de software para monitoreo de datos	x	x	x	x								Acciones efectivas a partir de los hallazgos de auditoría	100%
		realización de auditorías con herramienta ACL	x	x	x	x									
Desarrollo de Auditorías Ciudadanas en los	35	Socialización y sensibilización	x	x	x	x								Auditorías ciudadanas	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Municipios Priorizados del Departamento de Antioquia Medellín		Cualificación en funciones	x	x	x	x										
		Recepción y evaluación	x	x	x	x										
Fortalecimiento de la cultura de control en la Gobernación de Antioquia	4	Semana cultura de control	x	x	x	x									realización de la semana de la cultura de control	100%
		Encuentro internacional de Practicantes de excelencia	x	x	x	x										
		Evaluar cultura de control		x		x										
	4	Capacitación en riesgos y controles	x	x	x	x									capacitación a los equipos de mejoramiento en riesgos y controles	100%
	52	Verificar variables implementadas de acuerdo a la ley	x	x	x	x									variables implementadas de la ley 1712	100%
	51	Seguimiento a los planes de mejoramiento	x	x	x	x									planes de mejoramiento elaborados y gestionados	100%
	4	Seguimiento a la implementación de la ley 1712	x	x	x	x									Seguimiento a la implementación de la ley de transparencia y acceso a la información	100%

La Gerencia de Auditoría Interna para la vigencia 2020, cumplió satisfactoriamente con los proyectos trazados, entre los que se encuentran auditorías con el uso de la Herramienta ACL en la Gobernación de Antioquia, desarrollo de auditorías ciudadanas en los municipios priorizados del Departamento de Antioquia y fortalecimiento de la cultura de control en la Gobernación de Antioquia.

Tabla 66 Secretaría del Medio Ambiente 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Mitigación y Adaptación al cambio climático	Fortalecer el Nodo Regional de Cambio Climático fortalecido	Fortalecimiento del Nodo Regional de Cambio Climático fortalecido	x	x	x	x									Nodo Regional de Cambio Climático fortalecido	1
	Monitorear Plan de Acción del PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)	Formulación y monitoreo del Plan de Acción del PICCA	x	x	x	x									Plan de Acción del PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia) monitoreado	1
	Implementar acciones enmarcadas en el PICCA (Plan	Implementar veinte (20) acciones enmarcadas en el	x	x	x	x									Acciones implementadas en el marco del PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)	13

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE																	
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
	Integral de Cambio Climático de Antioquia)	PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)															
	Implementar mecanismos de articulación para el control de la deforestación y las actividades ilícitas ambiental	Implementación de mecanismos de articulación para el control de la deforestación y las actividades ilícitas ambiental	X	X	X	X										Mecanismos de articulación para el control de la deforestación y las actividades ilícitas ambiental, implementados	0
	Implementar el Sistema Inter operativo de MRV** para Antioquia, articulado con los sistemas Nacionales	Implementación del Sistema Inter operativo de MRV** para Antioquia, articulado con los sistemas Nacionales	X	X	X	X										Sistema inter operativo de MRV para Antioquia articulado con los sistemas Nacionales	0,20
	Constituir la Alianza para la Sostenibilidad y la mitigación y adaptación al Cambio Climático	Constitución de la Alianza para la Sostenibilidad y la mitigación y adaptación al Cambio Climático	X	X	X	X										Alianza para la Sostenibilidad y la mitigación y adaptación al Cambio Climático, constituida	0,25
	Recuperar áreas degradadas a través de proyectos apoyados	Recuperación 5000 hectáreas de áreas degradadas	X	X	X	X										Áreas en zonas degradadas, recuperadas a través de proyectos apoyados	0
Ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad	Adquirir 1000 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas	Adquisición de predios en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas	X	X	X	X										Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas, adquiridas	0
	3 Municipios apoyados en la estructuración de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) /SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas)	Estructuración de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) /SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas)	X	X	X	X										Municipios y/o Distrito apoyados en la estructuración de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) /SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas)	0
	Implementación de 3 proyectos contenidos en los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) / SIMAPS (Sistemas Municipales de	Apoyo a los Municipios y/o Distritos para la implementación de proyectos contenidos en los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) / SIMAPS	X	X	X	X										Proyectos para la implementación de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) / SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas), apoyados	0

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE																	
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
	Áreas Protegidas), apoyados	(Sistemas Municipales de Áreas Protegidas), apoyados															
	Implementar 4 estrategias articuladas en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP para la declaratoria de nuevas áreas	Implementación de estrategias articuladas en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP para la declaratoria de nuevas áreas	X	X	X	X										Estrategias articuladas en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP para la declaratoria de nuevas áreas	1
	Apoyo en la delimitación de 2 Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el marco del SIDAP - Sistema Departamental de Áreas Protegidas	Delimitación de Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el marco del SIDAP - Sistema Departamental de Áreas Protegidas	X	X	X	X										Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el marco del SIDAP - Sistema Departamental de Áreas Protegidas	0
	Implementar el Portal de información ambiental interoperativo con las plataformas Nacionales y Regionales, implementado	Implementación del Portal de información ambiental interoperativo con las plataformas Nacionales y Regionales, implementado	X	X	X	X										Portal de información ambiental interoperativo con las plataformas Nacionales y Regionales, implementado	0,34
	Implementación de 500 hectáreas bajo esquema de pago por servicios ambientales (PSA) en las áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos	Ejecutar proyectos para la conservación de ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas bajo el esquema de PSA	X	X	X	X										Áreas bajo esquema de pago por servicios ambientales (PSA) en las áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos, implementadas	0
	Implementar 12 proyectos negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos	Apoyar la implementación de proyectos de negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos,	X	X	X	X										Proyectos de negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos, apoyados	0
	Realizar vigilancia y control en 1000 hectáreas en	Ejecutar convenios con Autoridades Ambientales y Municipios para	X	X	X	X										Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas vigiladas y controladas	153.637

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE																	
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
	ecosistemas estratégicas y/o áreas protegidas	realizar vigilancia y control en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas															
	Recuperar 500 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas continentales	Ejecutar proyectos con Autoridades ambientales para realizar la recuperación de áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas continentales	X	X	X	X										Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas continentales, recuperada	15
	Recuperar 500 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas en zonas marino - costeras	Ejecutar proyectos con Autoridades ambientales para realizar la recuperación de áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas en zonas marino - costeras	X	X	X	X										Áreas en ecosistemas marino costeros, recuperada	0
	Intervención en 8 espacios públicos para incluir el componente verde en sus áreas	Recuperar el espacio público a través de jornadas educativas con la comunidad	X	X	X	X										Espacio público intervenidas para incorporar áreas verdes	5
Cuidado de nuestros ecosistemas hídricos	Recuperar áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Recuperación de 1900 hectáreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X										Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos adquiridas	562,85
	Implementar 2 actividades asociadas al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993	Ejecutar convenios que permitan agilizar el cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993	X	X	X	X										Actividades asociadas al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, implementadas	1
	Aislar 100.000 ml en predios para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Ejecutar convenios con los municipios y las autoridades ambientales para aislar los predios adquiridos para la proyección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X										Perímetro en predios asociados al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, aislado	5000
	Implementar 70.000 hectáreas bajo el	Implementación del esquema de pago por servicios	X	X	X	X										Áreas bajo esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) para la	71398,78

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	ambientales (PSA para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos												protección de fuentes abastecedoras de acueductos, implementadas	
	Implementar 30 proyectos negocios verdes en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Apoyar la implementación de proyectos de negocios verdes en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X								Proyectos de negocios verdes en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, apoyados	0
	Realizar vigilancia y control en 25.000 hectáreas en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Ejecutar convenios con Autoridades Ambientales y Municipios para realizar vigilancia y control en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X								Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos vigiladas y controladas	16909,09
	Implementar 10 proyectos asociados a las fuentes abastecedoras de acueductos enmarcados en los POMCAS,	Ejecutar con las autoridades ambientales proyectos enmarcados en los POMCAS	X	X	X	X								Proyectos asociados a las fuentes abastecedoras de acueductos enmarcados en los POMCAS, implementados	1
	Recuperar 2.500 hectáreas en fuentes abastecedoras de acueductos	Ejecutar convenios con Municipios y Autoridades Ambientales para la recuperación de áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X								Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, recuperada	313
	Implementar 8 acciones enmarcadas en el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	Implementación de acciones enmarcadas en el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	X	X	X	X								Acciones enmarcadas en el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca, implementadas	2
	Estructurar y operar el Comité Departamental	Operación del Comité Departamental	X	X	X	X								Comité Departamental para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016	1

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca											Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca, operando	
Educación y cultura para la sostenibilidad ambiental en el Departamento de Antioquia	Implementación de 40 acciones en el marco de la política pública de educación ambiental (PPEAA) y ordenanzas ambientales de Antioquia	Implementar con los municipios y autoridades ambientales acciones en el marco de la política pública de educación ambiental (PPEAA) y ordenanzas ambientales de Antioquia	X	X	X	X							Acciones implementadas en el marco de la política pública de educación ambiental (PPEAA) y ordenanzas ambientales de Antioquia	31
	Implementación 8 acciones para el fortalecimiento y articulación de actores ambientales	Implementar acciones para el fortalecimiento y articulación de actores ambientales	X	X	X	X							Acciones para el fortalecimiento y articulación de actores ambientales, implementados	2
	Sembrar 4.00.000 de árboles a través de jornadas educativas de reforestación	Sembrar conjuntamente con los municipios, autoridades ambientales y comunidad árboles, mediante la Jornadas educativas de reforestación	X	X	X	X							Árboles sembrados en las jornadas educativas de reforestación	1.689.403
	Implementar 9 Campañas educativas para promover la movilidad activa	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Campañas educativas para promover la movilidad activa	X	X	X	X							Campañas educativas para promover la movilidad activa, implementadas	9
	Implementar 9 Campañas educativas para el control de la deforestación	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Campañas educativas para el control de la deforestación	X	X	X	X							Campañas educativas para el control de la deforestación, implementadas	6
Protección de la vida silvestre	Implementar 15 Estrategias del Plan de Acción Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia - CIFFA	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales CE Estrategias del Plan de Acción Interinstitucional	X	X	X	X							Estrategias del Plan de Acción Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia - CIFFA, implementadas	9

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE																	
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
		de Fauna y Flora de Antioquia - CIFFA															
	Implementar 9 Estrategias de manejo, vigilancia y control de animales ferales y felinos silvestres en interacciones negativas con los humanos	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Estrategias de manejo, vigilancia y control de animales ferales y felinos silvestres en interacciones negativas con los humanos	X	X	X	X										Estrategias de manejo, vigilancia y control de animales ferales y felinos silvestres en interacciones negativas con los humanos, implementadas	51
	Implementar 36 Estrategias para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Estrategias para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre	X	X	X	X										Estrategias para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre, implementadas	171
	Implementar 9 Acciones de conservación y de protección a especies polinizadoras y dispersoras de semillas	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Acciones de conservación y de protección a especies polinizadoras y dispersoras de semillas	X	X	X	X										Acciones de conservación y de protección a especies polinizadoras y dispersoras de semillas, implementadas	10
Trato digno de los animales	Constituir y fortalecer 115 juntas defensoras de animales	constituir y fortalecer con los municipios las juntas defensoras de animales	X	X	X	X										Juntas Defensoras de Animales apoyadas en su constitución y/o fortalecimiento	61
	Implementar 60 estrategias educativas enfocadas al bienestar y protección animal	Ejecutar con los municipios y las autoridades ambientales estrategias educativas enfocadas al bienestar y protección animal	X	X	X	X										Estrategias educativas enfocadas al bienestar y protección animal, implementadas	10
	Implementar 25 acciones del programa de protección y bienestar animal municipal	Ejecutar con los municipios y autoridades del programa de protección y bienestar animal municipal	X	X	X	X										Acciones de programas de protección y bienestar animal municipales, apoyadas	0
Sustitución de vehículos de	Implementar 360 unidades	Implementar con los municipios las	X	X	X	X									Unidades productivas implementadas para la	0	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
tracción animal en el Departamento de Antioquia	productivas para la sustitución de vehículos de tracción animal	unidades productivas para la sustitución de vehículos de tracción animal													sustitución de vehículos de tracción animal	
	Implementación de 24 estrategias educativas enfocadas a la sustitución de vehículos de tracción animal	Implementar con los municipios estrategias educativas enfocadas a la sustitución de vehículos de tracción animal	X	X	X	X									Estrategias educativas implementadas, enfocadas a la sustitución de vehículos de tracción animal	0

La Secretaría del Medio Ambiente en el 2020, estableció como proyectos: mitigación y adaptación al cambio climático, ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad, cuidado de nuestros ecosistemas hídricos, educación y cultura para la sostenibilidad ambiental en el Departamento de Antioquia, protección de la vida silvestre, trato digno de los animales y sustitución de vehículos de tracción animal en el Departamento de Antioquia. Por medio de estos proyectos obtuvo resultados positivos, los cuales se detallan en la tabla presentada anteriormente.

Tabla 67 Gerencia Afrodescendientes 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	28,9%	Gestionar y sistematizar la información del pueblo Afroantioqueño que permita la incorporación y medición de la variable étnica en las diferentes dependencias de la administración departamental, contribuyendo al fomento de la cultura del dato													IP1.1 Dependencias de la Administración Departamental sensibilizadas en enfoque e incorporación de la variable étnica	100%
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	6	Transversalización del enfoque diferencial étnico													IP1.2 Articulaciones con diferentes dependencias de la Administración Departamental para la oferta de bienes y servicios con enfoque diferencial étnico	100%
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	10	Asesorías o Asistencias técnicas Prestar servicios profesionales para el apoyo metodológico y pedagógico en el desarrollo de la etno educación, la cátedra de estudios afrocolombianos y la atención a las comunidades negras,													IP1.3 Municipios y/o Distrito acompañados para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y la atención a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES																	
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
		Afrocolombianas, raizales y palanqueras, en el Departamento de Antioquia															
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	1	Reconocimiento de los saberes ancestrales														IP1.4 Estrategias culturales y comunicacionales para el reconocimiento de los saberes ancestrales y la cultura afrodescendiente, realizadas	100%
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	1	Dotación y mejoramiento casas de los ancestros														IP1.5 Casas de los Ancestros dotadas y mejoradas	0
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	17	Instancias de representación fortalecidas														IP1 6 Instancias de representación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras fortalecidas	100%
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	10	Emprendimiento o Economía solidaria														IP1.7 Consejos comunitarios u organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, beneficiados con proyectos de emprendimiento o Economía solidaria	60%
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	6	Preservación del conocimiento ancestral y conservación ambiental														IP1.8 Municipios y/o Distrito con consejos comunitarios apoyados con estrategias para la identificación y preservación del conocimiento ancestral y conservación ambiental	100%

El proyecto denominado “Fortalecimiento de la identidad Afro en Antioquia”, es la línea de trabajo que estableció la Gerencia en la vigencia 2020, para el cumplimiento de los objetivos trazados los cuales alcanzaron en su gran mayoría las metas establecidas.

Tabla 68 Gerencia Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANÁ 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA MANÁ																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas públicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia	291.487	Contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la población en edad escolar del territorio antioqueño, por medio de asesoría, asistencia técnica, educación, visitas de acompañamiento, gestión y control social, en el marco del Programa de Alimentación Escolar – PAE que permitan	291.487	291.487	291.487	291.487									Cupos atendidos en el programa de complementación alimentaria PAE regular	25,00%
	4.000		2.000	4.000	4.000	4.000									Nro. de comités conformados y activos de las instituciones educativas donde opera el programa de alimentación escolar de los 117 municipios del departamento.	19,40%

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA MANÁ															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		implementar la política pública SAN y plan decenal de seguridad alimentaria y nutricional del departamento de Antioquia 2020 – 2031.													
Desarrollo de ofertas Institucionales alimentarias sostenibles y sustentables; sembrando oportunidades para la agricultura campesina y familiar y comunitaria en el departamento de Antioquia	10.000	Transitar hacia una oferta alimentaria sostenible, diversa y de calidad, hacia sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos solidarios y equitativos que posibiliten la adquisición de alimentos saludables a la población y contribuyan a garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población del departamento de Antioquia	0	3.467	3.467	3.066								Cupos atendidos en el programa de complementación alimentaria jornada única	28,84%
Fortalecimiento o al desarrollo e innovación institucional y creación de Redes para la Gobernanza del Sistema Alimentario y Nutricional en el departamento de Antioquia	125	Transitar hacia el fortalecimiento, la innovación y el desarrollo institucional por medio de la gobernanza democrática y en red como iniciativa territorial, para promover trabajos colaborativos entre actores sociales, públicos y privados en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia.	20	40	40	25								Número de comités institucionales conformados y activos	39,20%
Desarrollo de ofertas institucionales que contribuyan a la transformación de ambientes alimentarios, saludables y sustentables de las generaciones presentes y futuras del	125	Construir ambientes alimentarios seguros sustentables, culturalmente aceptados y justos, que permitan transformaciones en las prácticas alimentarias de los antioqueños, hacia dietas sostenibles, y que alcancen resultados beneficiosos frente a todas las formas de malnutrición.	20	40	40	25								Número de municipios en los que desarrollan estrategias para la transformación de ambientes saludables.	24%

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA MANÁ															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
departamento Antioquia															
Desarrollo de ofertas institucionales para garantizar el derecho humano a la alimentación suficiente y de calidad para la Seguridad Alimentaria y nutricional al curso de vida en el departamento de Antioquia	200.000	Desarrollar un conjunto de estrategias para garantizar el derecho humano a la alimentación saludable para los habitantes del territorio antioqueño, que tienen acceso limitado a no tienen acceso a una alimentación suficiente y de calidad.	100.000	200.000	200.000	200.000								Cupos atendidos en el curso de vida.	25%
Desarrollo de ofertas institucionales para garantizar el derecho humano a la alimentación suficiente y de calidad para la Seguridad Alimentaria y nutricional al curso de vida para emergencia en el departamento de Antioquia	125	Desarrollar un conjunto de estrategias que permitan afrontar situaciones de emergencias por causas naturales o socioeconómicas en las que se vea vulnerado el derecho a la alimentación de las personas y los territorios.	80	82	84	125								Número de municipios atendidos en inseguridad alimentaria en el curso de vida para emergencia	100,00%
Implementación del observatorio departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia - ODSAN.	125	Implementar el Observatorio departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ODSAN), el cual brindará información integral, permanente y actualizada a través de la producción, análisis y divulgación de conocimientos relacionados con el sistema alimentario y nutricional y todas las variables de interés para la SAN, que propicie la toma de decisiones asertivas y el uso efectivo de los resultados adaptados a	20	40	40	25								Número de municipios y/o Distrito implementados y activos en el observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ODSAN)	32%

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA MANÁ															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		las necesidades propias de los territorios.													

Para el 2020 la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANÁ, realizó proyectos como: suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas públicas, de los 117 municipios no certificados del Departamento Antioquia, desarrollo de ofertas institucionales alimentarias sostenibles y sustentables; sembrando oportunidades para la agricultura campesina familiar y comunitaria en el Departamento de Antioquia, desarrollo de ofertas institucional para garantizar el derecho humano a la alimentación suficiente y de calidad para la seguridad alimentaria y nutricional al curso de vida para emergencia en el Departamento de Antioquia, este último con un cumplimiento del indicador del 100%.

Tabla 69 Secretaría de Productividad y Competitividad 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD																
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Dirección desarrollo sectorial y proyectos productivos	Formalización empresarial y fomento del emprendimiento mediante la estrategia "Crecer es Posible" en alianza con las Cámaras de Comercio y el SENA	200	Articulación con cámaras de comercio SENA Formalización acuerdo de voluntades Convocatoria y selección al tejido empresarial informal Desarrollo del programa "Crecer es posible" Postulación, evaluación y selección de empresas a formalizar Proceso de formalización empresarial	X											Emprendedores sensibilizados con modelo o plan de negocios	361
	Programa Bazar	100	Acompañamiento para la comercialización virtual de productos en el marco de la contingencia COVID 19 Comercialización virtual de productos a través de Teleantioquia Facilitación de herramientas para la comercialización virtual (Pasarela Pagos)	X											Unidades productivas y/o empresas locales con iniciativas empresariales y/o modelos de negocio, que reciben apoyo técnico para su fortalecimiento	433 Distribuidos así: 313 programa Bazar (Teleantioquia) 20 programa Fortalecimiento Textil Moda 100 Antójtate de Antioquia
	Proyecto Reconversión Productiva	200	Formación, acompañamiento y asesorías para la reconversión productiva y económica Creación de modelos de operación, negocios y comercial del tejido empresarial sectores textil, confección y moda, floricultor y comercio, para unidades productivas en Oriente, Norte, Urabá y Valle de Aburrá	X												

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD																		
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
	Antójtate de Antioquia 2020	100	Entrega incentivo Diagnóstico y fortalecimiento empresarial	X														
	Antójtate de Antioquia 2020	1	Convocatoria y difusión Revisión de requisitos habilitantes Preselección Comité de selección	X												Antójtate de Antioquia: concursos realizados de fortalecimiento empresarial	1	
	Alianza con las Cámaras de Comercio y el SENA, mediante un acuerdo de voluntades para la formalización empresarial y fomento del emprendimiento	1	Acuerdo de voluntades Gobernación, Cámaras de Comercio y SENA	X												Alianzas estratégicas realizadas con los actores públicos y privados para el fortalecimiento y el desarrollo económico de Antioquia	1	
	Municipios y/o Distrito apoyados en la implementación de política pública sobre economía social y solidaria	6	Municipios que han incluido la política Pública de Economía Social y Solidaria	X												Municipios y/o Distrito apoyados en la implementación de política pública sobre economía social y solidaria	8	
Programa banco de la gente	Apoyo para la inclusión financiera de emprendedores, micros y pequeños empresarios Antioquia	5.000	Optimizar el impacto socioeconómico de los emprendedores, micro y pequeños empresarios desde la oferta institucional y no desde la demanda no focalizada	X												Unidades productivas con modelos de negocio apoyados con crédito	7.072	
			Acompañar empresarialmente a emprendedores y microempresarios, como vehículo para la formalización y cumplimiento de normas de sus unidades productivas	X														
	1	Realizar convenios y alianzas con entidades financieras, cooperativas, bancos de segundo piso y entes territoriales, con el fin de tener diferentes alternativas para la cubrir las necesidades financieras de los antioqueños.	X													Alianzas realizadas para la remoción de barreras e inclusión crediticia	2	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD																	
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Programa café de antioquia	Proyecto para el fortalecimiento de la cadena productiva del café.	1	Articulación con el ecosistema cafetero del Departamento, para la formulación del Proyecto Café Región. Alianza con el Clúster Café de Antioquia, para el desarrollo del evento "Café Fina Experiencia 2020, edición digital". Alianza con la Dirección de Desarrollo Sectorial de la Secretaría de Productividad y Competitividad para acompañar a 5 unidades productivas cafeteras en el programa "Antójate de Antioquia 2020". Alianza Clúster Café de Antioquia en la Campaña #MiorigenEsAntioquia	X												Proyecto formulado para el fortalecimiento de la cadena productiva y comercial del café	1
Proyectos estratégicos	Cuatro (4) proyectos estratégicos para el presente y futuro de Antioquia: 1. CAPACIDADES LOGÍSTICAS EN URABÁ, Economía Terciaria 2. DISTRITO AGROALIMENTARIO DEL BAJO CAUCA, Reforestación, recuperación, industria agroalimentaria 3. CIUDAD AEROPORTUARIA DE ORIENTE 4. TREN VERDE, Plan para la habilitación de tramo férreo Barbosa –	1	Realizar la contratación del equipo de trabajo necesario para llevar a cabo el proyecto Tren Verde. El equipo contratado apoyará a la Secretaría de Productividad y Competitividad en la identificación de apuestas productivas como parte de la implementación y puesta en marcha del proyecto tren verde.	X												Proyectos estratégicos formulados para la competitividad regional	0 La formulación de los proyectos estratégicos contempla la formulación a partir del año 2, donde la meta es 1 proyecto formulado.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD																	
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
	Puerto Berrío con clúster de economía circular																
	Estudio para la construcción del: Índice Municipal de Innovación (IMI), Índice municipal de competitividad (IMCA), Índice municipal de competitividad turística (IMCT)	1	Realizar la contratación de la medición de indicadores Índice Municipal de Innovación, Índice municipal de competitividad e Índice municipal de competitividad turística.	X												Estudio contratado para la construcción del: Índice Municipal de Innovación (IMI), Índice municipal de competitividad (IMCA), Índice municipal de competitividad turística (IMCT)	1
Dirección de ciencia, tecnología e innovación	Fortalecimiento del Ecosistema Subregional de CTel	2	Fortalecimiento de los comités Universidad Empresa Estado a través de la secretaría técnica y articulación de una agenda de proyectos para el Departamento de Antioquia	X											Fortalecimiento de Comités universidad Empresa Estado (CUEE) y comisiones de competitividad en las subregiones	3 fortalecimientos distribuidos así: Agenda de Proyectos Conjunta CUEE-CRC Articulación de Espacios de trabajo conjunto CUEE -CRC (Plenarias-Mesas de trabajo) Fortalecimiento de capacidades en formulación de Proyectos en CTel de los actores de CUEE -CRC	
		1	Diagnóstico de capacidades institucionales asociadas a Ciencia, Tecnología e Innovación que permita identificar brechas y oportunidades de fortalecimiento Institucional	X											Fortalecimiento del ecosistema de innovación en las subregiones	1	
		1	Consolidación de alianzas institucionales que fortalezcan el trabajo articulado a partir de las capacidades identificadas en el Departamento	X											Alianzas institucionales para la innovación regional en productos y servicios con alto valor agregado	2 Alianza por el empleo y la microempresa en Antioquia	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD																	
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
																Alianza con el SENA para el fortalecimiento de planes de negocio innovador a 30 unidades productivas del departamento	
		15%	Búsqueda e identificación del mejor mecanismo de financiación para la Ciencia, Tecnología e Innovación en Antioquia	X												Creación y/o fortalecimiento del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación para Antioquia	15%
		1	Desarrollo de una estrategia de fomento de nuevas vocaciones (economías alternativas) en las subregiones del Departamento de Antioquia promoviendo para el emprendimiento y desarrollo de unidades productivas	X												Proyectos para el fomento de capacidades y vocaciones CTI en las poblaciones jóvenes implementados	1 Proyecto de caracterización de las economías creativas enfocadas en el desarrollo de software, desarrollo de videojuegos desarrollo de aplicativos móviles
	Fomento de actividades de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo de negocios inteligentes y competitivos en Antioquia	1	Participación de la agenda de Investigación y Desarrollo para la Innovación del G8 y/o otros actores de Antioquia a través de convocatorias para la financiación de proyectos asociados a los retos del Departamento	X												Proyectos y/o procesos de investigación, ciencia y tecnología para la innovación (Con academia) fortalecidos y apoyados	1 convocatoria de investigación y Desarrollo para la Innovación a través de la agenda del G8+ITM. Convenio No: 4600010710 de 2020
		1	Formulación de proyectos estratégicos para el Departamento en Ciencia, Tecnología e Innovación con el fin de ser financiados a través del Fondo CTel del SGR u otros mecanismos de financiación	X													Investigaciones y/o proyectos anuales presentados al fondo de CTel

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD																
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		1	Fomento del emprendimiento basado en Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento a través de financiación y acompañamiento	X											Concursos de fortalecimiento del emprendimiento y/o procesos productivos asociados a CTeI	1 Concurso y fortalecimiento de empresas a través de Antójate de Antioquia
		0	Formulación y desarrollo de proyectos de Agro 4.0 para impulsar el fortalecimiento del sector agrícola en el Departamento a través Cti												Proyectos de Desarrollo de capacidades en procesos de Ciencia, Tecnología e Innovación enfocados al agro: agricultura 4.0	0 No se encontraba programado
		30	Fomento de nuevas empresas y unidades productivas de alto valor agregado basadas en Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento a través de financiación y acompañamiento	X											Formación a unidades productivas en negocios de alto valor agregado	20
Dirección de internacionalización	Fortalecer el Sistema Moda de Antioquia mediante el conocimiento estratégico, transformación empresarial, acceso a mercados, y participación de Colombiamoda Digital 2020.	10 sesiones de formación en acceso a mercados para 100 empresarios, y asesorías personalizadas para 20 empresas del sector moda	1. Diagnóstico inicial y final 2. Formación virtual con visión estratégica 3. Asesoría personalizada virtual 4. Certificación • Transferir conocimiento de alto nivel que se traduzca en potenciamiento de las empresas vinculadas al programa en el largo plazo, a través de sesiones magistrales, asesorías personalizadas, actividades académicas y lúdicas, así como un fuerte acompañamiento durante su proceso de formación. • Brindar capacitación a los empresarios seleccionados en temáticas que permitan su profesionalización, actualización y herramientas para su formación en acceso a mercados.	X											Capacitaciones a empresarios en temas de vocación exportadora y comercio exterior en las subregiones de Antioquia	107 empresarios formados
		Participación de 30 empresas en Colombiamoda	1. Preparación pre-feria 2. Plataformas oferentes B2B • Generar espacio de contactos comerciales, cierre de negocios y exposición	X											Ruedas misiones y/o de negocios realizadas	30 empresarios participantes en Colombia Moda y rueda de negocios

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD																		
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
		Digital en el espacio B2B	comercialización de piezas de moda y visibilidad de marca en Colombiamoda Digital 2020 • Participar de las ruedas de negocios de Colombiamoda Digital 2020.															
	Gestionar cooperación e inversión extranjera para el desarrollo y la promoción del departamento de Antioquia, ante actores nacionales e internacionales	Gestionar tres (3) alianzas de cooperación técnica o financiera mediante la presentación de documentos oficiales para ser firmados entre las partes para los proyectos prioritarios.	Gestión de Cooperación al Desarrollo: Un (1) documento resumen de las iniciativas priorizadas, con identificación de necesidades de cooperación.	X												Convenios, alianzas y suscripciones realizadas con actores nacionales e internacionales para la promoción del desarrollo económico, atracción de inversión y fortalecimiento de las exportaciones	3 alianzas gestionadas	
		Gestionar doce (12) oportunidades de cooperación técnica o financiera para los proyectos prioritarios.	Gestión de Cooperación al Desarrollo: Un (1) informe de la gestión donde se detallen actividades de relacionamiento, intercambios de correo, reuniones, entre otros.	X												Plataforma institucional para liderar la internacionalización del territorio, funcionando	12 oportunidades gestionadas	
		Un (1) Documento que contenga el mapeo y	Promoción Territorial: Realizar el mapeo de convocatorias nacionales e internacionales para la postulación de proyectos de buenas prácticas.	X												Estrategia Marca Antioquia, creada	1 documento mapeo de convocatorias elaborado	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD																	
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
			general de Antioquia Participación en ferias como ANATO, Maridaje, Colombia moda y Colombia tex														
	Formación y capacitación a funcionarios públicos y prestadores de servicios turísticos en normas técnicas, servicios turísticos y formalización en registro nacional de turismo	240	Realización de jornadas de bioseguridad para el turismo Capacitaciones a Operadores Turísticos Jornada de formalización para prestadores de servicios turísticos de alimentación, alojamiento y artesanías	X												Personas formadas en normas técnicas, servicios turísticos y formalización en registro nacional de turismo	3608
	Articulación del sistema de turismo en Antioquia	5	Reactivación del Consejo Regional de Turismo Consejo de Seguridad Turística Encuentro Departamental de Primeras Damas Encuentro anual de Antioquia es Mágica	X													
	Habilitación de capacidades institucionales para el turismo	2	Estudios de capacidad de carga para municipios categoría Diagnóstico sobre impactos económicos en el sector turismo.	X													
	Realización de proyectos de aporten al tejido empresarial del turismo en Antioquia	1	"Plataforma de promoción turística digital (2020: presencia digital / 2021: ecommerce)"	X												Proyectos presentados a entidades públicas y/o privadas para la gestión de recursos	3
	Realización de alianzas público/privadas	3	Gestión de alianzas público-privadas para realizar intervenciones y mejoramientos en municipios Categoría 2 Gestión de alianzas para la construcción de Ecoparques con predios ya adquiridos	X												Alianzas para el posicionamiento del turismo en Antioquia establecidas	6
	Realización y participación en eventos turísticos	11	Webinar para el turismo de Antioquia Participación en ferias, congresos y foros Implementación de estrategia de comunicación para el turismo en Antioquia Fortalecimiento de unidades productivas en Turismo:	X												Eventos para el posicionamiento del turismo en el departamento	4

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD																
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
			Antójtate de Antioquia Bootcamp Antioquia Es Mágica													
	Diseño e implementación de un sistema de indicadores para turismo	1	Contratación de la medición de indicadores de turismo de los municipios turísticos del departamento	X											Diseño e implementación de un sistema de indicadores para el turismo en Antioquia	2

En el año 2020, la Secretaría de Productividad y Competitividad estructuró sus líneas de acción bajo los siguientes proyectos: formalización empresarial y fomento del emprendimiento mediante la estrategia "Crecer es Posible" en alianza con las Cámaras de Comercio y el SENA, programa bazar, proyecto reconversión productiva, antójtate de Antioquia 2020, alianza con las Cámaras de Comercio y el SENA, apoyo para la inclusión financiera de emprendedores, micros y pequeños empresarios Antioquia, proyecto para el fortalecimiento de la cadena productiva del café, cuatro(4) proyectos estratégicos para el presente y futuro de Antioquia:

1. CAPACIDADES LOGÍSTICAS EN URABÁ, Economía Terciaria.
2. DISTRITO AGROALIMENTARIO DEL BAJO CAUCA, Reforestación, recuperación, industria agroalimentaria
3. CIUDAD AEROPORTUARIA DE ORIENTE.

4. TREN VERDE, Plan para la habilitación de tramo férreo Barbosa – Puerto Berrío con clúster de economía circular.

Fomento de actividades de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo de negocios inteligentes y competitivos en Antioquia, fortalecer el sistema moda de Antioquia mediante el conocimiento estratégico, transformación empresarial, acceso a mercados, y participación de Colombiamoda Digital 2020, diseño de productos turísticos, realización de eventos para el posicionamiento del turismo en Antioquia, servicios turísticos y formalización en registro nacional de turismo, articulación del sistema de turismo en Antioquia, habilitación de capacidades institucionales para el turismo, realización de proyectos que aporten al tejido empresarial del turismo en Antioquia, realización y participación en eventos turísticos, diseño e implementación de un sistema de indicadores para turismo, todos estos proyectos con resultados muy positivos para el Departamento de Antioquia.

Tabla 70 Secretaría General 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento de los componentes de la infraestructura física de la Gobernación de Antioquia	Modernizar la infraestructura física y del parque automotor de la Gobernación de Antioquia	Realización de contratación para la adquisición e instalación de ocho (08) doble tiros de baja tensión para la subestación de energía del CAD	X											Cumplimiento del plan de modernización del Centro Administrativo Departamental y sus sedes externas	23,1%
		Realización de contratación para la adquisición e instalación de UPS de 170 KWA	X											Nivel de desempeño de la gestión ambiental institucional	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		para el centro de cómputo y soporte de los sistemas críticos de la Gobernación de Antioquia												Reducción de eventos en seguridad	
		Realización de contratación para la reparación y remodelación de baterías sanitarias y cafetines del CAD y la Asamblea Departamental	X												
		Realización de contratación para la adecuación de taquillas del CAD con las medidas de bioseguridad en el marco de la contingencia del Covid19	X												
		Realización de contratación para la adquisición de máquinas para identificación y toma de temperatura en el CAD y sedes externas en el marco de la Contingencia por el Covid19.	X												
		Realización de contratación para el suministro e instalación de cableado estructurado para la implementación de puntos de red	X												
		Realización de contratación para el mantenimiento y reparaciones locativas de la cárcel Departamental de Yarumito	X												
		Realización de contratación para el servicio de uso de software Office 365 correo y comunicaciones unificadas.	X												

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento de la gestión ambiental integral en la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas	Mejorar el desempeño de la gestión ambiental institucional	Realización de contratación para el fortalecimiento al sistema de Gestión Basura Cero, e implementación del Modelo de Compras Sostenibles en la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas	X											Nivel de desempeño de la gestión ambiental institucional	39,5%
Fortalecimiento de la gestión de la seguridad de las personas y bienes de la Gobernación de Antioquia	Reducir los eventos en seguridad en la entidad	Realización de contratación para la adquisición de equipos de seguridad y de tecnología para el sistema de seguridad de la cárcel de Yarumito y del CAD	X											Reducción de eventos en seguridad	80,0%
Fortalecimiento de los componentes de la Gestión Documental de la Gobernación de Antioquia	Modernizar la gestión documental de la entidad	Realización de contratación para la prestación del servicio de almacenamiento, custodia y consulta de la información física de la Gobernación de Antioquia.	X											Nivel de modernización de la gestión documental	72,0%
		Realización de contratación para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión técnica de la Dirección de Gestión Documental.	X												
		Realización de contratación para la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Dirección de Gestión Documental	X												
Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Gobernación de Antioquia	Evitar el daño antijurídico económico a la entidad	Realización de contratación para la prestación de servicios profesionales para el acompañamiento	X											Daño antijurídico económico evitado	75,0%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		en materia financiera y contable en la inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en el Departamento de Antioquia													
		Realización de contratación para el servicio de soporte, mantenimiento y actualización del sistema de información Mercurio y de sus módulos conexos para la administración electrónica de documentos a nivel corporativo	X												

Los resultados para los indicadores establecidos para la vigencia 2020, fueron los siguientes: cumplimiento del plan de modernización del Centro Administrativo Departamental y sus sedes externas 23.1%, nivel de desempeño de la gestión ambiental institucional 39,5%, reducción de eventos en seguridad 80%, nivel de modernización de la gestión documental 72% y daño antijurídico económico evitado 75%.

Tabla 71 Departamento Administrativo de Planeación 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
JORNADAS DE ACUERDOS MUNICIPALES	Municipios de Antioquia con proyectos en marcha que son cofinanciados entre las administraciones municipales y la gobernación, para el fortalecimiento de la planeación participativa, la transformación de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de la población.	Puesta en marcha del proceso de planeación participativa para la identificación, formulación, priorización, viabilización y concertación de proyectos que fortalezcan la gobernanza y el desarrollo de las regiones, con la intervención de las autoridades departamentales, municipales, el ministerio público y representantes de organizaciones de la sociedad civil.													Jornadas de acuerdos municipales realizadas	100%
Son espacios de planeación participativa que, a través de escenarios de diálogo y concertación entre los gobiernos municipales, los representantes de la sociedad civil y el gobierno departamental, definen proyectos de		Implementación de espacios subregionales	X	X	X	X									Acuerdos municipales	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
impacto municipal que estén dentro de los instrumentos de planeación con pertinencia y oportunidad en la inversión local. En este espacio de planeación participativa, se promueve el diálogo entre todos los actores públicos, entidades privadas, organizaciones sociales de carácter municipal y el ministerio público, en pro de nuestra Gobernanza, con un enfoque de transparencia, corresponsabilidad, equidad social y sostenibilidad.		virtuales con la participación de los comités de concertación municipales y las dependencias de la gobernación, para la generación de proyectos que sean cofinanciados entre el departamento y los municipios.												y distritales realizados, para el fortalecimiento de la gobernanza	
		Llevar a cabo el seguimiento periódico a los diferentes proyectos viabilizados y aprobados como acuerdos que serán ejecutados por el departamento o el municipio en cada uno de los territorios.	X	X	X	X									
Implementación del catastro con enfoque multipropósito en el departamento de Antioquia	15% del Catastro Multipropósito Implementado en el Departamento de Antioquia (meta 2020)	Renovación licenciamiento corporativo ArcGis "ELA", Oracle y Linux	X											Catastro con enfoque multipropósito o implementado	31.37%
		Mejora en infraestructura para Ortofotos en sitio (almacenamiento-servidores)	X												
		Suscripción de contrato de servicio de transporte terrestre para la atención de visitas técnicas de campo	X												
		Suscripción de contrato de apoyo a la gestión para la descongestión de trámites catastrales	X												
		Realización de las actividades de actualización y validación de cartografía	X												
		Desarrollar los 7 procedimientos del catastro multipropósito establecidos en el Decreto 148 de 2020	X												

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento de los Bancos de Proyectos Municipales y del Departamento de Antioquia	40% de los Proyectos de inversión pública, que cumplen con el proceso en los sistemas dispuestos en el ciclo de la gestión pública. (Meta vigencia 2020)	Realizar procesos de formación y capacitación a servidores municipales y departamentales.	X											Porcentaje de Proyectos de inversión pública, que cumplen con el proceso en los sistemas dispuestos en el ciclo de la gestión pública. (Nota 1)	40%
		Implementar la interfaz SUIFP - SAP.	X												
		Divulgar a los enlaces de los proyectos, los requisitos de viabilización sectorial.	X												
		Acompañar a los organismos en proceso de registro y seguimiento a los proyectos de inversión pública.	X												
Fortalecimiento Fiscal y Financiero de los Municipios del Departamento de Antioquia	Municipios que mejoran el Indicador de Ley 617 de 2000 (racionamiento de gastos)	Programación del proceso de fortalecimiento de las capacidades de planeación financiera, presupuesto y gestión tributaria, a través de asesorías y asistencias técnicas.	X	X	X	X							Número de asesorías y asistencias técnicas	100%	
		Implementación del proceso de asesorías y asistencias técnicas en el fortalecimiento fiscal y financiero de las entidades territoriales y resguardos indígenas.	X	X	X	X									
		Acompañamiento a través de capacitaciones para la creación de estrategias de generación de ingresos en las entidades territoriales del Departamento.	X	X	X	X									
		Seguimiento del proceso de ejecución de capacitaciones y asesorías y asistencias técnicas para el fortalecimiento de las entidades territoriales.	X	X	X	X									
CIFRA, Centro de Información	Estructurar, poner en marcha y salida en vivo el portal CIFRA en la Gobernación de Antioquia, recopilando el big data generado por las dependencias sus portales y ponerlo a interactuar con la información	Desarrollar la fase piloto, estructuración, puesta en marcha e implementación del portal CIFRA.	X	X	X	X							Portal CIFRA implementado.	80%	
		Definir el protocolo del portal CIFRA y subportal territorio Antioquia.	X	X	X	X							Protocolo para la implementación y operación del portal CIFRA y Subportal Territorio	36.67%	

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	alfanumérico y georreferenciada (gis) para así tener información en tiempo real y que sirva para una 'planeación estratégica mejor toma decisiones													Antioquia, definido.	
		Desarrollar cada año el anuario estadístico (14 capítulos aproximadamente) y las cuentas económicas (12 sectores del PIB).	X	X	X	X								Anuario Estadístico y Cuentas Económicas, realizados	100%
		Desarrollar la encuesta de Calidad de Vida en el año 2021 y 2023.		X		X								Encuesta de Calidad de Vida, realizada	No aplica
Apoyo a entidades territoriales para la revisión y ajuste de sus POT en el Departamento de Antioquia.	Municipios apoyados técnica y financieramente en el proceso de revisión y ajuste de sus POT	Revisión y análisis de información, para la elaboración de estudios técnicos, a través de contratación.	X	X	X	X								Municipios apoyados en el proceso de revisión y ajuste de sus POT	100%
		Acompañamiento técnico a través de capacitaciones, para la asesoría en el proceso de revisión y ajuste de los POT.	X	X	X	X									
Fortalecimiento de la articulación intersectorial para el desarrollo integral en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	Municipios apoyados en procesos de planificación territorial y elaboración de instrumentos de planificación	Elaboración de estudios con información estratégica territorial.	X	X	X	X								Entidades territoriales apoyadas en sus instrumentos de planificación	100%
		Acompañamiento técnico a las entidades territoriales del departamento en el proceso de instrumentos de planificación territorial.	X	X	X	X									
		Apoyo a la gestión del CTPD.	X	X	X	X									

El Departamento Administrativo de Planeación para el año 2020, trabajó en el cumplimiento de los indicadores y obtuvo estos resultados: jornadas de acuerdos municipales realizadas 100%, acuerdos municipales y distritales realizados, para el fortalecimiento de la gobernanza 100%, asesoría y acompañamiento integral a alcaldes, administraciones municipales y distritales juntas provinciales, y concejos municipales para el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el buen gobierno 100%, catastro con enfoque multipropósito implementado 31.37%, porcentaje de proyectos de inversión pública, que cumplen con el proceso en los sistemas dispuestos en el ciclo de la gestión pública 40%, número de asesorías y asistencias técnicas 100%, portal CIFRA implementado 80%, protocolo para la implementación y operación del portal CIFRA y Subportal Territorio Antioquia, definido 36.67%, anuario estadístico y cuentas económicas, realizados 100%, municipios apoyados en el proceso de revisión y ajuste de sus POT 100% y entidades territoriales apoyadas en sus instrumentos de planificación 100%.

Tabla 72 Gerencia de Paz y Posconflicto 2020

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE PAZ Y POSCONFLICTO															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento de la agenda para una construcción participativa de la paz territorial en el departamento de Antioquia	Municipios y/o Distrito con Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia implementados y acompañados por la Gerencia de Paz y Posconflicto	Apoyo Logístico		X	X	X								Asistencias técnicas para la creación e implementación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia y los Consejos Municipales de Paz realizadas	31 (100% de la meta programada para la vigencia)
		Construcción de la Agenda de la Política Pública de Paz y No violencia.													
Implementación del acuerdo final en el departamento de Antioquia	Espacios de articulación creados para la implementación de los seis puntos del acuerdo	Acompañamientos a las líneas de reincorporación social, económica y comunitaria realizados	X	X	X	X								Reuniones realizadas para la implementación de disposiciones del acuerdo final	5 (100% de la meta programada para la vigencia)
		Fortalecimiento a los espacios de articulación para la implementación del acuerdo de paz	X	X	X	X								Acompañamientos a las líneas de reincorporación social, económica y comunitaria realizados	40 (200% de la meta programada para la vigencia)
Desarrollo de estrategias pedagógicas para la promoción de una cultura de paz en el departamento de Antioquia	Acciones de pedagogía de paz realizadas y espacios para la reconciliación y la reconstrucción de la memoria histórica	Crear una estrategia de comunicaciones para la promoción de una cultura de paz y no-violencia		X	X	X								Personas que participan en actividades de aumento de capacidades para la construcción de la paz	1 (200% de la meta programada para la vigencia)
		Desarrollar actividades de aumento de capacidades para la construcción de paz que impacten los diferentes grupos sociales de interés.	X	X	X									Estrategia de comunicaciones para la paz creada	1500 (100% de la meta programada para la vigencia)
Recuperación del tejido social en el departamento Antioquia	Implementación de seguimiento a estrategia de búsqueda de personas desaparecidas	Procesos de reconciliación realizados.	X	X	X	X								Acciones para reconstruir la memoria del conflicto realizadas	2 (100% de la meta programada para la vigencia)
		Realizar acciones para reconstruir la memoria histórica del conflicto.	X	X	X	X								Actos de reconciliación por la unidad realizadas	2 (100% de la meta programada para la vigencia)
		Construir una estrategia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.	X	X										Estrategia de búsqueda de personas desaparecidas, construida en el marco del posconflicto	25 (100% de la meta programada para la vigencia)

Para la vigencia 2020 la Gerencia de Paz y Posconflicto logró y en algunos de sus indicadores superó las metas establecidas para la vigencia así: acompañamientos a las líneas de reincorporación social, económica y comunitaria realizados 200%, personas que participan en actividades de aumento de capacidades para la construcción de la paz 200%.

10.2 Acciones y Medidas Vigencia 2021

A continuación, se relacionan las acciones y medidas para la vigencia 2021.

Tabla 73 Gerencia de Seguridad Vial 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Planes de Tránsito y Seguridad Vial		Anualmente se suscribe convenio interadministrativo con la Policía Nacional y con algunos de los 91 municipios que hacen parte de nuestra jurisdicción como organismo de tránsito del orden departamental, para realizar acciones de educación, seguridad y control vial. NOTA: El Número de municipios cubiertos con el Convenio, depende de la disponibilidad de agentes de Policía para hacer parte del convenio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Municipios cubiertos con el Convenio de Regulación y Control

Tabla 74 Secretaría de Turismo 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE TURISMO													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Desarrollo de productos turísticos especializados: Antioquia es Mágica	25	•Implementación de los productos turísticos subregionales Oriente, Suroeste y Urabá con acompañamiento del viceministerio de turismo. Y diseño de producto gastronómico en alianza con la academia (Academia - Gremios - Cajas de Compensación - Cámaras)		X									Productos turísticos desarrollados y ofrecidos bajo el enfoque de Antioquia es mágica
	25	Eventos para el posicionamiento de Antioquia como destino turístico en alianza con las entidades públicas y		X									Mercados navegables, eventos, ferias regionales, foros, concursos, rutas mágicas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE TURISMO													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		privadas que permitan visibilizar los municipios de manera local, regional, nacional e internacional. Algunos de ellos son: Lanzamiento Secretaría de Turismo Evento CerroTusa - Comfama Lanzamiento Plato Autóctono Venecia Lanzamiento AesM Cisneros Instalación Mesa Sector Gastronómico Med Evento Turismo Deportivo - Apartadó Apertura Convenio Universidades - Territorio Antioquia es Mágica Lanzamiento AesM Santo Domingo Evento Deportivo Guatapé Lanzamiento AesM en territorios Evento Gremial - Secretaría Evento ExpoDubai Colombiamoda Donmatías											gastronómicas, murales y ferias alimentarias realizadas
Habilidades territoriales para el turismo	300	Alianzas con el SENA para formaciones y capacitaciones relacionadas con turismo que se impartirán a los prestadores de servicios turísticos y funcionarios públicos de los diferentes municipios y se abordarán temas como Estrategias para el desarrollo turístico, fundamentos del turismo, calidad en el servicio turístico, y guianza turística. Proyecto FONTUR - Movimiento de reactivación económica - CTA	X										Personas formadas en normas técnicas, servicios turísticos y formalización en registro nacional de turismo (RNT)
	4	Proyectos presentados a FONTUR de infraestructura, competitividad turística y promoción y banco de proyectos para beneficiar municipios como	X										Proyectos presentados a entidades públicas y/o privadas para la gestión de recursos

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE TURISMO														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Arboletes y Guatapé, entre otros, además se está buscando proyectos en cajas de compensación. Participación en concursos . AMT - Smart Desatinations Award . UNWTO GLOBAL RURAL TOURISM STARTUP COMPETITION												
	5	Alianzas con el SENA, Cajas de compensación, universidades, Corporaciones, gremios, Gobierno Nacional y Corporaciones autónomas regionales para desarrollar diferentes temas relacionados con Gobernanza turística en los territorios, desarrollo de proceso sde plabnificación turística que posibiliten el turismo de naturaleza y/o cultural dependiendo de la vocación turística de cada territorio. Apertura Parques Nacionales - Katios Alianza con (Sec. Medio Ambiente y PNN). Turismo Reponsable - ESCNNA - UNODC - Sec. Gobierno, Gerencia de Bienestar y Protección Animal, Gerencia de Infancia y Adolescencia y ICPA	X										Alianzas para el posicionamiento del turismo en Antioquia, establecidas	
Marketing turístico	4	Participación activa y vinculación en ferias y eventos: . Fitur Anato . Antioqueño Compra Antioqueño . Colombia Travel Expo . Encuentro departamental de la industria turística	X										Eventos para el posicionamiento del turismo en el Departamento, asistidos	
	5	Sistema de Indicadores para el Seguimiento del Turismo en Antioquia diseñado y en funcionamiento	X										Sistema de Indicadores para el Seguimiento del Turismo en Antioquia	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TURISMO													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
													diseñado y en funcionamiento

Tabla 75 Contraloría General de Antioquia 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Fondo 0-1012 Cuotas de Fiscalización	Recaudar el 100% de lo presupuestado o al culminar la vigencia 2021	1. Realizar cobro persuasivo constante.											Presupuesto Recaudado/Presupuesto aprobado
		2. Realizar seguimiento al vencimiento dentro de los sesenta (60) días siguientes a la expedición de la cuenta de cobro.											
		3. Revisar mensualmente el comportamiento del indicador de recaudo.											
		4. Facilitar acuerdos de pago a las entidades dentro de la vigencia.											
		5. Objetivo de los ciclos de auditoría, solicitar verificación del cumplimiento de la cuota.											
		6. Expedir las cuentas de cobro por la vigencia a las entidades sujetos de control, entidades descentralizadas, ESE, ESP.											

Tabla 76 Subsecretaría de Ingresos – Secretaría de Hacienda 2021

ENTIDAD RESPONSABLE : SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - SECRETARÍA DE HACIENDA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Impuesto al Consumo Vinos, Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y Refajos, Cigarrillos y Tabaco elaborado, Participación en el monopolio de licores y alcoholes potables y Derechos de explotación.	100% del recaudo de los Ingresos tributarios derivados del impuesto al consumo de vinos, cervezas y cigarrillos	Darle continuidad al Sistema de Información y gestión de tramites del Impuesto al consumo - INFOCONSUMO	X										Cumplimiento del recaudo de los ingresos tributarios derivados del impuesto al consumo de vinos, cervezas y cigarrillos
		Realizar oportunamente los cobros de los productos extranjeros departamentalizados al Fondo Cuenta - FIMPROEX	X										
		Darle continuidad a la metodología de entrega de las autodeclaraciones que llegan del banco y las que llegan por el software de Gestión Documental, que se hagan de forma mensual los primeros 5 días del mes	X										
		Capacitar a los contribuyentes en los lineamientos con relación a las autodeclaraciones y pagos del impuesto al consumo	X										
		Capacitar a los contribuyentes en todas aquellas actualizaciones que	X										

ENTIDAD RESPONSABLE : SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - SECRETARÍA DE HACIENDA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
100% del recaudo del Ingreso derivado del ejercicio de monopolio rentístico y derechos de explotación		se generen de cara a la presentación y pago de impuestos													Cumplimiento del recaudo del Ingreso derivado del ejercicio de monopolio rentístico y derechos de explotación
		Realizar una revisión minuciosa de las autodeclaraciones de los contribuyentes	X												
		Enviar trimestralmente a fiscalización las novedades encontradas en las autodeclaraciones y pagos de impuestos de los contribuyentes para el debido cobro	X												
		Continuar con la socialización a los contribuyentes del canal implementado para la presentación y pago electrónico de las declaraciones	X												
		Sensibilización a los auditores del área de fiscalización en el manejo del fondo cuenta y declaraciones de impuesto al consumo	X												
			Darle continuidad al Sistema de Información y gestión de tramites del Impuesto al consumo - INFOCONSUMO	X											
			Realizar oportunamente los cobros de los productos extranjeros departamentalizados al Fondo Cuenta - FIMPROEX	X											
			Darle continuidad a la metodología de entrega de las autodeclaraciones que llegan del banco y las que llegan por el software de Gestión Documental, que se hagan de forma mensual los primeros 5 días del mes	X											
			Capacitar a los contribuyentes en los lineamientos con relación a las autodeclaraciones y pagos del impuesto al consumo	X											
			Capacitar a los contribuyentes en todas aquellas actualizaciones que se generen de cara a la presentación y pago de impuestos	X											
			Realizar una revisión minuciosa de las autodeclaraciones de los contribuyentes	X											
			Enviar trimestralmente a fiscalización las novedades encontradas en las autodeclaraciones y pagos de impuestos de los contribuyentes para el debido cobro	X											
			Continuar con la socialización a los contribuyentes del canal implementado para la presentación y pago electrónico de las declaraciones	X											
			Sensibilización a los auditores del área de fiscalización en el manejo del fondo cuenta y declaraciones de impuesto al consumo	X											

ENTIDAD RESPONSABLE : SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - SECRETARÍA DE HACIENDA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	Cumplimiento del plan de fiscalización	Continuar con los procesos de fiscalización para las Rentas de Impuesto al Consumo	X											Fiscalizaciones realizadas /Fiscalizaciones programadas
	Sensibilizar a comerciantes y distribuidores, fenalco, cámara de comercio, sobre el impoconsumo	Realizar 10 sensibilizaciones a comerciantes y distribuidores, fenalco, cámara de comercio, sobre el impoconsumo	X											Número de personas convocados/Número de personas capacitadas
	Sensibilizar a los estudiantes de grados 10,11 y universitarios, sobre los perjuicios del consumo de alcohol, diferenciar los productos ilegales en Antioquia y consecuencias legales	Sensibilizar a los estudiantes de grados 10,11 y universitarios, sobre los perjuicios del consumo de alcohol, diferenciar los productos ilegales en Antioquia y consecuencias legales	X											Cantidad de municipios informados/Total de municipios)
	Capacitar y sensibilizar a los comerciantes y tenderos para la identificación de productos ilegales en Antioquia y consecuencias legales	Realizar 26 Capacitaciones y sensibilizaciones a los comerciantes y tenderos para la identificación de productos ilegales en Antioquia y consecuencias legales	X											Cantidad de capacitaciones y sensibilizaciones proyectadas/Cantidad de capacitaciones y sensibilizaciones ejecutadas
	Capacitar al aliado estratégico sobre su	Realizar 26 capacitaciones al aliado estratégico sobre su responsabilidad legal y/o funcional	X											Cantidad de capacitaciones proyectadas a los aliados estratégicos/Cantidad de

ENTIDAD RESPONSABLE : SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - SECRETARÍA DE HACIENDA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	responsabilidad legal y/o funcional												capacitaciones ejecutadas a los aliados estratégicos
	Socializar y dar cumplimiento con el grupo operativo del plan anticorrupción de la secretaria de hacienda	Socializar y dar cumplimiento con el grupo operativo del plan anticorrupción de la secretaria de hacienda (4 capacitaciones)	X										Cantidad de capacitaciones de socialización proyectadas/Cantidad de capacitaciones de socialización ejecutadas
	Ejecutar 10.000 visitas de inspección, vigilancia y control en las nueve subregiones del departamento.	Planear y ejecutar 10.000 visitas de inspección, vigilancia y control en las nueve subregiones del departamento.	X										Visitas proyectadas/Visitas ejecutadas
	Ejecutar operativos de impacto	Planear y ejecutar 12 operativos de impacto	X										(Operativos de impacto programados/Operativos realizados)*100
	Ejecutar operaciones estructurales contra las organizaciones delincuenciales que lideran el flagelo del contrabando	Planear y ejecutar 2 operaciones estructurales contra las organizaciones delincuenciales que lideran el flagelo del contrabando	X										(Operaciones programados/Operaciones realizadas)*100
	Realizar puestos de control de ejes viales en las principales vías del departamento	Realizar 100 puestos de control de ejes viales en las principales vías del departamento	X										(Puestos de control programados/Puestos de control ejecutados)
	Informes de análisis del contexto para el	Realizar 40 informes de análisis del contexto para el desarrollo de operativos de impacto y operaciones estructurales	X										Informes proyectados/Informes realizados)

ENTIDAD RESPONSABLE : SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - SECRETARÍA DE HACIENDA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	desarrollo de operativos de impacto y operaciones estructurales													
	Apoyar intervenciones integrales con la oferta institucional del gobierno departamental.	Apoyar 40 intervenciones integrales con la oferta institucional del gobierno departamental.	X											Intervenciones proyectadas/Intervenciones realizadas
	Gestionar y verificar las denuncias realizadas por plataforma syctrace	Gestionar y verificar las denuncias realizadas por plataforma syctrace	X											Denuncias recibidas/Denuncias verificadas
	Planear y Ejecutar 500 Operativos de Inspección, vigilancia y control	Realizar operativos de control en las Subregiones del Departamento de Antioquia	X											(Número de operativos de control realizados(Cigarrillos)/Número de operativos de control programados (Cigarrillos))*100
Impuesto sobre Vehículos Automotores	Adelantar los procesos de fiscalización y cobro a los Omisos del Impuesto Vehicular.	Fiscalizar las vigencias 2016-2017-2018	X											Número de placas fiscalizadas/Número de placas omisas.
	Trasladar al área de cobro coactivo los procesos de fiscalización ejecutoriados, para que se	Traslado de las vigencias fiscalizadas 2014-2015-2016	X											Número de placas trasladadas/Número de placas Fiscalizadas.

ENTIDAD RESPONSABLE : SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - SECRETARÍA DE HACIENDA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	continúe con los procesos de cobro.													
	Recaudar el 100% del presupuestado de la vigencia 2021	1.Realizar seguimiento al pago del ISVA vigencia 2021, conforme a las fechas con descuento, con cobro en sanciones e intereses según la Normatividad vigente. 2. Fortalecer el uso de los canales tecnológicos para la declaración y pago del impuesto vehicular, como la página web y la App. 3.Realizar campañas de comunicación y sensibilización a los contribuyentes, sobre la importancia de pagar el impuesto y las fechas límites para efectuarlo.	X											% Cumplimiento del Recaudo del impuesto sobre vehículos:(Valor recaudado/Valor presupuestado) *100
	Promover el envío de información mensual de los trámites en las Secretarías de Tránsito.	Gestionar con los diferentes Organismos de tránsito para que reporten la información relacionada con el Impuesto Sobre Vehículos Automotores de forma oportuna.	X											Organismos de tránsito que reportan mensualmente información /34 Organismos de tránsito
Sobretasa a la Gasolina	Recaudar el 100% del valor presupuestado por concepto de Sobretasa a la Gasolina.	Fiscalizar y controlar a los mayoristas de la cadena de distribución de gasolina motor.	X											(Total recaudado/total presupuestado)*100
	Revisar las Declaraciones y documentos anexos de Sobretasa a la Gasolina.	Revisar todas las declaraciones de Sobretasa a la Gasolina, presentadas por los distribuidores mayoristas, confrontando con los reportes generados desde SICOM.	X											
	Realizar procesos de fiscalización a los mayoristas responsables de la sobretasa.	1.Realizar una auditoría al año, a cada uno de los distribuidores mayoristas de combustibles. 2.Aplicar el procedimiento Tributario para la Sobretasa a la Gasolina. 3. Generar reportes desde SICOM y cotejar con la información suministrada por los agentes mayoristas en sus declaraciones	X X X											(Auditorías realizadas/Auditorías Programadas)*100
Impuesto al Degüello de	Garantizar el	Pasar informe de los hallazgos y novedades encontradas en la	X											Recaudo efectivo / recaudo presupuestado.

ENTIDAD RESPONSABLE : SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - SECRETARÍA DE HACIENDA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Ganado Mayor	adecuado recaudo y ejercer el debido control a los responsables del pago de conformidad con la normatividad vigente.	revisión de declaraciones y conciliaciones bancarias al área de fiscalización como soporte para realizar las auditorías correspondientes a las diferentes plantas de sacrificio autorizadas.													
	Promover la cultura tributaria.	1. Continuar con los procesos de fiscalización para el Impuesto al Degüello de Ganado Mayor, aplicando estrictamente lo contemplado en el Estatuto Tributario.	X												Fiscalizaciones realizadas /Fiscalizaciones programadas
		2. Aplicar el procedimiento Tributario para el impuesto de degüello de ganado mayor.	X												
		3. Participar activamente del Comité para el Control de la clandestinidad e ilegalidad en la cadena Cárnica	X												Asistencias a Comité Cárnico
Impuesto de Registro	Realizar un piloto de revisión con el avalúo catastral	Realizar un piloto de revisión con el avalúo catastral	X											Piloto de revisión con el avalúo catastral	
	Cumplir con el 100% del valor presupuestado	1. Realizar seguimiento mensual al recaudo del Impuesto de Registro. 2. Analizar tendencias del mercado inmobiliario y mercantil. 3. Conciliar mes a mes las cifras con la Dirección de Contabilidad.	X											% de cumplimiento del recaudo del impuesto de Registro: (Valor recaudado/Valor presupuestado)*100	
	Conciliar al 100% las cuentas contables con el recaudo del Impuesto de Registro por web services.	1. Conciliar las cuentas contables con el recaudo por Web services. 2. Realizar seguimientos a los pagos realizados en la Web service con el fin de reportar anomalías en la compensación contable en SAP	X											Cuentas contables conciliadas con el recaudo del Impuesto de Registro por web services.	
	90% de Conformidad en las liquidaciones del Impuesto de Registro.	Reportar, realizar seguimiento y tomar medidas relacionadas con el producto no conforme del área de Registro.	X											Efectividad de las liquidaciones conformes/Total liquidaciones)*(No	

ENTIDAD RESPONSABLE : SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - SECRETARÍA DE HACIENDA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	Cumplimiento del plan de fiscalización	Continuar con los procesos de fiscalización para el Impuesto de Registro, con el objetivo de fortalecer la cultura tributaria, mejorar el recaudo y recuperar la cartera	X												Fiscalizaciones realizadas /Fiscalizaciones programadas
	Lograr 100 % de cumplimiento en la implementación de los corresponsales Bancarios.	Gestionar más canales de recaudo Implementando los corresponsales Bancarios (Éxito, baloto y Gana)	X												Recaudo del Impuesto de Registro a través de corresponsales Bancarios implementado.
Actuaciones administrativas sancionatorias	Finalizar el 100% las de actuaciones administrativas radicadas en las vigencias 2018 y anteriores	Ejecución del 100% de las etapas de las actuaciones administrativas radicadas en 2018 y anteriores	X												Total de actuaciones administrativas radicadas 2018 y anteriores/Procesos terminados vigencias 2018 y anteriores
	Modelo de clasificación para adelantar las actuaciones administrativas	Definir un modelo de clasificación para adelantar las actuaciones administrativas	X												Modelo definido de clasificación para adelantar las actuaciones administrativas
	Adelantar el 60% de actuaciones administrativas radicadas en la vigencia 2019	Ejecución del 80% de las etapas de las actuaciones administrativas radicadas en el 2019	X												Procesos terminados vigencia 2019
	Adelantar el 40% de las actuaciones administrativas radicadas en el 2020 y 2021	Ejecución del 20% de las etapas de las actuaciones administrativas en el 2020 y 2021	X												Impulsar actuaciones administrativas 2020 y 2021
Estampillas	Recaudar el 100%	Circularizar a los diferentes Agentes Retenedores recordando la	X												Recaudo estampillas/Presupuesto

ENTIDAD RESPONSABLE : SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - SECRETARÍA DE HACIENDA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	del valor presupuestado por concepto de Estampillas	obligación tributaria que poseen con el Departamento de Antioquia													de Recaudo de las estampillas*100
	Revisar las Declaraciones y documentos anexos de Estampillas	Revisar las declaraciones extemporáneas y pasar el reporte con el fin de comenzar a realizar emplazamientos y llevar a cabo el proceso fiscalizador	X												Total de declaraciones extemporáneas/Total de emplazamientos realizados*100
	Realizar procesos de fiscalización a los Agentes Retenedores de las Estampillas	Aumentar las Inspecciones Tributarias a los Agentes Retenedores de las Estampillas y brindar beneficios tributarios a los contribuyentes que se encuentran en etapa de cobro con el fin de incentivar la buena cultura tributaria.	X												Fiscalizaciones realizadas /Fiscalizaciones programadas
Contribución Especial	Recaudar el 100% del valor presupuestado por concepto de Contribución Especial	Fiscalizar todos los Agentes Retenedores de Contribución Especial	X												Recaudo Contribución Especial/Presupuesto de Recaudo de Contribución Especial*100
	Revisar las Declaraciones y documentos anexos de Contribución Especial	Revisar las declaraciones extemporáneas y pasar el reporte con el fin de comenzar a realizar emplazamientos y llevar a cabo el proceso fiscalizador	X												Total de declaraciones extemporáneas/Total de emplazamientos realizados*100
	Realizar procesos de fiscalización a los Agentes Retenedores de Contribución Especial	Aumentar las Inspecciones Tributarias a los Agentes Retenedores de Contribución Especial y brindar beneficios tributarios a los contribuyentes que se encuentran en etapa de cobro con el fin de incentivar la buena cultura tributaria.	X												Fiscalizaciones realizadas /Fiscalizaciones programadas
	Revisar las Declaraciones y	Revisar las declaraciones extemporáneas y pasar el reporte con el fin de comenzar a realizar	X												Total de declaraciones extemporáneas/Total de

ENTIDAD RESPONSABLE : SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - SECRETARÍA DE HACIENDA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
	documentos anexos de la Tasa Pro Deporte y Recreación.	emplazamientos y llevar a cabo el proceso fiscalizador														emplazamientos realizados*100

Tabla 77 Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – FLA 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - SUBGERENCIA DE MERCADEO Y VENTAS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Continuar con el liderazgo de las marcas aguardiente antioqueño y ron medellin en el mercado nacional e internacional	Consolidar los Mercados Nacionales y abrir nuevos Mercados Internacionales.	1. Consolidar el ingreso del portafolio de la FLA en todo el territorio nacional.	X												Participación en el mercado.
		2. Buscar comercializadores internacionales con amplia trayectoria en el sector de licores, que permita mejorar nuestra distribución y cobertura geográfica.	X												
		3. Diseñar nuevos productos y rediseñar productos existentes acordes a las condiciones del mercado.	X												
		4. Realizar estudios de mercado que permitan el diseño de estrategias para el continuo posicionamiento de las marcas.	X												
	Incentivar las ventas y el consumo en los diferentes canales de distribución nacional e internacional.	1. Diseño de actividades hacia el comercializador que permita el cumplimiento de los objetivos de venta:	X												% Porcentaje de incremento ventas totales en unidades y pesos.
		• Amarres de producto													
		• Activaciones en Canal moderno a través de exhibiciones y participación en calendarios comerciales													
		• Activaciones en Canal TAT a través de programas de fidelización para detallistas													
		• Descuentos													
		2. Ser patrocinadores de grandes eventos nacionales acordes al direccionamiento de las marcas que genere un alto consumo y posicionamiento.	X												
Reestructurar el modelo comercial de la FLA.	1. Definir el estatuto de contratación comercial.	X												Manual de contratación definido	

ENTIDAD RESPONSABLE: FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - SUBGERENCIA DE MERCADEO Y VENTAS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		2. Implementar acciones orientadas a fortalecer el canal moderno	X												% Porcentaje de incremento ventas totales en unidades y pesos.
	Combatir la producción de licores adulterados, falsificados y de contrabando para la generación de mayores ingresos al Departamento de Antioquia.	1. Generar campañas alusivas al licor adulterado que le apunten a la responsabilidad social de la empresa	X												Evaluación del impacto del mecanismo implementado y de la campaña
		2. Desarrollar mecanismos tecnológicos que ayuden a tener la trazabilidad en la venta del producto y a generar campañas de fidelización a través de los mismos.	X												
	Combatir la producción de licores adulterados, falsificados y de contrabando para la generación de mayores ingresos al Departamento de Antioquia.	Apoyar el programa de fortalecimiento de los ingresos departamentales. Capacitación a: entes de control, Rentas Departamentales, Fiscalía, comercializadores y ciudadanos; En la identificación de licores adulterados, falsificados y de contrabando	X												Número de incautaciones realizadas

Tabla 78 Secretaría de Educación 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
0-3010 Sgp - Prestación del servicio 1-3010 sgp sin situación de fondos 0-3012 cancelaciones	Garantizar el ingreso oportuno y con calidad de la matrícula (oficial y contratada) en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Monitoreo y asistencia técnica para disponer de matrícula depurada por grado, jornada modelo y nivel educativo, fomentando las estrategias de acceso y permanencia tales como transporte escolar, restaurante escolar, modelos flexibles, kit escolar y uniformes.	X												Seguimiento mensual a la matrícula, generación de alertas tempranas y practicar auditorias para disponer de matrícula al día, lo cual genera certeza en la asignación y giro de los recursos del Sistema General de Participaciones
0-2140 Comercialización de bienes	Recaudar el 100% del valor del presupuesto por el rubro comercialización de bienes y servicios	Ejercer Control desde la Subsecretaria Administrativa implementando procedimientos que exija para la firma de cada certificado, adjuntar la respectiva consignación y así evitar que se	X												Realizar conciliación periódica con los encargados de la expedición de los certificados llevando de cada uno un record mensual y aplicando la fórmula número de certificados expedidos igual número de

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		expidan certificados sin haber pagado.														consignaciones. Teniendo en cuenta los certificados no cobrados previa autorización del nivel directivo de la Subsecretaría Administrativa
		En el momento de recepción en las taquillas de los certificados de pago del banco proceder a anularlos para así evitar que estos sean reutilizados.														Responsable: Subsecretaría Administrativa

Tabla 79 Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Unidos por la primera infancia	53152 anual	Atención integral en los componentes de salud, nutrición, educación inicial, ambientes educativos y protectores, asistencia psicosocial y recreación, a niños y niñas vulnerables del área rural, con puntajes Sisben III inferiores a 40.75, cada año.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Niños y niñas entre los 0 y 5 años, atendidos integralmente
Unidos por la primera infancia	6029 anual	Atención integral en los componentes de salud, nutrición, ambientes educativos y protectores, asistencia psicosocial a madres gestantes y lactantes vulnerables de áreas urbanas y rurales, cada año	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Madres gestantes y lactantes atendidas integralmente
Unidos por la primera infancia	112 anual	Asistencia técnica en los componentes de atención para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia a Municipios y/o Distrito.	X	X	X	X									Municipios y/o Distrito asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia
Unidos por la primera infancia	100,0%	Formación en entornos protectores, parto humanizado y lactancia, a las familias, cuyos niños y niñas participan en el programa Buen Comienzo Antioquia, implementada con los actores territoriales que atienden a la primera infancia	X	X	X	X									Estrategia de formación en entornos protectores, parto humanizado y lactancia, implementada con los actores territoriales que atienden a la primera infancia
Antioquia para la infancia y la adolescencia	100,0%	Implementar acciones de formación en entornos protectores y derechos humanos con actores territoriales que atienden a niños, niñas y adolescentes	X	X	X	X									Estrategia de formación en entornos protectores y derechos humanos implementada con actores territoriales que atienden a niños, niñas y adolescentes

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Antioquia para la infancia y la adolescencia	125	Brindar asistencia técnica a los Municipios y/o Distrito para el fortalecimiento de la atención integral dirigida a niños, niñas y adolescentes	X	X	X	X							Municipios y/o Distrito asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la atención integral dirigida a niños, niñas y adolescentes
Jóvenes por la vida	125	Brindar asistencia técnica a los Municipios y/o Distrito en garantía de derechos para la población joven, de acuerdo a sus necesidades condiciones e intereses	X	X	X	X							Municipios y/o Distrito asistidos técnicamente en garantía de derechos para la población joven, de acuerdo a sus necesidades condiciones e intereses
Jóvenes por la vida	100,0%	Formar a actores territoriales de juventud en participación, liderazgo, resolución de conflictos y emprendimiento.	X	X	X	X							Estrategia de formación en participación, liderazgo, resolución de conflictos y emprendimiento, implementada con actores territoriales de juventud
Antioquia en familia	10.000	Focalización de las familias del Departamento, caracterización de las familias, acompañamiento psicosocial y promoción de la oferta institucional. Asistencia técnica a los municipios del Departamento en atención a las familias.	X	X	X	X							Familias atendidas para el fortalecimiento de sus capacidades

Tabla 80 Secretaría de Gobierno, Paz y Noviolencia 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y NOVIOLENCIA													
INGRESO Y/O PROYECTO	MET A	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Asesoría Contribuir a la reparación integral de las víctimas en el Departamento de Antioquia	4	44010306-Sujetos de reparación colectiva acompañados en su proceso en el marco de la Ley 1448 de 201	X										Informe de Acción desarrollada, Asesoría y/o asistencia técnica donde se evidencie el acompañamiento a los sujetos de reparación colectiva en coordinación con el Snariv
	80	44010307-Acompañamiento Técnico a procesos de Desaparición Forzada a demanda	X										44010307-Informe de acción desarrollada donde se evidencie el acompañamiento en materia de Desaparición forzada.
	36	44010305-Municipios y/o distritos asesorados y/o asistidos técnicamente en medidas de satisfacción y garantías de no repetición en el marco de la Ley 1448 de 2011	X										44010305-Informe de asesoría y asistencia técnica que de cuenta de la asistencia en medidas de satisfacción y garantía de no repetición

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y NOVIOLENCIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	MET A	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	1	44010304-Plan de acción territorial departamental formulado, implementado y ajustado	X												Informe de acción desarrollada donde se evidencie la implementación y los ajustes del PAT
	125	44010303-Municipios y/o distritos asesorados y/o asistidos técnicamente para la implementación de la Política Pública de víctimas	X												Informes de asesoría y asistencia técnica que evidencia la transferencia de conocimiento a los municipios en materia de DDHH
	119	44010302-Mesa Departamental y mesas Municipales de Participación efectiva de víctimas asesoradas y/o asistidas técnicamente	X												Informes de asesoría y o asistencia técnica donde se evidencia la asistencia a las mesas de participación regionales y departamentales
	8	44010301-Planes de acción formulados e implementados en el marco del Comité de Justicia Transicional y sus subcomités	X												Informe de actividad desarrollada donde se anexe el plan de acción del CJT y sus subcomités departamentales avalado
Implementación Acciones de protección de los derechos humanos, promoción de la no violencia y reconciliación en Antioquia	31	44010409-Municipios y/o Distrito acompañados con acciones para la implementación de la política Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA)	X												Informe de asesoría y/o asistencia técnica que evidencie las acciones para la implementación de la política Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA) por municipios
	100	44010408-Acciones de asistencia subsidiaria otorgadas a población víctima de violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario	X												Informe que dé cuenta de las Acciones de asistencia subsidiaria otorgadas a población víctima de violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario
	54	44010407-Instancias de participación en DDHH creadas, asesoradas y/o asistidas técnicamente para su fortalecimiento													Informe que dé cuenta de las Instancias de participación en DDHH creadas, asesoradas y/o asistidas técnicamente para su fortalecimiento
	100	44010406-Plan Departamental de Derechos Humanos formulado e implementado													Informe que dé cuenta de la formulación e implementación del Plan Departamental de Derechos Humanos formulado
	100	44010405-Red departamental de educación en derechos humanos diseñada y puesta en marcha													Informe que dé cuenta de a del diseño y puesta en marcha de la Red departamental de educación en derechos humanos
	125	44010404-Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente para la prevención y													Informes de asesoría y/o asistencia Técnica por municipio en prevención y atención de vulneraciones de Derechos Humanos

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y NOVIOLENCIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	MET A	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		atención de vulneraciones de Derechos Humanos													
	20	44010403-Alianzas desarrolladas para la implementación de la política de Derechos humanos en el departamento													Documento oficial que dé cuenta de la Alianza desarrollada para la implementación de la política de Derechos humanos en el departamento
	280	44010402-Acciones de promoción de la cultura de DDHH con municipios y entidades													Informes donde se evidencie las acciones de promoción de la cultura de DDHH con municipios y / o entidades
	2	44010401-Estrategia de formación en Derechos Humanos, ciudadanía diseñada e implementada													Informe que dé cuenta de cada una de las Estrategias de formación en DDHH diseñada e implementada
Implementación de la Política pública de libertad religiosa y de cultos de Antioquia	100	45020403-Diagnóstico de entidades religiosas y de sus organizaciones realizado													Informes; Seguimiento desde Planeación
	100	45020402-Comité Departamental de asuntos religiosos, creado e implementado													Informes, seguimiento desde planeación
	100	45020401-Estrategia de libertad de culto implementada													Informes elaborados, seguimiento desde Planeación Departamental
Asesoría a municipios para la atención a Población Migrante. Antioquia	47	44010601-atencion población migrante													Informes de asesoría y o asistencia técnica donde se evidencien planes de acción en migración.
Implementación De acciones de prevención y promoción para garantizar el ejercicio de los líderes y defensores de derechos humanos en el Departamento Antioquia	100	44010502-Líderes y/o defensores de DDHH acompañados con la implementación de la ruta de protección a demanda													Informe donde se evidencie el acompañamiento a los líderes y/o defensores de DDHH en la ruta de protección
	125	44010501-Municipios asesorados para el diseño e implementación de acciones y planes y planes de prevención y protección a líderes y/o defensores de DDHH													Informes donde se identifique el diseño e implementación de acciones, y /o Planes de prevención y protección a líderes y /o defensores de DDHH
Fortalecimiento para la participación ciudadana y la generación de estrategias encaminadas a la	1	440115-Agenda de la Política Pública de Paz y No-violencia, construida.													Gerencia de Paz y Posconflicto. Agenda de la Política Pública de Paz y No-violencia, construida.
	126	440111-Consejos de Paz, Reconciliación y Convivencia creados													Gerencia de Paz y Posconflicto. 1 ordenanza y 125 acuerdos municipales para la creación de los Consejos de Paz, Reconciliación y Convivencia.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y NOVIOLENCIA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
construcción y consolidación de la paz territorial en el Departamento de Antioquia													
Desarrollo de estrategias de formación para la promoción de una cultura de paz en el departamento de Antioquia	100	440113-Estrategias de pedagogía de paz realizadas											Informes realizados. Gerencia de Paz y Posconflicto
Recuperación del tejido social en el departamento de Antioquia	3	440114-Estrategias para la reconstrucción del tejido social implementadas.											Gerencia de Paz y Posconflicto. Implementación de estrategias para la reconstrucción del tejido social.
Implementación del Acuerdo Final en el Departamento de Antioquia	6	440112-Espacios de articulación creados para la implementación de los seis puntos del acuerdo											Gerencia de Paz y Posconflicto. Informes de los 6 espacios de articulación.

Tabla 81 Secretaría de Seguridad y Justicia 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Fortalecimiento de las capacidades de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia mediante la dotación de parque automotor en Antioquia	5%	Dotación de Parque automotor (motos, camionetas) a Policía y Ejercito	x										44010102-Proyectos cofinanciados por líneas estratégicas del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.
Integración de sistemas de información y tecnologías para la seguridad en Antioquia	15%	Integración tecnológica	x										44010104-Plataforma tecnológica para la administración de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC diseñados e implementados
	5%	Infraestructura tecnológica	x										44010102-Proyectos cofinanciados por líneas estratégicas del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad en el departamento de Antioquia	5%	Construcción y/o ampliación de infraestructura	x										44010102-Proyectos cofinanciados por líneas estratégicas del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.
	0	Obras de adecuación para infraestructura	x										44010122-Mejoramiento o adecuaciones de Comisarías de Familia, Casas de Justicia e Inspecciones de Policía.
	0	Obras de mantenimiento para infraestructura.	x										44010120-Inspecciones de Policía, comisarías de familia y jueces de paz dotados
Fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas e institucionales de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia y entidades territoriales para la gestión de la seguridad integral Antioquia	5%	Comunicación y difusión de la oferta de servicios en materia de seguridad.	x										44010102-Proyectos cofinanciados por líneas estratégicas del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.
	5	Intervenciones Integrales	x										44010101-Intervenciones realizadas con estrategias integrales para la prevención y contención de los delitos que afectan la seguridad pública y la seguridad ciudadana
	115	Acompañamiento en la formulación, ejecución y evaluación de los PISCC	x										44010103-Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) Territoriales acompañados en la formulación, actualización implementación y evaluación
	1	Estrategias contra el uso, utilización y vinculación de NNAJ	x										44010105-Estrategias implementadas de prevención de uso, utilización y vinculación de niños, niñas y adolescentes y jóvenes (NNAJ) en municipios y/o Distrito con riesgo muy alto y alto
	1020	Intervenciones Integrales	x										44010106-Casos de homicidios de jóvenes entre los 14 y 28 años
	4	Auditorías en seguridad	x										44010108-Auditorías de seguridad en territorios focalizados a la oferta realizadas
	22	Jornadas de Unidad Móvil											44010107-Jornadas de Unidad Móvil "Unidos por la Vida" realizadas
Implementación acciones de protección de los derechos humanos, promoción de la no violencia y reconciliación en Antioquia	1	Formación en DDHH	x										44010401-Estrategia de formación en Derechos Humanos, ciudadanía diseñada e implementada
	20	Talleres y actos conmemorativos	x										44010402-Acciones de promoción de la cultura de Derechos Humanos con municipios y entidades (talleres, actos

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
													conmemorativos, jornadas, entre otras)
	1	Alianzas entre entidades	x										44010403-Alianzas desarrolla para la implementación de la política de Derechos humanos en el departamento
	11	Asistencia técnica	x										44010404-Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente para la prevención y atención de vulneraciones de Derechos Humanos

Tabla 82 Secretaría de Infraestructura Física 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Recaudo por Valorización, obras 1990-2002	Recaudar el 100% de lo presupuestado para obras de valorización distribuidas hasta el 2002	Visitas de campo con los documentos de cobro a predios sin información de contactos y revisión de bases catastrales y registrales a través de personal contratado o vinculado, para realizar cobro persuasivo	x										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Doble Calzada Bello - Hatillo"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Doble Calzada Bello - Hatillo"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo.	x										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera, cobro persuasivo y coactivo.	x										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "El Limón - Anorí"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "El Limón - Anorí"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera, cobro persuasivo y envío a cobro coactivo	x										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Carabanchel-La María Municipio de el Retiro"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la	x										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	"Carabanchel-La María"	recuperación de cartera y cobro persuasivo												
Recaudo por Valorización, "Puro Cuero-Puente Chapinero Municipio de el Retiro"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "El Limón - Anorí"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x											Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Puerto Nare-Puerto Triunfo"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Puerto Nare-Puerto Triunfo"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x											Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Puente Iglesias-Libano-camino de la Virgen, Municipio de Támesis"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Puente Iglesias Libano, Camino de la Virgen"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x											Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, obras 1990-2002	Recaudar el 100% de lo presupuestado para obras de valorización distribuidas hasta el 2002	Visitas de campo con los documentos de cobro a predios sin información de contactos y revisión de bases catastrales y registrales a través de personal contratado o vinculado, para realizar cobro persuasivo	x											Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Peaje Pajarito	Recaudar aproximadamente el 73% del valor presupuestado por el paso de todos los vehículos que circulan por la ERP	Realizando el recaudo diariamente a través del contrato de Administración y operación de la estación del Peaje y aplicando un Incremento de la tarifa del peaje aplicando el IPC del año 2020 a partir del mes de enero de 2021, el cual se puede ver afectado por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19 la cual persiste, en el cual afectara el recaudo presupuestado para la vigencia actual, para lo cual será necesario reevaluar el valor presupuestado y tomar las acciones pertinentes acorde a los compromisos que sean adquiridos por dicho fondo	x											Índice de recaudo: (Recaudo por tarifa de peaje recibido / presupuesto por tarifa de peaje esperado)

Tabla 83 Gerencia de Servicios Públicos 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Unidos por la energía sostenible para el desarrollo territorial	10.000	Nuevas conexiones del servicio de energía eléctrica en áreas rurales	x	x	x	x							Nuevas conexiones del servicio de energía eléctrica en áreas rurales
	60	Centros educativos rurales con suministro de energía eléctrica a través de sistemas alternativos, para potenciar la comunicación y la conectividad			x	x	x						Centros educativos rurales con suministro de energía eléctrica a través de sistemas alternativos, para potenciar la comunicación y la conectividad
Unidos por el agua potable para Antioquia	13.073	Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas urbanas	x	x	x	x							Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas urbanas
	24.553	Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas rurales	x	x	x	x							Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas rurales
	100	Sistemas de acueducto contruidos u optimizados para garantizar el acceso al agua potable	x	x	x	x							Sistemas de acueducto contruidos u optimizados para garantizar el acceso al agua potable
	1.000	Equipos o alternativas de soluciones sostenible para acceso de agua potable en zonas aisladas, dispersas o alejadas; entregados o implementados	x	x	x	x							Equipos o alternativas de soluciones sostenible para acceso de agua potable en zonas aisladas, dispersas o alejadas; entregados o implementados
	125	Municipios y/o Distrito con acciones de fortalecimiento técnico y operativo para el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano, implementadas	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito con acciones de fortalecimiento técnico y operativo para el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano, implementadas
	100	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)
	3.442	Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado en áreas urbanas	x	x	x	x							Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado en áreas urbanas
	7.766	Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado o sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales en áreas rurales	x	x	x	x							Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado o sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales en áreas rurales
	31	Sistemas de alcantarillado contruidos u optimizados para garantizar el acceso al servicio	x	x	x	x							Sistemas de alcantarillado contruidos u optimizados para garantizar el acceso al servicio
	7	Municipios y/o Distrito con Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales contruidos u optimizados	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito con Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales contruidos u optimizados

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)
	2.987	Viviendas con acceso al servicio de aseo en áreas urbanas	x	x	x	x							Viviendas con acceso al servicio de aseo en áreas urbanas
	9.814	Viviendas con acceso al servicio de aseo o alternativa de manejo de residuos sólidos en áreas rurales	x	x	x	x							Viviendas con acceso al servicio de aseo o alternativa de manejo de residuos sólidos en áreas rurales
	10	Municipios y/o Distrito apoyados para la adquisición de equipos o vehículos para la ampliación de cobertura, implementación de rutas selectivas o el mejoramiento de la prestación del servicio	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito apoyados para la adquisición de equipos o vehículos para la ampliación de cobertura, implementación de rutas selectivas o el mejoramiento de la prestación del servicio
	9	Subregiones acompañadas con acciones técnicas o de gestión para la implementación u optimización de alternativas regionales de disposición final, aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	x	x	x	x							Subregiones acompañadas con acciones técnicas o de gestión para la implementación u optimización de alternativas regionales de disposición final, aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos
	34	Municipios y/o Distrito intervenidos con acciones técnicas, operativas o de gestión para la implementación u operación de sistemas de aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito intervenidos con acciones técnicas, operativas o de gestión para la implementación u operación de sistemas de aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos
	125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)
	100	Municipios y/o Distrito vinculados al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) Antioquia	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito vinculados al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) Antioquia
	125	Municipios y/o Distrito con asistencia técnica y fortalecimiento comunitario para la prestación de los servicios en zonas rurales y esquemas diferenciales	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito con asistencia técnica y fortalecimiento comunitario para la prestación de los servicios en zonas rurales y esquemas diferenciales

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para el fortalecimiento de las capacidades frente a la Gestión del Riesgo Sectorial en agua potable y saneamiento básico	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para el fortalecimiento de las capacidades frente a la Gestión del Riesgo Sectorial en agua potable y saneamiento básico
	125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades frente al cumplimiento de indicadores de monitoreo establecidos para el sector	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades frente al cumplimiento de indicadores de monitoreo establecidos para el sector

Tabla 84 Secretaría de Minas 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE MINAS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Titulación y Regularización en Antioquia	8	Dar cumplimiento a la SU-095.	X											Audiencias públicas de participación de terceros realizadas
	82	Aún no está en fase de operación el módulo de evaluación de propuestas de ANNA Minería .	X											Propuestas de contrato de concesión con minuta realizadas
	190	Debido a la implementación de la cuadrícula, se requirió a los solicitantes para presentar el área acorde con la cuadrícula minera. Se suspendieron términos por la pandemia desde el 17/03/2020 hasta el 15/07/2020 y tienen plazo hasta el 14/08/2020 para responder.	X											Unidades de producción minera formalizadas
	1462	Acompañamientos a mineros en procesos de formalización y regularización de la actividad minera (Sentencias Río Atrato y Río Cauca, municipios PDET y ZOMAC), efectuados.	X											Acompañamientos a mineros en procesos de formalización y regularización de la actividad minera (Sentencias Río Atrato y Río Cauca, municipios PDET y ZOMAC), efectuados.
	16	Corresponden a encuentros con los diferentes actores de la ecominería en los municipios. Se harán mientras dure la emergencia por el COVID, de manera virtual.	X											Acciones de articulación con autoridades ambientales y otros actores para el desarrollo de la Ecominería, realizadas
Actividad Delegada. No asociada a ningún proyecto. Indicadores Logrados con Presupuesto de	1274	Corresponde a las visitas de fiscalización a los títulos mineros, las cuales no se han podido realizar por el covid-19	X											Visitas de fiscalización, seguimiento y control a los títulos mineros en Antioquia realizadas
	20	Corresponde a las visitas de fiscalización a los subcontratos de formalización y RPP, de acuerdo con la normatividad expedida por la ANM.	X											Actividades de fiscalización diferencial a unidades mineras formalizadas, realizadas
	1	Corresponde a las visitas de fiscalización a los títulos mineros, las	X											Visitas de fiscalización conjuntas especializadas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE MINAS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Funcionamiento.		cuales no se han podido realizar por el covid-19													con Corporaciones Autónomas Regionales a titulares mineros estratégicos, realizadas
Control a la actividad minera en Antioquia	1	Son actividades con diversos actores como Secretaria de Gobierno, Fuerzas Militares y Actores municipales para prevenir la extracción ilícita.	X												Acciones de apoyo para el control de la extracción ilícita de minerales efectuadas
	NP	Se harán protocolos de trazabilidad para ter minerales/materiales. A este año el indicador no tiene meta.	X												Protocolos para la trazabilidad de minerales, formulados
	NP	Se debe formular un protocolo para e plan de cierre de labores mineras. A este año el indicador no tiene meta.	X												Protocolo para los Planes de Cierre y Abandono de títulos acorde con las necesidades del entorno y usos del suelo formulado
Promoción a la Ecominería	1	Son proyectos que impactan la visión de la minería en los territorios.	X												Formulación de proyectos Ecotecnológicos de alto impacto social, ambiental y económico apoyados
	22	Se debe hacer como mínimo lo planteado en la Ordenanza 52 del 2019, correspondiente al Sello Minero y a la Mujer Minera, entre otras.	X												Promoción para el desarrollo integral sostenible de la minería y los territorios mineros
	1	Es un estudio para la realización de un ecoparque minero en un sitio donde se hizo cierre de mina.	X												Estudio de factibilidad para un Ecoparque minero realizado
	0	Se realizará en el municipio de Frontino, con el que ya se tienen preacuerdos	X												Estudio de pre-factibilidad para un Ecoparque minero realizado
	1650	Se tiene para iniciar un proyecto en el Bajo Cauca Antioqueño, a realizarse con Fondo Paz, perteneciente a la Oficina del Alto Comisionado de Paz.	X												Áreas en zonas degradadas, recuperadas a través de proyectos apoyados
Capacitación en Ecominería	1500	Estas incluyen capacitaciones tanto a las comunidades en general así como a los grupos étnicos con la participación del SENA como aliado estratégico.	X												Personas capacitadas para la aplicación de ecotecnologías e implementación de buenas prácticas en la explotación y beneficio de minerales
	22	Estas incluyen capacitaciones en Joyería tanto básica como avanzada, a personas sin filiación específica como a integrantes de comunidades étnicas	X												Joyereros capacitados en su formación tradicional, incluyendo comunidades indígenas y afrodescendientes

Tabla 85 Lotería de Medellín 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: LOTERÍA DE MEDELLÍN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
APUESTAS PERMANENTES: Derechos de Expl 12%	Lograr el 100% de los ingresos proyectados	Seguimiento y auditoría al Concesionario	x												DE Reales / DE Esperados
75% Premios Caducos AP			x												Premios Caducos Reales / Premios

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META 2020 - 2023	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	NOMBRE INDICADOR
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
		morosos y realización de acuerdos de pago.												
		Remisión del pagaré al proceso contractual para dar inicio al cobro pre jurídico o jurídico, si hay incumplimiento o del acuerdo de pago.												
0-2110 - Al Fondo de la vivienda 1% - Participación por el consumo de licores destilados producidos	90.000 atenciones en todos los programas de bienestar	Verificación de cumplimiento de requisitos												Personas atendidas en el cuatrienio 2020 – 2023 en los programas de bienestar laboral y calidad de vida
		Planeación y ejecución de la adjudicación de los créditos.	1.584	1.642	1.702	1.764	1.828	1.895	1.964	2.036	2.110	2.187	2.267	
		Liquidación de préstamos												
0-2120 - Cuotas Beneficiarios Fondo de Vivienda		Estudio de títulos y revisión de escrituras.												
		Generar novedades	18.827	19.514	20.226	20.965	21.730	22.523	23.345	24.197	25.080	25.996	26.945	
		Recuperación de cartera y cancelación de hipotecas												

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Cuotas partes pensionales	Recaudar el 90 % de la cartera de cuotas partes pensionales.	Enviar cuentas de cobro mensualmente a las entidades deudoras	x	x	x									% de recuperación cuotas partes causadas: Valor recaudos directos de cuotas partes pensionales causadas/ valor total de las cuentas de cobro causadas*100
		Recaudo por medio del cruce de cuentas con las entidades cuotapartistas.	x	x	x									% de recuperación cuotas partes por compensación: Valor recaudos por compensación/Valor total cuentas de cobro para compensar.
		Gestionar recaudos a través de la Secretaría de Hacienda	x	x	x									% de retención de aportes para cuotas partes

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		por concepto de Retención de aportes por impuesto de degüello de los municipios del Departamento de Antioquia													pensionales por impuesto de degüello: Valor recaudos por retención impuesto de degüello para cuotas partes pensionales/Valor total cuentas de cobro para recuperar con impuesto de Degüello*100.
		Definir y priorizar entidades que cumplen requisitos para recaudar recursos a través del FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales - Ministerio de Hacienda y Crédito Público)	x	x	x										% de entidades priorizadas para pagos con recursos FONPET: Número entidades tramitadas por FONPET/Total entidades priorizadas para tramite con FONPET *100
		Remitir cartera morosa a la instancia de cobro coactivo, para recuperación de cartera.	x	x	x										% recaudos cartera morosa de cobro coactivo: Valor recaudado en cobro coactivo/Valor total cuentas remitidas para cobro coactivo*100

Tabla 87 Secretaría de Salud y Protección Social 2021

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
1	Finalizar la fase III del Acuerdo de Punto Final acorde a lo establecido en el decreto 2154 de Noviembre 28 de 2019	Cuentas medicas auditadas	X												Esfuerzo fiscal mayor o igual a 1
		Pago a las Instituciones con recursos Departamentales y Nacionales	X												
		Cumplir requisitos requeridos para el cumplimiento de la Fase	X												
		Certificar cumplimiento de la Fase I	X												

Tabla 88 Secretaría de las Mujeres 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Autonomía económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible	1100 Mujeres con generación de ingresos a partir de acciones afirmativas de la Secretarí	1. Identificación y actualización de bases de datos con Organizaciones y /o autoridades de genero municipales de iniciativas productivas. 2. Diseño caja de herramientas para formación con enfoque de género para el empoderamiento en iniciativas productivas. 3. Identificación y Asesoría a iniciativas productivas para el concurso Antómate de Antioquia. 4. Metodología para la clasificación del acompañamiento a las iniciativas productivas		X	X	X	X								Iniciativas productivas fortalecidas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	a de las Mujeres	a partir de la identificación, priorización y selección. 5. Diagnóstico de iniciativas productivas de mujeres individuales y/o colectivas que tengan producto o servicio definido y en funcionamiento. 6. Alianzas público-privadas con las dependencias de la Administración Departamental, municipal, organismos nacionales y de cooperación gestionadas para el fortalecimiento de las iniciativas productivas												
		1. Elaboración caja de herramientas con metodología para el acceso de las mujeres al sistema financiero con sector Solidario, FINAGRO, BID, OTROS. 2. Feria virtual de servicios financieros en articulación con el sector Cooperativo. 3. Asesoría para la gestión de acceso a crédito y apertura de cuentas (Nequi, ahorros programados y otros). 4. 100 Mujeres con formación en finanzas personales y financiera (se dará prioridad a las mujeres rurales). 5. Alianzas y acciones implementadas con entidades financieras, bancos y sector solidario para la promoción y acceso de las mujeres al sistema Financiero. 6. 70 Mujeres con cuenta de ahorros y/o crédito derivado del proceso de formación y seguimiento para el acceso al sistema financiero.	X	X	X	X								Mujeres acompañadas para su acceso al sistema financiero
		1. Participación activa en la Mesa de Intergremial para gestión de oferta de empleo. 2. Gestión con entidades públicas y/o institutos descentralizados, empresas privadas (ARC,PDET, RIA, ARC, SENA, CORPORACIONES REGIONALES, BOLSAS DE EMPLEO DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA METROPOLITANA , FUNDACIONEMPRESAS NORTE SUR) para acuerdos en la empleabilidad de las mujeres. 3. Estrategia comunicacional para promoción de oferta de empleo según demanda de perfiles laborales y asesoría a las mujeres a la ruta de empleabilidad. 4. Mínimo 10 alianzas de articulación con entidades público-privadas del orden nacional, departamental y municipal para la generación de empleo a 300 mujeres. (SENA, cajas de compensación familiar, las PYMES, empresarios, gremios empresarios, entre otras). 5. Ruta para la empleabilidad revisada, ajustada e implementada.	X	X	X	X								Empleos generados para mujeres

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		6. Estrategia de socialización y apropiación y difusión de la Ruta de Empleabilidad (Equipo de la secretaria de las Mujeres, autoridades de género de los municipios y en la mesa empresarial). 7. Articulación con la Secretaría de Infraestructura, medio ambiente (RIA) y Secretaría de productividad y Competitividad y demás Secretarías para la vinculación de mano de obra femenina en sus proyectos.											
		1. Diseño metodológico para la transversalización del enfoque de género en los planes institucionales para la implementación de políticas para la equidad laboral. 2. Mapeo de empresas (12) para acuerdos de asesoría en la implementación de políticas para la equidad laboral. 3. Sesiones de trabajo con cada una de las 12 empresas concertadas para la asesoría en la implementación de políticas con equidad laboral. 4. Sensibilización y capacitación a 15 empresas en políticas de equidad laboral con enfoque de género y formulación de planes de equidad laboral. 5. Estructuración y realización del Seminario virtual sobre retos y avances en la equidad para la igualdad de género desde el sector empresarial. 6. Mínimo 3 Alianzas para la promoción de la equidad laboral en las empresas (Ministerio de trabajo, consejería de la mujer, ONU Mujeres, Jenny Brome, BID, entre otras). 7. Conceptualización de video para la promoción de la equidad laboral en las empresas. 8. Estrategia comunicacional para la promoción y visibilización de las empresas que incorporan buenas prácticas de género.	X	X	X	X							Empresas acompañadas en la formulación e implementación de políticas para la equidad laboral
		1. Recopilación y actualización de la base de datos de organizaciones de mujeres. 2. Diseño de caja de herramientas para la formación en aspectos legales y administrativo. 3. Brindar asesoría con enfoque de género en aspectos organizativos y administrativos. 4. Diagnóstico inicial a las organizaciones que demande asesoría. 5. 40 organizaciones de mujeres asesoradas en aspectos organizativo, misional, jurídicos, productivo y comercialización. 6. Alianzas realizadas con Cámaras de Comercio, DIAN, la Oficina de Entidades sin ánimo de lucro de la Gobernación de Antioquia, el sector social y solidario, entre otras, para el fortalecimiento misional y legal de las asociaciones de mujeres.	X	X	X	X							Organizaciones de mujeres asesoradas en aspectos legales y administrativos

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		1. Diseño de documento Marco sobre el cuidado. 2. Contratación de estudio para elaboración de Diagnostico departamental del cuidado. 3. Planteamiento Plan Departamental de Cuidado. 4. Documento con acciones operativas y cronograma de ejecución del primer año del PDC 2020-2031 "Antioquia Cuida". 5. Validación y realimentación territorial del Plan Departamental de Cuidados 2020-2031 "Antioquia Cuida" en mínimo 2 subregiones de Antioquia. 6. Gestión intersectorial del Plan Departamental de Cuidados 2020-2031 "Antioquia Cuida", de acuerdo al mapa de actores (diamante de cuidados: sector público nivel municipal, departamental y nacional, sector mercado-privado nivel municipal, departamental y nacional, comunidades y familias). 7. Evento de socialización del PDC 2020-2031 "Antioquia Cuida", enfocado en economía de cuidado realizado. 8. Acompañamiento a mínimo cuatro municipios que manifiesten voluntad de crear un plan de cuidado de acuerdo a los criterios establecidos. 9. Gestión intersectorial del Plan Departamental de Cuidados 2020-2031 "Antioquia Cuida", de acuerdo al mapa de actores (diamante de cuidados: sector público nivel municipal, departamental y nacional, sector mercado-privado nivel municipal, departamental y nacional, comunidades y familias). 10. Diseño y elaboración de una caja de herramientas sobre TC, EC y PDC 2020-2031 "Antioquia Cuida".													Plan Departamental del Cuidado formulado e implementado
Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir	80 Municipios y/o Distrito que implementan acciones para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos	1. Diagnóstico de oferta y capacidad de los municipios de Antioquia para la garantía de DDSSRR entregado. 2. Estrategia para la educación en DDSSRR diseñada. 3. 10 municipios con estrategias de educación en DDSSRR implementadas. 4. Diagnóstico de actores públicos y privados que adelanten acciones de promoción y atención en derechos sexuales y derechos reproductivos. 5. Diseño e implementación de estrategia departamental para la promoción y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos, en consonancia con el Plan Nacional. Que contenga diseño metodológico de formación a distintos públicos mínimo en 17 municipios. 6. Diseño y estructuración Diplomado en													Municipios y/o Distrito con estrategias para la educación en derechos sexuales y reproductivos.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		derechos sexuales y derechos reproductivos para profesionales de la salud. 7. Implementación en mínimo 17 municipios de la estrategia de formación de derechos sexuales y derechos reproductivos para jóvenes con metodología lúdico-pedagógica contemplada en el plan estratégico de derechos sexuales y reproductivos. 8. Realización de mínimo 17 talleres en educación menstrual - Plan estratégico de derechos sexuales y reproductivos. 9. Organizaciones de mujeres de mínimo 5 municipios acompañadas para el mejoramiento de sus procesos internos de sororidad, relacionamiento con el cuerpo y la sexualidad.												
		1. Articulación con la Secretaría de salud realizada. 2. Campaña departamental para el cuidado personal, familiar y comunitario diseñada. 3. Campaña departamental I para el cuidado personal, familiar y comunitario ejecutada. 4. Realización en alianza y articulación con entidades público-privadas de mínimo 4 acciones de movilización por la salud integral de las mujeres de Antioquia con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos (vasectomía, festivales, cine foros, jornadas de salud, etc.). 5. Elaboración de contenidos para 10 cuñas radiales de promoción de la salud de las mujeres.	X	X	X	X								Campaña departamental para el cuidado personal, familiar y comunitario, realizada
Mujeres políticas para transformar los territorios	1000 Mujeres con capacidades para la participación e incidencia social, comunitaria y política	1. propuesta metodológica de la asesoría. 2. Base de datos de mujeres participantes. 3. Informe final de asesoría. 4. Diseño de metodología para la realización de encuentros de sensibilización y formación para la participación ciudadana y comunitaria. 5. Mínimo 50 mujeres formadas en 6 Encuentros de sensibilización y formación para la participación ciudadana y comunitaria de las mujeres, realizados. Con énfasis en los derechos civiles, políticos, derechos económicos, sociales y culturales (presenciales y/o virtuales).	X	X	X	X								Mujeres formadas para la participación ciudadana y comunitaria
		1. Diseño de metodología para la realización de encuentros cualificación en incidencia política. 2. Realización de mínimo 3 encuentros regionales de mujeres en cargos de elección popular para cualificarlas en incidencia política (presenciales de 8 horas). 3. Acompañamiento y asesorías a concejalas, diputadas y alcaldesas de al menos 15 municipios de Antioquia para el fortalecimiento e incidencia política, se priorizarán los municipios con comisión legal	X	X	X	X								

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		para la equidad de género de las mujeres. 4. Mínimo 20 Proyectos de acuerdo, decreto u ordenanza, elaborados y presentados a partir de los acompañamientos a las mujeres electas. 5. Construcción del plan de acción Pacto por la equidad de las mujeres en los 12 municipios con alcaldesas. 6. 1 encuentro de instalación y dinamización del consejo de mujeres políticas realizados. 7. Movilización social en el marco del día de la concejala (24 de mayo) refrendación del pacto por la voz y de la equidad de las mujeres políticas.												
		La ejecución de esta meta está proyectada para el año 3			X	X								Mujeres formadas en capacidades para la participación política
Mujeres constructoras de paz, promotoras de la Noviolencia	200 Mujeres que participan e inciden en los procesos de consolidación de la paz	1. Diseño Plan de formación para la promoción de la participación y la incidencia de las mujeres en la consolidación de la paz. 2. Diseño Caja de Herramientas. 3. Articulación interinstitucional para la participación e incidencia de las mujeres. 4. Implementación de Prueba piloto del Plan de Formación a 30 Mujeres en procesos de consolidación de la paz. 5. Asesoría y acompañamiento técnico a mínimo 30 mujeres para su fortalecimiento y empoderamiento en procesos de consolidación de la paz, a través de procesos pedagógicos y formativos con el fin de crear agendas de incidencia de participación local y departamental. virtuales y/o presenciales. 6. Actualización y mejoramiento de la Caja de Herramientas a partir de las asesorías y acompañamientos a las mujeres. 7. Diseño y realización de un (1) seminario y/o diplomado en género y paz, para mujeres que participan en escenarios de construcción de paz. 8. Mínimo 3 alianzas establecidas con entes departamentales, nacionales y de cooperación internacional que posibiliten la implementación de mínimo un proyecto para la incidencia de las mujeres en la consolidación de la paz.	X	X	X	X								Mujeres que participan activamente en escenarios de consolidación de la paz
		1. Diseño del Plan Departamental para promover la participación e incidencia de las mujeres en la consolidación de la paz. 2. Diseño Caja de Herramientas. 3. Acciones de transversalidad y cooperación para formular e implementar las acciones. 4. Prueba piloto implementación del Plan. 5. Socialización del plan departamental Mujeres Constructoras de paz en mínimo 3 encuentros subregionales.	X	X	X	X								Plan departamental para promover la participación e incidencia de las mujeres en la consolidación de la paz, formulado e implementado

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		6. Implementación de acciones priorizadas del Plan Departamental Mujeres Constructoras de Paz en 5 municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) o AETCR (Antiguos Espacios de Capacitación y Reincorporación) o NAR (Nuevas Áreas de Reincorporación), que incluya formación a funcionarias/os públicos para la implementación de proyectos de paz. 7. Acompañamiento en la incorporación del enfoque de género a 5 Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia - CMPRC instalados para la construcción de paz en los municipios de Antioquia. 8. Realización de 2 jornadas de atención integral (presencial), o acciones de fortalecimiento para mujeres excombatientes de FARC o familiares que se encuentran en los AETCR o NAR, y 2 acciones para mujeres víctimas de municipios PDET de acuerdo con necesidades. 9. Elaboración de contenidos para el diseño de la estrategia comunicacional de reconstrucción de memoria histórica de mujeres afectadas por el conflicto. 10. Diseño manual de transversalización del enfoque de género en la política pública de paz, en la conformación y fortalecimiento de consejos municipales de paz, reconciliación, convivencia, entre otros. 11. Acto simbólico de reconciliación entre mujeres víctimas del conflicto y mujeres en proceso de reincorporación, realizado (articulación con Secretaría de Gobierno, paz y no violencia).											
Mujeres viviendo libres de violencias para una sociedad en paz	124 Municipios y/o Distrito con capacidad instalada para garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia	1. Revisión-actualización- entrega para aprobación. 2. Presentación- publicación (en la tercera sesión ordinaria de la Mesa Departamental para Erradicación de las violencias contra las mujeres). 3. Seguimiento Implementación (en Mesa técnica trimestral). 4. Realización de estrategias comunicacionales y/o movilización social para la prevención y erradicación de las violencias contra mujeres en el marco de las fechas conmemorativas referentes a la garantía de derechos. 5. Dinamización de la Mesa Departamental de Erradicación de las violencias contra las Mujeres con 3 sesiones o encuentros de planeación, articulación. 6. Dinamización comisiones de trabajo de la mesa departamental de erradicación de las violencias contra las mujeres con 4 sesiones ordinarias y las extraordinarias a las que	X	X	X	X							Plan para la prevención-atención a mujeres víctimas de violencia de género implementado

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES																	
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR				
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
		haya lugar de planeación, articulación; acompañadas y operando.															
		1. Proceso precontractual (Construcción de Estudios Previos, presentación propuesta, recolección de documentos, Comité Orientación y Seguimiento). 2. Celebrar convenio con la Alcaldía de Medellín para uso del espacio del SIES-M. 3. Contratación- Operación Línea 123 Mujer Metropolitana. Contrato N° 4600010769 cuyo objeto Brindar atención de emergencia a mujeres en riesgo o víctimas de violencias, a través de la línea de atención 123 Mujer, en nueve municipios del área metropolitana del Valle de Aburra, en el marco de la emergencia sanitaria que actualmente se vive a nivel mundial COVID-19. 4. Seguimiento mecanismo (en la Mesa técnica trimestral).	X	X	X	X											Línea de atención de violencias contra las mujeres para el Área Metropolitana operando
		1. Proceso precontractual (Construcción de Estudios Previos, presentación propuesta, recolección de documentos, Comité Orientación y Seguimiento). 2. Contratación- Operación Hogares de Protección. 3. Implementación 20 hogares (cupos) en funcionamiento. Contrato N° 4600010582 cuyo objeto Brindar servicio de acogida temporal, acompañamiento biopsicosocial, atención jurídica y protección de emergencia a las mujeres víctimas de violencias de género y su grupo familiar en caso de ser necesario. 4. Seguimiento cupos, casos especiales, acciones de mejora. 5. Seguimiento mecanismo (en la Mesa técnica trimestral).	X	X	X	X											Estrategia hogares de protección para mujeres víctimas de violencias de género implementada
		1.Diagnóstico. 2.Asesoría y asistencia técnica. 3.Seguimiento 4. Mínimo seguimiento a 30 mesas municipales de erradicación de las violencias contra las mujeres con rutas de atención. 5. Creación de 15 mesas municipales de erradicación de las violencias contra las mujeres con ruta de atención y plan de acción. 6. Mujeres asesoradas en la Activación de rutas de atención en casos de violencias basada en género. 7. Articulaciones realizadas con entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental, metropolitano, municipal, que favorezcan la garantía del derecho a una vida libre de violencias. 8. Autoridades locales asesoradas en las estrategias de prevención y atención de las violencias basadas en género contra las	X	X	X	X											Mesas municipales de erradicación de violencia contra las mujeres, con rutas de atención implementadas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		mujeres. A demanda. 9. Autoridades locales asesoradas en las estrategias de prevención y atención de las violencias basadas en género contra las mujeres. 10. Consolidar la respuesta de las alertas tempranas sobre violencias contra las mujeres.												
		1. Construcción cajas de herramientas - Producción. 2. Formaciones mesas municipales para erradicación de las violencias. 3. Evaluación. 4. Realización de 10 encuentros de formación dirigidos a las autoridades competentes en la atención de las violencias contra las mujeres. 5. Creación e implementación de una ruta para la clasificación de los presuntos feminicidios en la mesa departamental. 6. Sensibilización a población general en el derecho de las mujeres a vivir a una vida libre de violencias.	X	X	X	X							Encuentros de formación realizados	
Es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo	1000 Mujeres rurales beneficiadas con proyectos sociales y productivos	1. Base de datos de 51 granjas SIEMBRA con información socioeconómica del grupo familiar de mujeres que integran, datos agrícolas y pecuarios y encuesta a líderes de las granjas sobre situación actual. 2. Documento Diagnostico de análisis de la información. 3. Acompañamiento y asesoría virtual a las granjas de acuerdo a la necesidad. 4. Ejecución contrato N° 4600010690 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE LAS MUJERES Y GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (UDEA) cuyo objeto fue Fortalecer granjas siembra para la seguridad alimentaria, autonomía económica y garantía de derechos de las mujeres rurales del Departamento de Antioquia.	X	X	X	X							Granjas productivas SIEMBRA, implementadas	
		1. Reuniones de articulación con COEDUCACION. 2. Creación de estrategia educativas. 3. Grupos de mujeres seleccionadas para proceso educativo.	X	X	X	X								Municipios y/o Distrito que implementan estrategias de educación para las mujeres rurales
		1. Reuniones de articulación con el equipo de mujeres libres de violencias y garantía de derechos. 2. Identificación de mujeres a formar. 3. Acompañamiento a las mujeres en proceso de formación. 4. Estructuración comunicacional y de movilización para el reconocimiento y posicionamiento de las mujeres rurales implementadas (Siembra y expedición – Un	X	X	X	X								Mujeres rurales formadas en derechos humanos y equidad de género

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		día en la vida de...) 5. Realización de 1 encuentro temático con autoridades locales, organizaciones y entidades para generar alianzas, articulación y compromisos acordes a las necesidades de las mujeres rurales identificadas y relacionadas con comercialización, educación, vivienda, entre otras. 6. 2 jornadas integrales “Unidas por las mujeres rurales de Antioquia” con una muestra de la oferta de la Secretaría de las mujeres en lugares rurales más dispersos del departamento. 7. Articulación y generación de alianzas estratégicas con otras dependencias de la gobernación y demás actores para la realización de acciones integrales para el beneficio de las mujeres rurales. 8. Formación a mínimo 150 mujeres rurales en derechos humanos y equidad de género (a través de los programas de la SMA)											
		1. Reuniones de articulación con VIVA. 2. Definición de criterios de selección y estrategia de difusión programa de vivienda. 3. Proceso de selección mujeres para asignación de soluciones de vivienda.	X	X	X	X							Mujeres rurales cabeza de hogar con soluciones de vivienda
		1. Elaboración de estudios previos, Análisis de viabilidad jurídica, organizativa y técnica. 2. identificación de grupos de mujeres y verificación de requisitos. 3. Ejecución contrato N°4600011109 cuyo objeto fue Fortalecer unidades productivas apícolas lideradas por mujeres en el Departamento de Antioquia. 4. Seguimiento a grupos de mujeres conformados para la formación apicultura.	X	X	X	X							Mujeres formadas en apicultura para la autonomía económica de las mujeres
		1. Identificación de espacios para establecer unidades productivas apícolas. 2. Establecimiento de unidades productivas. 3. Asesoría virtual a unidades productivas apícolas. 4. Ejecución contrato N°4600011109 cuyo objeto fue Fortalecer unidades productivas apícolas lideradas por mujeres en el Departamento de Antioquia.	X	X	X	X							Unidades productivas apícolas lideradas por mujeres rurales, creadas y/o fortalecidas
Es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo	100% Ruta para la transversalización del enfoque de género en entidades públicas,	1. Plan Estratégico del Observatorio de Asuntos de Mujer y Género elaborado. 2. Batería de Indicadores Ajustada y con procedimientos ajustados. 3. Documentos y/o investigaciones (10) sobre la situación de las mujeres en Antioquia. 4. Plan de acción y monitoreo. 5. Seguimiento a la batería de indicadores del Observatorio. 6. Monitoreo de la batería de indicadores del Plan de Igualdad de Oportunidades. 7. Informe sobre la situación de las mujeres	X	X	X	X							Observatorio de asuntos de mujer y género operando y fortalecido

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	implementada	en Antioquia. 9 informes sobre la situación de las mujeres en cada una de las subregiones. 10. 2 investigaciones para la igualdad de género en gestión o terminadas. 11. 125 fichas de caracterización municipal sobre la situación de las mujeres actualizadas. 12. Insumos para el Plan operativo anual para la comunicación, la divulgación y la apropiación social del conocimiento. Informe trimestral sobre las acciones implementadas. 13. Participación en intercambios de experiencias con otros Observatorios de Género y Derechos Humanos de Antioquia y el país. 14. Estructuración del 5to Encuentro Nacional de Observatorios de Género y Derechos Humanos. 15. Asesorías y/o asistencias técnicas brindadas en el diseño y puesta en marcha de Observatorios de Mujer y Género (o similares) y en la generación de indicadores de género de orden local. 16. Implementación de un mecanismo de gobernanza. 17. Participación en espacios de articulación y de gestión de la información y del conocimiento.											
		1. Cajas de herramientas para la asesoría en PP y PIO. 2. Asesorías a los municipios en la construcción, actualización. 3. Diseño metodológico y elaboración del PIO Departamental (9 encuentros subregionales y 1 encuentro departamental de socialización). 4. Revisión documental a mínimo 15 municipios de su Política Pública y/o PIO para iniciar proceso de acompañamiento. 5. Asesoría y acompañamiento en la formulación/actualización e implementación de la Política Pública y/o Plan de Igualdad de Oportunidades, a mínimo 25 municipios. 6. Asesorías y acompañamiento en la creación, consolidación y/o formación de instancias de incidencia para las Políticas Públicas en favor de las mujeres de acuerdo con demanda de los municipios.	X	X	X	X							Municipios y/o Distrito que implementan acciones de política pública para las mujeres
		1. Diplomado (9 subregiones). 2. Creación del Comité enlace para la transversalización del enfoque de género. 3. Realización de tres momentos de diálogo para la sensibilización y capacitación en equidad de género con funcionarios y	X	X	X	X							Asesoría para la equidad de género

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		funcionarias enlaces de todas las dependencias de la Gobernación de Antioquia. 4. Plan de trabajo para la dinamización del Comité enlace. 5. Dos (2) encuentros formativos y/o de interlocución para la consolidación del comité de enlace realizados. 6. Plan de acción del comité enlace actualizado e implementado. 7. Exaltación de buenas prácticas para la equidad de género implementadas por las dependencias de la Gobernación de Antioquia. 8. Ruta para la transversalización del enfoque de género en el Departamento de Antioquia implementada en 15 municipios. 9. Asesorías para la equidad de género en mínimo 15 municipios en donde se implemente la ruta de transversalidad. 10. Mínimo 2 proyectos de cooperación gestionados para la equidad de género. 11. Boletines mensuales para la difusión de convocatorias para el acceso a recursos y/o formación para la equidad de género. 12. Contrato N° 4600011167 cuyo objeto es Fortalecer la casa de la mujer como mecanismo de género del municipio de Cisneros mediante dotación y asesorías para el empoderamiento de las mujeres. 13. Contrato N° 4600011235 cuyo objeto es Fortalecer la casa de las mujeres del municipio de Vigía del Fuerte mediante dotación y asesorías para el empoderamiento y fortalecimiento de las asociaciones de mujeres. 14. Contrato N° 4600011231 cuyo objeto es Fortalecer la casa de las mujeres del municipio de Yalí mediante dotación y asesorías para el empoderamiento y fortalecimiento de las asociaciones de mujeres. 15. Contrato N° 4600011298 cuyo objeto es Fortalecer los procesos organizativos del municipio de Campamento como estrategia para el empoderamiento de las mujeres y la equidad de género. 16. Contrato N° 4600011297 cuyo objeto es Fortalecer la casa de las mujeres del municipio de Donmatías mediante dotación y asesorías para el empoderamiento y fortalecimiento de los procesos organizativos de las mujeres. 17. Contrato N° 4600011365 cuyo objeto es Fortalecer la casa de las mujeres del municipio de Nechí mediante dotación y asesorías para el empoderamiento y fortalecimiento de los procesos organizativos de las mujeres.											

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		18. Contrato N° 4600011364 cuyo objeto es Fortalecer la Oficina de la Mujer como mecanismo de género del municipio de El Bagre mediante dotación y asesorías para el empoderamiento de las mujeres. 19. Contrato N° 4600011411 cuyo objeto es Fortalecer los procesos organizativos del municipio de San Rafael como estrategia para el empoderamiento de las mujeres y la equidad de género. 20. Contrato N° 4600011413 cuyo objeto es Fortalecer la casa de la mujer como mecanismo de género del municipio de Yarumal mediante dotación y asesorías para el empoderamiento de las mujeres. 21. Contrato N° 4600011431 cuyo objeto es FORTALECER LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DEL MUNICIPIO DE CARACOLI COMO ESTRATEGIA PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.											
		1. Construcción del documento técnico y Decreto. 2. Convocatoria y Constitución del Consejo Consultivo. 3. Plan de acción y formación. 4. Dinamización del Consejo Consultivo Departamental de Mujeres, a través de espacios de interlocución, consulta y formación.	X	X	X	X							Consultivo de mujeres activado
		1. Propuesta técnica de la campaña. 2. Diseño gráfico de la campaña y piezas comunicacionales. 3. Difusión de la campaña	X	X	X	X							Campaña de promoción de la equidad de género y la inclusión
		1. Antioqueña de Oro. 2. Conmemoración del 8 de marzo - Día internacional de los derechos de las mujeres (reconocimiento de las servidoras públicas de la entidad, 09 de marzo de 2020). 3. Conmemoración del Día de las mujeres rurales	X	X	X	X							Eventos de reconocimiento para mujeres realizados
		1. Modelo y Plan Coeducativo ajustados. 2. Asesoría a los municipios y establecimientos educativos en la implementación del modelo y el plan coeducativo, mínimo 15 municipios asesorados. 3. Caja de Herramientas. 4. Diseño Cinco (5) módulos y/o metodologías de formación para la implementación del Modelo Coeducativo de Antioquia en instancias escolares, familiares y comunitarias. 5. Asesoría y acompañamiento en la implementación del Modelo Coeducativo en diez (10) municipios. 6. Asesoría y acompañamiento en la	X	X	X	X							Modelo para incorporar el enfoque de género en la comunidad educativa implementado

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		implementación del Plan Coeducativo – AEIOMujeres – Antioquia Educa para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres, en veinte (10) municipios. 7. Mínimo un (1) encuentro virtual del ciclo de conferencias de la Secretaría de las Mujeres “Evidencia para la incidencia Coeducativa”. 8. Propuesta metodológica diseñada e implementada para la realización de un encuentro departamental de formación e intercambio de experiencias Coeducativas con las Consejerías Coeducativas de Género. 9. Creación y dinamización de la Red Departamental Coeducativa, según lineamientos definidos en el Modelo Coeducativo de Antioquia. 10. Acompañamiento y seguimiento a la implementación del programa “La escuela busca a la mujer adulta”. 11. Formación a cinco (5) organizaciones de mujeres rurales en temas de equidad de género. 12. Participación en el Comité Interinstitucional Buen Comienzo, Comité departamental de convivencia escolar, Mesas de género de las Instituciones de Educación Superior, y otros espacios requeridos en materia coeducativa. 13. Acompañamiento a Instituciones de Educación Superior, en la realización de cátedras e investigaciones en equidad de género.												
		1. Articulación con la Secretaría de Infraestructura para la inclusión de las mujeres en los contratos de obra pública. 2. Definición de criterios para la inclusión de las mujeres en los contratos de obra pública. 3. Seguimiento a la Contratación de las mujeres en los contratos de obra pública.	X	X	X	X								Participación laboral de las mujeres en el sector de la infraestructura

Tabla 89 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL														
INGRESO Y/O PROYECTO*	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Implementación de sistemas agroforestales y de agricultura sostenible para el aumento de la productividad y adaptación al cambio climático en el	631	Intervenir áreas agroforestales, silvopastoriles y bancos de forrajes		x	x	x								Áreas agroforestales, silvopastoriles y bancos de forrajes intervenidas (has)

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL													
INGRESO Y/O PROYECTO*	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Departamento de Antioquia													
Apoyo a la Asociatividad rural para el cierre de brechas en Antioquia	5	Consolidar e implementar los modelos de negocios identificados	x	x	x								Modelos de negocios identificados, consolidados e implementados
	64	Caracterizar Organizaciones campesinas y de productores agropecuarios	x	x	x								Organizaciones campesinas y de productores agropecuarios caracterizadas
Implementación de Infraestructura y tecnología para el apoyo a la asociatividad y la comercialización: Nueva generación de plazas de mercado y ciudadelas agrotecnológicas en el departamento de Antioquia	5	Infraestructuras intervenidas y dotadas tecnológicamente para apoyo a la producción, transformación y comercialización.		x	x	x							Infraestructuras intervenidas y dotadas tecnológicamente para apoyo a la producción, transformación y comercialización.
Contribución al aumento de la productividad Agropecuaria y Reconversión de los sistemas productivos a polos de Desarrollo Agrotecnológicos en el Departamento de Antioquia	2765	Establecer áreas con transferencia tecnológica para la eficiencia productiva y la resiliencia climática		x	x	x							Áreas con transferencia tecnológica para la eficiencia productiva y la resiliencia climática, establecidas (mts2)
	277	Establecer o recuperar áreas de cultivos agrícolas y forestales según criterios de Agricultura Climáticamente Inteligente (ACI)		x	x	x							Áreas de cultivos agrícolas y forestales según criterios de Agricultura Climáticamente Inteligente (ACI), establecidas o recuperadas (has)
Fortalecimiento logístico comercial, de marketing y apertura de mercados para un comercio justo, sostenible y competitivo por medio de innovación y alianzas público privadas en el departamento de Antioquia	9	Realizar procesos de formación comercial o de exportación		x	x	x							Procesos de formación comercial o de exportación realizados
	7	Acuerdos generados entre comunidades campesinas, productores o asociaciones de productores agropecuarios y otros actores del sector, con procesos comerciales consolidados		x	x	x							Acuerdos generados entre comunidades campesinas, productores o asociaciones de productores agropecuarios y otros actores del sector, con procesos comerciales consolidados
Aportes a la formación y/o capacitación para organizaciones campesinas, productores, profesionales y técnicos del sector agropecuario, forestal, acuícola y	1767	Capacitar o formar a las Organizaciones campesinas y productores en modelos tecnológicos agropecuarios competitivos y sostenibles, con énfasis en buenas prácticas y desarrollo agroindustrial		x	x	x							Organizaciones campesinas y productores capacitados o formados en modelos tecnológicos agropecuarios competitivos y sostenibles, con énfasis en buenas prácticas y desarrollo agroindustrial

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL														
INGRESO Y/O PROYECTO*	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
pesquero del departamento de Antioquia	4	Implementar Campañas de sensibilización y protección de las abejas		x	x	x								Campañas de sensibilización y protección de las abejas, implementadas
Apoyo Registro de predio exportador y certificaciones para el cumplimiento de normas de calidad orientadas a mejorar producción, comercialización y sostenibilidad ambiental en Antioquia	200	Obtener el registro de predio exportador con cumplimiento de normas de calidad para la producción y comercialización		x	x	x								Registros de predio exportador con cumplimiento de normas de calidad para la producción y comercialización
Mejoramiento de las áreas con conflicto de uso de suelo mediante la implementación de unidades productivas con MIPE- BPG-BPA, con enfoque agroecológico y reconversión productiva . Antioquia	100	Intervenir Unidades productivas con aplicación de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE) que afectan la productividad y/o la salud pública (Enfermedades zoonóticas)		x	x	x								Unidades productivas con aplicación de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE) que afectan la productividad y/o la salud pública (Enfermedades zoonóticas)
	100	Establecer unidades productivas agropecuarias con enfoque agroecológico y en transición hacia sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles		x	x	x								Unidades productivas agropecuarias con enfoque agroecológico y en transición hacia sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles, establecidas
Mejoramiento de la eficiencia de los sistemas productivos de Agricultura Familiar en el departamento de Antioquia	4	Crear y fortalecer los Circuitos cortos de Comercialización		x	x	x								Circuitos cortos de Comercialización creados y fortalecidos
	100	Establecer Sistemas productivos de agricultura campesina familiar y comunitaria con acompañamiento técnico y tecnificación		x	x	x								Sistemas productivos de agricultura campesina familiar y comunitaria con acompañamiento técnico y tecnificación
Implementación de sistemas de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos generados en plantas de beneficio animal y plazas de feria del Departamento de Antioquia	1	Implementación de Plantas para la gestión y el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos		x	x	x								Plantas para la gestión y el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, implementadas

Tabla 90 Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA													
PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
UNIDOS POR LA INCIDENCIA COMUNAL Fortalecimiento de la participación ciudadana y la incidencia de los líderes, mujeres y jóvenes comunales del departamento de Antioquia	Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana, la democracia local y la incidencia de las mujeres, los jóvenes y los líderes comunales del departamento de Antioquia	Desarrollar procesos de formación y asesoría en participación y gestión del desarrollo pertinentes e incluyentes con las mujeres comunales	X	X	X								Mujeres asesoradas en participación e incidencia en la organización comunal
		Aumentar el interés de los jóvenes comunales por la participación y los asuntos colectivos	X	X	X								Jóvenes asesorados en participación e incidencia en la organización comunal
		Mejorar los niveles de articulación y coordinación entre las organizaciones sociales, comunales y las instituciones públicas y privadas	X	X	X								Subregiones acompañadas en la implementación de la Ley 1989 de 2019
		Cualificar a los formadores comunales del departamento	X	X	X								Programa Formador de Formadores implementado
		Contribuir en la construcción de una cultura de participación ciudadana en la protección de la vida de los líderes y las lideresas en Antioquia	X	X	X								Estrategia de protección civil para líderes y lideresas diseñada e implementada
PROYECTO UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO COMUNAL : Implementación de estrategias para la formación oportuna y adecuada de las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC Antioquia	Implementar estrategias de formación oportuna y adecuada para fortalecer las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC	Desarrollar un proceso de formación entorno a los empalmes, informes gestión y rendición de cuenta.	X	X	X								Organismos comunales de segundo grado participando en rendiciones públicas de cuentas
		Acompañar los procesos de gestión y emprendimiento de las organizaciones comunales	X	X	X								Estrategia de acompañamiento a emprendimientos comunales implementada
		Implementar un proceso de Formación y fortalecimiento de la identidad, la autonomía y las capacidades de los organismos comunales.	X	X	X								Organizaciones comunales asesoradas para mejorar su capacidad operativa, organizativa y cumplimiento de los requisitos legales
		Implementar un proceso de innovación de los procedimientos de IVC apoyados en tecnologías 2.0 en pro de la democratización de información..	X	X	X								Programa de modernización de los procesos de inspección, vigilancia y control implementado
ANTIOQUIA SOLIDARIA Apoyo promoción	Desarrollar la estrategia Antioquia Solidaria con el propósito de promover la	Promover la conformación de una Red Interinstitucional de Solidaridad mediante la realización de alianzas con empresas, universidades, organizaciones sociales y	X	X	X								Alianzas estratégicas realizadas en el marco de Antioquia Solidaria (Sector privado, municipios y ONGs).

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA																	
PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR				
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
de la solidaridad como valor colectivo para la recuperación de la educación, el campo, la industria, la infraestructura, la salud y la cultura.	solidaridad como valor colectivo entre las y los antioqueños, así como la sostenibilidad de la resiliencia en momentos difíciles y brindar atención humanitaria.	entidades territoriales en Antioquia.														Acciones implementadas en el marco de Antioquia Solidaria	
		Formación de una masa crítica de ciudadanos y ciudadanas antioqueñas en los principales referentes teóricos y filosóficos que estimulan la solidaridad y el ejercicio del voluntariado en el mundo actual.	X	X	X												
		Gestionar las contribuciones (voluntariado) y donaciones provenientes del sector privado con fines de brindar ayuda humanitaria y acciones de mitigación a todo tipo de catástrofes que se presente en Antioquia.	X	X	X												
Incremento de los niveles de confianza - ANTIOQUIA SE TOMA LA PALABRA Antioquia	Incremento de la percepción de confianza hacia las instituciones del gobierno departamental	Realizar e implementar una estrategia que permita, comunicar, implementar, promocionar y sistematiza los diálogos ciudadanos.	X	X	X											Diálogos temáticos de cualificación de la opinión pública realizados	
Confianza para la legitimidad del Estado	Generación de capacidades ciudadanas para el adecuado ejercicio del control social	Desarrollo de acciones de fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas y control social a la gestión pública.	X	X	X	X										Municipios y Distritos asesorados en rendición de cuentas	
Masculinidades Alternativas	Promover la mirada de las masculinidades desde su pluralidad, y a los hombres como sujetos de género en el contexto de nuestra cultura, con el fin de evidenciar, analizar y transformar la dominación masculina patriarcal.	Propiciar espacios de encuentro, reflexión y acción, frente a las construcciones machistas y heteronormativas, que posibiliten otras formas de relacionarse consigo, con otros hombres, con las mujeres, con identidades no binarias y con la naturaleza.	X	X	X	X										Campañas comunicacionales en masculinidades alternativas, diseñadas e implementadas	
			X	X	X	X										Caracterización y mapeo de experiencias de trabajo con hombres, en clave de masculinidades corresponsables y noviolentas realizada	
			X	X	X	X											Escuela de género y masculinidades diseñada e implementada
			X	X	X	X											Mesa departamental de masculinidades alternativas creada y acompañada
Fortalecimiento para la gestión de las organizaciones	Contribuir al desarrollo, formación y generación de capacidades	Puesta en marcha de la convocatoria iniciativas y estímulos UNIDOS por la Participación	X	X	X	X										Organizaciones comunales y sociales participando en convocatorias públicas departamentales en iniciativas de unidad comunitaria	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA													
PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Organizaciones sociales y comunales de Antioquia	para mejorar la gestión, organización, asociatividad, trabajo en red e interlocución con el Estado	Desembolsos de los estímulos a las organizaciones ganadoras de la convocatoria	X	X	X	X							Organizaciones comunales y sociales con proyectos de estímulos
		Encuentros para la rendición pública de cuentas de las organizaciones ganadoras de la convocatoria	X	X	X	X							Organizaciones rindiendo cuentas
Cultura del Buen Relacionamento como Acción Colectiva	Promover la cultura del buen relacionamiento o como acción colectiva, mediante la formulación e implementación de acciones pedagógicas que reconozcan el importante papel de la participación juvenil en la consolidación de una nueva cultura ciudadana en Antioquia, es el objetivo de este programa.	Movilizar una nueva cultura del relacionamiento con el otro, a partir de acciones y espacios con la población joven y mujeres del Departamento como embajadores de una sociedad noviolenta, que a partir de la ideación, cocreación y voluntariado, sueñen y desarrollen en Antioquia un laboratorio con prácticas sociales e innovadoras que den cuenta de un modo de relacionamiento positivo.		X	X	X						Estrategia pedagógica en cultura del buen relacionamiento, no violencia y acción colectiva implementada	
			X	X	X	X						Acciones de socialización y formación para la consolidación de una cultura colectiva y promoción de la noviolencia	
			X	X	X	X						Personas formadas en la pedagogía de la noviolencia	
				X	X	X						Mujeres y jóvenes que participan y promueven los procesos de noviolencia	
				X	X	X						Laboratorio Antioquia LAB implementado	
Implementación Generar Capacidades Que Permitan La Construcción De Una Ciudadanía Activa Y Corresponsable En La Gestión De Los Asuntos Públicos Antioquia	Realizar 200 encuentros de articulación y/o formación entre organizaciones sociales, espacios e instancias de participación.	Acompañar las acciones de los diferentes espacios e instancias de participación en el territorio	X	X	X	X						Encuentros de articulación y/o formación entre organizaciones sociales, espacios e instancias de participación	
	2 mediciones del índice de participación			X	X						Índice de participación departamental medido		
	Se pretende capacitar a 248 servidores públicos municipales capacitados en cultura política para la participación, el desarrollo		X	X	X	X					Servidores públicos municipales capacitados en cultura política para la participación, el desarrollo local y/o el control social		

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA													
PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	local y/o el control social												
	Se pretende crear un observatorio de Participación Ciudadana al 2023		X	X	X	X							Observatorio de la participación creado
Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia.	Generar escenarios democráticos en el territorio antioqueño, por medio de la implementación de alianzas con todos los grupos poblacionales para su incidencia en temas económicos, sociales, políticos y culturales	Jornadas de vida y equidad	X	X	X	X							Jornadas de vida y equidad realizadas
		Convites ciudadanos participativos	X	X	X	X							Convites ciudadanos participativos ejecutados
		Jornadas rurales de vida y equidad	X	X	X	X							Jornadas rurales de vida y equidad realizadas
Agenda Antioquia 2040	Construcción de un sueño colectivo, que marque la hoja de ruta del desarrollo del departamento de Antioquia en un escenario de los próximos 20 años (2040)	Movilizar e incentivar la participación masiva y activa en la construcción del sueño colectivo de los y las antioqueñas al 2040	X	X	X	X							Campañas para la movilización de la Agenda Antioquia realizadas
		Conformación de comisiones Consejo rector comisiones sectoriales comisiones subregionales	X	X	X	X							Plataforma participativa implementada
		Realización de diálogos y conversaciones sobre los temas de interés de los antioqueños y antioqueñas que aporten a la construcción del sueño colectivo llamado Agenda Antioquia 2040	X	X	X	X							

Tabla 91 Gerencia Indígena 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA INDÍGENA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Implementación de modelo diferencial indígena para el apoyo a la acción	12	*Coordinación para la realización de misiones humanitarias de verificación a violaciones a los DDHH e infracciones al DIH *Coordinación de acciones para la asistencia humanitaria entre											41060101-Mesa Humanitaria Indígena de Antioquia que sesiona mínimo tres (3) veces al año

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA INDÍGENA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
humanitaria en Antioquia		instituciones de los distintos órdenes y de la cooperación internacional *Revisión y ajustes a protocolos de atención humanitaria con perspectiva diferencial													
	100,00 %	*Análisis documental y legal, socialización, validación de protocolo diferencial para la respuesta humanitaria en territorios indígenas													41060102-Protocolo de Atención Humanitaria para los pueblos Indígenas, diseñado e implementado
	100,00 %	*Formación de la guardia indígena para atención de emergencias, asistencia humanitaria y apoyo al ejercicio del gobierno propio y la JEI *Dotación básica y de bioseguridad de la guardia indígena													41060103-Guardia indígena capacitada, dotada y articulada al modelo de gestión interinstitucional y comunitario
Fortalecimiento de la articulación institucional para la gestión de la política pública indígena en Antioquia	60,00%	*Ajuste documentos técnicos anexos: Diagnostico situacional, exposición de motivos, actualización normativa, lineamientos estratégicos *Concertación previa con autoridades indígenas *Trámites para actualización y aprobación *Socialización de la política con comunidades													41060104-Política pública indígena de Antioquia actualizada y aprobada
	16	*Cofinanciación proyectos de carácter sectorial y de equipamiento comunitario, a ejecutar en Resguardos y comunidades indígenas, en coordinación con entidades internas y externas,													41060105-Proyectos diferenciales ejecutados en comunidades indígenas en articulación con dependencias sectoriales y actores externos
	30	*Contratación servicio de traducción Lengua Embera. *Acciones comunicacionales para promoción de la interculturalidad y preservación de la diversidad lingüística *Apoyo a las iniciativas culturales de comunidades indígenas													41060106-Acciones de protección preservación de la lengua, identidad, prácticas culturales y deportivas indígenas implementadas
Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del gobierno propio, la autonomía y la jurisdicción especial indígena en Antioquia	100,00 %	*Acompañamiento técnico a Resguardos en el surtimiento de trámites y requisitos DNP para la conformación de esquemas asociativos para el manejo conjunto de AESGPRI													41060201-Esquemas asociativos de resguardos indígenas para el manejo autónomo de los recursos del SGP indígena, diseñados, promovidos y acompañados
	21,00%	*Acompañamiento técnico a autoridades indígenas para el ejercicio del gobierno propio y la JEI *Escuela juvenil de gobernanza indígena *Acciones comunicacionales para el reconocimiento de la autonomía indígena													41060202-Acciones de acompañamiento para el ejercicio de gobierno propio implementadas

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA INDÍGENA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		*Promoción y acompañamiento a congresos y encuentros *dotación y mejoramiento casas de gobierno indígena													
Formulación y actualización de planes de vida con énfasis en ordenamiento territorial y ambiental Antioquia	4	*Acompañamiento técnico para la formulación, ajuste y actualización de planes de vida indígena													41060302-Planes de vida indígena que incorporan criterios de ordenamiento territorial y ambiental
	17	*Promoción de actividades agroambientales propias de las comunidades indígenas *Pago por servicios ambientales en coordinación con entidades internas y externas *Acompañamiento técnico para la gestión ambiental													41060303-Acciones de promoción de actividades agroambientales de los pueblos indígenas, realizadas
Implementación de procesos de formalización de territorios indígenas en Antioquia	8	*Acompañamiento Técnico a autoridades indígenas para surtir los trámites de formalización, ampliación y saneamiento de Resguardos ante la Agencia Nacional de Tierras *Apoyo a los procesos de caracterización territorial y amojonamiento de resguardos													41060301- Procedimientos para la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas, implementados

Tabla 92 Departamento Administrativo para la gestión del Riesgo de Desastres – DAGRAN 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: DAGRAN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Instrumentos de planificación para la Gestión del Riesgo de Desastres Departamental, Municipal y/o Distrital, formulados y/o actualizados	5	Seguimiento por parte del equipo de Asistencia técnica	x												Número de instrumentos de planificación para la Gestión del Riesgo de Desastres Departamental, Municipal y/o Distrital, formulados y/o actualizados
Instrumentos de planificación para la Gestión del Riesgo de Desastres Departamental, Municipal y/o Distrital, adoptados y/o en adopción	5	Seguimiento por parte del equipo de Asistencia técnica	x												Número de instrumentos de planificación para la Gestión del Riesgo de Desastres Departamental, Municipal y/o Distrital, adoptados y/o en adopción
Estudios del riesgo elaborados	1	Realización de convenios y contratos	x												Número de estudios del riesgo elaborados
Instrumento piloto de monitoreo del riesgo funcionando	5	Realización de contrato interadministrativo	x												Número de instrumento piloto de monitoreo del riesgo funcionando
Municipios y/o Distrito capacitados en gestión del riesgo de desastres	30	Seguimiento por parte del equipo de Asistencia técnica	x												Número de municipios y/o Distrito capacitados en gestión del riesgo de desastres

ENTIDAD RESPONSABLE: DAGRAN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Municipios y/o Distrito integrados al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	30	Seguimiento por parte del equipo de Planeación y sistemas de información	x										Número de municipios y/o Distrito integrados al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres
Campañas para la reducción del riesgo realizadas	2	Realización de campañas por parte del equipo de comunicaciones	x										Número de campañas para la reducción del riesgo realizadas
Proyectos de Intervención correctiva y prospectiva para la reducción del riesgo, realizados	5	Seguimiento por parte del equipo de Reducción del riesgo	x										Número de proyectos de Intervención correctiva y prospectiva para la reducción del riesgo, realizados
Municipios y/o Distrito capacitados en la incorporación de protección financiera en la gestión del riesgo de desastres	30	Seguimiento por parte del equipo de Asistencia técnica	x										Número de municipios y/o Distrito capacitados en la incorporación de protección financiera en la gestión del riesgo de desastres
Municipios y/o Distrito capacitados en la actualización de los planes Municipales de gestión del riesgo	30	Seguimiento por parte del equipo de Asistencia técnica	x										Número de municipios y/o Distrito capacitados en la actualización de los planes Municipales de gestión del riesgo
Entidades capacitadas en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres, en la formulación de proyectos de inversión pública	2	Seguimiento por parte del equipo de Asistencia técnica	x										Número de entidades capacitadas en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres, en la formulación de proyectos de inversión pública
Municipios y/o Distrito capacitados en la formulación y/o actualización de las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias (EMRE), planes de recuperación y/o planes de acción específicos	64	Seguimiento por parte del equipo de Asistencia técnica	x										Número de municipios y/o Distrito capacitados en la formulación y/o actualización de las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias (EMRE), planes de recuperación y/o planes de acción específicos
Entidades pertenecientes al sistema Departamental de gestión del riesgo de desastres, capacitadas en preparación para la respuesta y la recuperación	63	Seguimiento por parte del equipo de Manejo de desastres y Asistencia técnica	x										Entidades pertenecientes al sistema Departamental de gestión del riesgo de desastres, capacitadas en preparación para la respuesta y la recuperación
Entidades pertenecientes al sistema Departamental y Municipal fortalecidas en capacidad de respuesta con herramientas, equipos e insumos para la atención de emergencias	64	Realización de contrato y entrega mediante actas	x										Entidades pertenecientes al sistema Departamental y Municipal fortalecidas en capacidad de respuesta con herramientas, equipos e insumos para la atención de emergencias
Centro Ordenador de Emergencias (COE) operando	NP		x										Centro Ordenador de Emergencias (COE) operando

Tabla 93 Gerencia Auditoría Interna 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Incorporación de mejoras bajo los estándares internacionales CIA en la Gobernación de Antioquia	1	Capacitación en normas internacionales	x										Formación en normas internacionales
	1	Diseño de mejoras del proceso auditor	x										
Incorporación de mejoras a partir de las auditorías con el uso de ACL en la Gobernación de Antioquia	92%	licenciamiento de software para monitoreo de datos	x										Acciones efectivas a partir de los hallazgos de auditoría
		realización de auditorías con herramienta ACL	x										
Desarrollo de Auditorías Ciudadanas en los Municipios Priorizados del Departamento de Antioquia Medellín	10	Socialización y sensibilización	x										Auditorías ciudadanas
		Cualificación en funciones	x										
		Recepción y evaluación	x										
Fortalecimiento de la cultura de control en la Gobernación de Antioquia	1	semana cultura de control	x										realización de la semana de la cultura de control
		Encuentro internacional	x										
		Practicantes de excelencia	x										
	1	Evaluar cultura de control	x										Medición de la percepción de la cultura de control
	1	Capacitación en riesgos y controles	x										capacitación a los equipos de mejoramiento en riesgos y controles
	13	Verificar variables implementadas de acuerdo a la ley	x										variables implementadas de la ley 1712
	12	seguimiento a los planes de mejoramiento	x										planes de mejoramiento elaborados y gestionados
1	Seguimiento a la implementación de la ley 1712	x										Seguimiento a la implementación de la ley de transparencia y acceso a la información	

Tabla 94 Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Mitigación y Adaptación al cambio climático	Fortalecer el Nodo Regional de Cambio Climático fortalecido	Fortalecimiento del Nodo Regional de Cambio Climático fortalecido	x	x	x	x							Nodo Regional de Cambio Climático fortalecido
	Monitorear Plan de Acción del PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)	Formulación y monitoreo del Plan de Acción del PICCA	x	x	x	x							Plan de Acción del PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia) monitoreado

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	Implementar acciones enmarcadas en el PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)	Implementar veinte (20) acciones enmarcadas en el PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)	X	X	X	X							Acciones implementadas en el marco del PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)
	Implementar mecanismos de articulación para el control de la deforestación y las actividades ilícitas ambiental,	Implementación de mecanismos de articulación para el control de la deforestación y las actividades ilícitas ambiental,	X	X	X	X							Mecanismos de articulación para el control de la deforestación y las actividades ilícitas ambiental, implementados
	Implementar el Sistema Inter operativo de MRV** para Antioquia, articulado con los sistemas Nacionales	Implementación del Sistema Inter operativo de MRV** para Antioquia, articulado con los sistemas Nacionales	X	X	X	X							Sistema interoperativo de MRV para Antioquia articulado con los sistemas Nacionales
	Constituir la Alianza para la Sostenibilidad y la mitigación y adaptación al Cambio Climático	Constitución de la Alianza para la Sostenibilidad y la mitigación y adaptación al Cambio Climático	X	X	X	X							Alianza para la Sostenibilidad y la mitigación y adaptación al Cambio Climático, constituida
	Recuperar áreas degradadas a través de proyectos apoyados	Recuperación 5000 hectáreas de áreas degradadas	X	X	X	X							Áreas en zonas degradadas, recuperadas a través de proyectos apoyados
Ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad	Adquirir 1000 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas	Adquisición de predios en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas	X	X	X	X							Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas, adquiridas
	3 Municipios apoyados en la estructuración de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) /SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas)	Estructuración de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) /SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas)	X	X	X	X							Municipios y/o Distrito apoyados en la estructuración de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) /SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas)
	Implementación de 3 proyectos contenidos en los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) / SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas), apoyados	Apoyo a los Municipios y/o Distritos para la implementación de proyectos contenidos en los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) / SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas), apoyados	X	X	X	X							Proyectos para la implementación de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) / SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas), apoyados
	Implementar 4 estrategias articuladas en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP para la declaratoria de nuevas áreas	Implementación de estrategias articuladas en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP para la declaratoria de nuevas áreas	X	X	X	X							Estrategias articuladas en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP para la declaratoria de nuevas áreas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	Apoyo en la delimitación de 2 Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el marco del SIDAP - Sistema Departamental de Áreas Protegidas	Delimitación de Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el marco del SIDAP - Sistema Departamental de Áreas Protegidas	X	X	X	X							Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el marco del SIDAP - Sistema Departamental de Áreas Protegidas
	Implementar el Portal de información ambiental interoperativo con las plataformas Nacionales y Regionales, implementado	Implementación del Portal de información ambiental interoperativo con las plataformas Nacionales y Regionales, implementado	X	X	X	X							Portal de información ambiental interoperativo con las plataformas Nacionales y Regionales, implementado
	Implementación de 500 hectáreas bajo esquema de pago por servicios ambientales (PSA) en las áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos	Ejecutar proyectos para la conservación de ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas bajo el esquema de PSA	X	X	X	X							Áreas bajo esquema de pago por servicios ambientales (PSA) en las áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos, implementadas
	Implementar 12 proyectos negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos	Apoyar la implementación de proyectos de negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos,	X	X	X	X							Proyectos de negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos, apoyados
	Realizar vigilancia y control en 1000 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas	Ejecutar convenios con Autoridades Ambientales y Municipios para realizar vigilancia y control en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas	X	X	X	X							Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas vigiladas y controladas
	Recuperar 500 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas continentales	Ejecutar proyectos con Autoridades ambientales para realizar la recuperación de áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas continentales	X	X	X	X							Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas continentales, recuperada
	Recuperar 500 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas en zonas marino - costeras	Ejecutar proyectos con Autoridades ambientales para realizar la recuperación de áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas en zonas marino - costeras	X	X	X	X							Áreas en ecosistemas marino costeros, recuperada
	Intervención en 8 espacios públicos para incluir el componente verde en sus áreas	Recuperar el espacio público a través de jornadas educativas con la comunidad	X	X	X	X							Espacio público intervenidas para incorporar áreas verdes
Cuidado de nuestros ecosistemas hídricos	Recuperar áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Recuperación de 1900 hectáreas para la protección de fuentes	X	X	X	X							Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos adquiridas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		abastecedoras de acueductos													
	Implementar 2 actividades asociadas al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993	Ejecutar convenios que permitan agilizar el cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993	X	X	X	X									Actividades asociadas al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, implementadas
	Aislar 100.000 ml en predios para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Ejecutar convenios con los municipios y las autoridades ambientales para aislar los predios adquiridos para la proyección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X									Perímetro en predios asociados al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, aislado
	Implementar 70.000 hectáreas bajo el esquema de pago por servicios ambientales (PSA) para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Implementación del esquema de pago por servicios ambientales (PSA) para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X									Áreas bajo esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, implementadas
	Implementar 30 proyectos negocios verdes en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Apoyar la implementación de proyectos de negocios verdes en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X									Proyectos de negocios verdes en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, apoyados
	Realizar vigilancia y control en 25.000 hectáreas en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Ejecutar convenios con Autoridades Ambientales y Municipios para realizar vigilancia y control en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X									Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos vigiladas y controladas
	Implementar 10 proyectos asociados a las fuentes abastecedoras de acueductos en los POMCAS,	Ejecutar con las autoridades ambientales proyectos enmarcados en los POMCAS	X	X	X	X									Proyectos asociados a las fuentes abastecedoras de acueductos enmarcados en los POMCAS, implementados
	Recuperar 2.500 hectáreas en fuentes abastecedoras de acueductos	Ejecutar convenios con Municipios y Autoridades Ambientales para la recuperación de áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X									Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, recuperada
	Implementar 8 acciones enmarcadas en el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	Implementación de acciones enmarcadas en el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	X	X	X	X									Acciones enmarcadas en el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca, implementadas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	Estructurar y operar el Comité Departamental para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	Operación del Comité Departamental para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	X	X	X	X							Comité Departamental para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca, operando
Educación y Cultura para la sostenibilidad ambiental en el Departamento de Antioquia	Implementación de 40 acciones en el marco de la política pública de educación ambiental (PPEAA) y ordenanzas ambientales de Antioquia	Implementar con los municipios y autoridades ambientales acciones en el marco de la política pública de educación ambiental (PPEAA) y ordenanzas ambientales de Antioquia	X	X	X	X							Acciones implementadas en el marco de la política pública de educación ambiental (PPEAA) y ordenanzas ambientales de Antioquia
	Implementación 8 acciones para el fortalecimiento y articulación de actores ambientales	Implementar acciones para el fortalecimiento y articulación de actores ambientales	X	X	X	X							Acciones para el fortalecimiento y articulación de actores ambientales, implementados
	Sembrar 4.00.000 de árboles a través de jornadas educativas de reforestación	Sembrar conjuntamente con los municipios, autoridades ambientales y comunidad árboles, mediante la Jornadas educativas de reforestación	X	X	X	X							Árboles sembrados en las jornadas educativas de reforestación
	Implementar 9 Campañas educativas para promover la movilidad activa	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Campañas educativas para promover la movilidad activa	X	X	X	X							Campañas educativas para promover la movilidad activa, implementadas
	Implementar 9 Campañas educativas para el control de la deforestación	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Campañas educativas para el control de la deforestación	X	X	X	X							Campañas educativas para el control de la deforestación, implementadas
Protección de la vida silvestre	Implementar 15 Estrategias del Plan de Acción Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia - CIFFA	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Estrategias del Plan de Acción Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia - CIFFA	X	X	X	X							Estrategias del Plan de Acción Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia - CIFFA, implementadas
	Implementar 9 Estrategias de manejo, vigilancia y control de animales ferales y felinos silvestres en interacciones negativas con los humanos	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Estrategias de manejo, vigilancia y control de animales ferales y felinos silvestres en interacciones negativas con los humanos	X	X	X	X							Estrategias de manejo, vigilancia y control de animales ferales y felinos silvestres en interacciones negativas con los humanos, implementadas
	Implementar 36 Estrategias para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Estrategias para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre	X	X	X	X							Estrategias para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre, implementadas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	9	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Acciones de conservación y de protección a especies polinizadoras y dispersoras de semillas	X	X	X	X							Acciones de conservación y de protección a especies polinizadoras y dispersoras de semillas, implementadas
Trato digno de los animales	115	Constituir y fortalecer con los municipios las juntas defensoras de animales	X	X	X	X							Juntas Defensoras de Animales apoyadas en su constitución y/o fortalecimiento
	60	Ejecutar con los municipios y las autoridades ambientales estrategias educativas enfocadas al bienestar y protección animal	X	X	X	X							Estrategias educativas enfocadas al bienestar y protección animal, implementadas
	25	Ejecutar con los municipios y autoridades acciones del programa de protección y bienestar animal municipal	X	X	X	X							Acciones de programas de protección y bienestar animal municipales, apoyadas
Sustitución de vehículos de tracción animal en el departamento de Antioquia	360	Implementar con los municipios las unidades productivas para la sustitución de vehículos de tracción animal	X	X	X	X							Unidades productivas implementadas para la sustitución de vehículos de tracción animal
	24	Implementación de estrategias educativas enfocadas a la sustitución de vehículos de tracción animal	X	X	X	X							Estrategias educativas implementadas, enfocadas a la sustitución de vehículos de tracción animal

Tabla 95 Gerencia de Afrodescendientes 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	57,7	41060401-Servicios profesionales infor afro											IP1.1 Dependencias de la Administración Departamental sensibilizadas en enfoque e incorporación de la variable étnica
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	6	41060402-Transversalización étnico											IP1.2 Articulaciones con diferentes dependencias de la Administración Departamental para la oferta de bienes y servicios con enfoque diferencial étnico
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	10	41060403-Prestar servicios profesionales MPIO											IP1.3 Municipios y/o Distrito acompañados para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y la atención a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	1	41060404-Reconocimiento saberes ancestrales											IP1.4 Estrategias culturales y comunicacionales para el reconocimiento de los saberes ancestrales y la cultura afrodescendiente, realizadas
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	2	41060405-Dotación mejora casas ancestros											IP1.5 Casas de los Ancestros dotadas y mejoradas
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	21	41060406-Instancias representa fortalecidas											IP1 6 Instancias de representación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras fortalecidas
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	3	41060407-Emprendimiento Economía solidaria											IP1.7 Consejos comunitarios u organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, beneficiados con proyectos de emprendimiento o Economía solidaria
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	1	41060408-Preservación conocimiento ambiental											IP1.8 Municipios y/o Distrito con consejos comunitarios apoyados con estrategias para la identificación y preservación del conocimiento ancestral y conservación ambiental

Tabla 96 Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANÁ 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: MANÁ													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas públicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia	291487	Contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la población en edad escolar del territorio antioqueño, por medio de asesoría, asistencia técnica, educación, visitas de acompañamiento, gestión y control social, en el marco del Programa de Alimentación Escolar – PAE que permitan implementar la política pública SAN y plan decenal de	291.487	291.487	291.487	291.487							Cupos atendidos en el programa de complementación alimentaria PAE regular
	4000		2000	4000	4000	4000							Nro. de comités conformados y activos de las instituciones educativas donde opera el programa de alimentación escolar de los 117 municipios del departamento.

ENTIDAD RESPONSABLE: MANA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		seguridad alimentaria y nutricional del departamento de Antioquia 2020 – 2031.											
Desarrollo de ofertas Institucionales alimentarias sostenibles y sustentables; sembrando oportunidades para la agricultura campesina familiar y comunitaria en el departamento de Antioquia	10000	Transitar hacia una oferta alimentaria sostenible, diversa y de calidad, hacia sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos solidarios y equitativos que posibiliten la adquisición de alimentos saludables a la población y contribuyan a garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población del departamento de Antioquia	0	3467	3467	3066							Cupos atendidos en el programa de complementación alimentaria jornada única
Fortalecimiento al desarrollo e innovación institucional y creación de Redes para la Gobernanza del Sistema Alimentario y Nutricional en el departamento de Antioquia	125	Transitar hacia el fortalecimiento, la innovación y el desarrollo institucional por medio de la gobernanza democrática y en red como iniciativa territorial, para promover trabajos colaborativos entre actores sociales, públicos y privados en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia.	20	40	40	25							Numero de comités institucionales conformados y activos
Desarrollo de ofertas institucionales que contribuyan a la transformación	125	Construir ambientes alimentarios seguros sustentables, culturalmente	20	40	40	25							Número de municipios en los que desarrollan estrategias para la transformación de

ENTIDAD RESPONSABLE: MANA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
de ambientes alimentarios, saludables y sustentables de las generaciones presentes y futuras del departamento Antioquia		aceptados y justos, que permitan transformaciones en las practicas alimentarias de los antioqueños, hacia dietas sostenibles, y que alcancen resultados beneficiosos frente a todas las formas de malnutrición.											ambientes saludables.
Desarrollo de ofertas institucionales para garantizar el derecho humano a la alimentación suficiente y de calidad para la Seguridad Alimentaria y nutricional al curso de vida en el departamento de Antioquia	200000	Desarrollar un conjunto de estrategias para garantizar el derecho humano a la alimentación saludable para los habitantes del territorio antioqueño, que tienen acceso limitado a no tienen acceso a una alimentación suficiente y de calidad.	100.000	200.000	200.000	200.000							Cupos atendidos en el curso de vida.
Desarrollo de ofertas institucionales para garantizar el derecho humano a la alimentación suficiente y de calidad para la Seguridad alimentaria y nutricional al curso de vida para emergencia en el departamento de Antioquia	125	Desarrollar un conjunto de estrategias que permitan afrontar situaciones de emergencias por causas naturales o socioeconómicas en las que se vea vulnerado el derecho a la alimentación de las personas y los territorios.	80	82	84	125							Número de municipios atendidos en inseguridad alimentaria en el curso de vida para emergencia
Implementación del observatorio departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia -	125	Implementar el Observatorio departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ODSAN), el cual brindará información integral,	20	40	40	25							Número de municipios y/o Distrito implementados y activos en el observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ODSAN)

ENTIDAD RESPONSABLE: MANÁ													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
ODSAN. Antioquia		permanente y actualizada a través de la producción, análisis y divulgación de conocimientos relacionados con el sistema alimentario y nutricional y todas las variables de interés para la SAN, que propicie la toma de decisiones asertivas y el uso efectivo de los resultados adaptados a las necesidades propias de los territorios.											

Tabla 97 Secretaría de Productividad y Competitividad 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD															
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Dirección desarrollo sectorial y proyectos productivos	Formalización empresarial y fomento del emprendimiento mediante la estrategia "Antioquia se Formaliza" en alianza con las Cámaras de Comercio y el SENA	540	Articulación con cámaras de comercio SENA Formalización acuerdo de voluntades Convocatoria y selección al tejido empresarial informal Desarrollo del programa "Crecer es posible" Postulación, evaluación y selección de empresas a formalizar Proceso de formalización empresarial			X	X								Emprendedores sensibilizados con modelo o plan de negocios
	Programa Bazar	300	Acompañamiento para la comercialización virtual de productos en el marco de la contingencia COVID 19 Comercialización virtual de productos a través de Teleantioquia Facilitación de herramientas para la comercialización virtual (Pasarela Pagos)			X	X								Unidades productivas y/o empresas locales con iniciativas empresariales y/o modelos de negocio, que reciben apoyo técnico para su fortalecimiento

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD																		
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR				
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
	Proyecta, que se ejecuta con INEXMODA	200	Formación, acompañamiento y asesorías para la reconversión productiva y económica Creación de modelos de operación, negocios comerciales del tejido empresarial sectores textil, confección y moda, floricultor y comercio, para unidades productivas en Oriente, Norte, Urabá y Valle de Aburrá	X	X													
	Antójtate de Antioquia 2021	130	Entrega incentivo Diagnóstico y fortalecimiento empresarial	X	X													
	Antójtate de Antioquia 2021	1	Convocatoria y difusión Revisión de requisitos habilitantes Preselección Comité de selección	X	X													Antójtate de Antioquia: concursos realizados de fortalecimiento empresarial
	Alianza con las Cámaras de Comercio y el SENA, mediante un acuerdo de voluntades para la formalización empresarial y fomento del emprendimiento	1	Acuerdo de voluntades Gobernación, Cámaras de Comercio y SENA	X	X													Alianzas estratégicas realizadas con los actores públicos y privados para el fortalecimiento y el desarrollo económico de Antioquia
	Municipios y/o Distrito apoyados en la implementación de política pública sobre economía social y solidaria	16 Incluye los 8 ya gestionados (Acumulada)	Municipios que han incluido la política Pública de Economía Social y Solidaria	X	X													Municipios y/o Distrito apoyados en la implementación de política pública sobre economía social y solidaria
Programa banco de la gente	Apoyo para la inclusión financiera de emprendedores, micros y pequeños	15.000 créditos colocados	Optimizar el impacto socioeconómico de los emprendedores, micro y pequeños empresarios desde la oferta institucional y no desde la demanda no focalizada	X	X													Unidades productivas con modelos de negocio apoyados con crédito

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD																
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	empresarios Antioquia		Acompañar empresarialmente a emprendedores y microempresarios, como vehículo para la formalización y cumplimiento de normas de sus unidades productivas													
		1	Realizar convenios y alianzas con entidades financieras, cooperativas, bancos de segundo piso y entes territoriales, con el fin de tener diferentes alternativas para la cubrir las necesidades financieras de los antioqueños.	X	X											Alianzas realizadas para la remoción de barreras e inclusión crediticia
Programa café de Antioquia	Proyecto para el fortalecimiento de la cadena productiva del café.	1	Articulación con el ecosistema cafetero del Departamento, para la formulación del Proyecto Café Región. Alianza con el Clúster Café de Antioquia, para el desarrollo del evento "Café Fina Experiencia 2020, edición digital". Alianza con la Dirección de Desarrollo Sectorial de la Secretaría de Productividad y Competitividad para acompañar a 5 unidades productivas cafeteras en el programa "Antójate de Antioquia 2020". Alianza Clúster Café de Antioquia en la Campaña #MiorigenEsAntioquia	X	X										Proyecto formulado para el fortalecimiento de la cadena productiva y comercial del café	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD														
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Proyectos estratégicos	<p>Cuatro (4) proyectos estratégicos para el presente y futuro de Antioquia:</p> <p>1. CAPACIDADES LOGÍSTICAS EN URABÁ, Economía Terciaria</p> <p>2. DISTRITO AGROALIMENTARIO DEL BAJO CAUCA, Reforestación, recuperación, industria agroalimentaria</p> <p>3. CIUDAD AEROPORTUARIA DE ORIENTE</p> <p>4. TREN VERDE, Plan para la habilitación de tramo férreo Barbosa – Puerto Berrío con clúster de economía circular</p>	1	Realizar la contratación del equipo de trabajo necesario para llevar a cabo el proyecto Tren Verde. El equipo contratado apoyará a la Secretaría de Productividad y Competitividad en la identificación de apuestas productivas como parte de la implementación y puesta en marcha del proyecto tren verde.											Proyectos estratégicos formulados para la competitividad regional
	<p>Estudio para la construcción del: Índice Municipal de Innovación (IMI), Índice municipal de competitividad (IMCA), Índice municipal de competitividad turística (IMCT)</p>	1	Realizar la contratación de la medición de indicadores Índice Municipal de Innovación, Índice municipal de competitividad e Índice municipal de competitividad turística.											Estudio contratado para la construcción del: Índice Municipal de Innovación (IMI), Índice municipal de competitividad (IMCA), Índice municipal de competitividad turística (IMCT)

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD																	
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
DIRECCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Fortalecimiento del Ecosistema Subregional de CTel	3	Fortalecimiento de los comités Universidad Empresa Estado a través de la secretaría técnica y articulación de una agenda de proyectos para el Departamento de Antioquia	X	X											Fortalecimiento de Comités universidad Empresa Estado (CUEE) y comisiones de competitividad en las subregiones	
		1	Diagnóstico de capacidades institucionales asociadas a Ciencia, Tecnología e Innovación que permita identificar brechas y oportunidades de fortalecimiento Institucional	X	X												Fortalecimiento del ecosistema de innovación en las subregiones
		1	Consolidación de alianzas institucionales que fortalezcan el trabajo articulado a partir de las capacidades identificadas en el Departamento	X	X												Alianzas institucionales para la innovación regional en productos y servicios con alto valor agregado
		50% (Acumulada)	Búsqueda e identificación del mejor mecanismo de financiación para la Ciencia, Tecnología e Innovación en Antioquia	X	X												Creación y/o fortalecimiento del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación para Antioquia
		1	Desarrollo de una estrategia de fomento de nuevas vocaciones (economías alternativas) en las subregiones del Departamento de Antioquia promoviendo para el emprendimiento y desarrollo de unidades productivas	X	X												Proyectos para el fomento de capacidades y vocaciones CTI en las poblaciones jóvenes implementados
	Fomento de actividades de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo de negocios inteligentes y competitivos en Antioquia	2 (Acumulada)	Participación de la agenda de Investigación y Desarrollo para la Innovación del G8 y/o otros actores de Antioquia a través de convocatorias para la financiación de proyectos asociados a los retos del Departamento	X	X												Proyectos y/o procesos de investigación, ciencia y tecnología para la innovación (Con academia) fortalecidos y apoyados
		2	Formulación de proyectos estratégicos para el Departamento en Ciencia, Tecnología e Innovación con el fin de ser financiados a través del Fondo CTel del SGR u otros mecanismos de financiación	X	X												Investigaciones y/o proyectos anuales presentados al fondo de CTel
		1	Fomento del emprendimiento basado en Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento a través de	X	X												Concursos de fortalecimiento del emprendimiento y/o procesos productivos asociados a CTel

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD																	
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
			financiación y acompañamiento														
		1	Formulación y desarrollo de proyectos de Agro 4.0 para impulsar el fortalecimiento del sector agrícola en el Departamento a través Cti	X	X												Proyectos de Desarrollo de capacidades en procesos de Ciencia, Tecnología e Innovación enfocados al agro: agricultura 4.0
		100	Fomento de nuevas empresas y unidades productivas de alto valor agregado basadas en Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento a través de financiación y acompañamiento	X	X												Formación a unidades productivas en negocios de alto valor agregado
DIRECCIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN	“Proyecta, Nuevos Mercados” con Fundación Inexmoda Fortalecer el Sistema Moda de Antioquia mediante el conocimiento o estratégico y transformación empresarial para el desarrollo de negocios de alto valor agregado y que tengan herramientas para acceder a nuevos mercados.	200	1. Convocatoria 2. Diagnóstico inicial y final 3. Formación virtual con visión estratégica para 200 empresarios 4. Asesoría personalizada virtual para 50 empresarios 5. Taller de innovación virtual para 20 empresarios 6. Asesoría en innovación para 5 empresarios Certificación • Implementación de estrategias de fortalecimiento y transferencia de conocimiento de alto nivel en estrategia y modelo de negocio, acceso a mercados, productividad a través de sesiones magistrales, asesorías personalizadas, y un workshop de innovación.	X	X												Capacitaciones a empresarios en temas de vocación exportadora y comercio exterior en las subregiones de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD															
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	<p>“Unidos Crecemos: Acceso a mercados regionales, nacionales e internacionales” con Cámaras de comercio de Antioquia, Proantioquia y Procolombia</p> <p>Aunar esfuerzos financieros, administrativos y técnicos para realizar fortalecimiento empresarial a los empresarios antioqueños en sus procesos de apertura de acceso a mercados regionales, nacionales e internacionales.</p>	200	<ul style="list-style-type: none"> ○ Convocatoria ○ 100 empresas participando en el programa de formación comercial. ○ 30 empresas con un acompañamiento en estrategias comerciales. ○ 15 empresas con una estrategia digital implementada que incluye: <ul style="list-style-type: none"> – Vitrina empresarial creada – Construcción kit digital – Pauta digital por empresa. • 50 empresas No Exportadoras formadas y asesoradas en las herramientas básicas para la internacionalización. • 50 empresas Exportadoras formadas para potenciar de manera estratégica y competitiva su proceso de internacionalización. ○ 20 empresas con un plan de internacionalización elaborado. 	X	X										Capacitaciones a empresarios en temas de vocación exportadora y comercio exterior en las subregiones de Antioquia
	Feria Agronegocios para la Exportación	4	Contribuir y diversificar la oferta exportable del departamento, sensibilizar a los productores en los procesos de exportación relacionados con el manejo de productos en los puertos de destino y con la cadena de valor; y conectar a los pequeños y medianos productores, con las exportadoras del departamento y del país, para acceder a mercados internacionales.	X	X										Ruedas y/o misiones de negocios realizadas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD																
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	Salón de Proveedores Programa de encuentro entre empresarios oferentes y compradores (empresas anclas, medianas y grandes plataformas) de los sectores priorizados para el año 2021 (Moda y Consumo Masivo)	4	Gestión de estrategias para fomentar el empleo, el desarrollo de proveedores y fortalecer la inclusión financiera de los emprendedores y empresarios de Antioquia, Afianzar relaciones comerciales que se traduzcan en negocios, siendo este un espacio cerrado que requiere inscripción previa.	X	X											Ruedas y/o misiones de negocios realizadas
	Feria de Negocios verdes Bio Expo para promover la oferta y demanda de bienes y servicios de negocios verdes, a través de la realización de la novena versión de la feria de productos y servicios de la biodiversidad y amigables con el ambiente BI OEXPO COLOMBIA 2021	2	Se realizarán las siguientes ruedas de negocios: • Rueda de negocios nacional: El día jueves 18 de noviembre en modalidad presencial y virtual con participación de alrededor de 180 vendedores y 20 compradores. • Rueda de negocios internacional: El día viernes 19 de noviembre con la participación de 70 vendedores y entre 10 y 15 compradores.	X	X											Ruedas y/o misiones de negocios realizadas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD																
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Gestionar cooperación e inversión extranjera para el desarrollo y la promoción del departamento de Antioquia, ante actores nacionales e internacionales		2	Generación y firma de convenios, alianzas y suscripciones realizadas con actores nacionales e internacionales para la promoción del desarrollo económico, atracción de inversión y fortalecimiento de las exportaciones	X	X											Convenios, alianzas y suscripciones realizadas con actores nacionales e internacionales para la promoción del desarrollo económico, atracción de inversión y fortalecimiento de las exportaciones
		12	Gestión de Cooperación al Desarrollo: Coordinación y participación de doce (12) sesiones de la red de Cooperación Internacional de Antioquia - RAC	X	X											Plataforma institucional para liderar la internacionalización del territorio, funcionando
		4	Gestión de Cooperación al Desarrollo: Realizar capacitaciones/webinars/charlas en Cooperación Internacional para los grupos de interés de la Dirección	X	X											Plataforma institucional para liderar la internacionalización del territorio, funcionando
		5	Gestión de Cooperación al Desarrollo: Gestionar oportunidades de cooperación técnica o financiera para el departamento.	X	X											Plataforma institucional para liderar la internacionalización del territorio, funcionando
		1	Promoción Territorial: Creación de la Marca Regional Realizar o participar de eventos internacionales	X	X											Estrategia Marca Antioquia, creada

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD																	
DIRECCIÓN	INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		2	Promoción Territorial: Publicaciones en medios de comunicación internacionales	X	X												
		2	Gestión de Inversión: Organizar encuentro virtual con inversionistas extranjeros interesados en invertir en la región.	X	X												Estrategia Marca Antioquia, creada
		4	Gestión de Inversión: Realizar agendas con potenciales inversionistas para los proyectos priorizados por el Departamento de Antioquia.	X	X												Estrategia Marca Antioquia, creada

Tabla 98 Secretaría General 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL																		
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR					
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10						
Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Gobernación de Antioquia	Fortalecer la gestión jurídica de la Gobernación de Antioquia con el fin de evitar el daño antijurídico económico a la entidad	Incorporación de talento humano para apoyar la gestión de procesos judiciales.	X															
		Inspección y vigilancia a Entidades Sin Ánimo de Lucro	X															
		Capacitación a Entidades Sin ánimo de Lucro	X															
		Asesorías y capacitaciones en normatividad contractual	X															

Tabla 99 Departamento Administrativo de Planeación 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Implementación del catastro con enfoque multipropósito en el Departamento de Antioquia	32% del Catastro Multipropósito Implementado en el Departamento de Antioquia (meta 2021)	Realizar las actividades de actualización, elaboración y/o validación de cartografía	X	X	X								Catastro con enfoque multipropósito implementado
		Renovar licenciamiento corporativo ArcGis "ELA" y Oracle	X	X	X								
		Suscripción de contrato de servicio de transporte terrestre para la atención de visitas técnicas de campo	X	X	X								
		Suscripción de contrato de apoyo a la gestión catastral en los procesos de formación, actualización, conservación y difusión	X	X	X								
		Desarrollar los 7 procedimientos del catastro multipropósito establecidos en el Decreto 148 de 2020	X	X	X								
Consolidación del Observatorio de Políticas Públicas de Antioquia OPPA Antioquia	Crear Observatorio de Políticas Públicas para el apoyo transversal al total de entidades de la Gobernación de Antioquia brindando apoyo en formulación, seguimiento y evaluación de estas contando con equipo especializado para la ejecución de la labor.	Actualización de directorio de ordenanzas de política pública	X									Batería de indicadores estratégicos asociada a temas de desarrollo y políticas públicas, delimitada y calculada	
		Actualización línea tiempo normograma - Temáticas de política pública	X										
		Delimitación de indicadores para el seguimiento de temáticas de política pública	X										
		Gestión y/o cálculo de indicadores (línea base y serie de tiempo)	X										
				Publicación digital ODS 5 años	X								# Insumos de información, conocimiento e inteligencia de negocios producidos
				Informe diagnóstico de políticas públicas vigentes	X								
				Informe Agenda 2040	X								
				Gestión de información necesaria Desarrollo del insumo: graficación, análisis, alertas, recomendaciones Consolidación / Validación de información Difusión	X								
		Informes: Cambio climático Transformación digital de Antioquia	X										

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN																					
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)										NOMBRE INDICADOR								
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10									
		Procedimientos: - Procedimiento Formulación de políticas públicas - Procedimiento Seguimiento de políticas públicas	X																		
		Documentos de respuesta a derechos y/o solicitudes internas y externas de información	X																		
		Mapeo oferta 2021 según poblaciones beneficiarias	X																		
		Curso contratado con la IU Digital para dictar temas a los enlaces en las entidades del departamento de Antioquia	X																		% Dependencias acompañadas en asuntos relacionados con la cultura del dato
		Levantamiento directorio de enlaces de políticas públicas	X																		
		Gestión acompañamiento con Proantioquia - Universidad Eafit	X																		
		Gestión capacitación con Secretaría General	X																		
		Convocatoria, apoyo logístico	X																		
		Desarrollo sesiones de transferencia de conocimiento Universidad Eafit	X																		% Dependencias acompañadas en procesos de formulación, seguimiento y evaluación de temas de desarrollo, políticas públicas y planes estratégicos
		Desarrollo capacitación con Secretaría General	X																		
		Operativo informe rendición de cuentas 2021p	X	X																	
		Asistencia a escenarios de políticas públicas	X																		
		Acompañamiento técnico en procesos de formulación y/o actualización de políticas públicas																			
Fortalecimiento del pilar de seguimiento del modelo de gestión para resultados Antioquia	Adaptar el sistema de seguimiento de gestión en la Gobernación de Antioquia según necesidades	Practicante de excelencia para apoyo	X																		
		Seguimiento Plan Indicativo trimestral	X																		Sistema de seguimiento al plan de desarrollo actualizado según requerimientos
		Seguimiento Plan de Acción semestral	X																		
		Insumo para rendición de cuentas 2021	X	X																	
		Fichas de indicadores	X																		
Fortalecimiento de las entidades territoriales y departamentales en	95 % de los Proyectos de inversión pública,	Capacitaciones a organismos departamentales en	X	X	X																Porcentaje de Proyectos de inversión pública, que cumplen con el proceso

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
bancos de programas y proyectos de la Gobernación de Antioquia	que cumplen con el proceso en los sistemas dispuestos en el ciclo de la gestión pública. (Meta vigencia 2023)	proyectos de inversión pública											en los sistemas dispuestos en el ciclo de la gestión pública. (Nota 1)	
		Capacitaciones a municipios y/o distritos en proyectos de inversión pública	X	X	X									
Fortalecimiento Fiscal y Financiero de las Entidades Territoriales del Departamento de Antioquia	Número de municipios que mejoran el Indicador de Ley 617 de 2000	Fortalecimiento de las capacidades de planeación financiera, presupuestación y gestión tributaria	X	X	X	X							Número de asesorías y asistencias técnicas	
		Acompañamiento a través de capacitaciones en Herramientas Fiscales, Financieras y Contables y Diplomado para generar estrategias de generación de ingresos	X	X	X	X								
		Asistencias Técnicas a entidades territoriales a través de Jornadas de Acuerdos Municipales y por oferta y demanda	X	X	X	X								
		Apoyar la gestión del Departamento Administrativo de Planeación participativa y su acompañamiento a las administraciones municipales, en áreas de interés de la planificación y la gestión del desarrollo territorial, en el marco del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida 2020-2023"	X	X	X	X								
CIFRA, Centro de Información	Estructurar, poner en marcha y salida en vivo el portal CIFRA en la Gobernación de Antioquia, recopilando el big data generado por las dependencias sus portales y ponerlo a interactuar con la información alfanumérico y georreferenciada (gis) para así tener información en tiempo real y que sirva para una 'planeación	Desarrollar la fase piloto, estructuración, puesta en marcha e implementación del portal CIFRA	X	X	X	X							Portal CIFRA implementado.	
		Definir el protocolo del portal CIFRA y subportal territorio Antioquia.	X	X	X	X								Protocolo para la implementación y operación del portal CIFRA y Subportal Territorio Antioquia, definido.
		Desarrollar cada año el anuario estadístico (14 capítulos aproximadamente) y las cuentas económicas (12 sectores del PIB).	X	X	X	X								Anuario Estadístico y Cuentas Económicas, realizados
		Desarrollar la encuesta de Calidad de Vida en el año 2021 y 2023.	X			X								Encuesta de Calidad de Vida, realizada

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	estratégica mejor toma decisiones													
Consolidación sistema de información estadístico Antioquia (Código BPIN: 2020003050240)	Fortalecer y consolidar un sistema de información estadístico en la Gobernación de Antioquia, coordinado desde la Dirección de Información Departamental adscrita al Departamento Administrativo de Planeación de esta entidad.	Desarrollo de capacitaciones	X	X	X	X								45040207 Funcionarios capacitados, formados y certificados en procesamiento y construcción de indicadores
		Practicante de excelencia	X	X	X	X								45040209 Sistema de información estadística estratégica de la gobernación de Antioquia (fase inicial)
		Adquisición Licencias software uso DSI	X	X	X	X								45040209 Sistema de información estadística estratégica de la gobernación de Antioquia (fase inicial)
		Contratación Profesional de apoyo DSI	X	X	X	X								45040209 Sistema de información estadística estratégica de la gobernación de Antioquia (fase inicial)
		Logística mesas de concertación		X	X	X								45040206 Mesas de concertación estadística
		Logística eventos comunicaciones			X	X	X							45040209 Sistema de información estadística estratégica de la gobernación de Antioquia (fase inicial)
		Actualización Anuario Estadístico				X	X							45040209 Sistema de información estadística estratégica de la gobernación de Antioquia (fase inicial)
		Actualización metodología base datos				X	X							45040210 Actualización de la metodología de base de datos
		Elaboración PET			X	X	X							45040203 Elaboración del Plan Estadístico Territorial (PET)
		Desarrollo operaciones estadísticas				X	X							45040204 Disminuir el número de operaciones estadísticas en mal estado e inexistentes
		Documentación de operaciones estadísticas				X	X							45040208 Documentación de operaciones estadísticas
				Elaboración Política Pública de información			X	X						
Apoyo a entidades territoriales para la revisión y ajuste de	Municipios apoyados técnica y financieramente	Revisión y análisis de información, para la elaboración de estudios	X	X	X	X							Municipios apoyados en el proceso de revisión y ajuste de sus POT	

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
sus POT en el Departamento de Antioquia.	en el proceso de revisión y ajuste de sus POT	técnicos, a través de contratación.													
		Acompañamiento técnico a través de capacitaciones, para la asesoría en el proceso de revisión y ajuste de los POT.	X	X	X	X									
Fortalecimiento de la articulación intersectorial para el desarrollo integral en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	Municipios apoyados en de procesos de planificación territorial y elaboración de instrumentos de planificación	Elaboración de estudios con información estratégica territorial.	X	X	X	X									Entidades territoriales apoyadas en sus instrumentos de planificación
		Acompañamiento técnico a las entidades territoriales del departamento en el proceso de instrumentos de planificación territorial.	X	X	X	X									
		Apoyo a la gestión del CTPD	X	X	X	X									

Tabla 100 Secretaría de Tecnologías de la información y las comunicaciones Año 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES AÑO 2021															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicaciones TIC Antioquia BPIN2020003050250 PEP 160035	80,00%	Actualización y soporte de soluciones de TIC	X	X	X	X	X								Actualización por obsolescencia de la infraestructura de las TIC
Fortalecimiento de los sistemas de Información en la Gobernación de Antioquia BPIN2020003050243 PEP 160031	8	Creación y/o Ajustes a Sistemas de Información	X	X	X	X	X								Interoperabilidad en los sistemas de información pertinentes
	25	Sistemas Actualizados Permiten Abrir Datos	X	X	X	X	X								Conjuntos de Datos Abiertos
	5	Herramientas TIC Interactuar Ciudadano	X	X	X	X	X								Herramientas TIC que permitan interactuar con el ciudadano
Proyecto: Fortalecimiento a la conectividad e infraestructura TIC en el departamento Antioquia BPIN2020003050254 PEP 160034	6	Desarrollar Proyecto Transformación Digital	X	X	X	X									Proyectos que apoyan la transformación digital
	400	Instalación de 400 puntos digitales	X	X	X	X									Puntos Digitales en el Departamento de Antioquia
	100%	Diagnostico conectividad Mapa Parlante	X	X	X	X									Diagnóstico en Mapa parlante del estado de servicios de conectividad en el Departamento de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES AÑO 2021													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	125	Inexistencia de barreras certificado CRC	X	X	X	X							Municipios y/o Distrito apoyados para la acreditación de inexistencias de barreras emitidas por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)
Fortalecimiento del conocimiento, promoción y uso eficiente de los servicios en línea que ofrece la Gobernación de Antioquia. BPIN2020003050252 PEP 160033	4	Diseñar, Implementar programas virtuales	X	X	X	X							Programas virtuales para la formación en la utilización de los servicios digitales que ofrece la Gobernación de Antioquia
	9	Formar uso seguro y responsable TIC	X	X	X	X							Formaciones de uso seguro y responsable de las TIC para las subregiones de Antioquia
Fortalecimiento de servicios y soluciones digitales que generen valor público al ciudadano. BPIN2020003050245 PEP 160032	6	Adquisición SW y HW para Trámites y Servicios	X	X	X	X							Trámites digitalmente transformados

Tabla 101 Gerencia de Municipios Año 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE MUNICIPIOS													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Fortalecimiento Planeación Participativa mediante el desarrollo de Jornadas de Acuerdos entre los municipios, sociedad civil y Gobernación para la priorización y presentación de proyectos de impacto municipal y supramunicipal en Antioquia (BPIN 2020003050292)	Meta 2021: 1	Se lleva a cabo un proceso de la planeación y ejecución de las Jornadas de Acuerdo Municipales - JAM del año 2021, lideradas por el Gobernador de Antioquia y la Gerente de Municipios, con la participación de las Diferentes Dependencias de la Gobernación. En este proceso participan los municipios de 8 subregiones de Departamento, a excepción del Valle de Aburrá.	X										Jornadas de acuerdos municipales realizadas
		Se pone en marcha una estrategia de seguimiento de las Jornadas de Acuerdo Municipales del año 2021, en articulación con el Comité Técnico Departamental de las JAM, conformado por delegados de las diferentes Dependencias del Departamento.	X										
	Meta 2021: 125	Se consolidaron y pactaron al 31 de mayo de 2021, 4029 acuerdos/proyectos, entre las administraciones municipales y la Gobernación de Antioquia. Esto se realizó con 115 municipios del Departamento.	X										
	Se genera la reactivación y articulación de 115 Comités de Concertación Municipales, como escenario de planeación participativa local para alcanzar los acuerdos en el marco de las JAM.	X											

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE MUNICIPIOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento acompañamiento y asesoría integral para el desarrollo institucional y el buen gobierno en los municipios de Antioquia (BPIN 202003050293)	Meta 2021: 110	Se realiza un proceso de acompañamiento y asesoría a administraciones y concejos municipales, en mínimo 110 territorios, por parte de los gestores territoriales de la Gerencia de Municipios, en articulación con las diferentes Dependencias del Departamento.	X											Asesoría y acompañamiento integral a alcaldes, administraciones municipales y distritales juntas provinciales, y concejos municipales para el fortalecimiento las capacidades institucionales para el buen gobierno.

Tabla 102 Secretaría de Suministros y Servicios Año 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS - DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Política Pública de Atención a la Ciudadanía	\$1.997.877.000	Se realizarán jornada descentralizadas con el fin de acercar la oferta de Formalizaciones a la población de distintos municipios Se implementará un aumento en el horario de atención en la Oficina de Pasaportes. Este cambio se efectuará tanto en la jornada de la semana, extendiendo el horario de 7am a 7pm y con apertura los días Sábados de 8am a 12pm Se efectuó la contratación de más personal, con el fin de aumentar la capacidad de atención en la Oficina y así obtener un mayor porcentaje de utilización de las taquillas, impactando de manera positiva en el número de turnos disponibles diarios, es decir, un aumento en la oferta de Formalizaciones												Recaudo por formalizaciones efectuadas

Tabla 103 Oficina Privada Año 2021

ENTIDAD RESPONSABLE: OFICINA PRIVADA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
"Fortalecimiento y puesta en marcha del Conglomerado Público y de la oficina de seguimiento a proyectos estratégicos	Modelo de Gobierno Corporativo para la Gobernación de Antioquia	Documentos metodológicos de Gobierno Corporativo para la implementación del Modelo de	X	X	X									Modelo de Gobierno Corporativo para la Gobernación de Antioquia diseñado e implementado.

ENTIDAD RESPONSABLE: OFICINA PRIVADA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
para la Gobernación de Antioquia a cargo de la Oficina Privada del Despacho del Gobernador”	diseñado e implementado.	Gerencia Pública para las entidades que conforman el Conglomerado Público Gobernación de Antioquia											
		Formación especializada en asuntos de Gobierno Corporativo	X	X	X								
		Plataforma informática de repositorio para la administración, gestión de información y reportes del Conglomerado Público Gobernación de Antioquia	X	X	X								
		Seguimiento a proyectos bandera del plan de desarrollo, priorizados por el Despacho del Gobernador	X	X	X								

11 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

La **GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**

creó **100 Acciones** para

enfrentar la **Emergencia Climática**

www.antioquia.gov.co



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

11.1 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

11.1.1 Contexto económico del sector

La IU Digital, puesta en marcha en el 2018 y con inicio de vida académica en marzo de 2019 con la matrícula de los primeros estudiantes en el programa Tecnología en Desarrollo de Software, nace como una institución de educación superior pública con ADN 100% digital que tiene entre sus propósitos ampliar el acceso a programas de formación a través de la consolidación de un ecosistema de educación virtual abierta, pertinente y de calidad, que contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos, así como de la implementación de programas de formación virtual pertinentes para las regiones, que desarrollen habilidades para la vida y el trabajo en sus habitantes; en este sentido, la IU Digital ha definido su ruta de trabajo, contenida en su plan de desarrollo, la concreción de sus propósitos misionales, la estructura administrativa, organizativa, presupuestal y financiera, y una oferta académica virtual como factor diferenciador encaminado a llegar a las personas que por dificultades de espacio, tiempo, lugar y ubicación no les es posible acceder a la educación presencial.

Para el desarrollo de la ruta de trabajo enunciada, la IU Digital requiere un flujo de recursos monetarios, direccionados a fortalecer sus propósitos misionales reflejados en una planta docente y de expertos temáticos, una oferta académica pertinente (programas de pregrado y posgrado), una infraestructura física, tecnológica y de información (licencias, software, equipos tecnológicos, laboratorios, espacios virtuales de estudio, etc.), unos programas de proyección social de extensión y unos procesos administrativos y logísticos que soporten a toda la entidad.

En el tiempo transcurrido desde su creación, las cifras presupuestales de la Institución Universitaria Digital de Antioquia entre 2019 y 2021, sus modificaciones a lo largo de cada vigencia y la ejecución lograda, demuestran que la Institución viene en un proceso de fortalecimiento que ha sido

respaldado por el Departamento de Antioquia, como principal fuente de ingresos, con la transferencia de los recursos requeridos para el funcionamiento y soporte de la misma, tanto a nivel académico como administrativo y de infraestructura. Adicionalmente, que la Institución ha enfocado sus esfuerzos en incrementar su nivel de ingresos operacionales en cumplimiento de su objeto misional, brindando una oferta académica cada vez más amplia, pertinente y de calidad, alineada con las metas trazadas en el Plan Desarrollo Gubernamental respecto al número de estudiantes esperado (5.000), meta que espera ser alcanzada a cabalidad

11.1.2 Acciones y medidas

Año 2020

Tabla 104 Acciones y medidas 2020 Institución Universitaria Digital de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 2020	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Ingresos Operacionales/Consolidación académico-administrativa de la Institución Universitaria Digital de Antioquia	Articulación las políticas, sistemas y procesos de gestión que permitan que la IU Digital sea reconocida como una IES pública referente por su gestión y compromiso planeado, innovador y de calidad	Implementar el Modelo Integral de Planeación y Gestión que armonice requisitos de distintos modelos, bajo un enfoque basado en procesos (##Planeación).	50%	75%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Diseñado e implementado.	100%
		Implementar Sistema de Información para la Planeación, Calidad e Innovación y Calidad Digitales (##Innovación y Calidad Digitales)	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Banco de Programas y Proyectos Institucionales Adoptado	60%
	Alineación de las dinámicas globales, nacionales, regionales y locales con el quehacer institucional.	Consolidar el plan de internacionalización de la IU Digital (#Glocal)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Sistema de gestión de la internacionalización institucional diseñado e implementado	50%
	Consolidación de la naturaleza digital de la Institución.	Transformación digital de los procesos misionales propios de las Institución: aprendizaje y formación, investigación y extensión (#Tdigital).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Política de Transformación Digital IU Digital implementada.	70%

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 2020
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	Fortalecimiento del desarrollo organizacional para articular y gestionar los procesos misionales y administrativos de la Institución Universitaria Digital de Antioquia	Asegurar la infraestructura física y tecnológica que permita el fortalecimiento de los servicios prestados por la IU Digital en entornos digitales inteligentes y abiertos (##SmartIU).	25%	50%	75%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Infraestructura física y tecnológica para procedimientos académicos y administrativos de la IU Digital construida, adecuada y dotada.	70%
		Implementar estrategias de relacionamiento y construcción de alianzas que impulsen el crecimiento de la IU Digital y genera valor en sus aliados (##Red IU Digital)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Política de extensión y proyección social diseñada e implementada.	50%
		Consolidar el Sistema de Gestión del Talento Humano que facilite el compromiso de transformación digital e innovación de la Institución (##Talento IU Digital).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Sistema de Gestión del Talento Humano diseñado e Implementado.	30%
		Consolidar a la IU Digital como una Institución con un gobierno altamente participativo, que toma de decisiones y gestión con principios de transparencia, eficiencia, calidad (##BuenGobiernoIU).	0%	25%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Políticas en consonancia con la naturaleza Institucional actualizadas	100%
		Implementar estrategias de sostenibilidad financiera de la	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Sistema de Información Financiero	30%

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 2020	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		Institución Universitaria Digital de Antioquia (##FinanzasIU)												Institucional implementado	
		Implementar la política institucional de comunicaciones (##ComunicacionesIU).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Política institucional de Comunicaciones de la IU Digital diseñada e implementada	70%
	Incremento de la oferta de programas de formación continuada, técnica, tecnológica, profesional y especializada.	Posicionar de la IU Digital como una opción de formación digital en las áreas de ciencias agropecuarias, ingenierías, ciencias económicas y administrativas, humanidades y sociales (##OfertaEducativaIU Digital).	3	5	5	5	4	4	4	0	0	0	Programas académicos con registro calificado	200%	
		Consolidar un Modelo de Educación Digital flexible, dinámico, que evoluciona e innova (##ModeloEducativoIU).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Modelo Educativo IU Digital Implementado	70%	
		Facilitar escenarios de formación integral, permanente y continua con los diferentes niveles de formación (##CadenasIU de Formación).	25%	50%	75%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Modelo de Encadenamiento IU Digital implementado	80%	
		Gestionar la producción de conocimiento con pertinencia y responsabilidad social para responder a las necesidades de los entornos, además de	0	35	45	55	55	55	55	55	55	55	55	Participación de estudiantes en las estrategias de investigación formativa institucionales.	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 2020	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		consolidar espacios para generar, aplicar, transmitir y conservar el conocimiento (##DescubrimientoIU).													
		Implementar estrategias que mejoren la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, docentes-investigadores y personal administrativo) como un todo (##ÉxitoyBienestarIU).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Sistema de Éxito Estudiantil diseñado e Implementado (Retención estudiantil graduación efectiva)	70%
	Implemento de estrategias que propendan por fomentar procesos de emprendimiento inclusivo para el trabajo, para la vida, técnica y profesional de la población.	Implementar estrategias de educación Inclusiva Institucional (##InclusiónIU).	0	25%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Política de Educación Inclusiva e Intercultural Implementados	100%
		Implementar estrategias para el Emprendimiento Institucional (##EmprendimientoIU).	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Política de emprendimiento, empresarismo e innovación diseñada e implementada	100%

La Institución Universitaria Digital de Antioquia para la vigencia 2020, dió cumplimiento en el 100% a los siguientes indicadores: Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG diseñado e implementado, políticas en consonancia con la naturaleza institucional actualizadas, participación de estudiantes en las estrategias de investigación formativa institucionales, política de educación inclusiva e intercultural implementados y política de emprendimiento, empresarismo e innovación diseñada e implementada y finalmente se resalta que superó la meta establecida para el indicador de programas académicos con registro calificado con un logro del 200%.

Año 2021

Tabla 105 Acciones y medidas 2021 Institución Universitaria Digital de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
			2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	
Ingresos Operacionales	Consolidar una oferta educativa permanente y de calidad en las áreas de ciencias agropecuarias, ingenierías, ciencias económicas y administrativas, humanidades y sociales (Portafolio Institucional).	Lograr el registro calificado de los programas académicos del Portafolio Institucional.	9	14	18	22	26	30	30	30	30	30	Número de programas con registro calificado
		Adaptar los contenidos digitales a la normativa Europea para inclusión digital.	9	14	18	22	26	30	30	30	30	30	Número de programas adaptados
		Lograr una cobertura creciente de estudiantes a medida que se obtengan los registros calificados.	3.520	7.012	11.321	14.143	16.934	20.121	20.121	20.121	20.121	20.121	Número de estudiantes matriculados
	Constituir un portafolio de extensión IU Digital que enriquezca y se fundamente en el Portafolio Institucional, cuya oferta sea pertinente a los grupos poblacionales priorizados (bachilleres, extraedad, ruralidad, población trabajadora).	Implementar programas de extensión y proyección social, tales como diplomados, cursos cortos y cursos básicos.	31	41	51	61	71	81	91	98	108	118	Número de programas de extensión y proyección social implementados
		Promocionar el portafolio de extensión a los grupos poblacionales priorizados (bachilleres, extraedad, ruralidad, población trabajadora).	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	85%	90%	Nivel de municipios impactados del Departamento de Antioquia
	Desarrollar un Modelo Educativo que permita el acceso a la Educación Superior digital en todo el	Crear el Modelo de Educación Digital flexible, dinámico, que evoluciona e innova constantemente.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Nivel de avance en la creación del Modelo
		Establecer un programa de formación docente y	50%	60%	70%	80%	1	1	1	1	1	1	Nivel de avance del programa

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
			2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	
	territorio nacional, que se ajuste a grupos poblacionales de diferentes características y necesidades.	de equipo de producción digital que permita la apropiación efectiva del Modelo Educativo de la IU Digital.											
	Posicionar a la IU Digital como una opción de formación digital reconocida y atractiva a los grupos poblacionales priorizados (bachilleres, extraedad, ruralidad, población trabajadora).	Diseñar e implementar estrategias de comunicación Externa y Marketing para que nuestros grupos de interés conozcan la oferta y soluciones de la IU Digital.	30%	40%	50%	70%	80%	80%	80%	90%	90%	90%	Nivel de avance de las estrategias de comunicación
	Fomentar la permanencia y graduación con un modelo de alertas tempranas.	Prevenir la deserción estudiantil en la IU Digital.	20%	18%	16%	14%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	Nivel de deserción estudiantil
		Implementar modelos disruptivos de enseñanza (aula taller - aprendizaje significativo).	50%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Nivel de implementación de los modelos disruptivos
	Gestionar la producción de conocimiento con pertinencia y responsabilidad social para responder a las necesidades de los entornos.	Diseño e implementación de la Política de Investigación, transferencia y apropiación del conocimiento IU Digital.	50%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Nivel de implementación de la política de investigación

11.1.3 Ordenanzas y Decretos

Tabla 106 Relación de Ordenanzas Institución Universitaria Digital de Antioquia

ORDENANZA / DECRETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN
Ordenanza 74	Por la cual se crea un establecimiento público de educación superior (Institución Universitaria Digital de Antioquia) y se dictan otras disposiciones	27/12/2017
Decreto 2020070001247	Por el cual se adicionan al presupuesto de la actual vigencia fiscal la suma de \$265.881.412 al presupuesto de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU Digital	30/04/2020
Decreto 2020070001250	Por el cual se adiciona al presupuesto de la actual vigencia fiscal la suma de \$30.169.842.783 al presupuesto de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU Digital	30/04/2020
Decreto 2020070001850	Por el cual se adiciona al presupuesto de la actual vigencia fiscal la suma de \$203.298.917 al presupuesto de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU Digital	18/08/2020
Decreto 2020070001849	Por el cual se adiciona al presupuesto de la actual vigencia fiscal la suma de \$4.000.000.000 al presupuesto de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU Digital	18/08/2020
Decreto 2020070003267	Por el cual se adiciona al presupuesto de la actual vigencia fiscal la suma de \$802.976.002 al presupuesto de la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital	15/12/2020
Decreto 2020070003264	Por el cual se adiciona al presupuesto de la actual vigencia fiscal la suma de \$266.830.177 al presupuesto de la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital	15/12/2020

11.1.4 Balance Primario

Tabla 107 Balance Primario Institución Universitaria Digital de Antioquia

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO											
											Miles de Pesos (.000)
	CONCEPTOS/AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
	A Ingresos Corrientes	33.301.580	35.367.484	36.752.570	37.553.259	40.236.862	39.844.335	41.104.411	42.188.629	43.558.649	44.865.409
+	B Ingresos de Capital	870.350	896.461	923.354	951.055	979.587	1.008.974	1.039.243	1.070.421	1.102.533	1.135.609
=	C INGRESOS TOTALES	34.171.930	36.263.945	37.675.925	38.504.314	41.216.449	40.853.309	42.143.654	43.259.049	44.661.183	46.001.018
-	D Funcionamiento	10.322.537	10.632.213	10.951.180	11.279.715	11.618.106	11.966.650	12.325.649	12.695.419	13.076.281	13.468.570
-	E Inversión	23.849.393	25.631.732	26.724.745	27.224.599	29.598.343	28.886.660	29.818.005	30.563.631	31.584.902	32.532.449
-	F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	G BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

11.1.5 Estado de la deuda pública y análisis de sostenibilidad

No se proyecta deuda pública para la vigencia 2022

11.1.6 Plan Financiero 2022-2031

La proyección financiera para el periodo 2022-2031 considera los siguientes elementos:

Para el cálculo de los ingresos operacionales, derivados del desarrollo misional de la Institución y conformados principalmente por los recaudos de matrícula (pregrado y posgrado), demás derechos pecuniarios aprobados por el Consejo Directivo de la Institución y otros recursos, se consideraron las proyecciones definidas en el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023 y en el Plan de Desarrollo Institucional, con el fin de estar en sintonía y haya congruencia entre los Planes y sus proyecciones. En los Planes se definió como meta de estudiantes matriculados 4.500 y 5.000 para las vigencias 2022 y 2023, respectivamente; por esta razón, la proyección de ingresos operacionales para 2022 y 2023 tiene un incremento superior al 3%, y a partir de 2024, el incremento es lineal del 3% anual y años subsiguientes.

De manera directa y proporcional el incremento de los ingresos operacionales se refleja en los gastos requeridos por la Institución para la prestación del servicio académico en condiciones de

calidad, es decir, de acuerdo con el número de estudiantes será el incremento en el número de docentes y en otros gastos asociados contemplados en los actuales proyectos de inversión radicados por la Institución ante Planeación Departamental; así, los gastos de inversión para los años 2022 y 2023 también presentan un incremento superior al 3%.

De otro lado, el sostenimiento de la Sede de la IU Digital ubicada en la Plaza de la Libertad representará un gasto importante para el posicionamiento y el funcionamiento de la Entidad, es por ello por lo que, con el apoyo del Área de Servicios Generales, se estimaron los gastos necesarios para la operación de la Sede durante la vigencia 2022, los cuales fueron tomados como base para la proyección hasta 2031 con un crecimiento lineal del 3%. Adicionalmente, con el apoyo del Área de Tecnología se realizaron estimaciones de las dotaciones y actualizaciones necesarias para el correcto funcionamiento de dicha Sede, evitando así la obsolescencia de sus insumos e infraestructura tecnológica, lo que genera un incremento de tecnología superior al 3% anual.

El ejercicio de proyección que se presenta a continuación contempla los requerimientos necesarios de la IU Digital para el cumplimiento de sus ejes misionales y garantizar la prestación del servicio académico con calidad, algunos de ellos se describieron en los párrafos anteriores.

Con las consideraciones anteriores, se elaboró la proyección financiera 2022-2031 como se muestra a continuación:

Tabla 108 Flujo de efectivo proyectado Institución Universitaria Digital de Antioquia

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003 FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2022 AL 2031 En miles de pesos PLAN FINANCIERO										
CONCEPTOS	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
A Ingresos corrientes	33.301.580	35.367.484	36.752.570	37.553.259	40.236.862	39.844.335	41.104.411	42.188.629	43.558.649	44.865.409
B Gastos corrientes (Funcionam)	10.322.537	10.632.213	10.951.180	11.279.715	11.618.106	11.966.650	12.325.649	12.695.419	13.076.281	13.468.570
C Déficit o Ahorro Corriente A-B	22.979.043	24.735.271	25.801.391	26.273.544	28.618.756	27.877.686	28.778.762	29.493.210	30.482.368	31.396.839
D Ingresos de Capital	870.350	896.461	923.354	951.055	979.587	1.008.974	1.039.243	1.070.421	1.102.533	1.135.609
E Déficit por financiar	23.849.393	25.631.732	26.724.745	27.224.599	29.598.343	28.886.660	29.818.005	30.563.631	31.584.902	32.532.449
F Amortización Deuda actual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G Ahorro disponible	23.849.393	25.631.732	26.724.745	27.224.599	29.598.343	28.886.660	29.818.005	30.563.631	31.584.902	32.532.449
H Capacidad de endeudamiento	9.990.474	10.610.245	11.025.771	11.265.978	12.071.059	11.953.301	12.331.323	12.656.589	13.067.595	13.459.623
I Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J Ahorro final	23.849.393	25.631.732	26.724.745	27.224.599	29.598.343	28.886.660	29.818.005	30.563.631	31.584.902	32.532.449
K Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L Capacidad de inversión	23.849.393	25.631.732	26.724.745	27.224.599	29.598.343	28.886.660	29.818.005	30.563.631	31.584.902	32.532.449
Saldos de deuda pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO = (INGRESOS CORRIENTES * 0,30) - DEUDA PUBLICA										
Inflación anual proyectada: 3,00%										

Con la proyección del ejercicio se identifica que con el crecimiento y estabilización de la población estudiantil hasta el 2031, se proyectan mayores ingresos operacionales, pero a su vez, dicho crecimiento implica mayor infraestructura física, técnica, tecnológica, personal docente y de apoyo, para lo cual no es suficiente con el incremento de los ingresos operacionales, por lo que se ha recibido el acompañamiento permanente de la Gobernación en desarrollo de su función social de entregar educación superior con ADN 100% Digital, que se ve reflejado en los aportes económicos entregados hasta la fecha.

De otro lado, en esta proyección se puede identificar que una baja en los aportes de la Gobernación en cualquiera de sus conceptos, funcionamiento o inversión, de manera parcial o

total afectaría directamente la operación de la Institución y el logro de los objetivos de una educación pertinente y de calidad. Esto, denotando la importancia de unos aportes estables con una tendencia de crecimiento en el tiempo que posibiliten el fortalecimiento y consolidación de la Institución, aspecto que solo se puede ver reflejado a través de una base presupuestal.

11.1.7 Pasivo exigible y contingente

La Entidad a la fecha no tiene demandas iniciadas en su contra

11.2 TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA

11.2.1 Contexto económico del sector

La Ley 30 de 1992 regula el Sistema de Educación Superior en Colombia y de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2020-2023 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional establece los objetivos de política para todo el sistema, que le permitan a la educación superior pública el fortalecimiento tanto académico como administrativo y, a la vez,

avanzar en los planes de desarrollo, tanto territoriales como institucionales.

En el contexto de la educación superior pública del país, los datos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES, 2019), muestran que existen 83 instituciones de educación superior (IES), de las cuales las universidades oficiales son 33 y los establecimientos públicos con el carácter académico de instituciones universitarias 31; además, existen 10 Instituciones Tecnológicas y 9 Instituciones Técnicas Profesionales. Las oficiales atienden 1.209.523 estudiantes y las privadas 1.143.796 para un total de 2.353.319 estudiantes.

Población Total IES 2019			
Carácter Académico	Oficiales	Privadas	Total
Universidad	611.423	636.232	1.247.655
Institución Universitaria / Escuela Tecnológica	126.593	449.503	576.096
Institución Tecnológica	461.483	23.271	484.754
Institución Técnica Profesional	10.024	34.790	44.814
Total	1.209.523	1.143.796	2.353.319

SNIES (2020).

En Antioquia, el sistema está compuesto por dos universidades públicas (la Universidad Nacional –Seccional– y la Universidad de Antioquia) y 8 ITTU, las cuales son: el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el Instituto Tecnológico Metropolitano

—ITM—, el Pascual Bravo, el Colegio Mayor de Antioquia, la Institución Universitaria de Envigado, el Tecnológico de Antioquia —TdeA— y la Institución Universitaria Digital de Antioquia, también, la Institución Tecnológica Superior de Artes Débora Arango.

Con la condición de Acreditación institucional de alta calidad, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) reporta a la Universidad Nacional, la Universidad de Antioquia y las Instituciones Universitarias ITM y Pascual Bravo (adscritas al Municipio de Medellín) y el Tecnológico de Antioquia (adscrita al Departamento de Antioquia).

Los factores de gestión académica y administrativa, enmarcados en los planes de desarrollo implican el fortalecimiento de los procesos, entre ellos el de financiación, que permita cumplir con los objetivos misionales de docencia, investigación y extensión y avanzar en las metas de calidad y cobertura. Es de anotar que, en 2020 y 2021, el panorama complejo de salud pública y las disposiciones institucionales, conllevaron a implementar nuevos modelos y priorizar procesos de fortalecimiento de infraestructura tecnológica y nuevos modelos pedagógicos, así como gestionar y ejecutar políticas de apoyos financieros para el funcionamiento de las institucionales y la permanencia de los estudiantes.

En tal sentido, el gobierno nacional ejecuta acciones para la inversión, la cobertura y la calidad, dirigida a la población educativa. Como premisa de política establece: “El Ministerio de Educación Nacional propone la

formulación de un Plan de Fortalecimiento Institucional PFI 2020-2022 para que cada IES, acorde a su Plan de Desarrollo Institucional, sus condiciones particulares para asumir las exigencias de la coyuntura y, en ejercicio de su autonomía, defina el uso estratégico de los recursos adicionales que recibirá, logrando que el sistema de educación superior público avance para beneficio de los ciudadanos de todas las regiones del país”.

Además, el MEN identifica políticas y objetivos, que se articulan a los Planes de Desarrollo y los planes de inversión, en el caso del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, correspondientes al Plan de Desarrollo 2021-2024 “Ser, Hacer, Trascender”(Acuerdo 02 del 25 de febrero de 2021). En este plan se contextualizan cinco líneas estratégicas, las cuales son: Calidad académica con pertinencia; Visibilidad local, regional y nacional; Educación inclusiva; Consolidación de la investigación y la internacionalización y Emprendimiento e innovación. Dichas líneas, también apuntan a los propósitos nacionales, establecidos por el MEN, con acciones como:

- Prevenir la deserción y fortalecer el bienestar en educación superior.
- Aumentar la presencia regional de la misionalidad de la educación superior.
- Fortalecer oferta de formación en maestrías y doctorados.
- Consolidar condiciones de calidad institucional y de programa.
- Alineación de los recursos adicionales a los objetivos de política del Presupuesto General de la Nación.
- Recursos a la base presupuestal para financiar principalmente funcionamiento. (2020, 2021 y 2022).
- Fortalecimiento funcionamiento (ITTU).
- Inversión para Planes de Fomento a la

Calidad (2020, 2021 y 2022), Plan de Pago las Obligaciones (2020 y 2021) y proyectos adicionales de investigación.

- Alineación de los recursos a los objetivos de política del Sistema General de Regalías.
- Recursos para proyectos de infraestructura

Es de anotar, además, en los procesos de planeación dentro del contexto económico, institucional y de requerimientos sociales, la articulación con el Plan de Desarrollo de Antioquia “Unidos 2020-2023” y la agenda 2030, que en este sector apuntan a la ampliación de oportunidades de educación superior, el mejoramiento de la calidad educativa y la financiación de las IES, de manera especial de los establecimientos públicos, que no reciben recursos permanentes de la nación y que dependen de los aportes de los entes territoriales (así como de los recursos propios), para apalancar los planes de desarrollo e inversión. Tal como se indicó anteriormente, entre estos establecimientos públicos se encuentran las Instituciones Universitarias: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, la IU Digital de Antioquia y el Tecnológico de Antioquia (TdeA I.U.).

También se resalta que, el TdeA I.U. avanza en sus procesos de consolidación y fortalecimiento, a partir de la ejecución de los planes de acción, la gestión de recursos, la racionalización del gasto público y la rendición de cuentas ante la comunidad, que conllevan al crecimiento en cobertura, la extensión de los programas a las regiones y del mejoramiento permanente de la calidad.

Por lo tanto, el marco fiscal de mediano plazo, a partir del contexto general identificado, de manera particular para el Tecnológico de Antioquia, que cuenta con Acreditación Institucional de Alta Calidad (Resolución 13167 del 17 de julio de 2020, con una vigencia de 8 años), debe responder a los planes y proyectos, que garanticen la prestación del servicio público de educación superior, que respondan a los planes de inversión presentes y futuros en materia de docencia, investigación,

extensión, bienestar, internacionalización e infraestructura física y tecnológica.



11.2.2 Acciones y medidas

Año 2020

Tabla 109 Acciones y medidas 2020 Tecnológico de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA									
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 2020		
			2018	2019	2020				
INGRESOS OPERACIONALES	Aumentar la cobertura de Educación Superior con calidad y pertinencia	Incrementar la oferta académica.	1	1	1	Número de programas de pregrado nuevos creados	1		
			1	0	1	Número de programas de posgrado nuevos creados	1		
			1	0	1	Número de programas con extensión a otros departamentos del país creados	0		
					3600	3800	4000	Total cupos de pregrado ofrecidos en Medellín	4640
					8285	8300	8300	Total de estudiantes matriculados en Pregrado - Medellín	10547
					140	160	180	Total de estudiantes matriculados en Posgrado - Medellín	202
					1514	1550	1550	Total de estudiantes matriculados en Área Metropolitana	1980
					9,90%	9,10%	8,90%	Porcentaje de deserción estudiantil	9,1%

ENTIDAD RESPONSABLE: TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA								
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 2020	
			2018	2019	2020			
	Aumentar la cobertura con presencia regional	Aumentar la cobertura de educación superior en las Regiones de Antioquia.	827	840	870	Número de estudiantes matriculados en las Regiones de Antioquia	197	
			7	6	5	Número de municipios con estudiantes matriculados	6	
	Incrementar el nivel de calidad de los programa académicos	Incrementar el número de programas acreditados nacionalmente.	12	13	14	Número de Programas de pregrado acreditados nacionalmente	11	
		Iniciar con el proceso de Acreditación de programas de postgrado.	1	0	0	Número de programas de Maestría autoevaluados y presentados al proceso de acreditación nacional	0	
		Aumentar y cualificar la Planta Docente.	115	126	136	Número de docentes de tiempo completo	128	
			101	110	116	Número de docentes TC con Maestría	128	
			14	16	20	Número de docentes TC con doctorado	45	
		Obtener buenos resultados en la Pruebas saber Pro.	10,4	10,6	10,8	Promedio institucional de las Pruebas Saber Pro	9,53	
		Promover un Segundo Idioma.	55	60	60	Número de docentes de tiempo completo Capacitados en segunda lengua	39	
		Ofrecer asignaturas virtuales.	30	35	40	Número de asignaturas de Ciencias Básicas ofrecidas de manera virtual	500	
		Lograr y Mantener la Acreditación Institucional	Preparar la Acreditación Institucional.	1	1	1	Institución Acreditada	1

ENTIDAD RESPONSABLE: TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA							
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 2020
			2018	2019	2020		
	Fortalecer la investigación formativa, científica y aplicada que propicie la transferencia de conocimiento y la innovación	Clasificación de los grupos de investigación	8	8	8	Número de grupos de investigación clasificados en categoría A, B, C y D	12
	Incrementar la producción como resultado de la investigación científica y aplicada de calidad	Artículos en Revistas indexadas	43	47	51	Número de artículos en revistas indexadas	60
		Libros producto de la investigación	3	2	4	Número de libros producto de investigación	9
		Revistas indexadas	3	3	4	Número de revistas indexadas	4

El Tecnológico de Antioquia para la vigencia 2020, estructuró indicadores, los cuales, se comportaron de forma positiva en el cumplimiento de las metas trazadas.

Año 2021

Tabla 110 Acciones y medidas 2021 Tecnológico de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA							
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	4	NOMBRE INDICADOR
			2018	2019	2020	2021	
INGRESOS OPERACIONALES	Aumentar la cobertura de Educación Superior con calidad y pertinencia	Incrementar la oferta académica.	1	1	1	1	Número de programas de pregrado nuevos creados
			1	0	1	1	Número de programas de posgrado nuevos creados
			1	0	1	1	Número de programas con extensión a otros departamentos del país creados

ENTIDAD RESPONSABLE: TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA							
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	4	NOMBRE INDICADOR
			2018	2019	2020	2021	
		Aumentar la cobertura de educación superior en Medellín.	3600	3800	4000	4000	Total cupos de pregrado ofrecidos en Medellín
			8285	8300	8300	8500	Total de estudiantes matriculados en Pregrado - Medellín
			140	160	180	190	Total de estudiantes matriculados en Posgrado - Medellín
		Aumentar la cobertura de educación superior en Área Metropolitana.	1514	1550	1550	1600	Total de estudiantes matriculados en Área Metropolitana
	Disminuir el porcentaje de deserción estudiantil	Prevenir la deserción estudiantil.	9,90%	9,10%	8,90%	8,90%	Porcentaje de deserción estudiantil
	Aumentar la cobertura con presencia regional	Aumentar la cobertura de educación superior en las Regiones de Antioquia.	827	840	870	200	Número de estudiantes matriculados en las Regiones de Antioquia
			7	6	5	5	Número de municipios con estudiantes matriculados
	Incrementar el nivel de calidad de los programa académicos	Incrementar el número de programas acreditados nacionalmente.	12	13	14	14	Número Programas de pregrado acreditados nacionalmente
			Iniciar con el proceso de Acreditación de programas de postgrado.	1	0	0	1
		Aumentar y cualificar la Planta Docente.	115	126	136	146	Número de docentes de tiempo completo
101			110	116	30	Número de docentes TC con Maestría	
14			16	20	120	Número de docentes TC con doctorado	
Obtener buenos resultados en la Pruebas saber Pro.		10,4	10,6	10,8	10,9	Promedio institucional de las Pruebas Saber Pro	
Promover un Segundo Idioma.	55	60	60	60	Número de docentes de tiempo completo Capacitados en segunda lengua		

ENTIDAD RESPONSABLE: TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA							
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	4	NOMBRE INDICADOR
			2018	2019	2020	2021	
		Ofrecer asignaturas virtuales.	30	35	40	80	Número de asignaturas de Ciencias Básicas ofrecidas de manera virtual
	Lograr y Mantener la Acreditación Institucional	Preparar la Acreditación Institucional.	1	1	1	1	Institución Acreditada
	Fortalecer la investigación formativa, científica y aplicada que propicie la transferencia de conocimiento y la innovación	Clasificación de los grupos de investigación	8	8	8	12	Número de grupos de investigación clasificados en categoría A, B, C y D
	Incrementar la producción como resultado de la investigación científica y aplicada de calidad	Artículos en Revistas indexadas	43	47	51	60	Número de artículos en revistas indexadas
		Libros producto de la investigación	3	2	4	6	Número de libros producto de investigación
		Revistas indexadas	3	3	4	4	Número de revistas indexadas

11.2.3 Ordenanzas y decretos

Tabla 111 Ordenanzas y decretos Tecnológico de Antioquia

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU			
Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Acuerdo	064 del 23 de noviembre de 2012	Por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los ingresos tributarios en el Municipio de Medellín	Concejo de Medellín
Acuerdo	11 del 07 de diciembre de 2012 del Consejo Directivo del TdeA	Por medio del cual se adopta el Estatuto General del Tecnológico de Antioquia -Institución Universitaria	Consejo Directivo del TdeA
Acuerdo	066 DE 2017 - Resolución 31277 de diciembre de 2017	Declaración bimestral de retención del Impuesto de Industria y Comercio	Municipio de Medellín
Decreto	2019070007006 del 20 de diciembre de 2019	Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal año 2020	Departamento de Antioquia
Decreto	2017070004863 de diciembre 28 de 2017	Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal año 2018	Departamento de Antioquia
Decreto	624 del 30 de marzo de 1989	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados DIAN	Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales -DIAN
Decreto	1070 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario. (Retención en la fuente para asalariados y empleados).	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Decreto	1835 de 2013	Por el cual se reglamenta el parágrafo transitorio del artículo 24 de la Ley 1607 de 2012. (Distribución de los recursos CREE).	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Decreto	2768 del 128 de diciembre de 2012	Por la cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Decreto	4473 de 2006	Por el cual se reglamenta la Ley 1066 de 2006	Presidencia de la República
Decreto	2418 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1607 de 2012. (Retención en la fuente)	Presidencia de la República
Decreto	2627 de 1993	Por el cual se establece el procedimiento para la devolución del Impuesto a las ventas a las Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior	Presidencia de la República
Decreto	2681 del 29 de diciembre de 1993	Por el cual se reglamentan parcialmente al Contratación de crédito público, las de manejo de la deuda pública, sus asimiladas y conexas y la Contratación directa de las mismas	Presidencia de la República
Decreto	111 del 15 de enero de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto	Presidencia de la República
Decreto	568 del 21 de marzo de 1996	Por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.	Presidencia de la República
Decreto	2260 del 13 de diciembre de 1996	Por el cual se introducen algunas modificaciones al Decreto 568 de 1996	Presidencia de la República

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU			
Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Decreto	4730 del 28 de diciembre de 2005	Por medio de la cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto	Presidencia de la República
Decreto	734 del 13 de abril de 2012	Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones.	Presidencia de la República
Decreto	1510 del 17 de julio de 2013	Reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Introduce, entre otras disposiciones, modificaciones al registro único de proponentes	Departamento Nacional de planeación
Decreto	2243 del 24 de noviembre de 2015	Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones	Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales -DIAN
Decreto	1068 del 28 de diciembre de 2015	Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF-NACIÓN	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ley	1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.	Congreso de la República de Colombia
Ley	1066 de 2006	Por el cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública.	Congreso de la República de Colombia
Ley	1607 de 2012	Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones. (Reforma Tributaria 2012)	Congreso de la República de Colombia
Ley	42 del 26 de enero de 1993	Sobre la Organización del Sistema de Control Fiscal Financiero y Organismos que lo ejercen.	Congreso de la República de Colombia
Ley	30 del 28 de diciembre de 1992	Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior	Congreso de la República de Colombia
Ley	80 del 28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Congreso de la República de Colombia
Ley	819 del 9 de julio de 2003	Por el cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República de Colombia
Ley	1474 del 12 de julio de 2011	Por la cual se dictan normas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	Congreso de la República de Colombia
Ley	30 de 1192, art. 92	Solicitud bimestral - Devolución IVA	Congreso de la República de Colombia
Ley	617 de 2000 y 1416 de 2010	Trata sobre los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales, especificando la obligación de utilización de los ingresos corrientes, la forma de hacer uso de los mismos y el porcentaje máximo de gastos de funcionamiento, de acuerdo con la categoría de cada entidad	Congreso de la República de Colombia
Ley	1106 del 22 de diciembre de 2006, art. 6	por medio de la cual se proroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002 y se modifican algunas de sus disposiciones.	Congreso de la República de Colombia
Ordenanza	44 del 17 de diciembre de 2019	Por medio de la cual se establece el Presupuesto General del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2020	

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU			
Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Ordenanza	46 del 10 de diciembre de 2014	Ordena la emisión de la estampilla para el bienestar del adulto mayor del departamento de Antioquia	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	28 del 31 de agosto de 2017	Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	29 de 2017	Declaración mensual de la contribución especial	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	012 del 13 de mayo de 2014	"Por medio de la cual se ordena la emisión de la Estampilla pro-desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado (IUE) y se dictan otras disposiciones"	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	36 del 14 de agosto de 2013	"Por medio de la cual se ordena el cobro de la Estampilla Prohospitales Públicos en el Departamento de Antioquia"	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	16 del 1 de septiembre de 2009	Por medio de la cual se ordena la emisión de la Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	52 del 22 de diciembre de 1995	Por medio de la cual se modifican las Ordenanzas 17 de 1988, 43 de 1987 y 3E de 1993, y se dictan otras disposiciones (valor de la estampilla prodesarrollo)	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	43 del 5 de enero de 1987	"Por la cual se crea la estampilla Pro-Electrificación Rural de Antioquia"	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	17 del 23 de diciembre de 1986	"Por la cual se crea la estampilla Prodesarrollo Departamental	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	62 de 2014	Por la cual se establece el estatuto de rentas del Departamento de Antioquia	Asamblea de Antioquia
Ordenanza	073 diciembre 18 de 2013	Por medio de la cual se define la base presupuestal para las Instituciones Universitarias "Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid" y "Tecnológico de Antioquia"	Asamblea de Antioquia
Ordenanza	15 del 4 de octubre de 2010	Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	11 del 10 de agosto de 1993	"Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 2E de 1993 y se dictan otras disposiciones" (Estampilla Prodesarrollo)	Asamblea Departamental de Antioquia
Resolución	091 del 8 de mayo de 2020	Se crean en el catálogo general de cuentas del Marco Normativo para entidades de gobierno (Covid 19)	Contaduría General de la Nación
Resolución	633 de 2014	Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad Pública, incorporando el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional y de los recursos que no financian, en las entidades responsables del pasivo pensional.	Contaduría General de la Nación
Resolución	533 de 2015	Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones.	Contaduría General de la Nación
Resolución	643 de 2015	Por la cual se expide el Plan Único de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior"	Contaduría General de la Nación

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU			
Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Resolución	192 del 22 de julio de 2010	Por medio de la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública	Contaduría General de la Nación
Resolución	087 de 2015	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, para las entidades públicas sujetas al ámbito de la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015	Contaduría General de la Nación
Resolución	137 de 2015	Por medio de la cual se modifica el procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se producen cambios de representante legal.	Contaduría General de la Nación
Resolución	189 del 22 de julio de 2010	Por medio de la cual se modifica el Régimen de contabilidad Pública	Contaduría General de la Nación
Resolución	5544 del 17 de diciembre de 2003	Por la cual se reglamenta la rendición de cuentas, su revisión y se unifica la información que se presenta a la contraloría General de la República.	Contraloría General de la República
Resolución	248 del 6 de julio 2007	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.	Contraloría General de la República
Resolución	5993 del 17 de septiembre de 2008	Por la cual se crea la categoría presupuestal en el Chip	Contraloría General de la República
Resolución	422 del 21 de diciembre de 2011	Por medio de la cual se fijan parámetros para el envío de la información a la Contaduría General de la Nación relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME)	Contraloría General de la República
Resolución	112 de 2018, art. 37	Información exógena tributaria	Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales -DIAN
Resolución	20434 del 28 de octubre de 2016	Presentación del Balance general, notas a los estados financieros y estado de resultados a 31 de diciembre del año anterior	Ministerio de Educación Nacional
Resolución	626 del 13 de febrero de 2007	Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con la disponibilidad de información y la articulación con las diferentes fuentes del Sistema Nacional de información de la Educación Superior (SNIES)	Ministerio de Educación Nacional
Resolución	375 del 17 de septiembre de 2007	Por medio de la cual se modifican los artículos 10 y 11 de la Resolución 248 de 2007 reporte de la información contable a la Contaduría General de la Nación	Contaduría General de la Nación
Resolución	1179 del 1 de julio de 2009	"Por medio de la cual modifica la Resolución 1688 del 18 de noviembre de 2008 la cual reglamenta la rendición de cuentas para todos los sujetos de Control de la Contraloría General de Antioquia"	Contraloría General de Antioquia
Resolución	628 de 2015	Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera	Contaduría General de la Nación

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU			
Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Resolución	620 de 2015	por la cual se incorpora el catálogo General de cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno	Contaduría General de la Nación
Resolución	0275 del 22 de enero de 2010	Por medio de la cual se modifica la Resolución 1359 del 29 de julio de 2009, la cual reglamenta la rendición de cuentas por todos los sujetos de Control de la contraloría General de Antioquia	Contraloría General de Antioquia
Resolución	12161 del 05 de agosto de 2015	Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con la administración de la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior — SNIES y se deroga la Resolución 1780 de 2010 -	Ministerio de Educación Nacional
Resolución	SH 18-084 de 2009	"Por la cual se resuelve una petición" Radicado No. 200900026598" Exención en el pago de Impuesto Predial Unificado a los inmuebles del TDEA	Alcaldía de Medellín
Resolución	220 del 31 de octubre de 2014 y 78 de 2015	Por la cual se establece el grupo de obligados a suministrar a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, por el año gravable 2015, la información tributaria establecida en los artículos 623, 623-2 (sic), 623-3, 624, 625, 627, 628, 629, 629-1, 631,631-1, 631-2, 631-3 y 633 del Estatuto Tributario, en el Decreto 1738 de 1998 y en el artículo 58 de la Ley 863 de 2003 y en el Decreto 4660 de 2007, se señala el contenido, características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega.	Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales -DIAN
Resolución	55 del 14 de julio de 2016	Por la cual se adoptan sistemas técnicos de control de facturación, se modifica el numeral 1° del artículo 11 de la Resolución 0019 de 2016 y se establecen otras disposiciones.	Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales -DIAN
Circular	026 del 5 de septiembre del 2011	Cumplimiento a la Ley 819 de 2003, en cuanto a las Reservas Presupuestales - Vigencias Futuras	Despacho del Procurador General de la Nación
Circular	031 del 20 de octubre del 2011	Alcance Circular 026	Despacho del Procurador General de la Nación
Circular	02 del 31 de enero del 2012	Trámite solicitud Vigencias Futuras	Dirección General Presupuesto Público Nacional
Concepto	80112,2007 EE61480	Reservas presupuestales vigencia 2007 legalidad de su constitución. Observación principios vigilancia de la gestión fiscal	Dirección Jurídica, Procuraduría General de la Nación
Resolución	1355 de 2020	Por medio de la Resolución 3832 del 2019 del Ministerio de Hacienda, (actualizada por la Resolución 1355 de 2020) se expide (y actualiza) el CCPET, el cual deberá aplicarse y ejecutarse en todas las etapas del ciclo presupuestal de la vigencia 2021	Ministerio de Hacienda y Crédito Público

FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

11.2.4 Balance Primario

Tabla 112 Balance Primario Tecnológico de Antioquia

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO 2022-2031						
En pesos						
	CONCEPTOS /AÑO	2022	2023	2024	2025	2026
	A Ingresos Corrientes	79.835.688.672	83.029.116.219	86.350.280.868	89.804.292.102	93.396.463.786
+	B Ingresos de Capital	1.473.450.000	1.532.388.000	1.593.683.520	1.657.430.861	1.723.728.095
=	C INGRESOS TOTALES	81.309.138.672	84.561.504.219	87.943.964.388	91.461.722.963	95.120.191.882
-	D Funcionamiento	21.990.802.140	22.870.434.226	23.785.251.595	24.736.661.658	25.726.128.125
-	E Inversión	59.318.336.532	61.691.069.993	64.158.712.793	66.725.061.305	69.394.063.757
-	F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0
=	G BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO 2022-2031						
En pesos						
	CONCEPTOS /AÑO	2027	2028	2029	2030	2031
	A Ingresos Corrientes	97.132.322.338	101.017.615.231	105.058.319.841	109.260.652.634	113.631.078.740
+	B Ingresos de Capital	1.792.677.219	1.864.384.308	1.938.959.680	2.016.518.067	2.097.178.790
=	C INGRESOS TOTALES	98.924.999.557	102.881.999.539	106.997.279.521	111.277.170.702	115.728.257.530
-	D Funcionamiento	26.755.173.250	27.825.380.180	28.938.395.387	30.095.931.202	31.299.768.450
-	E Inversión	72.169.826.307	75.056.619.360	78.058.884.134	81.181.239.499	84.428.489.079
-	F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0
=	G BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0

11.2.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

Tabla 113 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Tecnológico de Antioquia

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOTENIBILIDAD \$		
CONCEPTO		2020
Ingresos corrientes		79.835.688.672
Gastos de Funcionamiento		21.990.802.140
Ahorro operacional		57.844.886.532
Intereses vigencia		0
Saldo Deuda pública total (Capital)		0
Política de endeudamiento	30%	
Intereses del mercado (i)	10%	
S		173.534.659.596
I.S.		0,00%
SOS.		23.950.706.602
I. SOS.		0,00%
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
$S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
$SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda$		
EQUIVALENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	

11.2.6 Plan financiero 2022-2031

Tabla 114 Plan financiero Tecnológico de Antioquia

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003 FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2022 AL 2031 En pesos											
	CONCEPTOS	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
A	Ingresos corrientes	79.835.688.672	83.029.116.219	86.350.280.868	89.804.292.102	93.396.463.786	97.132.322.338	101.017.615.23 ₁	105.058.319.84 ₁	109.260.652.63 ₄	113.631.078.74 ₀
B	Gastos corrientes (Funcionam)	21.990.802.140	22.870.434.226	23.785.251.595	24.736.661.658	25.726.128.125	26.755.173.250	27.825.380.180	28.938.395.387	30.095.931.202	31.299.768.450
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	57.844.886.532	60.158.681.993	62.565.029.273	65.067.630.444	67.670.335.662	70.377.149.088	73.192.235.052	76.119.924.454	79.164.721.432	82.331.310.289
D	Ingresos de Capital	1.473.450.000	1.532.388.000	1.593.683.520	1.657.430.861	1.723.728.095	1.792.677.219	1.864.384.308	1.938.959.680	2.016.518.067	2.097.178.790
E	Déficit por financiar	59.318.336.532	61.691.069.993	64.158.712.793	66.725.061.305	69.394.063.757	72.169.826.307	75.056.619.360	78.058.884.134	81.181.239.499	84.428.489.079
F	Amortización Deuda actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
G	Ahorro disponible	59.318.336.532	61.691.069.993	64.158.712.793	66.725.061.305	69.394.063.757	72.169.826.307	75.056.619.360	78.058.884.134	81.181.239.499	84.428.489.079
H	Capacidad de endeudamiento	31.934.275.469	33.211.646.488	34.540.112.347	35.921.716.841	37.358.585.515	38.852.928.935	40.407.046.093	42.023.327.936	43.704.261.054	45.452.431.496
I	Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J	Ahorro final	59.318.336.532	61.691.069.993	64.158.712.793	66.725.061.305	69.394.063.757	72.169.826.307	75.056.619.360	78.058.884.134	81.181.239.499	84.428.489.079
K	Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
L	Capacidad de inversión	60.052.383.323	61.691.069.993	64.158.712.793	66.725.061.305	69.394.063.757	72.169.826.307	75.056.619.360	78.058.884.134	81.181.239.499	84.428.489.079
	SalDOS de deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO =										
	TOTAL	81.309.138.672	84.561.504.219	87.943.964.388	91.461.722.963	95.120.191.882	98.924.999.557	102.881.999.539	106.997.279.521	111.277.170.702	115.728.257.530

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

11.2.7 Pasivo Exigible y Contingente

Tabla 115 Pasivo Exigible y Contingente Tecnológico de Antioquia

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES		
A Diciembre 31 de 2020		
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	\$ 4.565.576.548,00
	Beneficio posempleo - Pensiones	4.532.274.423,00
	Beneficio empleados a largo plazo-cesantías	33.302.125,00
B	PASIVOS EXIGIBLES	\$ 1.064.428.753,00
	Cuentas por pagar	448.804.178,00
	Ingresos recibidos por anticipado (matrículas)	615.624.575,00
C	TOTALES:	\$ 5.630.005.301,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

11.3 POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID

11.3.1 Contexto económico del sector

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid no es ajeno al difícil contexto económico generado por la pandemia para la Educación Superior en el país, según el cual las IES se han visto abocadas a grandes retos en materia de gastos de inversión para poder garantizar la conexión de los estudiantes, la capacitación de docentes en nuevas tecnologías, así como el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, que no primaban en programas bajo una modalidad presencial, y que se convirtieron de manera imprevista en necesidades prioritarias para la prestación del servicio.

En virtud de lo anterior la Institución asumió políticas o medidas tales como: 1) Medidas académicas: Expedición de Acuerdos Académicos para definir continuidad de semestres con el apoyo de tecnologías para la información y la comunicación, modificación de calendarios académicos. Expedición de Acuerdos Directivos mediante los cuales se adoptan medidas académicas exceptuando algunos artículos del Reglamento Estudiantil, para facilitar y flexibilizar los procesos académicos conservando los criterios de calidad con que fueron otorgados los registros calificados de los programas. Que incluyen “Directrices sobre el Desarrollo, Seguimiento y Evaluación”, directrices que contemplan estrategias en el tiempo para poder llevar a cabo las prácticas y los laboratorios. 2) Medidas de bienestar: Continuidad en la prestación de las líneas de Bienestar apoyados por virtualidad y medios digitales a saber: auxiliares de docencia, rizoma, asesoría y acompañamiento en la línea de educación inclusiva, hábitos de vida saludable, identificación de intereses profesionales, asesoría en métodos de estudio

y prácticas profesionales. Fondo alimentario en casa, servicio de espacio de escucha psicológica, continuidad de los servicios de Aula Taller de Ciencias. Continuidad de las actividades de Fomento Cultural mediante el desarrollo de talleres y cursos artísticos mediados por las tecnologías de la información y la comunicación. 3) Medidas administrativas: Adecuación en la ejecución de la gestión y métodos de trabajo: jornada laboral excepcional en casa y uso de herramientas tecnológicas. Actos administrativos en el marco de un trabajo no presencial, protocolos de bioseguridad de conformidad con la normatividad actual. 4) Fortalecimiento en TIC: Para lograr la continuidad académica mediada por TIC el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, acorde con las disposiciones gubernamentales y buscando conservar la calidad en la educación, ha potenciado los recursos digitales que se construyen desde la dependencia de Nuevas Tecnologías Educativas. Es así, como se han realizado avances significativos en lo que se refiere a mecanismos de comunicación, acompañamiento docente, administración de la plataforma y creación de materiales de apoyo para profesores y estudiantes.

No obstante las políticas y medidas asumidas, existen situaciones generadas por el período de duración de la emergencia económica decretada por la pandemia, que empiezan a evidenciar cambios en aspectos de la dinámica institucional frente a vigencias anteriores, cambios que comienzan a manifestarse en aspectos como la disminución en el número de inscritos o aspirantes para ingreso a programas, y en el comportamiento del ingreso de recursos, mediado además por una baja en la capacidad adquisitiva de la población que atiende. El 96% de nuestra población estudiantil pertenece a los estratos 1, 2 y 3; siendo el estrato 2 el más representativo con una participación del 48%. Lo anterior implica que la población que la institución atiende es población vulnerable, que requiere beneficios y/o apoyos económicos para la permanencia estudiantil y culminación del plan de estudios.

11.3.2 Acciones y Medidas

Año 2020

Tabla 116 Acciones y Medidas 2020 Politécnico Jaime Isaza Cadavid

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2020
			1	2	3	4	5		
			2017	2018	2019	2020	2021		
INGRESOS OPERACIONALES	Incrementar la generación de ingresos propios anuales.	Gestionar los recursos para el funcionamiento, sostenimiento, inversión y desarrollo de los procesos misionales y estratégicos de la institución.	3,5%	5%	5%	5%	5%	Porcentaje de ingresos propios anuales generados.	-36,97%
	Proponer y tramitar el Proyecto de Ordenanza que garantice la base presupuestal adecuada para la sostenibilidad futura del POLI.		-	-	-	1	1	Proyecto de Ordenanza.	0
	Incrementar el valor de los negocios (En millones de pesos).	Creación de unidades de negocio en clave de extensión.	\$ 15.000	\$ 15.500	\$ 17.000	\$ 18.000	\$ 20.000	Valor de los negocios (En de millones pesos).	\$ 14.754
	Incrementar el valor de los excedentes generados por Convenios o Contratos (En millones de pesos).		\$ 1.500	\$ 1.650	\$ 1.800	\$ 1.950	\$ 2.100	Valor de los excedentes generados por Convenios o Contratos (En millones de pesos).	\$ 1.150
	Lograr la representación de docentes, estudiantes y graduados en los diferentes órganos colegiados de la Universidad.	Participación interestamentaria en órganos de gobierno, y de graduados en actividades de evaluación curricular y vida Institucional.	81%	85%	90%	95%	100%	Participación interestamentaria en órganos de gobierno.	91,44%
	Aumentar la participación de graduados en actividades de		7,76%	8,50%	9,00%	9,50%	10%	Participación de graduados en actividades de evaluación	11,27%

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2020
			1	2	3	4	5		
			2017	2018	2019	2020	2021		
	evaluación curricular y vida Institucional.							curricular y vida Institucional.	
	Disminuir la tasa de deserción intrasemestral.	Mejoramiento de las condiciones de permanencia y graduación.	5,72%	5,70%	5,68%	5,65%	5,6%	Tasa de deserción intrasemestral.	1,81%
	Aumentar el porcentaje de beneficiarios de los servicios y líneas de bienestar de los diferentes estamentos (Estudiantes, docentes-investigadores, administrativos).	Servicios y líneas de bienestar institucional (Bienestar Social Laboral, Fomento Cultural, Deporte Universitario, entre otras).	75,99%	77%	78%	79%	80%	Porcentaje de beneficiarios de los servicios y líneas de bienestar de los diferentes estamentos.	96,96%
	Contar con un Proyecto Educativo Institucional Actualizado - PEI.	Resignificación del Proyecto Educativo Institucional como referente para el desarrollo de las funciones misionales.	-	1	1	1	1	Proyecto Educativo Institucional Actualizado - PEI.	1
	Obtener la aprobación de condiciones iniciales para la Acreditación Institucional de Alta Calidad por parte del CNA.	Lograr el establecimiento de las condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad institucional.	-	-	-	1	-	Condiciones iniciales para la Acreditación Institucional de Alta Calidad aprobadas por parte del CNA.	1
	Formular y ejecutar actividades anuales de sensibilización y capacitación en procesos de acreditación institucional y de programas.	Sensibilizar, capacitar e informar a los actores del proceso de acreditación institucional.	-	1	2	-	-	Actividades anuales de sensibilización y capacitación en procesos de acreditación institucional y de programas formuladas y ejecutadas.	-
	Definir y ejecutar un Modelo de	Orientar los procesos de autoevaluación por	-	1	1	1	1	Modelo de Autoevaluación	1

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2020
			1	2	3	4	5		
			2017	2018	2019	2020	2021		
	Autoevaluación Institucional (Informe por programas e institucional).	programa y ejecutar la autoevaluación institucional con miras a la acreditación de alta calidad.						Institucional (Informe por programas e institucional) definido y ejecutado.	
	Formular, y mantener actualizado y con seguimiento el Plan de Mejoramiento por programas e Institucional.	Brindar la herramienta adecuada y asesorar en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento por programa e institucional.	-	1	1	1	1	Plan de Mejoramiento por programas e Institucional formulado y actualizado.	1
	Obtener la acreditación de programas de Alta Calidad por parte del CNA.	Orientar y atender las etapas de acreditación de programas e institucional de acuerdo con los procedimientos establecidos.	5	6	7	8	9	Programas con acreditación de Alta Calidad.	10
	Obtener la Acreditación Institucional de Alta Calidad por parte del CNA.		-	-	-	-	1	Acreditación Institucional de Alta Calidad obtenida.	-
	Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	Planeación prospectiva educativa con misión y visión institucionales de cara al futuro y en el marco del Plan Politécnico Estratégico 2030.	-	1	1	1	1	Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) implementado.	80,10%
	Fortalecer el programa "Nuestros valores un hábito de vida".	Clima institucional que favorezca el desarrollo humano integral de toda la comunidad.	-	1	1	1	1	Programa "Nuestros valores un hábito de vida" fortalecido.	1
	Mantener el porcentaje de servidores administrativos que participan en actividades de preparación para el	Cualificación del talento humano para el soporte a los procesos sustantivos.	82%	82%	82%	82%	82%	Porcentaje de servidores administrativos que participan en actividades de preparación para	80,97%

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID										
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2020	
			1	2	3	4	5			
			2017	2018	2019	2020	2021			
	cargo, entrenamiento y capacitación.								el cargo, entrenamiento y capacitación.	
	Diseñar e implementar un sistema de información integrado de tipo ERP.	Incorporar sistemas de información integrados pertinentes que respondan a las realidades institucionales como apoyo administrativo.	-	-	1	1	1		Sistema de información integrado de tipo ERP diseñado e implementado.	95,00%
	Establecer una estructura organizacional adecuada para asumir el reto de una institución de alta calidad.	Modernizar la estructura académico administrativa acorde con el direccionamiento estratégico de la institución.	-	-	1	1	1		Estructura organizacional adecuada.	45,00%
	Formular un Plan de Desarrollo Físico capaz de posibilitar el aprendizaje y el desarrollo de la formación integral de los estudiantes.	Definir un Plan de Desarrollo Físico para disponer de infraestructura adecuada y capaz de posibilitar el aprendizaje y el desarrollo de la formación integral de los estudiantes, así como la atención de demandas de la sociedad.	-	-	1	1	1		Plan de Desarrollo Físico formulado.	75,00%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	Aumentar el número de metros cuadrados adecuados o construidos en espacios académicos y administrativos que den cumplimiento de normas técnicas, salubridad, iluminación, seguridad y requerimientos misionales.		4.731	5.000	6.000	7.000	8.000		Número de metros cuadrados adecuados o construidos en espacios académicos y administrativos.	2884
INGRESOS OPERACIONALES	Definir e implementar una política de gestión ambiental institucional.	Fortalecimiento de la gestión ambiental institucional.	-	-	1	1	1		Política de gestión ambiental institucional	1

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2020
			1	2	3	4	5		
			2017	2018	2019	2020	2021		
								definida e implementada.	
	Realizar el 100% de las construcciones nuevas con criterios de sostenibilidad ambiental.		-	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Impulsar la actualización de las líneas de Investigación.	Generar conocimiento científico y tecnológico con impacto social, económico y medioambiental.	9	9	9	9	9	Líneas de Investigación actualizadas.	9
	Aumentar y mejorar la categorización de los grupos de investigación en Colciencias.	Promoción y apoyo a la creación de semilleros y grupos de investigación.	79.16% (19 de 24)	79.16% (19 de 24)	83,34% (20 de 24)	83,34% (20 de 24)	87.5% (21 de 24)	Porcentaje de grupos de investigación categorizados en Colciencias.	88%
	Aumentar la participación de estudiantes en estrategias de investigación formativa.		9%	10%	11%	12%	13%	Participación de estudiantes en estrategias de investigación formativa.	24,72%
	Impulsar la actualización de Acuerdos y/o Resoluciones relacionados con investigación.	Construir una política de investigación acorde a las exigencias del desarrollo tecnológico actual, de las necesidades del sector productivo y de las demandas de una economía globalizada.	1	2	3	4	-	Acuerdos y/o Resoluciones relacionados con investigación actualizados.	2
	Aumentar anualmente el número de estudiantes matriculados en asignaturas virtuales o de apoyo a la presencialidad.	Fortalecimiento del uso y apropiación de las TIC en los procesos misionales del POLI.	846	2.000	3.000	4.000	5.000	Número de estudiantes matriculados en asignaturas virtuales o de apoyo a la presencialidad.	10.996

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2020
			1	2	3	4	5		
			2017	2018	2019	2020	2021		
	Aumentar el número de personas participantes en programas de segunda lengua (docentes, empleados, estudiantes y usuarios en general).	Fortalecer el bilingüismo en la institución.	6.244	6.300	6.500	6.700	7.000	Número de personas participantes en programas de segunda lengua (docentes, empleados, estudiantes y usuarios en general).	6.830
	Mantener el número de convocatorias anuales para el fortalecimiento y desarrollo de la Investigación.	Procesos investigativos orientados por el resultado de los análisis de tendencias y articulados a las potencialidades y capacidades de la región y las empresas.	4	4	4	4	4	Número de convocatorias anuales para el fortalecimiento y desarrollo de la Investigación.	7
	Identificar y promover la creación de Spin Off a partir de los desarrollos en investigación e innovación alcanzados por la Institución.	Crear un programa de Gestión Tecnológica (Spin off, vigilancia tecnológica, propiedad intelectual, emprendimiento, y consultorios tecnológicos).	-	-	-	1	-	Spin Off y identificado promovido	0,35
	Aumentar el número de consultorios tecnológicos operando.		2	2	2	3	4	Número de consultorios tecnológicos operando.	4
	Aumentar el número de laboratorios acreditados/re acreditados con estándares internacionales.		2	2	2	3	3	Número de laboratorios acreditados/re acreditados con estándares internacionales.	2
	Aumentar el porcentaje de docentes vinculados activos en investigación.	Desarrollo conjunto de proyectos de investigación.	60,74%	65,00%	70,00%	75,00%	80%	Porcentaje de docentes vinculados activos en investigación.	15,52%

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2020
			1	2	3	4	5		
			2017	2018	2019	2020	2021		
	Número de programas de posgrado nuevos diseñados y presentados ante el Comité Central de Autoevaluación.	Desarrollo de programas nuevos y existentes orientados a las tendencias y potencialidades de la región.	-	2	4	5	6	Número de programas de posgrado nuevos diseñados y presentados ante el Comité Central de Autoevaluación.	7
	Aumentar el porcentaje de docentes TC (vinculados y ocasionales) con título de maestría y/o doctorado.	Cualificación para la docencia, la investigación y la extensión.	79,04%	81%	82%	84%	85%	Porcentaje de docentes TC (vinculados y ocasionales) con título de maestría y/o doctorado.	86,34%
	Aumentar el número de programas académicos articulados con la Educación Media Técnica.	Articulación con la Media y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en las subregiones.	4	4	5	5	6	Número de programas académicos articulados con la Educación Media Técnica.	5
	Aumentar la movilidad nacional de estudiantes y docentes.	Movilidad nacional e internacional de estudiantes y docentes.	378	420	460	500	525	Número de movilidades de estudiantes.	631
	Aumentar la movilidad internacional de estudiantes y docentes.		121	130	145	160	175	Número de movilidades de docentes.	199
	Aumentar el número de integrantes de estamentos internos y comunidad en general que participan en programas y actividades de Extensión.	Alianza Universidad – Empresa – Estado – Sociedad civil.	5.500	6.000	6.500	7.000	7.500	Número de integrantes de estamentos internos y comunidad en general que participan en programas y actividades de Extensión.	30.357
	Aumentar el número de participación en redes, asociaciones y/o mesas	Alianzas, convenios y redes entre la academia, el gobierno, sector	10	12	13	14	15	Número de participaciones en redes,	16

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2020
			1	2	3	4	5		
			2017	2018	2019	2020	2021		
	locales, nacionales o internacionales.	productivo y organizaciones sociales, que con sus intervenciones promuevan una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.						asociaciones y/o mesas locales, nacionales o internacionales.	
	Mantener el número de convenios, negociaciones y/o adiciones con sector público o privado por año.	Fortalecer la cooperación internacional y nacional mediante convenios o contratos.	12	12	12	12	12	Número de convenios, negociaciones y/o adiciones con sector público o privado por año.	19
	Mantener un promedio anual de número de programas de educación continua y formación por extensión.		58	58	58	58	58	Número de programas de educación continua y formación por extensión.	68

Para el cierre de la vigencia fiscal 2020, se presenta en la tabla anterior, el cumplimiento de los indicadores establecidos por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, respecto a los conceptos por ingresos operacionales y la estampa pro desarrollo.

Año 2021

Tabla 117 Acciones y Medidas 2021 Politécnico Jaime Isaza Cadavid

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5		
			2017	2018	2019	2020	2021		
INGRESOS OPERACIONALES	Incrementar la generación de ingresos propios anuales.	Gestionar los recursos para el funcionamiento, sostenimiento, inversión y desarrollo de los procesos misionales y estratégicos de la institución.	3,5%	5%	5%	5%	5%	Porcentaje de ingresos propios anuales generados.	
	Proponer y tramitar el Proyecto de Ordenanza que garantice la base presupuestal adecuada		-	-	-	1	1	Proyecto de Ordenanza.	

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID								
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	
			2017	2018	2019	2020	2021	
	para la sostenibilidad futura del POLI.							
	Incrementar el valor de los negocios (En millones de pesos).	Creación de unidades de negocio en clave de extensión.	\$ 15.000	\$ 15.500	\$ 17.000	\$ 18.000	\$ 20.000	Valor de los negocios (En millones de pesos).
	Incrementar el valor de los excedentes generados por Convenios o Contratos (En millones de pesos).		\$ 1.500	\$ 1.650	\$ 1.800	\$ 1.950	\$ 2.100	Valor de los excedentes generados por Convenios o Contratos (En millones de pesos).
	Lograr la representación de docentes, estudiantes y graduados en los diferentes órganos colegiados de la Universidad.	Participación interestamentaria en órganos de gobierno, y de graduados en actividades de evaluación curricular y vida Institucional.	81%	85%	90%	95%	100%	Participación interestamentaria en órganos de gobierno.
	Aumentar la participación de graduados en actividades de evaluación curricular y vida Institucional.		7,76%	8,50%	9,00%	9,50%	10%	Participación de graduados en actividades de evaluación curricular y vida Institucional.
	Disminuir la tasa de deserción intrasemestral.	Mejoramiento de las condiciones de permanencia y graduación.	5,72%	5,70%	5,68%	5,65%	5,6%	Tasa de deserción intrasemestral.
	Aumentar el porcentaje de beneficiarios de los servicios y líneas de bienestar de los diferentes estamentos (Estudiantes, docentes-investigadores, administrativos).	Servicios y líneas de bienestar institucional (Bienestar Social Laboral, Fomento Cultural, Deporte Universitario, entre otras).	75,99%	77%	78%	79%	80%	Porcentaje de beneficiarios de los servicios y líneas de bienestar de los diferentes estamentos.
	Contar con un Proyecto Educativo Institucional Actualizado - PEI.	Resignificación del Proyecto Educativo Institucional como referente para el desarrollo de las funciones misionales.	-	1	1	1	1	Proyecto Educativo Institucional Actualizado - PEI.
	Obtener la aprobación de condiciones iniciales para la Acreditación Institucional de Alta Calidad por parte del CNA.	Lograr el establecimiento de las condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad institucional.	-	-	-	1	-	Condiciones iniciales para la Acreditación Institucional de Alta Calidad aprobadas por parte del CNA.
	Formular y ejecutar actividades anuales de sensibilización y capacitación en procesos de acreditación institucional y de programas.	Sensibilizar, capacitar e informar a los actores del proceso de acreditación institucional.	-	1	2	-	-	Actividades anuales de sensibilización y capacitación en procesos de acreditación institucional y de programas

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID								
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	
			2017	2018	2019	2020	2021	
								formuladas y ejecutadas.
	Definir y ejecutar un Modelo de Autoevaluación Institucional (Informe por programas e institucional).	Orientar los procesos de autoevaluación por programa y ejecutar la autoevaluación institucional con miras a la acreditación de alta calidad.	-	1	1	1	1	Modelo de Autoevaluación Institucional (Informe por programas e institucional) definido y ejecutado.
	Formular, y mantener actualizado y con seguimiento el Plan de Mejoramiento por programas e Institucional.	Brindar la herramienta adecuada y asesorar en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento por programa e institucional.	-	1	1	1	1	Plan de Mejoramiento por programas e Institucional formulado y actualizado.
	Obtener la acreditación de programas de Alta Calidad por parte del CNA.	Orientar y atender las etapas de acreditación de programas e institucional de acuerdo con los procedimientos establecidos.	5	6	7	8	9	Programas con acreditación de Alta Calidad.
	Obtener la Acreditación Institucional de Alta Calidad por parte del CNA.		-	-	-	-	1	Acreditación Institucional de Alta Calidad obtenida.
	Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	Planeación prospectiva educativa con misión y visión institucionales de cara al futuro y en el marco del Plan Politécnico Estratégico 2030.	-	1	1	1	1	Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) implementado.
	Fortalecer el programa "Nuestros valores un hábito de vida".	Clima institucional que favorezca el desarrollo humano integral de toda la comunidad.	-	1	1	1	1	Programa "Nuestros valores un hábito de vida" fortalecido.
	Mantener el porcentaje de servidores administrativos que participan en actividades de preparación para el cargo, entrenamiento y capacitación.	Cualificación del talento humano para el soporte a los procesos sustantivos.	82%	82%	82%	82%	82%	Porcentaje de servidores administrativos que participan en actividades de preparación para el cargo, entrenamiento y capacitación.
	Diseñar e implementar un sistema de información integrado de tipo ERP.	Incorporar sistemas de información integrados pertinentes que respondan a las realidades institucionales como apoyo administrativo.	-	-	1	1	1	Sistema de información integrado de tipo ERP diseñado e implementado.
	Establecer una estructura organizacional adecuada para asumir el reto de una institución de alta calidad.	Modernizar la estructura académica administrativa acorde con el direccionamiento estratégico de la institución.	-	-	1	1	1	Estructura organizacional adecuada.

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID								
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	
			2017	2018	2019	2020	2021	
	Formular un Plan de Desarrollo Físico capaz de posibilitar el aprendizaje y el desarrollo de la formación integral de los estudiantes.	Definir un Plan de Desarrollo Físico para disponer de infraestructura adecuada y capaz de posibilitar el aprendizaje y el desarrollo de la formación integral de los estudiantes, así como la atención de demandas de la sociedad.	-	-	1	1	1	Plan de Desarrollo Físico formulado.
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	Aumentar el número de metros cuadrados adecuados o construidos en espacios académicos y administrativos que den cumplimiento de normas técnicas, salubridad, iluminación, seguridad y requerimientos misionales.		4.731	5.000	6.000	7.000	8.000	Número de metros cuadrados adecuados o construidos en espacios académicos y administrativos.
INGRESOS OPERACIONALES	Definir e implementar una política de gestión ambiental institucional.	Fortalecimiento de la gestión ambiental institucional.	-	-	1	1	1	Política de gestión ambiental institucional definida e implementada.
	Realizar el 100% de las construcciones nuevas con criterios de sostenibilidad ambiental.		-	100%	100%	100%	100%	100% de las construcciones nuevas con criterios de sostenibilidad ambiental.
	Impulsar la actualización de las líneas de Investigación.	Generar conocimiento científico y tecnológico con impacto social, económico y medioambiental.	9	9	9	9	9	Líneas de Investigación actualizadas.
	Aumentar y mejorar la categorización de los grupos de investigación en Colciencias.	Promoción y apoyo a la creación de semilleros y grupos de investigación.	79.16% (19 de 24)	79.16% (19 de 24)	83,34% (20 de 24)	83,34% (20 de 24)	87.5% (21 de 24)	Porcentaje de grupos de investigación categorizados en Colciencias.
	Aumentar la participación de estudiantes en estrategias de investigación formativa.		9%	10%	11%	12%	13%	Participación de estudiantes en estrategias de investigación formativa.
	Impulsar la actualización de Acuerdos y/o Resoluciones relacionados con investigación.	Construir una política de investigación acorde a las exigencias del desarrollo tecnológico actual, de las necesidades del sector productivo y de las demandas de una economía globalizada.	1	2	3	4	-	Acuerdos y/o Resoluciones relacionados con investigación actualizados.
	Aumentar anualmente el número de estudiantes matriculados en asignaturas	Fortalecimiento del uso y apropiación de las TIC en los procesos misionales del POLI.	846	2.000	3.000	4.000	5.000	Número de estudiantes matriculados en asignaturas virtuales o

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID								
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	
			2017	2018	2019	2020	2021	
	virtuales o de apoyo a la presencialidad.							de apoyo a la presencialidad.
	Aumentar el número de personas participantes en programas de segunda lengua (docentes, empleados, estudiantes y usuarios en general).	Fortalecer el bilingüismo en la institución.	6.244	6.300	6.500	6.700	7.000	Número de personas participantes en programas de segunda lengua (docentes, empleados, estudiantes y usuarios en general).
	Mantener el número de convocatorias anuales para el fortalecimiento y desarrollo de la Investigación.	Procesos investigativos orientados por el resultado de los análisis de tendencias y articulados a las potencialidades y capacidades de la región y las empresas.	4	4	4	4	4	Número de convocatorias anuales para el fortalecimiento y desarrollo de la Investigación.
	Identificar y promover la creación de Spin Off a partir de los desarrollos en investigación e innovación alcanzados por la Institución.	Crear un programa de Gestión Tecnológica (Spin off, vigilancia tecnológica, propiedad intelectual, emprendimiento, y consultorios tecnológicos).	-	-	-	1	-	Spin Off identificado y promovido
	Aumentar el número de consultorios tecnológicos operando.		2	2	2	3	4	Número de consultorios tecnológicos operando.
	Aumentar el número de laboratorios acreditados/re acreditados con estándares internacionales.		2	2	2	3	3	Número de laboratorios acreditados/re acreditados con estándares internacionales.
	Aumentar el porcentaje de docentes vinculados activos en investigación.	Desarrollo conjunto de proyectos de investigación.	60,74%	65,00%	70,00%	75,00%	80%	Porcentaje de docentes vinculados activos en investigación.
	Número de programas de posgrado nuevos diseñados y presentados ante el Comité Central de Autoevaluación.	Desarrollo de programas nuevos y existentes orientados a las tendencias y potencialidades de la región.	-	2	4	5	6	Número de programas de posgrado nuevos diseñados y presentados ante el Comité Central de Autoevaluación.
	Aumentar el porcentaje de docentes TC (vinculados y ocasionales) con título de maestría y/o doctorado.	Cualificación para la docencia, la investigación y la extensión.	79,04%	81%	82%	84%	85%	Porcentaje de docentes TC (vinculados y ocasionales) con título de maestría y/o doctorado.
	Aumentar el número de programas académicos articulados con la Educación Media Técnica.	Articulación con la Media y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en las subregiones.	4	4	5	5	6	Número de programas académicos articulados con la Educación Media Técnica.

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID								
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	
			2017	2018	2019	2020	2021	
	Aumentar la movilidad nacional de estudiantes y docentes.	Movilidad nacional e internacional de estudiantes y docentes.	378	420	460	500	525	Número de movilidades de estudiantes.
	Aumentar la movilidad internacional de estudiantes y docentes.		121	130	145	160	175	Número de movilidades de docentes.
	Aumentar el número de integrantes de estamentos internos y comunidad en general que participan en programas y actividades de Extensión.	Alianza Universidad – Empresa – Estado – Sociedad civil.	5.500	6.000	6.500	7.000	7.500	Número de integrantes de estamentos internos y comunidad en general que participan en programas y actividades de Extensión.
	Aumentar el número de participación en redes, asociaciones y/o mesas locales, nacionales o internacionales.	Alianzas, convenios y redes entre la academia, el gobierno, sector productivo y organizaciones sociales, que con sus intervenciones promuevan una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.	10	12	13	14	15	Número de participaciones en redes, asociaciones y/o mesas locales, nacionales o internacionales.
	Mantener el número de convenios, negociaciones y/o adiciones con sector público o privado por año.	Fortalecer la cooperación internacional y nacional mediante convenios o contratos.	12	12	12	12	12	Número de convenios, negociaciones y/o adiciones con sector público o privado por año.
	Mantener un promedio anual de número de programas de educación continua y formación por extensión.		58	58	58	58	58	Número de programas de educación continua y formación por extensión.

11.3.3 Ordenanzas y decretos

No se cuenta con ninguna relación de Ordenanzas y/o Decretos, ya que en el momento no se cuenta con ninguno que afecte o modifique los valores y rentas proyectadas.

11.3.4 Balance Primario

Tabla 118 Balance Primario Politécnico Jaime Isaza Cadavid

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO											
Miles de Pesos (.000)											
	CONCEPTOS/AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
	A Ingresos Corrientes	128.619.850	133.121.545	137.780.799	142.603.127	147.594.236	152.760.034	158.106.636	163.640.368	169.367.781	175.295.653
+	B Ingresos de Capital	1.040.091	1.076.494	1.114.171	1.153.167	1.193.528	1.235.302	1.278.537	1.323.286	1.369.601	1.417.537
=	C INGRESOS TOTALES	129.659.941	134.198.039	138.894.970	143.756.294	148.787.765	153.995.336	159.385.173	164.963.654	170.737.382	176.713.190
-	D Funcionamiento	41.204.661	42.646.824	44.139.463	45.684.344	47.283.296	48.938.212	50.651.049	52.423.836	54.258.670	56.157.723
-	E Inversión	86.655.994	91.551.215	94.755.507	98.071.950	101.504.468	105.057.125	108.734.124	112.539.818	116.478.712	120.555.467
-	F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	G BALANCE PRIMARIO	1.799.286	0	0	0	0	0	0	0	0	0

11.3.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

Tabla 119 Estado de la Deuda Pública Politécnico Jaime Isaza Cadavid

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOSTENIBILIDAD	
En miles de pesos (.000)	
CONCEPTO	2022
Ingresos corrientes	128.619.850
Gastos de Funcionamiento	39.701.133
Ahorro operacional	87.415.189
Intereses vigencia	85.000
Saldo Deuda pública total (Capital)	1.714.286
Política de endeudamiento	40%
Intereses del mercado (i)	10%
S	348.810.756
I.S.	0,10%
SOS.	49.733.654
I. SOS.	1,33%
FÓRMULAS:	
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional	
$S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$	
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes	
$SOS. = (P.E. * Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda$	
EQUIVALENCIAS:	
I.S. :	Índice de solvencia
S:	Solvencia
I.SOS :	Índice de sostenibilidad
SOS:	Sostenibilidad
P.E:	Política de endeudamiento
i :	Tasa de interés del mercado
I:	Total Intereses

11.3.6 Plan Financiero 2022-2031

Tabla 120 Plan Financiero 2022-2031 Politécnico Jaime Isaza Cadavid

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003 FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2022 AL 2031 En miles de pesos (.000) PLAN FINANCIERO											
	CONCEPTOS	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
A	Ingresos corrientes	128.619.850	133.121.545	137.780.799	142.603.127	147.594.236	152.760.034	158.106.636	163.640.368	169.367.781	175.295.653
B	Gastos corrientes (Funcionam)	41.204.661	42.646.824	44.139.463	45.684.344	47.283.296	48.938.212	50.651.049	52.423.836	54.258.670	56.157.723
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	87.415.189	90.474.721	93.641.336	96.918.783	100.310.940	103.821.823	107.455.587	111.216.532	115.109.111	119.137.930
D	Ingresos de Capital	1.040.091	1.076.494	1.114.171	1.153.167	1.193.528	1.235.302	1.278.537	1.323.286	1.369.601	1.417.537
E	Déficit por financiar	88.455.280	91.551.215	94.755.507	98.071.950	101.504.468	105.057.125	108.734.124	112.539.818	116.478.712	120.555.467
F	Amortización Deuda actual	1.714.286	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G	Ahorro disponible	86.740.994	91.551.215	94.755.507	98.071.950	101.504.468	105.057.125	108.734.124	112.539.818	116.478.712	120.555.467
H	Capacidad de endeudamiento	43.302.662	39.936.463	41.334.240	42.780.938	44.278.271	45.828.010	47.431.991	49.092.110	50.810.334	52.588.696
I	Servicio deuda nuevos préstamos	85.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J	Ahorro final	86.655.994	91.551.215	94.755.507	98.071.950	101.504.468	105.057.125	108.734.124	112.539.818	116.478.712	120.555.467
K	Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L	Capacidad de inversión	86.655.994	91.551.215	94.755.507	98.071.950	101.504.468	105.057.125	108.734.124	112.539.818	116.478.712	120.555.467
	Saldos de deuda pública	1.714.286	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO = (INGRESOS CORRIENTES * 0,35) - DEUDA PUBLICA

11.3.7 Pasivo Exigibles y Contingentes

Tabla 121 Relación Pasivo Exigibles y Contingentes Politécnico Jaime Isaza Cadavid

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES A JUNIO 30 DE 2021		Miles de Pesos (.000)
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	4.459.144
	Demandas en trámite	4.459.144
	Sanciones y garantías	0
B	PASIVOS EXIGIBLES	38.354.821
	Cuentas por pagar	33.940.401
	Depósitos de terceros	4.414.419
C	TOTALES:	42.813.965

11.4 PENSIONES DE ANTIOQUIA

11.4.1 Contexto económico del Sector

El Sistema de Seguridad Social en Colombia contempla dos regímenes pensionales, donde se ubica el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPMPD), mediante el cual, los afiliados o sus beneficiarios obtienen una Pensión de Vejez, Invalidez o Sobrevivientes, o en su defecto, la indemnización Sustitutiva también denominada devolución de saldos, según lo establecido en la Ley.

Se caracteriza el RPMPD por:

- Le serán aplicables las disposiciones vigentes para los Seguros de Invalidez, Vejez y Muerte con las adiciones, modificaciones y excepciones contenidas en la Ley 100 de 1993 modificada por la Ley 797 de 2003.
- El Régimen de Prima Media, es solidario
- Los aportes de los afiliados y sus rendimientos, constituyen un fondo común de naturaleza pública, que garantiza el pago de las prestaciones de quienes tengan la calidad de pensionados.
- El Estado garantiza el pago de los beneficios a que se hacen acreedores los afiliados y sus beneficiarios.
- El monto de la pensión, la edad de jubilación y las semanas mínimas de cotización están debidamente preestablecidas.

Desde la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993, se han hecho algunas modificaciones para mejorarlo y por disminuir los costos que representa para el Estado el Régimen de Prima Media con Prestación Definida y la existencia de regímenes especiales.

Pensiones de Antioquia es una entidad administradora de pensiones de Régimen de Prima Media con Prestación Definida, que cumple las funciones misionales asignadas por la normatividad aplicable en el marco del

sistema pensional Colombiano, con una gestión que garantiza la eficacia, eficiencia y efectividad en los procesos; con el respaldo del Departamento de Antioquia; apoyados en un equipo humano calificado, destacado por sus principios y valores.

Las inversiones realizadas para administrar los recursos recaudados por aportes de afiliados y transferencias del Departamento de Antioquia son en TES, Títulos de Deuda Pública, se estudia la posibilidad de ampliar el portafolio de inversiones, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 100 de 1993 y términos establecidos en el Decreto 1888 de 1994.

Las diversas sentencias de unificación emitidas por el Consejo de Estado y la Corte Constitucional han generado diferentes interpretaciones del Ingreso Base de Liquidación, lo que ha llevado a un incremento sustancial en las demandas por reliquidación, Pensiones de Antioquia ha dado estricto cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y ha procedido a reliquidar solamente por mandado judicial, en procura de administrar adecuadamente los recursos de las reservas pensionales.

El pasivo pensional, conforme al cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2020, es de \$1,798 billones de pesos; el cual fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el año 2020 se pagaron bonos pensionales por \$12.950 millones y a 30 de junio de 2021 se han pagado bonos pensionales por valor de \$13.119 millones.

El objeto social de Pensiones de Antioquia, como fondo de Régimen de Prima Media con Prestación Definida, se enmarca en dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley 100 de 1993, dentro de los parámetros legales, de calidad y servicio que se han establecido en la Política de Calidad y aportando así eficiencia administrativa al cumplimiento del Plan de Desarrollo “Unidos” 2020-2023.

Es importante resaltar el compromiso de Pensiones de Antioquia con la calidad en la prestación de sus servicios, con certificación

emitida por ICONTEC, se trabaja en el mejoramiento continuo y el fortalecimiento de los valores corporativos, que permitirán a Antioquia estar UNIDOS.

Para terminar, es trascendental destacar que el actual del entorno económico global, está fuertemente influenciado por la duración y magnitud de los efectos del Covid-19, sobre la salud pública y el impacto de las medidas de aislamiento social, que buscan controlar su propagación. A su vez, se desconoce la efectividad del conjunto de medidas, que se han implementado generalizadamente para proveer alivio financiero y la reapertura económica de una forma gradual en los sectores más afectados. Situaciones macroeconómicas que afectan las tasas de interés de recursos a la vista y de futuras inversiones

De igual forma, los pensionados y afiliados de Pensiones de Antioquia, se catalogan como parte de la población de mayor riesgo ante la actual emergencia sanitaria, cobrando aún más importancia la labor de Pensiones de Antioquia, al garantizar derechos fundamentales como el mínimo vital a los pensionados y sus grupos familiares.

11.4.2 Acciones y medidas

Año 2020

Tabla 122 Acciones y medidas 2020 Pensiones de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: PENSIONES DE ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2020	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Cuotas partes jubilatorias	Recaudo de cartera	Gestionar cobros persuasivos y coactivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recaudos del periodo /Cartera acumulada	7%
Mesadas pensionales	Gestionar el pago oportuno	Planear y adelantar convenios con entidades financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pagos oportunos /pagos totales	100%
Pasivo pensional	Cubrir el pasivo pensional	Gestionar financieramente las reservas pensionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reservas/Pasivo pensional	28%
Gastos generales	Reducir al máximo los gastos generales	Promover Políticas de austeridad del gasto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$gastos generales pagados/total gastos generales	85%
Horas extras y días festivos	Cubrir todo el año con presupuesto aprobado	Restringir horas extras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	horas extras pagadas/presupuesto aprobado horas extras	99%
Inversión	Optimizar recursos	Buscar el mayor beneficio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% ejecución proyecto de inversión	100%

Pensiones de Antioquia para el año 2020, presentó los siguientes resultados: 7% en el recaudo de cartera, 100% en la gestión de pagos oportunos, 28% cubrimiento del pasivo pensional, 85% en la reducción de gastos generales, 99% cubrimiento en horas extras con el presupuesto aprobado y el 100% en la optimización de recursos en inversión.

Año 2021

Tabla 123 Acciones y medidas 2021 Pensiones de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: PENSIONES DE ANTIOQUIA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Cuotas partes jubilatorias	Recaudo de cartera	Gestionar cobros persuasivos y coactivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recaudos del periodo /Cartera acumulada
Mesadas pensionales	Gestionar el pago oportuno	Planear y adelantar convenios con entidades financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pagos oportunos /pagos totales
Pasivo pensional	Cubrir el pasivo pensional	Gestionar financieramente las reservas pensionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reservas/Pasivo pensional
Gastos generales	Reducir al máximo los gastos generales	Promover Políticas de austeridad del gasto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$gastos generales pagados/ total gastos generales
Horas extras y días festivos	Cubrir todo el año con presupuesto aprobado	Restringir horas extras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	horas extras pagadas/presupuesto aprobado horas extras
Inversión	Optimizar recursos	Buscar el mayor beneficio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% ejecución proyecto de inversión

11.4.3 Ordenanzas y decretos

Pensiones de Antioquia durante el año 2020 no presentó proyectos de ordenanza ante la Asamblea Departamental para la modificación de su presupuesto.

La Ordenanza N° 29 de diciembre 10 de 2020, por medio de la cual la Asamblea Departamental aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2021

El presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Administradora de Pensiones para la vigencia fiscal 2021 fue adoptado por medio del Acuerdo 2020000007 del 18 de diciembre de 2020 por la Junta Directiva.

11.4.4 Balance Primario

Tabla 124 Balance Primario 2022-2031 Pensiones de Antioquia

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO 2022-2031							
		CONCEPTOS /AÑO	2022	2023	2024	2025	2026
	A	Ingresos Corrientes	160.354.385.000	167.570.332.325	175.110.997.280	182.990.992.157	191.225.586.804
+	B	Ingresos de Capital	93.305.000	97.503.725	101.891.393	106.476.505	111.267.948
=	C	INGRESOS TOTALES	160.447.690.000	167.667.836.050	175.212.888.672	183.097.468.663	191.336.854.752
-	D	Funcionamiento	103.223.452.000	107.868.507.340	112.722.590.170	117.795.106.728	123.095.886.531
-	E	Inversión	137.940.000	144.147.300	150.633.929	157.412.455	164.496.016
-	F	Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0
=	G	BALANCE PRIMARIO	57.086.298.000	59.655.181.410	62.339.664.573	65.144.949.479	68.076.472.206

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO 2022-2031							
		CONCEPTOS /AÑO	2027	2028	2029	2030	2031
	A	Ingresos Corrientes	199.830.738.210	208.823.121.430	218.220.161.894	228.040.069.180	238.301.872.293
+	B	Ingresos de Capital	116.275.006	121.507.381	126.975.213	132.689.098	138.660.107
=	C	INGRESOS TOTALES	199.947.013.216	208.944.628.811	218.347.137.107	228.172.758.277	238.440.532.400
-	D	Funcionamiento	128.635.201.425	134.423.785.489	140.472.855.836	146.794.134.348	153.399.870.394
-	E	Inversión	171.898.336	179.633.762	187.717.281	196.164.559	204.991.964
-	F	Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0
=	G	BALANCE PRIMARIO	71.139.913.455	74.341.209.561	77.686.563.991	81.182.459.370	84.835.670.042

11.4.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

Tabla 125 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Pensiones de Antioquia

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOTENIBILIDAD		
En miles de pesos		
CONCEPTO		2022
Ingresos corrientes		160.354.385
Gastos de Funcionamiento		103.223.452
Ahorro operacional		57.130.933
Intereses vigencia		
Saldo Deuda pública total (Capital)		57.086.298
Política de endeudamiento	40%	
Intereses del mercado (i)	10%	
S		228.523.732
I.S.		0,00%
SOS.		7.055.456
I. SOS.		0,00%
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
$S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
$SOS. = (P.E. * Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda$		
EQUIVLENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	

11.4.6 Plan Financiero 2022-2031

Tabla 126 Plan Financiero 2022-2031 Pensiones de Antioquia

FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2022 AL 2031						
En miles de pesos						
PLAN FINANCIERO						
	CONCEPTOS	2022	2023	2024	2025	2026
A	Ingresos corrientes	160.354.385.000	167.570.332.325	175.110.997.280	182.990.992.157	191.225.586.804
B	Gastos corrientes (Funcionam)	103.223.452.000	107.868.507.340	112.722.590.170	117.795.106.728	123.095.886.531
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	57.130.933.000	59.701.824.985	62.388.407.109	65.195.885.429	68.129.700.274
D	Ingresos de Capital	93.305.000	97.503.725	101.891.393	106.476.505	111.267.948
E	Déficit por financiar	57.224.238.000	59.799.328.710,00	62.490.298.501,95	65.302.361.934,54	68.240.968.221,59
F	Amortización Deuda actual	57.086.298.000	59.655.181.410	62.339.664.573	65.144.949.479	68.076.472.206
G	Ahorro disponible	137.940.000	144.147.300	150.633.929	157.412.455	164.496.016
H	Capacidad de endeudamiento	- 561.627.463.289	-502.376.381.092	-440.459.000.195	-375.755.337.158	-308.140.009.285
I	Servicio deuda nuevos préstamos	-	0	0	0	0
J	Ahorro final	137.940.000	144.147.300	150.633.929	157.412.455	164.496.016
K	Otros Ingresos	-	-	-	-	-
L	Capacidad de inversión	137.940.000	144.147.300	150.633.929	157.412.455	164.496.016
	Saldos de deuda pública	609.733.778.789	552.647.480.789	492.992.299.379	430.652.634.806	365.507.685.326
	CONCEPTOS	2027	2028	2029	2030	2031
A	Ingresos corrientes	199.830.738.210	208.823.121.430	218.220.161.894	228.040.069.180	238.301.872.293
B	Gastos corrientes (Funcionam)	128.635.201.425	134.423.785.489	140.472.855.836	146.794.134.348	153.399.870.394
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	71.195.536.786	74.399.335.941	77.747.306.059	81.245.934.831	84.902.001.899
D	Ingresos de Capital	116.275.006	121.507.381	126.975.213	132.689.098	138.660.107
E	Déficit por financiar	71.311.811.791,56	74.520.843.322,18	77.874.281.271,68	81.378.623.928,91	85.040.662.005,71
F	Amortización Deuda actual	71.139.913.455	74.341.209.561	77.686.563.991	81.182.459.370	84.835.670.042
G	Ahorro disponible	171.898.336	179.633.762	187.717.281	196.164.559	204.991.964
H	Capacidad de endeudamiento	-237.481.991.657	-163.644.363.236	-86.484.041.537	-5.851.505.360	78.409.494.944
I	Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0
J	Ahorro final	171.898.336	179.633.762	187.717.281	196.164.559	204.991.964
K	Otros Ingresos	-	-	-	-	-
L	Capacidad de inversión	171.898.336	179.633.762	187.717.281	196.164.559	204.991.964
	Saldos de deuda pública	297.431.213.120	226.291.299.665	151.950.090.105	74.263.526.114	-6.918.933.256
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO= (INGRESOS CORRIENTES * 0,30) - DEUDA PUBLICA						

11.4.7 Pasivos Exigibles y Contingentes

Tabla 127 Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes Pensiones de Antioquia

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES A JUNIO 30 DE 2021		
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	3.118.454.481,00
	Demandas en trámite	3.118.454.481,00
	Sanciones y garantías	0,00
B	PASIVOS EXIGIBLES	6.484.705.195,00
	Cuentas por pagar	4.369.594.016,00
	Depósitos de terceros	2.115.111.179,00
C	TOTALES:	9.603.159.676,00

Información tomada de estados financieros

11.5 INDEPORTES

11.5.1 Contexto económico del sector

El entorno macroeconómico de las fuentes de financiación de Indeportes Antioquia está ligado al comportamiento de la economía nacional y departamental y al consumo de ciertos productos como son el cigarrillo y el licor (tanto a nivel nacional como departamental). Es por esto que indiscutiblemente para el año 2022 y los siguientes se verá afectado por el comportamiento que tenga la Economía Nacional frente al desarrollo de la Pandemia Covid-19 y la reactivación económica.

El impuesto al tabaco ha tenido un comportamiento ascendente durante los últimos 4 años, a pesar de todas las campañas y restricciones de la Ley para el consumo de cigarrillo, esto puede deberse al aumento de los impuestos por cajetilla que estableció la última Reforma Tributaria aprobada en el país. Sin embargo, este ingreso actualmente tiene una gran incertidumbre al no saberse cuál será el comportamiento con el nuevo entorno macroeconómico que se genere después de la pandemia.

Respecto al impuesto de estampilla prodesarrollo, este se mueve de acuerdo con la economía nacional, por lo cual es posible que disminuya.

También se está a la expectativa frente a la tasa del deporte que aprobó el Gobierno Nacional y cómo impactará las finanzas de Indeportes Antioquia.

11.5.2 Acciones y medidas

Año 2020

Tabla 128 Acciones y medidas 2020 INDEPORTES

ENTIDAD RESPONSABLE: INDEPORTES ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 2020	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Otros gastos adquisición de bienes	Reducir el costo de las compras de gastos de funcionamiento de INDEPORTES ANTIOQUIA	Suscribir el mayor número de compras a través de Acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente que permita generar un ahorro en las compras por las economías de escala que se alcanzan a través de esta estrategia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de compras realizadas a través de Acuerdos Marco de Colombia Compra Eficiente	2
		Suscribir el mayor número de compras a través de Subastas Inversas que permitan obtener el mejor costo con la mejor calidad posible.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de compras realizadas a través de Subastas Inversas	11
Materiales y suministros	Disminuir el consumo de energía de las diferentes sedes de INDEPORTES ANTIOQUIA	Realizar el cambio de iluminación estándar utilizado en las sedes de Indeportes Antioquia a iluminación de tecnología LED.	X	X	X									Número de bombillos con tecnología LED implementados	0

En la vigencia 2020 INDEPORTES reportó que no se utilizó el recurso para el proceso de compra de ferretería por decisiones de la subgerencia y por la pandemia que hizo que las necesidades cambiaran y en este caso el recurso se utilizó en otros procesos con mayor prioridad para la entidad.

Año 2021

Tabla 129 Acciones y medidas 2021 INDEPORTES

ENTIDAD RESPONSABLE: INDEPORTES ANTIOQUIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Otros gastos adquisición de bienes	Reducir el costo de las compras de gastos de funcionamiento de	Suscribir el mayor número de compras a través de Acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente que permita generar un ahorro en las compras por las	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de compras realizadas a través de Acuerdos Marco de Colombia Compra Eficiente

	INDEPORTES ANTIOQUIA	economías de escala que se alcanzan a través de esta estrategia.												
		Suscribir el mayor número de compras a través de Subastas Inversas que permitan obtener el mejor costo con la mejor calidad posible.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de compras realizadas a través de Subastas Inversas
Materiales y suministros	Disminuir el consumo de energía de las diferentes sedes de INDEPORTES ANTIOQUIA	Realizar el cambio de iluminación estándar utilizado en las sedes de Indeportes Antioquia a iluminación de tecnología LED.	X	X	X									Número de bombillos con tecnología LED implementados

11.5.3 Ordenanzas y decretos

Tabla 130 Ordenanzas y decretos INDEPORTES

Ordenanzas		
Ordenanza	Nombre	Fecha
8E	Por medio del cual se crea el Instituto Departamental del Deporte.	1/03/1996
41E	Por medio de la cual se adecúa el Instituto Departamental del Deporte a las normas reglamentarias emitidas por el Gobierno Nacional.	18/12/1996
07	Por medio de la cual se crea un rubro en el presupuesto del Departamento con destino a la promoción, fomento y desarrollo del deporte, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre y se asigna una partida.	21/05/1997
11	Por medio de la cual se concede una autorización al Gobernador del Departamento de Antioquia para participar en la constitución de un fondo mixto para la promoción del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	21/05/1997
25E	Por medio de la cual se establecen criterios para la asignación y ejecución de los presupuestos de promoción y publicidad de las empresas industriales, comerciales y los establecimientos públicos del orden Departamental.	2/10/1997
39	Por medio de la cual se adiciona la ordenanza 25E del 2 de octubre de 1997 y se dictan otras disposiciones.	28/12/1998
36	Por medio de la cual se concede una autorización al Gobernador del Departamento de Antioquia para crear el salón de la fama del Deporte Antioqueño.	28/12/1998
24	Por medio de la cual se adopta la Política Pública Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física, y la Actividad física, para el Departamento de Antioquia.	6/12/2011
18	Por medio de la cual se crea la Política Pública para promover el uso de la bicicleta en el departamento de Antioquia y se toman otras decisiones	15/08/2018

11.5.4 Balance Primario

Tabla 131 Balance Primario INDEPORTES

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO						
	CONCEPTOS/AÑO	2022	2023	2024	2025	2026
	A Ingresos Corrientes	65.587.941.476	67.555.579.720	85.495.747.112	71.669.714.525	73.819.805.961
+	B Ingresos de Capital	0	0	0	0	0
=	C INGRESOS TOTALES	65.587.941.476	67.555.579.720	85.495.747.112	71.669.714.525	73.819.805.961
-	D Funcionamiento	25.882.500.135	26.658.975.139	27.458.744.393	28.282.506.725	29.130.981.927
-	E Inversión	39.705.441.341	40.896.604.581	58.037.002.719	43.387.207.800	44.688.824.034
-	F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0
=	G BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO						
	CONCEPTOS/AÑO	2027	2028	2029	2030	2031
	A Ingresos Corrientes	76.034.400.140	96.226.216.592	80.664.895.108	83.084.841.962	85.577.387.220
+	B Ingresos de Capital	0	0	0	0	0
=	C INGRESOS TOTALES	76.034.400.140	96.226.216.592	80.664.895.108	83.084.841.962	85.577.387.220
-	D Funcionamiento	30.004.911.384	30.905.058.726	31.832.210.488	32.787.176.802	33.770.792.106
-	E Inversión	46.029.488.755	65.321.157.866	48.832.684.621	50.297.665.159	51.806.595.114
-	F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0
=	G BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0

11.5.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

Tabla 132 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad INDEPORTES

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOTENIBILIDAD		
En miles de pesos		
CONCEPTO		2022
Ingresos corrientes		65.587.941.476
Gastos de Funcionamiento		25.882.500.135
Ahorro operacional		39.705.441.341
Intereses vigencia		
Saldo Deuda pública total (Capital)		4.259.966.151
Política de endeudamiento	40%	
Intereses del mercado (i)	10%	
S		158.821.765.365
I.S.		0,00%
SOS.		21.975.210.439
I. SOS.		6,50%
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
$S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
$SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda$		
EQUIVLENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	

11.5.6 Plan Financiero 2022-2031

Tabla 133 Plan Financiero 2022-2031 INDEPORTES

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003 FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2022 AL 2031						
En miles de pesos PLAN FINANCIERO						
	CONCEPTOS	2.022	2023	2024	2025	2026
A	Ingresos corrientes					
B	Gastos corrientes (Funcionam)	65.587.941.476	67.555.579.720	85.495.747.112	71.669.714.525	73.819.805.961
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	25.882.500.135	26.658.975.139	27.458.744.393	28.282.506.725	29.130.981.927
D	Ingresos de Capital	39.705.441.341	40.896.604.581	58.037.002.719	43.387.207.800	44.688.824.034
E	Déficit por financiar	-	-	-	-	-
F	Amortización Deuda actual	39.705.441.341	40.896.604.581,36	58.037.002.719	43.387.207.800	44.688.824.034
G	Ahorro disponible		-	-	-	-
H	Capacidad de endeudamiento	39.705.441.341	40.896.604.581	58.037.002.719	43.387.207.800	44.688.824.034
I	Servicio deuda nuevos préstamos	15.416.416.292	20.266.673.916,08	25.648.724.133,57	21.500.914.358	22.145.941.788
J	Ahorro final			-	-	-
K	Otros Ingresos	39.705.441.341	40.896.604.581	58.037.002.719	43.387.207.800	44.688.824.034
L	Capacidad de inversión		-	-	-	-
	SalDOS de deuda pública	4.259.966.151				

	CONCEPTOS	2027	2028	2029	2030	2031
A	Ingresos corrientes					
B	Gastos corrientes (Funcionam)	76.034.400.140	96.226.216.592	80.664.895.108	83.084.841.962	85.577.387.220
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	30.004.911.384	30.905.058.726	31.832.210.488	32.787.176.802	33.770.792.106
D	Ingresos de Capital	46.029.488.755	65.321.157.866	48.832.684.621	50.297.665.159	51.806.595.114
E	Déficit por financiar	-	-	-	-	-
F	Amortización Deuda actual	46.029.488.755	65.321.157.866	48.832.684.621	50.297.665.159	51.806.595.114
G	Ahorro disponible	-	-	-	-	-
H	Capacidad de endeudamiento	46.029.488.755	65.321.157.866	48.832.684.621	50.297.665.159	51.806.595.114
I	Servicio deuda nuevos préstamos	22.810.320.042	28.867.864.978	24.199.468.533	24.925.452.588	25.673.216.166
J	Ahorro final	-	-	-	-	-
K	Otros Ingresos	46.029.488.755	65.321.157.866	48.832.684.621	50.297.665.159	51.806.595.114
L	Capacidad de inversión	-	-	-	-	-

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO = (INGRESOS CORRIENTES * 0,30) - DEUDA PUBLICA

11.5.7 Pasivos exigibles y contingentes

Tabla 134 Relación de pasivos exigibles y contingentes INDEPORTES

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES A JUNIO 30 DE 2021		
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	0,00
	Demandas en trámite	0,00
	Sanciones y garantías	0,00
B	PASIVOS EXIGIBLES	0,00
	Cuentas por pagar	
	Depósitos de terceros	
	Cesantías Retroactivas	0
C	TOTALES:	0,00

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR CONTABILIDAD

11.6 INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

11.6.1 Contexto económico del Sector

Cambios en normatividad que a nivel Nacional afectan el sector cultura para 2022.

DECRETO NÚMERO 359 del 2018: "Por medio del cual se incorpora la Parte XI al Libro Segundo del Decreto Único Reglamentario N°1080 del 2015, para reglamentar los artículos 200 y 201 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 41 de la Ley 1379 de 2010 en materia cultural"

PARTE XI IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO SOBRE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA, DTOS, INTERNET Y NAVEGACIÓN MÓVIL.

2.11.1. Destinación del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil para el sector cultural...

().....

"El treinta por ciento (30%) de los recursos efectivamente recaudados del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil de que trata el artículo 512-2 del Estatuto Tributario destinados para cultural, se presupuestaran por el Ministerio de Cultura y se destinaran para los siguientes conceptos.

1. Promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas que conforman la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (Ley 1379 de 2010).

2. Programas de fomento y desarrollo de la cultura y la actividad física colombiana en el Distrito Capital y los Departamentos (Ley 397 de 19978, modificada por la Ley 1185 de 2008).

3. Para ejecución de proyectos a cargo del Ministerio de Cultura relacionados con el

fomento, promoción, creación y desarrollo de la cultura.

Parágrafo 1°: Los Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil de que trata el numeral 2 del presente artículo, se girarán al Distrito Capital y los Departamentos...

Los recursos reintegrados al Tesoro Nacional serán destinados a la ejecución de proyectos de inversión a cargo del Ministerio de Cultura relacionados con la apropiación social del patrimonio cultural.

Parágrafo 2°: Los rendimientos financieros originados por los recursos del impuesto nacional al consumo a la telefonía, datos, internet y navegación móvil girados al Distrito Capital y a las Entidades Territoriales para el fomento, promoción y desarrollo de la Cultura y el Deporte, deberán consignarse semestralmente a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, en febrero 15 y julio 15 del respectivo año.

RESOLUCIÓN N°0042 DEL 2021 "por la cual se actualizan y unifican los criterios y lineamientos para la ejecución de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo - INC sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil para el sector Cultura, girados a los Departamentos y Distrito Capital"

DECRETO NÚMERO 880 del 2021: "Por medio del cual se adiciona el Título III a la Parte II del Decreto Único Reglamentario N°1080 del 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, y se reglamenta parcialmente la Ley 2070 de 2020, en lo relacionado con el Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad - FONCULTURA

11.6.2 Acciones y Medidas

Año 2020

Tabla 135 Acciones y medidas 2020 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2020	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Arrendamientos	Aumentar los ingresos propios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Incrementar las acciones de apropiación de la ciudadanía de los espacios disponibles que permitan al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la captación de los recursos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE GESTIÓN = Ingresos por contratos de arrendamiento/ingresos proyectados	100%
Transferencias	Gestionar el recaudo oportuno de la transferencias de recursos presupuestados de acuerdo con la normatividad vigente	Tener un plan detallado con fechas, de acuerdo el cronograma de desembolsos estipulados por el ente central	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECAUDO = Ingreso efectivamente recibido / Ingreso pactado	94%
		Los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes la tesorera expide la respectiva factura y la entrega en la Gobernación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RECAUDO OPORTUNO DE CARTERA = Fecha de entrega de la factura versus fecha de corte de entrega de facturas en la Secretaria de Hacienda	83%
Funcionamiento	Incrementar las acciones para lograr la eficiencia en el gasto de funcionamiento	Diseñar una buena planeación y políticas para realizar las comisiones que generan el derecho al viático	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NIVEL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO = ejecución de gasto de funcionamiento / ejecución de gasto total	19%	
		Mantener actualizados y bien documentados los procedimientos para garantizar la eficiencia en el manejo de los gastos generados en funcionamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
		Realizar las auditorías del Sistema de Gestión de la Calidad, realizando a través de este un seguimiento, control y	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE AUDITORIA = No. De auditoria realizadas / Total de auditorías programadas	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2020	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		acciones de mejora a los procesos													
Inversión	Cumplir los indicadores establecidos para el plan de desarrollo para la respectiva vigencia	Ejecutar el plan de compras anual de conformidad con los tiempos establecidos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO DE METAS = No. de actividades realizadas / No. De actividades programadas	85%
		Cumplir con las líneas estratégicas definidas en el Plan Departamental de Cultura 2006 -2020 "Antioquia en sus diversas voces"	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO PLAN DEPARTAMENTAL = No. Actividades realizadas por año / No. De actividades planeadas por año	53%
		Cumplir con el POAI establecido para la respectiva vigencia anual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN= recurso ejecutado del presupuesto/ recurso aprobado en el presupuesto	66%

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para el año 2020, registra en la tabla anterior, los resultados de cumplimiento de los indicadores planteados.

Año 2021

Tabla 136 Acciones y medidas 2021 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Arrendamientos	Aumentar los ingresos propios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Incrementar las acciones de apropiación de la ciudadanía de los espacios disponibles que permitan al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la captación de los recursos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE GESTIÓN = Ingresos por contratos de arrendamiento/ingresos proyectados
Transferencias	Gestionar el recaudo oportuno de la transferencias de recursos presupuestados de acuerdo con la normatividad vigente	Tener un plan detallado con fechas, de acuerdo el cronograma de desembolsos estipulados por el ente central	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECAUDO = Ingreso efectivamente recibido / Ingreso pactado
		Los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes la tesorera expide la	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RECAUDO OPORTUNO DE CARTERA = Fecha de

ENTIDAD RESPONSABLE: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		respectiva factura y la entrega en la Gobernación											entrega de la factura versus fecha de corte de entrega de facturas en la Secretaría de Hacienda
Funcionamiento	Incrementar las acciones para lograr la eficiencia en el gasto de funcionamiento	Diseñar una buena planeación y políticas para realizar las comisiones que generan el derecho al viático	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NIVEL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO = ejecución de gasto de funcionamiento / ejecución de gasto total
		Mantener actualizados y bien documentados los procedimientos para garantizar la eficiencia en el manejo de los gastos generados en funcionamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Realizar las auditorias del Sistema de Gestión de la Calidad, realizando a través de este un seguimiento, control y acciones de mejora a los procesos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Inversión	Cumplir los indicadores establecidos para el plan de desarrollo para la respectiva vigencia	Ejecutar el plan de compras anual de conformidad con los tiempos establecidos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO DE METAS = No. de actividades realizadas / No. De actividades programadas
		Cumplir con las líneas estratégicas definidas en el Plan Departamental de Cultura 2006 -2020 "Antioquia en sus diversas voces"	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO PLAN DEPARTAMENTAL = No. Actividades realizadas por año / No. De actividades planeadas por año
		Cumplir con el POAI establecido para la respectiva vigencia anual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN= recurso ejecutado del presupuesto/ recurso aprobado en el presupuesto

11.6.3 Ordenanzas y decretos

Tabla 137 Ordenanzas y decretos Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA			
RELACIÓN DE ORDENANZAS			
Nº ORDENANZA	FECHA	OBJETO	COMPONENTE FINANCIERO
34	29/12/2010	Por medio de la cual se conceden unas facultades al Señor Gobernador para crear el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia/ Art. 7 Disposición de recursos	0.5% de los recursos provenientes de Hidro Ituango, Centro Cultural Plaza de la Libertad y otros mega proyectos que el Departamento de Antioquia ejecute en el futuro.
27	12/12/2011	Por medio de la cual se autoriza la inversión en la actividad investigativa y difusora de la Academia Antioqueña de Historia	destinación de recursos por valor de 156 millones de pesos más el IPC anual a partir de 2013
12	27/08/2015	Por medio de la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el Departamento de Antioquia	10% recursos aprobados para publicidad del IDEA y la FLA / 20% ICLD
42	17/12/2018	Por medio de la cual se fortalece el emprendimiento y se fomenta la Economía Creativa - Economía Naranja – en el Departamento de Antioquia	Según acciones diseñadas por Gobierno Departamental para fortalecer la política de emprendimiento
9	4/06/2021	Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 24 de 2019	Edición de libros de los artistas expositores
29	2/09/2019	Por la cual se adopta la Política Pública para el Fortalecimiento del Sector Audiovisual y Cinematográfico del Departamento de Antioquia	10% recursos aprobados para publicidad al IDEA y la FLA / 20% ICLD
53	30/12/2019	Por medio de la cual se promueve el Tango en todas sus expresiones artísticas en el Departamento de Antioquia	A través de recursos de Ordenanza 12 de 2015

11.6.4 Balance primario

Tabla 138 Balance primario Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO						
	CONCEPTOS/AÑO	2022	2023	2024	2025	2026
	A Ingresos Corrientes	14.785.794.305	15.229.368.134	15.686.249.178	16.156.836.654	16.641.541.753
+	B Ingresos de Capital	55.552.242	57.218.809	58.935.374	60.703.435	62.524.538
=	C INGRESOS TOTALES	14.841.346.547	15.286.586.943	15.745.184.552	16.217.540.088	16.704.066.291
-	D Funcionamiento	8.284.893.374	8.533.440.175	8.789.443.380	9.053.126.682	9.324.720.482
-	E Inversión	6.540.453.173	6.695.927.959	6.896.805.798	7.103.709.972	7.316.821.271
-	F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0
=	G BALANCE PRIMARIO	16.000.000	57.218.809	58.935.374	60.703.435	62.524.538

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO						
	CONCEPTOS/AÑO	2027	2028	2029	2030	2031
	A Ingresos Corrientes	17.140.788.006	17.655.011.646	18.184.661.995	18.730.201.855	19.292.107.911
+	B Ingresos de Capital	64.400.274	66.332.282	68.322.251	70.371.918	72.483.076
=	C INGRESOS TOTALES	17.205.188.280	17.721.343.928	18.252.984.246	18.800.573.773	19.364.590.986
-	D Funcionamiento	9.604.462.097	9.892.595.960	10.189.373.839	10.495.055.054	10.809.906.705
-	E Inversión	7.536.325.909	7.762.415.686	7.995.288.157	8.235.146.801	8.482.201.205
-	F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0
=	G BALANCE PRIMARIO	64.400.274	66.332.282	68.322.251	70.371.918	72.483.076

11.6.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

Tabla 139 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOSTENIBILIDAD		
En pesos		
CONCEPTO		2021
Ingresos corrientes		14.785.794.305
Gastos de Funcionamiento		8.284.893.374
Ahorro operacional		6.500.900.931
Intereses vigencia		0
Saldo Deuda pública total (Capital)		0
Política de endeudamiento	40%	40,00%
Intereses del mercado (i)	10%	10,00%
S		26.003.603.724
I.S.		0,00%
SOS.		5.914.317.722
I. SOS.		0,00%
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
$S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
$SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda$		
EQUIVLENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	

11.6.6 Plan Financiero 2022-2031

Tabla 140 Plan Financiero 2022-2031 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003 FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2022 AL 2031						
En pesos PLAN FINANCIERO						
	CONCEPTOS	2022	2023	2024	2025	2026
A	Ingresos corrientes	14.785.794.305	15.229.368.134	15.686.249.178	16.156.836.654	16.641.541.753
B	Gastos corrientes (Funcionam)	8.284.893.374	8.533.440.175	8.789.443.380	9.053.126.682	9.324.720.482
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	6.500.900.931	6.695.927.959	6.896.805.798	7.103.709.972	7.316.821.271
D	Ingresos de Capital	55.552.242	57.218.809	58.935.374	60.703.435	62.524.538
E	Déficit por financiar	-	-	-	-	-
F	Amortización Deuda actual	-	-	-	-	-
G	Ahorro disponible	0	0	0	0	0
H	Capacidad de endeudamiento	4.435.738.292	4.568.810.440	4.705.874.753	4.847.050.996	4.992.462.526
I	Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0
J	Ahorro final	-	-	-	-	-
K	Otros Ingresos	-	-	-	-	-
L	Capacidad de inversión	0	0	0	0	0
	Saldos de deuda pública	-	-	-	-	-
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO =		(INGRESOS CORRIENTES * 0,30) - DEUDA PUBLICA				

	CONCEPTOS	2027	2028	2029	2030	2031
A	Ingresos corrientes	17.140.788.006	17.655.011.646	18.184.661.995	18.730.201.855	19.292.107.911
B	Gastos corrientes (Funcionam)	9.604.462.097	9.892.595.960	10.189.373.839	10.495.055.054	10.809.906.705
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	7.536.325.909	7.762.415.686	7.995.288.157	8.235.146.801	8.482.201.205
D	Ingresos de Capital	64.400.274	66.332.282	68.322.251	70.371.918	72.483.076
E	Déficit por financiar	-	-	-	-	-
F	Amortización Deuda actual	-	-	-	-	-
G	Ahorro disponible	0	0	0	0	0
H	Capacidad de endeudamiento	5.142.236.402	5.296.503.494	5.455.398.599	5.619.060.557	5.787.632.373
I	Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0
J	Ahorro final	-	-	-	-	-
K	Otros Ingresos	-	-	-	-	-
L	Capacidad de inversión	0	0	0	0	0
	Saldos de deuda pública	-	-	-	-	-
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO =		(INGRESOS CORRIENTES * 0,30) - DEUDA PUBLICA				

11.6.7 Pasivos Exigibles y Contingentes

Tabla 141 Relación de pasivos exigibles y contingentes Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES A JUNIO 30 DE 2021		
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	0,00
	Demandas en trámite	0,00
	Sanciones y garantías	0,00
B	PASIVOS EXIGIBLES	0,00
	Cuentas por pagar	0,00
	Depósitos de terceros	0,00
C	TOTALES:	0,00

11.7 ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

11.7.1 Contexto económico del sector

La Escuela Contra la Drogadiccción como Entidad pública del Orden Departamental, encargada de liderar procesos de investigación y gestión del conocimiento, busca el afianzamiento de espacios de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria, para la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones, así mismo, el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para optimizar la salud mental de la población Antioqueña.

El consumo de sustancias psicoactivas constituye un fenómeno complejo y de interés público en tanto involucra afectaciones en salud pública individuales y colectivas, réplica de imaginarios asociados a la cultura de la ilegalidad y prácticas sociales que afectan la convivencia social, restando constantemente la capacidad de respuesta institucional y comunitaria para hacerle frente a la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, con acciones eficaces e integradas que se encuentren sustentadas en la pertinencia para el contexto y personas hacia las cuales se dirige.

Las dinámicas del consumo en los diferentes territorios, los factores socioculturales derivados y las implicaciones que éste tiene para el desarrollo humano y la convivencia social, obedecen a aspectos multidimensionales que se interrelacionan con la salud pública; es decir, desde una mirada interdisciplinar que identifica cómo las situaciones sociales, culturales y políticas, influyen desde factores determinantes para el bienestar de la población.

El marco de la actuación de la ECD, traza la siguiente ruta con una mirada en el presente y hacia el futuro en los siguientes enfoques:

- Derechos Humanos: Enfoque basado en la protección y la promoción de los derechos humanos, el respeto por la dignidad humana.
- Salud Pública: Garantiza de manera integrada la salud de la población, con acciones tanto individuales como colectivas.
- Psicosocial: Acción centrada en la promoción de prácticas basadas en el conocimiento y la valoración del ser humano.
- Diferencial y Poblacional: Asegura la inclusión con criterios poblacionales y de género, dando relevancia al curso de vida.
- Territorial: Reconocimientos a las particularidades y a la diversidad del departamento en cuanto a los aspectos territoriales.

OBJETIVO ESTRATEGICO DE LA ECD

Orientar procesos de investigación y gestión del conocimiento para el fortalecimiento de espacios de construcción, participación, acción transectorial y comunitaria para promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Comprometida en la búsqueda de soluciones y difusión de políticas públicas orientadas a contribuir en mejorar la salud mental de la población antioqueña; teniendo como prioridad la atención de poblaciones en condición de vulnerabilidad como son nuestros niños niñas y adolescentes y jóvenes.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Línea de Investigación e Innovación: Ampliar y fomentar la generación del conocimiento e investigación sobre los fenómenos relacionados con la oferta y consumo de SPA, que aporten a la transformación social y medio ambiental de la realidad, de manera innovadora y creativa con énfasis en las poblaciones más vulnerables.

Línea de Apropiación Social del Conocimiento: Crear canales de difusión de estrategias y resultados, respecto a los monitoreos y análisis de información que en términos de adicciones se generen a su vez garantizar la aplicación de

nuevas metodologías que surjan relacionadas con la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento y recuperación de adicciones.

Línea de Apoyo Técnico, Articulación y Seguimiento: Orientar, acompañar y articular a los diferentes actores del sistema en la adopción y/o adaptación de la legislación vigente y de nuevos conocimientos, en materia de promoción de hábitos de vida saludable, prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas y otras adicciones; por medio del apoyo técnico y seguimiento.

Proceso de soporte: Área Administrativa, Financiera, Jurídica y de Relacionamento Estratégico de la Escuela Contra la Drogadicción: Liderar la gestión administrativa, presupuestal, financiera, jurídica y de relacionamiento estratégico de la Escuela Contra la Drogadicción del Departamento de Antioquia.

11.7.2 Acciones y Medidas

Año 2020

Tabla 142 Acciones y Medidas 2020 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

ENTIDAD RESPONSABLE: ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"														
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 2020
FUNCIONAMIENTO		Incrementar las acciones de apropiación de proyectos que permitan a la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION la captación de los recursos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INDICADOR DE GESTIÓN = Ingresos por convenios interadministrativos/ingresos proyectados	0,80%
	Aumentar los ingresos propios para el sostenimiento de la ECD	Diseñar una buena planeación y políticas para el buen desarrollo de los proyectos productivos con relación a los gastos de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	NIVEL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO = ejecución de gasto de funcionamiento / ejecución de gasto total	70%
		Mantener actualizados y bien documentados los procedimientos para garantizar la eficiencia en el manejo de los gastos generados en funcionamiento	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		0%
		Realizar las auditorías del Sistema de Gestión de la Calidad,	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INDICADOR DE AUDITORIA = No. De auditoria realizadas / Total de auditorías programadas	0%

ENTIDAD RESPONSABLE: ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"															
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 2020	
		realizando a través de este un seguimiento, control y acciones de mejora a los procesos													
INVERSION	Cumplir los indicadores establecidos para el plan de desarrollo para la respectiva vigencia	Cumplir con el POAI establecido para la respectiva vigencia anual	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN= recurso ejecutado del presupuesto/ recurso aprobado en el presupuesto	65%	
		Cumplir con las líneas estratégicas definidas en el Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia UNIDOS 2020- 2023	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CUMPLIMIENTO PLAN DEPARTAMENTAL = No. Actividades realizadas por año / No. De actividades planeadas por año	55%
TRANSFERENCIAS	Gestionar el recaudo oportuno de la transferencias de recursos presupuestados de acuerdo con la normatividad vigente	Tener un plan detallado con fechas de acuerdo al cronograma de desembolsos estipulados por el ente central	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INDICADOR DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECAUDO = Ingreso efectivamente recibido / Ingreso pactado	95%	
		Los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes la tesorera expide la respectiva factura y la entrega en la Gobernación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INDICADOR DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN TESORERIA = # DE FACTURA O CUENTA DE COBRO ENTREGADA DE ACUERDO AL CRONOGRAMA/# DE CONVENIOS	95%
		Cumplir con el estricto cumplimiento de la información generada y entrega a tiempo al Ente Departamental cumpliendo las	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN= Informe mensual generado y entregado en las fechas establecidas entre las dos Instituciones	95%

ENTIDAD RESPONSABLE: ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"														
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 2020
		obligaciones establecidas en los Convenios de Transferencias												

La Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento para el año 2020, registra en la tabla anterior, los resultados de cumplimiento de los indicadores planteados.

Año 2021

Tabla 143 Acciones y Medidas 2021 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

ENTIDAD RESPONSABLE: ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"														
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
Planeación	Fortalecer la ESCUELA con una estrategia que permita la formulación de proyectos y programas institucionales.	Diseñar una política de planeación para el buen desarrollo de los proyectos productivos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Políticas diseñadas	
Planeación	Posicionar la Escuela Contra la Drogadicción ante las instituciones de salud, educación entre otras	Formulación de los componentes más importantes de la Escuela para generar estrategias de venta de servicios.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Estrategias Formuladas	
Planeación	Diseñar el plan de mercadeo, que permita fortalecer los programas institucionales.	Elaboración de un Plan de Mercadeo.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Plan de mercadeo diseñado	
Planeación	Diseñar material publicitario que impacte en los diferentes sectores.	Diseño y elaboración de un brouchure o material publicitario, que permita la estandarización de los servicios a ofrecer, con el fin de incrementar los ingresos propios institucionales.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Material publicitario diseñado	
Planeación	Socializar al personal de la Escuela en cada uno de los proyectos	Reuniones constantes de capacitación y socialización, con evaluaciones cualitativas y periódicas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Personal capacitado	

ENTIDAD RESPONSABLE: ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"													
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
	productivos de la Escuela al igual que el material publicitario, debe conocido e introyectado al personal.												
Planeación	Aumentar los ingresos propios de la Escuela Contra la Drogadicción, para el sostenimiento.	Incrementar las acciones de apropiación de proyectos productivos que permitan a la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION la captación de nuevos recursos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Incremento de los Ingresos por la venta de los proyectos productivos
Funcionamiento	Elaboración de los manuales de procesos y procedimientos en cada área funcional.	Mantener actualizados y bien documentados los procedimientos para garantizar la eficiencia en el manejo de los gastos generados en funcionamiento, evitando reprocesos administrativos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	NIVEL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO = ejecución de gasto de funcionamiento / ejecución de gasto total
	Elaboración y estandarización del proceso de auditorías de calidad enfocadas en las políticas de MIPG	Realizar las auditorías del Sistema de Gestión de la Calidad, realizando a través de este un seguimiento, control y acciones de mejora a los procesos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INDICADOR DE AUDITORIA = No. De auditoria realizadas / Total de auditorías programadas
Inversión	Cumplir los indicadores establecidos para el plan de desarrollo para la respectiva vigencia	Cumplir con el POAI establecido para la respectiva vigencia anual	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN= recurso ejecutado del presupuesto/ recurso aprobado en el presupuesto
		Cumplir con las líneas estratégicas definidas en el Plan de Desarrollo Institucional.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CUMPLIMIENTO PLAN DEPARTAMENTAL = No. Actividades realizadas por año / No. De actividades planeadas por año
Transferencias Departamentales	Gestionar el recaudo oportuno de la transferencias de recursos presupuestados de acuerdo con la normatividad vigente	Tener un plan detallado con fechas de acuerdo al cronograma de desembolsos estipulados por el ente central	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INDICADOR DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECAUDO = Ingreso efectivamente recibido / Ingreso pactado
		Los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes tesorería expide la respectiva cuenta de cobro que será remitida a la gobernación.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INDICADOR DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN TESORERIA = # de factura o cuenta de

ENTIDAD RESPONSABLE: ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"													
CONCEPTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
													cobro entregada según cronograma/# de convenios.
		Cumplir con la información generada en la escuela para ser entregada a los entes gubernamentales según acuerdos o convenios suscritos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN= Informe mensual generado y entregado en las fechas establecidas entre las diferentes Instituciones

11.7.3 Ordenanzas y Decretos

- Ordenanza 024 del 18 de noviembre de 2018 “Creación de la Escuela Contra la Drogadicción como Establecimiento Público del orden Departamental.
- Ordenanza 044 del 17 de diciembre 2019. “Por medio del cual se establece el Presupuesto General del Departamento de Antioquia”.
- Decreto D201970007006 “Sobre liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2020”.
- Decreto D2020070001052 “Por medio del cual se efectúan modificaciones al Presupuesto General del Departamento.

11.7.4 Balance primario

Tabla 144 Balance Primario Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO						
	CONCEPTOS / AÑO	2022	2023	2024	2025	2026
	A Ingresos Corrientes	8.129.783.999	8.454.975.359	8.793.174.373	9.144.901.348	9.510.697.402
+	B Ingresos de Capital	0	0	0	0	0
=	C INGRESOS TOTALES	8.129.783.999	8.454.975.359	8.793.174.373	9.144.901.348	9.510.697.402
-	D Funcionamiento	5.200.000.000	5.408.000.000	5.624.320.000	5.849.292.800	6.083.264.512
-	E Inversión	2.608.320.000	2.712.652.800	2.821.158.912	2.934.005.268	3.051.365.479
-	F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0
=	G BALANCE PRIMARIO	2.929.783.999	3.046.975.359	3.168.854.373	3.295.608.548	3.427.432.890

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO						
	CONCEPTOS/AÑO	2027	2028	2029	2030	2031
	A Ingresos Corrientes	9.891.125.298	10.286.770.310	10.698.241.123	11.126.170.767	11.571.217.598
+	B Ingresos de Capital	0	0	0	0	0
=	C INGRESOS TOTALES	9.891.125.298	10.286.770.310	10.698.241.123	11.126.170.767	11.571.217.598
-	D Funcionamiento	6.326.595.092	6.579.658.896	6.842.845.252	7.116.559.062	7.401.221.425
-	E Inversión	3.173.420.098	3.300.356.902	3.432.371.178	3.569.666.026	3.712.452.667
-	F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0
=	G BALANCE PRIMARIO	3.564.530.206	3.707.111.414	3.855.395.871	4.009.611.705	4.169.996.174

11.7.5 Estado de la deuda pública y análisis de sostenibilidad

La entidad no tiene deuda pública

11.7.6 Plan Financiero 2022-2031

Tabla 145 Plan Financiero 2022-2031 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003 FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2022 AL 2031						
En miles de pesos PLAN FINANCIERO						
	CONCEPTOS	2022	2023	2024	2025	2026
A	Ingresos corrientes	8.129.783.999	8.454.975.359	8.793.174.373	9.144.901.348	9.510.697.402
B	Gastos corrientes (Funcionam)	5.200.000.000	5.408.000.000	5.624.320.000	5.849.292.800	6.083.264.512
	Ingresos Propios	321.463.999	331.107.919	341.041.156	351.272.391	361.810.563
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	2.929.783.999	3.046.975.359	3.168.854.373	3.295.608.548	3.427.432.890
D	Ingresos de Capital	-	-	-	-	-
E	Déficit por financiar	-	-	-	-	-
F	Amortización Deuda actual	-	-	-	-	-
G	Ahorro disponible	0	0	0	0	0
H	Capacidad de endeudamiento	3.251.913.600	3.381.990.144	3.517.269.749	3.657.960.539	3.804.278.961
I	Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0
J	Ahorro final	-	-	-	-	-
K	Otros Ingresos	-	-	-	-	-
	Saldos de deuda pública	-	-	-	-	-
	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO =	(INGRESOS CORRIENTES * 0,40) - DEUDA PUBLICA				

	CONCEPTOS	2027	2028	2029	2030	2031
A	Ingresos corrientes	9.891.125.298	10.286.770.310	10.698.241.123	11.126.170.767	11.571.217.598
B	Gastos corrientes (Funcionam)	6.326.595.092	6.579.658.896	6.842.845.252	7.116.559.062	7.401.221.425
	Ingresos Propios	372.664.880	383.844.826	395.360.171	407.220.976	419.437.605
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	3.564.530.206	3.707.111.414	3.855.395.871	4.009.611.705	4.169.996.174
D	Ingresos de Capital	-	-	-	-	-
E	Déficit por financiar	-	-	-	-	-
F	Amortización Deuda actual	-	-	-	-	-
G	Ahorro disponible	0	0	0	0	0
H	Capacidad de endeudamiento	3.956.450.119	4.114.708.124	4.279.296.449	4.450.468.307	4.628.487.039
I	Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0
J	Ahorro final	-	-	-	-	-
K	Otros Ingresos	-	-	-	-	-
	Saldos de deuda pública	-	-	-	-	-
	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO =	(INGRESOS CORRIENTES * 0,40) - DEUDA PUBLICA				

11.7.7 Pasivos Exigibles y Contingentes

Tabla 146 Pasivos Exigibles y Contingentes Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES A JUNIO 30 DE 2021		
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	0,00
	Demandas en trámite	0,00
	Sanciones y garantías	0,00
B	PASIVOS EXIGIBLES	0,00
	Cuentas por pagar	\$18.745.145
	Depósitos de terceros	0,00
C	TOTALES:	\$18.745.145

11.8 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

11.8.1 Contexto económico

INTRODUCCIÓN

La relación entre los ingresos y gastos presupuestales del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, permite el análisis de las diversas necesidades de un plan financiero, el cual establece la capacidad de los rubros presupuestales que deben ser incorporadas en los planes y programas del Instituto. Por lo tanto, las proyecciones presupuestales se elaboran atendiendo a los objetivos particulares que son definidos con respecto a las condiciones y comportamientos económicos en el desarrollo del pasado, presente y de las perspectivas que se establezcan para el futuro.

De esta manera, se genera información partiendo de los supuestos sobre la probable evolución de los componentes de la dinámica de la economía y variables financieras como son la TRM y DTF básicas para la planeación y gestión del desarrollo del Instituto. En adición, se realiza estimaciones de ingresos y gastos teniendo en cuenta que, toda proyección lleva implícito un grado de incertidumbre, independientemente de la calidad de información básica disponible y de los instrumentos, herramientas contempladas en el ejercicio, panorama económico y social por lo que se esté pasando, como en este caso actual de la pandemia mundial por el COVID-19, la crisis social y política que se vive actualmente incrementa la incertidumbre de cualquier proyección. El grado de precisión de estas, estará relacionado de manera directa con el grado de acierto que se tenga frente a la formulación de los escenarios plausibles, acerca de la evolución futura de los componentes presupuestales. Por tal razón, es necesario realizar periódicamente revisiones a partir de información de referencia obtenida de fuentes externas, las cuales en el contexto actual serán más necesarias y pueden llevar a ajustes de la proyección, por fortuna el MFMP realiza una revisión anual a los datos y realiza los ajustes requeridos.

CONTEXTO ECONÓMICO

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, a partir de su actividad productiva, realiza colocaciones y captaciones de recursos de los municipios, entidades descentralizadas y privadas del departamento de Antioquia que realizan obras e inversiones públicas. La búsqueda de utilidad y ganancia se soporta en los intereses, el margen de intermediación obtenido por los rendimientos en la gestión de los diferentes portafolios financieros que invierte el instituto, siendo estos monitoreados de forma constante en el mercado. Estos recursos permiten que, el IDEA a través de la financiación vía crédito ejecute proyectos de desarrollo.

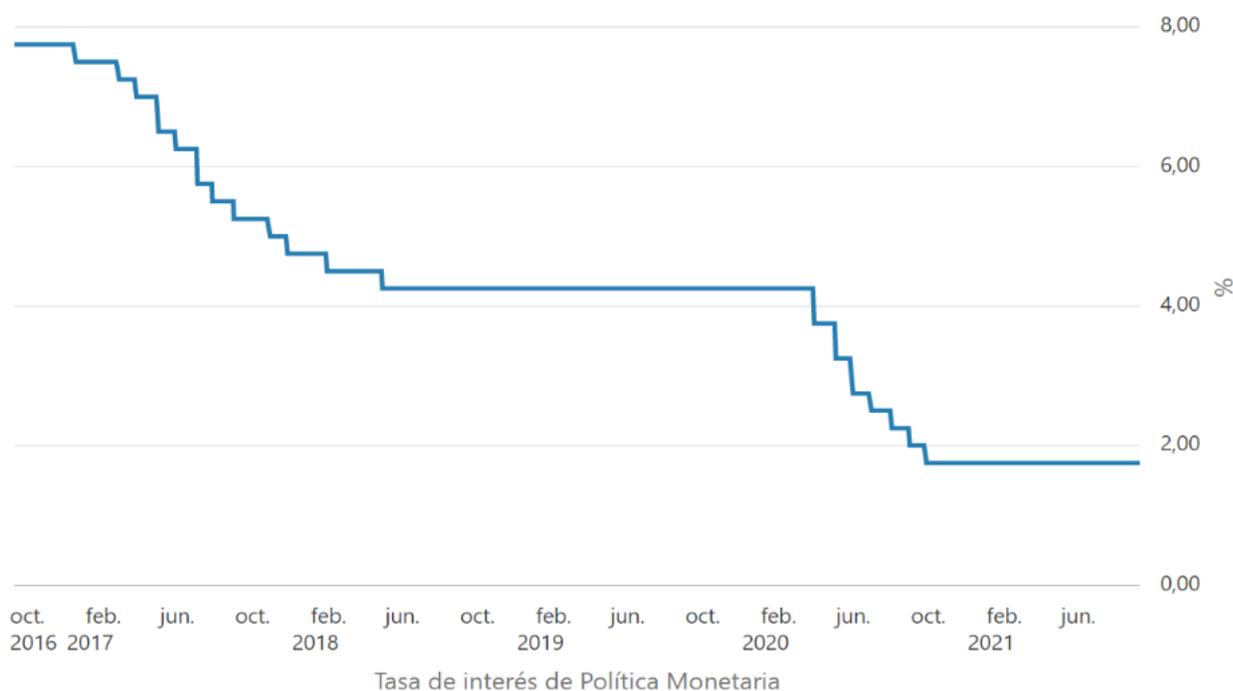
Política Monetaria y Variables Financieras
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, informó que el PIB de Colombia cayó 6,8% en 2020, una cifra que refleja las afectaciones de la pandemia, de los confinamientos y de las restricciones a la actividad económica del país. Tal como lo establece el diario la República en su edición de febrero 16 de 2021, se trata de la mayor caída del PIB desde que se tienen series de crecimiento, es decir, desde 1975, una contracción aún mayor que la que sucedió en 1999.

Pese al panorama desalentador general de la economía del país, el DANE informa que, “Durante el primer semestre de 2021, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%, respecto al mismo periodo del año anterior. Esta variación se explica principalmente por: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual); industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual); administración pública y defensa; planes de

seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual)". De otro lado, la situación actual de las entidades financieras evidencia la capacidad conjunta del sistema y de las autoridades para administrar riesgos, absorber y mitigar las perturbaciones que han afectado a la economía colombiana desde marzo de 2020. En el transcurso de los meses del periodo 2021, las entidades han preservado sus niveles de liquidez y solvencia, manteniéndolos por encima de los mínimos exigidos por la regulación, sector

que hace participe al IDEA como banca de segundo piso. La solidez del instituto ha contribuido con la reactivación de la economía mediante su actividad de fomento y desarrollo en los municipios, entidades descentralizadas y privadas del departamento de Antioquia, foco importante en materia crecimiento económico y social tanto del departamento como del país.

Tasa de Interés: el Banco de la República definió la tasa de política monetaria, desde septiembre del año 2020 en 1,75 y ha permanecido estable hasta agosto del 2021. Como se presenta en el gráfico siguiente:



Fuente: Banco de la República

Actualmente, se tiene la tasa nominal más baja de los últimos 20 años. No obstante, según los expertos del Banco de la República esta reducción es viable debido a que el país tiene las herramientas fiscales y el espacio inflacionario para bajarlas, y así incentivar a la deuda a personas y empresas, con crédito a menor costo, sin dejar de entender el difícil momento financiero por el que atraviesa el país. Asimismo, la política monetaria se encuentra en terreno expansivo, hecho que impulsa el otorgamiento de créditos, aumento del consumo y la inversión. De otro lado, para tomar esta decisión, el órgano directivo del Emisor tuvo en

cuenta que en el primer trimestre de 2021 “la economía alcanzó un crecimiento mayor al esperado, dinamismo que se mantuvo en abril, como lo mostró el Índice de Seguimiento Económico”.

Por otra parte, la tasa que viene utilizando el IDEA, es del DTF + una tasa nominal asignada de acuerdo con el tipo de desembolso, tipo de cuenta, sector, cliente y monto. Se toma como referente datos del Banco de la República y de las entidades financiera, haciendo un análisis del mercado y su comportamiento.

Comportamiento del PIB: de acuerdo con las nuevas estimaciones de Fedesarrollo, la economía colombiana crecerá 7,2 % este año 2021. Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo argumentó que el crecimiento en la proyección se debe a “el aumento en el pronóstico de crecimiento obedece a un mayor crecimiento en el primer trimestre del año frente a lo esperado, a la baja base de comparación debido a la contracción económica de 6,8 % el año anterior, así como a la reapertura de distintos sectores, la aceleración del proceso de vacunación y las mayores perspectivas de crecimiento global, que impactarían positivamente la demanda interna y externa”. De otro lado, se tiene que, el Banco de la República elevó para el mes de agosto a 9,1 % su proyección de crecimiento económico para el primer semestre del año 2021, una cifra considerablemente mayor al 7,1 % que estimó en abril y que sería el signo de una economía más dinámica que se recuperaría más rápido de lo previsto

Inflación: la coyuntura y parálisis en la actividad productiva ha desencadenado resultados atípicos al comportamiento normal de la economía. Uno de estos es la inflación, pues lo que muestran las estadísticas es que este año no se cumplirá la meta pactada por el Banco de la República, y será mayor al 3%. “El reporte del Dane evidenció que la variación mensual para la inflación de julio se ubicó en 0,32%, cifra que representa tres veces el promedio de la inflación mensual para el periodo 2016-2020, en cuanto a la variación anual del IPC (Índice de Precios del Consumidor), el dato se ubicó en 3,97%, y en el año corrido el aumento de los precios fue de 3,47%.

PERFIL DE LA EMPRESA

Rol de Fomento del Desarrollo del Departamento de Antioquia.

El IDEA fue creado en 1964. Es un establecimiento público del orden departamental, descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Su misión es propender por el desarrollo de la región, por medio de la intermediación de los recursos del Departamento, sus municipios y entes

descentralizados. Además, tiene la función de suplir la falta de alcance de la banca tradicional en algunas regiones del Departamento.

CALIFICACIÓN DEL IDEA

En el mes de mayo de 2021, la empresa calificadora de riesgo Fitch Ratings, ratificó nuevamente la calificación de la institución de largo y corto plazo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) en ‘AAA (col)’ y ‘F1+(col)’, con Perspectiva Estable a largo plazo.

RELACIÓN DE SOLVENCIA

Según la Calificadora de Riesgo Fitch, la capitalización del instituto es una de sus fortalezas. A agosto del 2020 la entidad cuenta con una relación de solvencia estimada de 28.88% y un indicador de Capital Base según Fitch de 34,60%, niveles superiores al del sistema financiero colombiano. De esta forma, el capital es suficiente para permitir un crecimiento gradual de la cartera, sin afectar la solidez patrimonial del IDEA.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Con respecto al disponible, este se encuentra en activos de liquidez alta y riesgo bajo. Esto le permite al IDEA contar con una cobertura buena frente a los depósitos de los entes territoriales. Adicionalmente, los recursos de administración de convenios tienen una estructura y cronogramas definidos que permite controlar adecuadamente los requerimientos de liquidez.

MODELO DE NEGOCIO

El IDEA ofrece los siguientes productos a sus clientes. Se relaciona comportamiento a agosto 31 de 2021.

Créditos de Tesorería: son préstamos a corto plazo para atender situaciones temporales de iliquidez de los Clientes del IDEA. Busca proveer al cliente de recursos para el cubrimiento de situaciones temporales de iliquidez. Tiene un plazo igual o inferior a un (1) año.

Créditos de Fomento: es una operación que tiene por objeto proveer de recursos a los clientes del IDEA para adelantar proyectos que contribuyan al mejoramiento de calidad de vida de la comunidad.

Se presenta a continuación la cartera del Instituto con corte a agosto 31 de 2021.

Total Cartera(SALDO CAPITAL) incluye exmpleados	\$ 878.272.048.486
--	---------------------------

DEPÓSITOS A LA VISTA

son depósitos efectuados por los clientes del Instituto en la modalidad de disponibilidad inmediata, en los cuales se generan intereses según el saldo de la cuenta los cuales son liquidados y capitalizados diariamente. Las condiciones de remuneración varían en función del producto concreto, es decir, monto, plazo, tasas del mercado financiero y negocios propios del IDEA. A través de la cuenta de depósitos a la vista se pueden realizar pagos (nómina, proveedores

Depósitos Vista

Tipo cliente	Saldo capital	Saldo firma externa	% Part	Nº Cuentas	Nº cliente	TPP
DEPARTAMENTO	114.694.003.289	508.024.441	19%	51	2	0,57%
ENTIDADES	220.910.882.397	29.952.503.955	37%	485	150	0,63%
MUNICIPIOS	262.442.185.307	199.123.804.506	44%	987	170	0,38%
Total general	\$ 598.047.070.993	\$ 229.584.332.902	100%	1.523	322	0,51%

DEPÓSITOS A TÉRMINO

Son depósitos que se hacen a un término fijo, es decir que el plazo es preestablecido para su vencimiento y los recursos solo se pueden retirar una vez vence la duración establecida, sin embargo, en caso de que el cliente requiera de liquidez la inversión se podrá liquidar antes del vencimiento. Este producto ofrece una mayor rentabilidad que el ahorro tradicional y los intereses se pagan al vencimiento. Pueden ser renovados de forma automática.

Depósitos a Término

Tipo cliente	Saldo capital	% Part	Nº Cuentas	Nº cliente	TPP	PPP
ENTIDADES	156.810.284.305	99%	33	10	2,03%	128
MUNICIPIOS	909.700.895	1%	4	3	1,80%	206
Total general	\$ 157.719.985.200	100%	37	13	2,03%	128

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Comprende el recaudo y administración de recursos con destinación específica, al igual que la realización de los pagos que solicita el cliente, a través de una ordenación.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional es estándar y jerárquica. El Departamento de Antioquía es el máximo accionista y tiene control a través de la elección del gerente general y de la Junta Directiva.

ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIA

CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

Dada su naturaleza de entidad pública, la administración de la entidad cambia cada 4 años junto con el cambio de los gobiernos locales. La actual administración es idónea y con experiencia en el sector bancario colombiano, aunque el instituto tiene una rotación alta de la gerencia por su naturaleza pública, los cargos medios tienen una estabilidad alta, lo que permite una coherencia en el modelo y funcionamiento del negocio.

GOBIERNO CORPORATIVO

La Junta Directiva del IDEA está compuesta por cinco miembros, incluidos tres independientes nombrados por el Gobernador de Antioquia, uno de ellos actúa como presidente. La experiencia de los miembros es variada, pero con énfasis especial en entidades subnacionales. La Junta Directiva del Instituto a diciembre del año 2020 está conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS

- Dr. Juan Pablo López Cortés
Delegado Gobernador de Antioquia
- Dra. Catalina Naranjo
Secretaria de Hacienda
- Dr. Federico Arango Toro
Miembro externo
- Dr. Jorge Pérez Jaramillo
Miembro externo
- Dr. Antonio Vargas del Valle
Miembro externo
- El Gerente General del IDEA ejerce sobre sus filiales control y

acompañamiento a través de las políticas y espacios de participación que establece el modelo de Gobierno Corporativo existente en la entidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El IDEA en el Plan Estratégico Institucional - PEI, 2020-2023 establece tres ejes estratégicos y una estrategia transversal, presentados de la siguiente manera:

Gobierno Corporativo, el IDEA se gestiona y gestiona el conglomerado empresarial con orientación estratégica y sostenibilidad financiera, social y ambiental.

Banca Aliada de los Municipios para el Desarrollo, el IDEA como Banca Aliada de fomento al desarrollo trabaja para fortalecer la relación con sus clientes, entendiéndolos como soporte de estabilidad, rentabilidad, progreso y desarrollo.

Finanzas Fortalecidas para Instituciones Sólidas, el IDEA es una entidad sólida financieramente con capacidad de recursos para apalancar el desarrollo y con buenas prácticas financieras.

Transformación Digital, lograr la oferta de nuevos y diversos canales tecnológicos para el uso de clientes internos y externos, acercando el Instituto a sus usuarios y facilitando las transacciones y actividades laborales. Hoy tenemos 121 municipios que pueden transar por página web y cuentan con código aleatorio.

APETITO DE RIESGO

El apetito de riesgo de la entidad es moderado. El riesgo principal al que el IDEA está expuesta es al de liquidez, hoy controlado y monitoreado de forma permanente por el recientemente creado comité GAP, le siguen el riesgo operativo y de mercado. Nos encontramos realizando estudios para definir apetito de riesgo para los principales sectores de crédito en los que el IDEA interviene.

CONTROLES DE RIESGO

Durante los últimos años y, en especial, por la decisión de acogerse a las nuevas normas de supervisión y vigilancia especial para los institutos de fomento, el IDEA ha trabajado

continuamente en fortalecer sus manuales de crédito y controles internos. Además, ha trabajado en adaptar la gestión de riesgos a las mejores prácticas de la industria.

Asimismo, crearon los comités de riesgos y el de inversiones, que cuentan con la participación de dos miembros de la Junta Directiva. También se separaron las funciones de front, middle y back office y se definió el ambiente de control de riesgos para este tipo de entidades.

RIESGO DE MERCADO

Las inversiones patrimoniales en 17 empresas de la región constituyen el segundo activo más importante de la entidad, el IDEA ejerce control en ocho. Ninguna de estas empresas cotiza en bolsa, por lo que su contabilización se realiza bajo el método del costo para las no controladas y bajo el método de participación para las controladas y asociadas. Las utilidades generadas las mantiene al interior de estas compañías para fomentar su crecimiento interno. Los excedentes de liquidez del Instituto están depositados en cuentas corrientes y de ahorro, principalmente en entidades financieras de trayectoria larga y riesgo bajo, como lo determina el Decreto 1117 de 2013, lo que mitiga la exposición a riesgos de mercado.

VIGILANCIA ESPECIAL DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

La vigilancia especial de la Superintendencia Financiera a los INFIS garantiza el buen manejo de los recursos del IDEA a corto y largo plazo. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia hace parte del régimen especial de control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, somos tres institutos financieros de fomento en el país que cumplimos con esa condición.

IDEA, ALIADO ESTRATÉGICO DE LOS MUNICIPIOS

El IDEA trabaja en el fortalecimiento de los gobiernos públicos locales, con el fin de generar calidad y eficiencia en la prestación de los servicios a cargo del municipio.

ASESORÍA PERSONALIZADA

El IDEA cuenta con 10 funcionarios dedicados a brindar asesoría personalizada en cada uno de nuestros clientes, bien sea desplazándolos hasta la sede o en las instalaciones de la empresa.

RELACIÓN Y SINERGIAS CON EMPRESAS RELACIONADAS Y SUBSIDIARIAS

En el Plan Estratégico Institucional, se consolida el interés o enfoque que el Instituto va a realizar en alineación con el Plan de Desarrollo Departamental, respecto al cuatrienio 2020-2023:

- Línea 5 "Nuestra Gobernanza" en el Programa de Gestión de Resultados.
- Línea 3 "Nuestro Planeta" en el Componente: Sistema Urbano Regional.
- Línea 2 "Nuestra Economía" Unidos por la Energía para la Equidad Territorial

11.8.2 Acciones y medidas

Año 2020

Tabla 147 Acciones y medidas 2020 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2020
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
1. Fortalecer y garantizar la sostenibilidad financiera del IDEA	Sostenibilidad Financiera del IDEA	Incrementar la operación del Instituto a los públicos objetivos. Diseñar estrategias conducentes a la disminución de la cartera morosa mediante seguimiento y asesoría puntual. Implementación de políticas financieras transparentes.	x										* Nivel de Solvencia = Patrimonio técnico / (activos ponderados por nivel de riesgo + riesgo de mercado)	29,67
			x										* Índice de calidad de cartera vencida por nivel de riesgo / cartera bruta	9,42
			x										* Índice de calidad de cartera por mora = cartera vencida por días / cartera bruta	7,95
			x										* Indicador de Liquidez = (Saldo en Caja Mes Anterior + Total Ingresos Mes Actual) / Total Egresos del Mes Actual	9,04
			x										* Indicador de cubrimiento = cartera vencida / total de provisiones (incluida la provisión general)	116,16%
			x											* Excedente neto
			x									* Ebitda	28.927.776.992	

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2020	
2. Administrar eficientemente la estructura de gastos	Gastos operacionales menores o iguales que los ingresos operacionales	Disminución de los gastos, tanto operativos como no operativos. Implementar innovaciones tecnológicas que permitan disminuir los costos operacionales.	x											* Participación del gasto = Gastos totales / Ingresos operacionales	80,65%
3. Asegurar la rentabilidad financiera	Sostenibilidad Financiera del IDEA	Gestionar la adquisición de recursos a bajas tasas para colocarla a los clientes.	x											* Costos asociados a la operación / costos totales	85,92%
		Realizar inversiones que provean retornos apropiados para la sostenibilidad financiera.	x											* Intermediación neta = Tasa activa - Tasa pasiva	3,47
			x											* Rentabilidad del activo (ROA)	1,48
			x											* Rentabilidad del patrimonio (ROE)	6,26
			x											* Relación operacional	69,29%

Para el cierre de la vigencia fiscal 2020, se presenta en el cuadro relacionado anteriormente, el cumplimiento de los indicadores financieros establecidos por el IDEA.

Año 2021

Tabla 148 Acciones y medidas 2021 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
1. Fortalecer y garantizar la sostenibilidad financiera del IDEA (Finanzas Fortalecidas para Instituciones sólidas)	Eficiencia Financiera	Realizar acciones orientadas a mejorar la captación de recursos de entidades del nivel local, departamental y descentralizadas de ambos niveles y de las entidades privadas que realizan obras públicas en Antioquia. Realizar acciones orientadas a incrementar la colocación de	x											Excedente neto	
			x											Ebitda	
			x												Nivel de Solvencia = Patrimonio técnico / (activos ponderados por nivel de riesgo + riesgo de mercado)
			x												Índice de calidad de

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
		recursos en entidades del nivel local, departamental y descentralizadas de ambos niveles y de las entidades privadas que realizan obras públicas en Antioquia.											cartera = cartera vencida por nivel de riesgo / cartera bruta
			x										Índice de calidad de cartera por mora = cartera vencida por días / cartera bruta
		Lograr un margen de intermediación que sea superior a la DTF, para el portafolio que maneja el Instituto	x										Indicador de cubrimiento = cartera vencida / total de provisiones (incluida la provisión general)
2. Administrar eficientement e la estructura de gastos (Finanzas Fortalecidas para Instituciones sólidas)	Eficiencia Financiera	Disminución de Gastos operativos del Instituto, logrando una relación de ingresos superior al nivel de gastos.	x									ROI de Capital Humano Inversión en Empleados (Nómina, Prestaciones y Seguridad Social)	
			x									ROI del Capital Humano (Inversión de Estímulos a Empleados)	
3. Asegurar la rentabilidad financiera (Finanzas Fortalecidas para Instituciones sólidas y Banca Aliada de los Municipios para el Desarrollo)	Eficiencia Financiera y Proceso Integral de Crédito	Mejorar el trabajo con los clientes e incrementar el número de clientes que tiene el instituto y los montos de créditos aprobados para ellos.	x									Margen de Intermediación	
			x									Rentabilidad del activo (ROA)	
			x									Rentabilidad del patrimonio (ROE)	

11.8.3 Ordenanzas y decretos**Tabla 149 Ordenanzas Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA**

Nº ORDENANZA	OBJETO	COSTO FISCAL
Ordenanza N° 29 de diciembre 10 de 2020	Sobre Presupuesto de Ingresos y Egresos para vigencia fiscal 2021	124.829.186.000
Ordenanza N° 25E de 1997	"Por medio del cual se establece criterios para la asignación y ejecución de los presupuestos de promoción y publicidad de las empresas industriales, comerciales y los establecimientos públicos del orden departamental."	Ninguno nuevo, pero el IDEA siempre hace transferencia de recursos para proyectos de fomento para la actividad deportiva.
Ordenanza N° 05 de 2020	"Por medio de la cual se crean estímulos a la creación y al fortalecimiento de la actividad artística y cultural en el departamento de Antioquia"	Ninguno nuevo, pero el IDEA siempre hace transferencia de recursos para proyectos de fomento para la actividad cultural.

11.8.4 Balance primario

Tabla 150 Superávit primario Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO						
	CONCEPTOS/AÑO	2022	2023	2024	2025	2026
	A Ingresos Corrientes	88.348.308.000	91.440.498.780	94.640.916.237	97.953.348.306	101.381.715.496
+	B Ingresos de Capital	38.641.503.000	39.993.955.605	41.393.744.051	42.842.525.093	44.342.013.471
=	C INGRESOS TOTALES	126.989.811.000	131.434.454.385	136.034.660.288	140.795.873.399	145.723.728.968
-	D Funcionamiento	84.500.752.000	87.458.278.320	90.519.318.061	93.687.494.193	96.966.556.490
-	E Inversión	38.641.503.000	39.993.955.605	41.393.744.051	42.842.525.093	44.342.013.471
=	G BALANCE PRIMARIO	3.847.556.000	3.982.220.460	4.121.598.176	4.265.854.112	4.415.159.006

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO						
	CONCEPTOS/AÑO	2027	2028	2029	2030	2031
	A Ingresos Corrientes	104.930.075.539	108.602.628.183	112.403.720.169	116.337.850.375	120.409.675.138
+	B Ingresos de Capital	45.893.983.943	47.500.273.381	49.162.782.949	50.883.480.352	52.664.402.165
=	C INGRESOS TOTALES	150.824.059.481	156.102.901.563	161.566.503.118	167.221.330.727	173.074.077.303
-	D Funcionamiento	100.360.385.967	103.872.999.476	107.508.554.458	111.271.353.864	115.165.851.249
-	E Inversión	45.893.983.943	47.500.273.381	49.162.782.949	50.883.480.352	52.664.402.165
=	G BALANCE PRIMARIO	4.569.689.571	4.729.628.706	4.895.165.711	5.066.496.511	5.243.823.889

11.8.5 Estado de Deuda y análisis de sostenibilidad

Tabla 151 Estado de la Deuda Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOSTENIBILIDAD		
CONCEPTO		2022
Ingresos corrientes		88.348.308.000
Gastos de Funcionamiento		87.243.298.000
Ahorro operacional		1.105.010.000
Gastos de Op. Ccial		28.771.539.000
Intereses vigencia		0
Saldo Deuda pública total (Capital)		0
Política de endeudamiento	40%	
Intereses del mercado (i)	11%	
S		4.018.218.182
I.S.		0,00%
SOS.		35.339.323.200
I. SOS.		0,00%
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
$S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
$SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda$		
EQUIVALENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	

11.8.6 Plan Financiero 2022-2031

Tabla 152 Plan Financiero 2022-2031 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003 FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2022 AL 2031						
PLAN FINANCIERO						
	CONCEPTOS	2022	2023	2024	2025	2026
A	Ingresos corrientes	126.989.811.000	131.434.454.385	136.034.660.288	140.795.873.399	145.723.728.968
B	Gastos corrientes (Funcionam)	84.500.752.000	87.458.278.320	90.519.318.061	93.687.494.193	96.966.556.490
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	42.489.059.000	43.976.176.065	45.515.342.227	47.108.379.205	48.757.172.477
D	Ingresos de Capital	38.641.503.000	39.993.955.605	41.393.744.051	42.842.525.093	44.342.013.471
E	Déficit por financiar	81.130.562.000	83.970.131.670	86.909.086.278	89.950.904.298	93.099.185.949
F	Amortización Deuda actual	-	-	-	-	-
G	Intereses Deuda actual	-	-	-	-	-
H	Bonos Pensionales (Tipo A y B) con situación de Fondos	1.105.000.000	1.143.675.000	1.183.703.625	1.225.133.252	1.268.012.916
I	Ahorro disponible	80.025.562.000	82.826.456.670	85.725.382.653	88.725.771.046	91.831.173.033
J	Capacidad de endeudamiento	38.096.943.300	39.430.336.316	40.810.398.087	42.238.762.020	43.717.118.690
K	Servicio deuda nuevos préstamos	-	-	-	-	-
L	Ahorro final	80.025.562.000	82.826.456.670	85.725.382.653	88.725.771.046	91.831.173.033
M	Capacidad de inversión	80.025.562.000	82.826.456.670	85.725.382.653	88.725.771.046	91.831.173.033

	CONCEPTOS	2027	2028	2029	2030	2031
A	Ingresos corrientes	150.824.059.481	156.102.901.563	161.566.503.118	167.221.330.727	173.074.077.303
B	Gastos corrientes (Funcionam)	100.360.385.967	103.872.999.476	107.508.554.458	111.271.353.864	115.165.851.249
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	50.463.673.514	52.229.902.087	54.057.948.660	55.949.976.863	57.908.226.053
D	Ingresos de Capital	45.893.983.943	47.500.273.381	49.162.782.949	50.883.480.352	52.664.402.165
E	Déficit por financiar	96.357.657.457	99.730.175.468	103.220.731.609	106.833.457.216	110.572.628.218
F	Amortización Deuda actual	-	-	-	-	-
G	Intereses Deuda actual	-	-	-	-	-
H	Bonos Pensionales (Tipo A y B) con situación de Fondos	1.312.393.368	1.358.327.136	1.405.868.585	1.455.073.986	1.506.001.575
I	Ahorro disponible	95.045.264.089	98.371.848.332	101.814.863.024	105.378.383.230	109.066.626.643
J	Capacidad de endeudamiento	45.247.217.844	46.830.870.469	48.469.950.935	50.166.399.218	51.922.223.191
K	Servicio deuda nuevos préstamos	-	-	-	-	-
L	Ahorro final	95.045.264.089	98.371.848.332	101.814.863.024	105.378.383.230	109.066.626.643
M	Capacidad de inversión	95.045.264.089	98.371.848.332	101.814.863.024	105.378.383.230	109.066.626.643

11.8.7 Pasivos exigibles y contingentes

Tabla 153 Pasivos exigibles y contingentes Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES A JUNIO 31 DE 2021		
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	4.830.540.558
	DEMANDAS EN TRÁMITE	4.710.540.558
	SANCIONES Y GARANTIAS	120.000.000
B	PASIVOS EXIGIBLES	1.381.987.698.928
	CUENTAS POR PAGAR	6.956.858.807
	OBLIGACIONES LABORALES	26.155.805.363
	DEPÓSITOS DE TERCEROS	1.348.875.034.758
C	TOTALES:	1.386.818.239.486